



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

## Suplemento

Edificio Administrativo Siglo XXI  
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso  
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**DECRETO 142/2025**

**POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2026.....3**

## ANEXO 4. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

### ANEXO 4.1. PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS

CLAVE Y NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS	FONDO GENERAL	FONDO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL	ISAN	FDO. DE COMP. ISAN	FOFIR	IEPS SVTA. FINAL GASOLINA DIESEL
001 ABALA, YUC.	16,347,209	4,964,609	377,761	250,935	43,899	1,505,065	533,814
002 ACANCEH, YUC.	27,069,293	8,220,881	625,533	415,522	72,692	2,492,232	1,216,759
003 AKIL, YUC.	22,480,260	6,827,202	519,487	345,079	60,369	2,069,726	937,154
004 BACA, YUC.	15,914,127	4,833,083	367,753	244,287	42,736	1,465,191	450,465
005 BOKOBA, YUC.	11,607,659	3,525,219	268,237	178,181	31,171	1,068,701	161,709
006 BUCTZOTZ, YUC.	19,078,990	5,794,245	440,888	292,869	51,235	1,756,576	689,910
007 CACALCHEN, YUC.	17,188,715	5,220,173	397,207	263,852	46,159	1,582,541	517,319
008 CALOTMUL, YUC.	13,580,630	4,124,406	313,829	208,467	36,470	1,250,350	321,196
009 CANSAH CAB, YUC.	14,079,330	4,275,860	325,353	216,122	37,809	1,296,264	341,936
010 CANTAMAYEC, YUC.	12,321,622	3,742,048	284,735	189,141	33,089	1,134,435	249,055
011 CELESTUN, YUC.	18,176,414	5,520,134	420,031	279,014	48,811	1,673,477	605,666
012 CENOTILLO, YUC.	13,362,787	4,058,247	308,795	205,123	35,885	1,230,293	285,983
013 CONKAL, YUC.	28,466,360	8,645,167	657,817	436,968	76,444	2,620,858	1,021,607
014 CUNCUNUL, YUC.	11,148,358	3,385,730	257,623	171,131	29,938	1,026,414	136,950
015 CUZAMA, YUC.	15,291,818	4,644,089	353,372	234,734	41,065	1,407,896	458,953
016 CHACSINKIN, YUC.	12,638,864	3,838,394	292,066	194,011	33,940	1,163,643	250,767
017 CHANKOM, YUC.	14,400,209	4,373,310	332,768	221,048	38,670	1,325,807	412,135

CLAVE Y NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS	FONDO GENERAL	FONDO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL	ISAN	FDO. DE COMP. ISAN	FOFIR	IEPS S/VTA. FINAL GASOLINA DIESEL
018 CHAPAB, YUC.	12,934,040	3,928,038	298,887	198,542	34,733	1,190,819	270,736
019 CHEMAX, YUC.	51,872,854	15,753,664	1,198,708	796,265	139,300	4,775,861	3,552,291
020 CHICXULUB PUEBLO, YUC.	14,121,995	4,288,817	326,339	216,777	37,923	1,300,192	318,169
021 CHICHIMILA, YUC.	19,528,042	5,930,621	451,265	299,762	52,441	1,797,920	819,370
022 CHIKINDZONOT, YUC.	14,069,301	4,272,814	325,122	215,968	37,782	1,295,341	394,070
023 CHOCHOLA, YUC.	14,483,336	4,398,555	334,689	222,324	38,894	1,333,461	356,491
024 CHUMAYEL, YUC.	12,816,757	3,892,419	296,177	196,741	34,418	1,180,021	272,441
025 DZAN, YUC.	15,657,437	4,755,127	361,821	240,347	42,047	1,441,558	437,725
026 DZEMUL, YUC.	14,752,441	4,480,282	340,908	226,455	39,616	1,358,237	262,706
027 DZIDZANTUN, YUC.	18,190,756	5,524,490	420,363	279,234	48,850	1,674,798	565,131
028 DZILAM DE BRAVO, YUC.	12,429,530	3,774,819	287,229	190,797	33,378	1,144,370	214,560
029 DZILAM GONZALEZ, YUC.	15,889,987	4,825,752	367,195	243,916	42,671	1,462,969	445,684
030 DZITAS, YUC.	13,694,096	4,158,865	316,451	210,209	36,774	1,260,796	360,577
031 DZONCAUICH, YUC.	12,349,839	3,750,617	285,387	189,574	33,164	1,137,032	236,364
032 ESPITA, YUC.	27,355,320	8,307,747	632,143	419,913	73,460	2,518,566	1,358,137
033 HALACHO, YUC.	32,156,980	9,766,000	743,102	493,620	86,355	2,960,648	1,729,377
034 HOCABA, YUC.	16,348,802	4,965,093	377,798	250,959	43,903	1,505,211	552,082
035 HOCTUN, YUC.	16,168,524	4,910,343	373,632	248,192	43,419	1,488,613	509,008
036 HOMUN, YUC.	17,953,608	5,452,469	414,882	275,594	48,213	1,652,964	636,150

CLAVE Y NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS	FONDO GENERAL	FONDO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL	ISAN	FDO. DE COMP. ISAN	FOFIR	IEPS S/VTA. FINAL GASOLINA DIESEL
037 HUHI, YUC.	14,888,345	4,521,555	344,049	228,541	39,981	1,370,749	396,365
038 HUNUCMA, YUC.	48,565,194	14,749,136	1,122,273	745,491	130,417	4,471,330	2,610,569
039 IXIL, YUC.	13,906,273	4,223,303	321,354	213,466	37,344	1,280,331	303,404
040 IZAMAL, YUC.	39,863,204	12,106,362	921,182	611,913	107,049	3,670,150	2,076,718
041 KANASIN, YUC.	159,173,399	48,340,589	3,678,271	2,443,362	427,445	14,654,873	9,018,394
042 KANTUNIL, YUC.	15,263,839	4,635,592	352,726	234,305	40,990	1,405,320	444,776
043 KAUA, YUC.	12,969,881	3,938,923	299,716	199,092	34,829	1,194,119	278,749
044 KINCHIL, YUC.	17,346,775	5,268,175	400,859	266,279	46,583	1,597,093	574,000
045 KOPOMA, YUC.	12,144,804	3,688,349	280,649	186,427	32,614	1,118,155	197,455
046 MAMA, YUC.	12,854,988	3,904,030	297,061	197,328	34,521	1,183,541	270,585
047 MANI, YUC.	15,736,183	4,779,042	363,641	241,555	42,258	1,448,808	487,553
048 MAXCANU, YUC.	34,884,236	10,594,261	806,125	535,484	93,678	3,211,743	1,833,514
049 MAYAPAN, YUC.	13,693,971	4,158,827	316,448	210,207	36,774	1,260,785	388,495
050 MERIDA, YUC.	1,238,563,101	376,148,709	28,621,435	19,012,330	3,326,038	114,032,780	57,941,283
051 MOCOCHA, YUC.	12,987,896	3,944,394	300,132	199,368	34,878	1,195,777	244,709
052 MOTUL, YUC.	49,950,690	15,169,908	1,154,290	766,759	134,138	4,598,890	2,708,879
053 MUNA, YUC.	23,592,009	7,164,838	545,178	362,145	63,354	2,172,083	970,688
054 MUXUPIP, YUC.	12,500,091	3,796,248	288,859	191,880	33,568	1,150,866	227,185
055 OPICHEN, YUC.	16,866,323	5,122,263	389,757	258,903	45,293	1,552,859	541,666
056 OXKUTZCAB, YUC.	46,035,679	13,980,928	1,063,819	706,662	123,625	4,238,441	2,615,076
057 PANABA, YUC.	17,619,348	5,350,955	407,158	270,463	47,315	1,622,189	575,614

CLAVE Y NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS	FONDO GENERAL	FONDO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL	ISAN	FDO. DE COMP. ISAN	FOFIR	IEPS S/VTA. FINAL GASOLINA DIESEL
058 PETO, YUC.	37,214,419	11,301,932	859,972	571,253	99,936	3,426,280	2,009,946
059 PROGRESO, YUC.	86,538,584	26,281,565	1,999,784	1,328,395	232,391	7,967,487	4,288,845
060 QUINTANA ROO, YUC.	10,349,065	3,142,987	239,152	158,861	27,791	952,824	75,792
061 RIO LAGARTOS, YUC.	13,650,278	4,145,558	315,439	209,536	36,657	1,256,762	298,877
062 SACALUM, YUC.	14,594,263	4,432,244	337,253	224,027	39,192	1,343,673	377,960
063 SAMAHIL, YUC.	15,334,614	4,657,086	354,361	235,391	41,180	1,411,836	430,510
064 SANAHCAT, YUC.	11,117,700	3,376,420	256,914	170,660	29,856	1,023,591	129,664
065 SAN FELIPE, YUC.	11,547,453	3,506,934	266,845	177,257	31,010	1,063,158	148,537
066 SANTA ELENA, YUC.	13,898,784	4,221,028	321,181	213,351	37,324	1,279,642	346,097
067 SEYE, YUC.	19,913,800	6,047,774	460,180	305,683	53,477	1,833,436	718,525
068 SINANCHE, YUC.	13,085,105	3,973,916	302,378	200,861	35,139	1,204,727	239,855
069 SOTUTA, YUC.	18,944,617	5,753,436	437,783	290,806	50,874	1,744,205	728,100
070 SUCILA, YUC.	13,545,819	4,113,834	313,025	207,933	36,376	1,247,145	294,269
071 SUDZAL, YUC.	11,403,754	3,463,293	263,525	175,051	30,624	1,049,928	158,456
072 SUMA, YUC.	11,272,351	3,423,387	260,488	173,034	30,271	1,037,830	133,139
073 TAHDZIU, YUC.	15,684,407	4,763,318	362,444	240,761	42,119	1,444,041	522,552
074 TAHMEK, YUC.	13,341,324	4,051,729	308,299	204,794	35,827	1,228,317	292,509
075 TEABO, YUC.	16,798,853	5,101,772	388,198	257,868	45,112	1,546,647	592,923
076 TECOH, YUC.	28,502,815	8,656,238	658,660	437,527	76,542	2,624,214	1,412,793
077 TEKAL DE VENEGAS, YUC.	12,215,137	3,709,709	282,274	187,506	32,803	1,124,631	229,771

CLAVE Y NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS	FONDO GENERAL	FONDO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL	ISAN	FDO. DE COMP. ISAN	FOFIR	IEPS S/VTA. FINAL GASOLINA DIESEL
078 TEKANTO, YUC.	13,328,605	4,047,866	308,005	204,598	35,793	1,227,146	298,317
079 TEKAX, YUC.	57,600,177	17,493,039	1,331,058	884,181	154,680	5,303,168	3,440,940
080 TEKIT, YUC.	21,015,110	6,382,240	485,629	322,589	56,434	1,934,832	830,036
081 TEKOM, YUC.	12,937,277	3,929,021	298,962	198,591	34,742	1,191,117	284,710
082 TELCHAC PUEBLO, YUC.	13,028,659	3,956,773	301,074	199,994	34,987	1,199,530	251,794
083 TELCHAC PUERTO, YUC.	11,455,642	3,479,052	264,724	175,848	30,763	1,054,705	137,873
084 TEMAX, YUC.	16,824,095	5,109,438	388,781	258,255	45,180	1,548,971	547,782
085 TEMOZON, YUC.	27,269,063	8,281,551	630,149	418,589	73,229	2,510,625	1,375,058
086 TEPAKAN, YUC.	11,619,981	3,528,961	268,521	178,370	31,204	1,069,835	182,989
087 TETIZ, YUC.	15,274,543	4,638,843	352,973	234,469	41,018	1,406,306	460,287
088 TEYA, YUC.	11,363,849	3,451,174	262,602	174,439	30,517	1,046,254	153,526
089 TICUL, YUC.	52,291,023	15,880,662	1,208,371	802,684	140,423	4,814,362	2,824,577
090 TIMUCUY, YUC.	17,380,423	5,278,394	401,637	266,795	46,673	1,600,191	615,494
091 TINUM, YUC.	22,931,199	6,964,152	529,907	352,001	61,580	2,111,244	982,749
092 TIXCACALCUPUL, YUC.	17,922,627	5,443,060	414,166	275,118	48,130	1,650,111	715,799
093 TIXKOKOB, YUC.	28,656,775	8,702,996	662,217	439,891	76,955	2,638,389	1,241,289
094 TIXMEHUAC, YUC.	15,205,876	4,617,989	351,386	233,415	40,834	1,399,984	468,785
095 TIXPEUAL, YUC.	15,372,702	4,668,654	355,241	235,976	41,282	1,415,343	414,196
096 TIZIMIN, YUC.	97,812,437	29,705,408	2,260,307	1,501,452	262,666	9,005,455	6,251,285
097 TUNKAS, YUC.	13,276,306	4,031,983	306,797	203,796	35,652	1,222,331	305,968

CLAVE Y NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS	FONDO GENERAL	FONDO MUNICIPAL	IMPUESTO ESPECIAL	ISAN	FDO. DE COMP. ISAN	FOFIR	IEPS S/VTA. FINAL GASOLINA DIESEL
098 TZUCACAB, YUC.	25,679,378	7,798,767	593,414	394,187	68,960	2,364,265	1,189,695
099 UAYMA, YUC.	13,869,202	4,212,044	320,498	212,897	37,244	1,276,918	371,124
100 UCU, YUC.	13,685,172	4,156,155	316,245	210,072	36,750	1,259,975	302,196
101 UMAN, YUC.	85,558,896	25,984,036	1,977,145	1,313,356	229,760	7,877,288	4,594,716
102 VALLADOLID, YUC.	103,932,897	31,564,178	2,401,742	1,595,403	279,102	9,568,957	6,343,355
103 XOCHEL, YUC.	13,026,916	3,956,244	301,034	199,967	34,983	1,199,370	287,414
104 YAXCABA, YUC.	27,139,109	8,242,084	627,146	416,594	72,880	2,498,660	1,465,143
105 YAXKUKUL, YUC.	12,816,103	3,892,221	296,162	196,731	34,416	1,179,961	231,774
106 YOBAIN, YUC.	11,681,974	3,547,788	269,954	179,322	31,371	1,075,543	165,460
<b>TOTAL</b>	<b>3,654,241,677</b>	<b>1,109,784,649</b>	<b>84,444,337</b>	<b>56,093,768</b>	<b>9,813,124</b>	<b>336,440,938</b>	<b>156,751,575</b>

CLAVE Y NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS	FONDO ISR	ISR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TOTAL PARTICIPACIONES ESTATALES (A)	IMPUESTOS ESTATALES 12% (B)	IMPUESTOS ESTATALES (BEBIDAS ALCOHOLICAS 20%) (C)	TOTAL PARTICIPACIONES MÁS IMPUESTOS ESTATALES (A+B+C)
001 ABALA, YUC.	0	168,230	24,191,522	254,546	31,495	24,477,563
002 ACANCEH, YUC.	0	278,572	40,391,484	421,502	52,153	40,865,139
003 AKIL, YUC.	639,967	231,346	34,110,590	350,045	43,311	34,503,946
004 BACA, YUC.	0	163,774	23,481,416	247,802	30,661	23,759,879
005 BOKOBA, YUC.	174,189	119,455	17,134,521	180,745	22,364	17,337,630
006 BUCTZOTZ, YUC.	0	196,343	28,301,056	297,083	36,758	28,634,897
007 CACALCHEN, YUC.	0	176,890	25,392,856	267,649	33,116	25,693,621
008 CALOTMUL, YUC.	0	139,759	19,975,107	211,467	26,165	20,212,739
009 CANSAH CAB, YUC.	241,243	144,892	20,958,809	219,232	27,126	21,205,167
010 CANTAMAYEC, YUC.	0	126,803	18,080,928	191,863	23,739	18,296,530
011 CELESTUN, YUC.	538,916	187,055	27,449,518	283,029	35,019	27,767,566
012 CENOTILLO, YUC.	0	137,518	19,624,631	208,075	25,745	19,858,451
013 CONKAL, YUC.	0	292,950	42,218,171	443,256	54,844	42,716,271
014 CUNCUNUL, YUC.	114,875	114,729	16,385,748	173,593	21,479	16,580,820
015 CUZAMA, YUC.	0	157,369	22,589,296	238,112	29,462	22,856,870
016 CHACSINKIN, YUC.	0	130,068	18,541,753	196,802	24,351	18,762,906
017 CHANKOM, YUC.	0	148,194	21,252,141	224,229	27,744	21,504,114

CLAVE Y NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS	FONDO ISR	ISR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TOTAL PARTICIPACIONES ESTATALES (A)	IMPUESTOS ESTATALES 12% (B)	IMPUESTOS ESTATALES (BEBIDAS ALCOHOLICAS 20%) (C)	TOTAL PARTICIPACIONES MÁS IMPUESTOS ESTATALES (A+B+C)
018 CHAPAB, YUC.	0	133,105	18,988,900	201,399	24,919	19,215,218
019 CHEMAX, YUC.	0	533,828	78,622,771	807,723	99,940	79,530,434
020 CHICXULUB PUEBLO, YUC.	0	145,331	20,755,543	219,897	27,208	21,002,648
021 CHICHIMILA, YUC.	331,757	200,965	29,412,143	304,075	37,623	29,753,841
022 CHIKINDZONOT, YUC.	0	144,788	20,755,186	219,076	27,106	21,001,368
023 CHOCHOLA, YUC.	240,550	149,049	21,557,349	225,523	27,904	21,810,776
024 CHUMAYEL, YUC.	601,304	131,898	19,422,176	199,572	24,693	19,646,441
025 DZAN, YUC.	0	161,132	23,097,194	243,805	30,166	23,371,165
026 DZEMUL, YUC.	0	151,819	21,612,464	229,713	28,423	21,870,600
027 DZIDZANTUN, YUC.	0	187,203	26,890,825	283,252	35,047	27,209,124
028 DZILAM DE BRAVO, YUC.	0	127,913	18,202,596	193,543	23,947	18,420,086
029 DZILAM GONZALEZ, YUC.	0	163,525	23,441,699	247,426	30,614	23,719,739
030 DZITAS, YUC.	15,328	140,927	20,194,023	213,234	26,384	20,433,641
031 DZONCAUICH, YUC.	0	127,093	18,109,070	192,302	23,794	18,325,166
032 ESPITA, YUC.	0	281,516	40,946,802	425,955	52,704	41,425,461
033 HALACHO, YUC.	0	330,930	48,267,012	500,723	61,955	48,829,690
034 HOCABA, YUC.	0	168,247	24,212,095	254,571	31,498	24,498,164

CLAVE Y NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS	FONDO ISR	ISR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TOTAL PARTICIPACIONES ESTATALES (A)	IMPUESTOS ESTATALES 12% (B)	IMPUESTOS ESTATALES (BEBIDAS ALCOHOLICAS 20%) (C)	TOTAL PARTICIPACIONES MÁS IMPUESTOS ESTATALES (A+B+C)
035 HOCTUN, YUC.	0	166,392	23,908,123	251,763	31,151	24,191,037
036 HOMUN, YUC.	0	184,762	26,618,642	279,559	34,590	26,932,791
037 HUHI, YUC.	92,733	153,217	22,035,535	231,829	28,684	22,296,048
038 HUNUCMA, YUC.	975,721	499,788	73,869,919	756,219	93,568	74,719,706
039 IXIL, YUC.	0	143,111	20,428,586	216,537	26,792	20,671,915
040 IZAMAL, YUC.	0	410,235	59,766,813	620,718	76,802	60,464,333
041 KANASIN, YUC.	5,746,577	1,638,066	245,120,976	2,478,522	306,669	247,906,167
042 KANTUNIL, YUC.	497,006	157,081	23,031,635	237,676	29,408	23,298,719
043 KAUA, YUC.	0	133,474	19,048,783	201,957	24,988	19,275,728
044 KINCHIL, YUC.	0	178,517	25,678,281	270,110	33,421	25,981,812
045 KOPOMA, YUC.	161,226	124,983	17,934,662	189,109	23,399	18,147,170
046 MAMA, YUC.	140,873	132,292	19,015,219	200,168	24,767	19,240,154
047 MANI, YUC.	0	161,942	23,260,982	245,031	30,318	23,536,331
048 MAXCANU, YUC.	296,434	358,996	52,614,471	543,190	67,209	53,224,870
049 MAYAPAN, YUC.	0	140,926	20,206,433	213,232	26,383	20,446,048
050 MERIDA, YUC.	122,874,544	12,746,149	1,973,266,369	19,285,923	2,386,264	1,994,938,556
051 MOCOCHA, YUC.	0	133,659	19,040,813	202,237	25,023	19,268,073
052 MOTUL, YUC.	341,596	514,047	75,339,197	777,793	96,237	76,213,227
053 MUNA, YUC.	0	242,787	35,113,082	367,356	45,453	35,525,891

CLAVE Y NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS	FONDO ISR	ISR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TOTAL PARTICIPACIONES ESTATALES (A)	IMPUESTOS ESTATALES 12% (B)	IMPUESTOS ESTATALES (BEBIDAS ALCOHOLICAS 20%) (C)	TOTAL PARTICIPACIONES MÁS IMPUESTOS ESTATALES (A+B+C)
054 MUXUPIP, YUC.	0	128,639	18,317,336	194,642	24,083	18,536,061
055 OPICHEN, YUC.	0	173,573	24,950,637	262,629	32,495	25,245,761
056 OXKUTZCAB, YUC.	0	473,757	69,237,987	716,831	88,694	70,043,512
057 PANABA, YUC.	189,265	181,322	26,263,629	274,355	33,946	26,571,930
058 PETO, YUC.	0	382,977	55,866,715	579,473	71,699	56,517,887
059 PROGRESO, YUC.	7,491,318	890,576	137,018,945	1,347,510	166,729	138,533,184
060 QUINTANA ROO, YUC.	97,728	106,503	15,150,703	161,147	19,939	15,331,789
061 RIO LAGARTOS, YUC.	0	140,476	20,053,583	212,551	26,299	20,292,433
062 SACALUM, YUC.	0	150,191	21,498,803	227,250	28,118	21,754,171
063 SAMAHIL, YUC.	0	157,810	22,622,788	238,778	29,544	22,891,110
064 SANAHCAT, YUC.	0	114,413	16,219,218	173,116	21,420	16,413,754
065 SAN FELIPE, YUC.	0	118,836	16,860,030	179,808	22,248	17,062,086
066 SANTA ELENA, YUC.	0	143,034	20,460,441	216,421	26,778	20,703,640
067 SEYE, YUC.	0	204,935	29,537,810	310,082	38,367	29,886,259
068 SINANCHE, YUC.	59,965	134,660	19,236,606	203,751	25,210	19,465,567
069 SOTUTA, YUC.	0	194,961	28,144,782	294,991	36,499	28,476,272
070 SUCILA, YUC.	0	139,401	19,897,802	210,925	26,098	20,134,825
071 SUDZAL, YUC.	0	117,357	16,661,988	177,570	21,971	16,861,529

CLAVE Y NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS	FONDO ISR	ISR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TOTAL PARTICIPACIONES ESTATALES (A)	IMPUESTOS ESTATALES 12% (B)	IMPUESTOS ESTATALES (BEBIDAS ALCOHOLICAS 20%) (C)	TOTAL PARTICIPACIONES MÁS IMPUESTOS ESTATALES (A+B+C)
072 SUMA, YUC.	0	116,005	16,446,505	175,524	21,718	16,643,747
073 TAHDZIU, YUC.	0	161,409	23,221,051	244,225	30,218	23,495,494
074 TAHMEK, YUC.	0	137,297	19,600,096	207,741	25,704	19,833,541
075 TEABO, YUC.	0	172,878	24,904,251	261,578	32,365	25,198,194
076 TECOH, YUC.	543,723	293,325	43,205,837	443,823	54,915	43,704,575
077 TEKAL DE VENEGAS, YUC.	0	125,707	17,907,538	190,204	23,534	18,121,276
078 TEKANTO, YUC.	5,876	137,166	19,593,372	207,542	25,679	19,826,593
079 TEKAX, YUC.	529,266	592,768	87,329,277	896,904	110,975	88,337,156
080 TEKIT, YUC.	0	216,268	31,243,138	327,231	40,489	31,610,858
081 TEKOM, YUC.	541,607	133,139	19,549,166	201,449	24,925	19,775,540
082 TELCHAC PUEBLO, YUC.	0	134,079	19,106,890	202,872	25,102	19,334,864
083 TELCHAC PUERTO, YUC.	101,309	117,891	16,817,807	178,378	22,071	17,018,256
084 TEMAX, YUC.	0	173,138	24,895,640	261,971	32,414	25,190,025
085 TEMOZON, YUC.	0	280,628	40,838,892	424,612	52,538	41,316,042
086 TEPAKAN, YUC.	0	119,582	16,999,443	180,937	22,387	17,202,767
087 TETIZ, YUC.	346,382	157,192	22,912,013	237,843	29,429	23,179,285
088 TEYA, YUC.	0	116,946	16,599,307	176,949	21,894	16,798,150
089 TICUL, YUC.	92,539	538,131	78,592,772	814,234	100,746	79,507,752
090 TIMUCUY, YUC.	0	178,863	25,768,470	270,634	33,486	26,072,590

CLAVE Y NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS	FONDO ISR	ISR POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	TOTAL PARTICIPACIONES ESTATALES (A)	IMPUESTOS ESTATALES 12% (B)	IMPUESTOS ESTATALES (BEBIDAS ALCOHOLICAS 20%) (C)	TOTAL PARTICIPACIONES MÁS IMPUESTOS ESTATALES (A+B+C)
091 TINUM, YUC.	0	235,987	34,168,819	357,066	44,180	34,570,065
092 TIXCACALCUPUL, YUC.	38,171	184,443	26,691,625	279,077	34,530	27,005,232
093 TIXKOKOB, YUC.	0	294,909	42,713,421	446,221	55,211	43,214,853
094 TIXMEHUAC, YUC.	0	156,485	22,474,754	236,774	29,296	22,740,824
095 TIXPEUAL, YUC.	0	158,202	22,661,596	239,372	29,618	22,930,586
096 TIZIMIN, YUC.	4,242,200	1,006,596	152,047,806	1,523,058	188,449	153,759,313
097 TUNKAS, YUC.	0	136,628	19,519,461	206,728	25,579	19,751,768
098 TZUCACAB, YUC.	0	264,269	38,352,935	399,859	49,475	38,802,269
099 UAYMA, YUC.	0	142,729	20,442,656	215,960	26,721	20,685,337
100 UCU, YUC.	71,493	140,835	20,178,893	213,095	26,366	20,418,354
101 UMAN, YUC.	5,980,494	880,493	134,396,184	1,332,255	164,841	135,893,280
102 VALLADOLID, YUC.	1,724,807	1,069,582	158,480,023	1,618,361	200,241	160,298,625
103 XOCHEL, YUC.	22,776	134,061	19,162,765	202,845	25,098	19,390,708
104 YAXCABA, YUC.	512,534	279,291	41,253,441	422,589	52,287	41,728,317
105 YAXKUKUL, YUC.	133,086	131,892	18,912,346	199,562	24,692	19,136,600
106 YOBAIN, YUC.	0	120,220	17,071,632	181,902	22,507	17,276,041
<b>TOTAL</b>	<b>156,749,377</b>	<b>37,606,095</b>	<b>5,601,925,540</b>	<b>56,900,953</b>	<b>7,040,400</b>	<b>5,665,866,893</b>

## ANEXO 4.2. APORTACIONES A MUNICIPIOS

MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	TOTAL APORTACIONES
001 ABALA, YUC.	6,979,397	9,064,704	16,044,101
002 ACANCEH, YUC.	17,871,518	11,521,205	29,392,723
003 AKIL, YUC.	13,090,365	20,106,658	33,197,023
004 BACA, YUC.	6,601,124	6,247,062	12,848,186
005 BOKOBA, YUC.	2,309,061	3,191,430	5,500,491
006 BUCTZOTZ, YUC.	9,759,435	12,909,443	22,668,878
007 CACALCHEN, YUC.	7,981,021	6,029,936	14,010,957
008 CALOTMUL, YUC.	4,207,884	12,382,327	16,590,211
009 CANSAH CAB, YUC.	4,758,777	7,143,912	11,902,689
010 CANTAMAYEC, YUC.	2,935,610	9,944,810	12,880,420
011 CELESTUN, YUC.	8,938,956	11,116,411	20,055,367
012 CENOTILLO, YUC.	3,980,920	9,518,873	13,499,793
013 CONKAL, YUC.	17,763,898	4,989,769	22,753,667
014 CUNCUNUL, YUC.	1,826,364	4,986,371	6,812,735
015 CUZAMA, YUC.	5,924,495	7,991,078	13,915,573
016 CHACSINKIN, YUC.	3,307,489	10,747,988	14,055,477
017 CHANKOM, YUC.	4,993,198	19,524,718	24,517,916
018 CHAPAB, YUC.	3,606,910	6,819,244	10,426,154
019 CHEMAX, YUC.	41,486,388	122,963,901	164,450,289
020 CHICXULUB PUEBLO, YUC.	4,791,809	4,598,280	9,390,089
021 CHICHIMILA, YUC.	10,022,628	27,716,067	37,738,695
022 CHIKINDZONOT, YUC.	4,649,024	23,310,084	27,959,108
023 CHOCHOLA, YUC.	5,181,803	5,727,383	10,909,186
024 CHUMAYEL, YUC.	3,456,666	10,063,298	13,519,964
025 DZAN, YUC.	6,396,537	11,977,808	18,374,345
026 DZEMUL, YUC.	3,859,447	4,556,313	8,415,760

MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	TOTAL APORTACIONES
027 DZIDZANTUN, YUC.	8,892,071	6,298,929	15,191,000
028 DZILAM DE BRAVO, YUC.	3,128,475	3,451,736	6,580,211
029 DZILAM GONZALEZ, YUC.	6,649,074	8,621,895	15,270,969
030 DZITAS, YUC.	4,278,210	12,008,417	16,286,627
031 DZONCAUICH, YUC.	3,002,739	6,737,024	9,739,763
032 ESPITA, YUC.	17,878,977	47,922,010	65,800,987
033 HALACHO, YUC.	22,648,410	27,181,119	49,829,529
034 HOCABA, YUC.	6,941,037	9,719,106	16,660,143
035 HOCTUN, YUC.	6,802,514	12,292,778	19,095,292
036 HOMUN, YUC.	8,620,354	18,813,506	27,433,860
037 HUHI, YUC.	5,594,173	9,765,620	15,359,793
038 HUNUCMA, YUC.	37,440,468	34,151,915	71,592,383
039 IXIL, YUC.	4,460,421	4,029,344	8,489,765
040 IZAMAL, YUC.	30,426,974	28,749,831	59,176,805
041 KANASIN, YUC.	151,244,063	44,929,698	196,173,761
042 KANTUNIL, YUC.	5,917,037	14,415,292	20,332,329
043 KAUA, YUC.	3,628,221	10,401,601	14,029,822
044 KINCHIL, YUC.	8,023,643	10,075,174	18,098,817
045 KOPOMA, YUC.	2,852,495	4,455,587	7,308,082
046 MAMA, YUC.	3,512,075	7,776,257	11,288,332
047 MANI, YUC.	6,359,243	11,765,909	18,125,152
048 MAXCANU, YUC.	25,563,773	21,844,524	47,408,297
049 MAYAPAN, YUC.	4,224,932	13,452,389	17,677,321
050 MERIDA, YUC.	1,060,366,452	314,928,980	1,375,295,432
051 MOCOCHA, YUC.	3,654,859	3,918,767	7,573,626
052 MOTUL, YUC.	40,282,308	31,946,256	72,228,564
053 MUNA, YUC.	14,378,624	20,984,773	35,363,397
054 MUXUPIP, YUC.	3,186,016	4,469,162	7,655,178

MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	TOTAL APORTACIONES
055 OPICHEN, YUC.	7,544,142	12,993,652	20,537,794
056 OXKUTZCAB, YUC.	36,073,359	56,288,076	92,361,435
057 PANABA, YUC.	8,275,113	11,593,066	19,868,179
058 PETO, YUC.	27,655,461	61,234,421	88,889,882
059 PROGRESO, YUC.	70,335,271	35,282,481	105,617,752
060 QUINTANA ROO, YUC.	1,039,983	4,464,862	5,504,845
061 RIO LAGARTOS, YUC.	4,234,523	3,313,732	7,548,255
062 SACALUM, YUC.	5,287,293	8,235,906	13,523,199
063 SAMAHIL, YUC.	6,000,150	6,120,311	12,120,461
064 SANAHCAT, YUC.	1,812,512	3,545,434	5,357,946
065 SAN FELIPE, YUC.	2,256,849	1,803,519	4,060,368
066 SANTA ELENA, YUC.	4,496,649	9,533,352	14,030,001
067 SEYE, YUC.	10,712,042	11,109,294	21,821,336
068 SINANCHE, YUC.	3,416,175	5,439,648	8,855,823
069 SOTUTA, YUC.	9,554,847	26,462,011	36,016,858
070 SUCILA, YUC.	4,231,326	6,666,241	10,897,567
071 SUDZAL, YUC.	2,076,770	4,863,513	6,940,283
072 SUMA, YUC.	1,978,739	4,343,006	6,321,745
073 TAHDZIU, YUC.	6,237,769	25,802,198	32,039,967
074 TAHMEK, YUC.	4,021,411	6,383,723	10,405,134
075 TEABO, YUC.	7,374,718	19,024,351	26,399,069
076 TECOH, YUC.	19,115,024	18,691,106	37,806,130
077 TEKAL DE VENEGAS, YUC.	2,858,890	8,072,618	10,931,508
078 TEKANTO, YUC.	3,992,641	6,654,660	10,647,301
079 TEKAX, YUC.	48,016,119	92,622,151	140,638,270
080 TEKIT, YUC.	11,742,435	15,350,279	27,092,714
081 TEKOM, YUC.	3,574,943	12,373,712	15,948,655
082 TELCHAC PUEBLO, YUC.	3,742,235	4,936,558	8,678,793

MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	TOTAL APORTACIONES
083 TELCHAC PUERTO, YUC.	2,040,541	1,871,171	3,911,712
084 TEMAX, YUC.	7,498,323	15,794,477	23,292,800
085 TEMOZON, YUC.	17,773,487	41,849,062	59,622,549
086 TEPAKAN, YUC.	2,272,832	4,594,966	6,867,798
087 TETIZ, YUC.	5,822,203	8,244,406	14,066,609
088 TEYA, YUC.	2,042,672	4,888,103	6,930,775
089 TICUL, YUC.	43,149,722	40,099,477	83,249,199
090 TIMUCUY, YUC.	7,994,872	10,123,441	18,118,313
091 TINUM, YUC.	13,532,571	27,746,337	41,278,908
092 TIXCACALCUPUL, YUC.	8,405,113	31,921,316	40,326,429
093 TIXKOKOB, YUC.	19,627,556	9,312,512	28,940,068
094 TIXMEHUAC, YUC.	5,800,892	19,072,389	24,873,281
095 TIXPEUAL, YUC.	6,063,018	4,970,934	11,033,952
096 TIZIMIN, YUC.	85,960,596	131,450,466	217,411,062
097 TUNKAS, YUC.	3,925,512	12,576,134	16,501,646
098 TZUCACAB, YUC.	16,352,034	39,893,798	56,245,832
099 UAYMA, YUC.	4,465,749	15,180,054	19,645,803
100 UCU, YUC.	4,314,439	5,055,362	9,369,801
101 UMAN, YUC.	73,680,054	28,319,479	101,999,533
102 VALLADOLID, YUC.	91,062,482	122,494,523	213,557,005
103 XOCHEL, YUC.	3,677,237	6,742,481	10,419,718
104 YAXCABA, YUC.	17,421,853	58,815,191	76,237,044
105 YAXKUKUL, YUC.	3,508,879	3,751,017	7,259,896
106 YOBAIN, YUC.	2,360,209	4,315,961	6,676,170
<b>TOTAL</b>	<b>2,473,048,597</b>	<b>2,262,543,610</b>	<b>4,735,592,207</b>

## ANEXO 5. DEUDA PÚBLICA

### ANEXO 5.1. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA PÚBLICA

#### ANEXO 5.1.1. DEUDA DE LARGO PLAZO

INSTITUCIÓN DE CRÉDITO	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
CLAVE REGISTRO RPU	P31-0413037	P31-1119054	P31-1020086	P31-1020087
FECHA DE CONTRATACIÓN	8 DE ABRIL DE 2013	06 DE NOVIEMBRE DE 2019	30 DE SEPTIEMBRE 2020	30 DE SEPTIEMBRE 2020
TIPO DE INSTRUMENTO	CRÉDITO SIMPLE	CRÉDITO SIMPLE	CRÉDITO SIMPLE	CRÉDITO SIMPLE
DESTINO	INVERSIÓN ASOCIADA A PROYECTOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL, INFRAESTRUCTURA PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y/O INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO: 1.-SISTEMA INTEGRAL DE VIDEO Y ANÁLISIS INTELIGENTE. 2.-PROYECTO ESTRATÉGICO DE VIGILANCIA TERRITORIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN. 3.-CENTRO DE JUSTICIA ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN (1A ETAPA).	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA QUE COMPRENDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD Y MONITOREO, YUCATÁN SEGURO"	REFINANCIAMIENTO DE PASIVOS	REFINANCIAMIENTO DE PASIVOS

INSTITUCIÓN DE CRÉDITO	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
FUENTE O GARANTÍA DEL CRÉDITO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
MONTO CONTRATADO	317,268,611	2,620,000,000	800,000,000	1,200,000,000
TASA DE INTERÉS	8.12% (1A DISPOSICIÓN) 8.12% (2A DISPOSICIÓN)	TIIE + 0.25	TIIE + 0.37	TIIE + 0.37
PLAZO DE CONTRATACIÓN	240 MESES	240 MESES	240 MESES	240 MESES
SALDO DE LA DEUDA ESTIMADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20242	306,931,762	2,434,170,357	749,787,375	1,125,045,829
SALDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR	0	0	0	0
EGRESOS DESTINADO AL PAGO DE LA DEUDA	25,390,928	251,022,392	76,018,942	114,049,725
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	0	56,213,346	15,029,306	22,535,010
9200 INTERESES DE LA DEUDA	25,390,928	194,809,046	60,989,636	91,514,715
COSTOS ADICIONALES ASOCIADOS	1,981,010	20,626,827	4,186,062	5,140,080
9300 COMISIONES DE LA DEUDA	0	0	0	0
9400 GASTOS DE LA DEUDA	1,981,010	1,128,718	540,085	540,085
9500 COSTO POR COBERTURAS	0	19,498,109	3,645,977	4,599,995

INSTITUCIÓN DE CRÉDITO	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO	BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO	INSTITUCIÓN FINANCIERA AUTORIZADA
CLAVE REGISTRO RPU	P31-1020088	P31-0922035	P31-1123060	NO DISPONIBLE
FECHA DE CONTRATACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE 2020	6 DE SEPTIEMBRE 2022	3 DE OCTUBRE DE 2023	JULIO DE 2026 (FECHA ESTIMADA)

INSTITUCIÓN DE CRÉDITO	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO	BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO	INSTITUCIÓN FINANCIERA AUTORIZADA
TIPO DE INSTRUMENTO	CRÉDITO SIMPLE	CRÉDITO SIMPLE	CRÉDITO SIMPLE	CRÉDITO SIMPLE
DESTINO	REFINANCIAMIENTO DE PASIVOS	INVERSIONES PÚBLICO PRODUCTIVAS, ESPECÍFICAMENTE AL PROYECTO "IETRAM Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA VIAL Y URBANA, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS OBRAS GENERADAS O ADQUIRIDAS.	INVERSIONES PÚBLICO PRODUCTIVAS, ESPECÍFICAMENTE AL PROYECTO "AMPLIACIÓN PUERTO DE ALTURA DE PROGRESO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS", CONSISTENTE EN EL DRAGADO, RELLENO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DEL PUERTO DE PROGRESO, YUCATÁN; ASÍ COMO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y EN ADQUISICIONES DE BIENES Y EQUIPAMIENTOS PARA LAS OBRAS GENERADAS, INCLUYENDO EL DESARROLLO DE TERMINALES ESPECIALIZADAS.	INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, POR LAS QUE SE GENERE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, UN BENEFICIO SOCIAL, Y ADICIONALMENTE, CUYA FINALIDAD ESPECÍFICA SEA: (I) LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO; (II) LA ADQUISICIÓN DE BIENES ASOCIADOS DE ACUERDO CON EL NTO DE DICHS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, COMPRENDIDOS DE MANERA LIMITATIVA EN LOS CONCEPTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, EQUIPO MÉDICO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD, Y MAQUINARIA, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, O (III) LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO

INSTITUCIÓN DE CRÉDITO	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO	BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO	INSTITUCIÓN FINANCIERA AUTORIZADA
				ESPECÍFICO, COMPRENDIDOS DE MANERA LIMITATIVA EN LOS CONCEPTOS DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, TERRENOS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, DE ACUERDO AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.
FUENTE O GARANTÍA DEL CRÉDITO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
MONTO CONTRATADO	1,420,399,383	1,735,000,000	Hasta 1,765,000,000.00	Hasta 1,530,000,000.00
TASA DE INTERÉS	TIIE + 0.37	TIIE + 0.32	TIIE + 0.26	TIIEF28 + SOBRETASA
PLAZO DE CONTRATACIÓN	240 MESES	240 MESES	240 MESES	240 MESES
SALDO DE LA DEUDA ESTIMADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20242	1,294,016,936	1,689,771,034	1,747,949,302	0
SALDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR	0	0	0	0
EGRESOS DESTINADO AL PAGO DE LA DEUDA	131,196,924	166,516,308	167,162,727	65,007,025
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	25,938,255	24,704,670	21,390,953	60,000
9200 INTERESES DE LA DEUDA	105,258,669	141,811,638	145,771,774	64,947,025
COSTOS ADICIONALES ASOCIADOS	6,832,477	6,250,207	6,409,802	1,360,942
9300 COMISIONES DE LA DEUDA	0	0	0	0

INSTITUCIÓN DE CRÉDITO	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO	BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO	INSTITUCIÓN FINANCIERA AUTORIZADA
9400 GASTOS DE LA DEUDA	540,085	533,264	389,317	750,000
9500 COSTO POR COBERTURAS	6,292,392	5,716,943	6,020,485	610,942

Notas:

<sup>1</sup> Saldo estimado al cierre del ejercicio.

### ANEXO 5.1.2. DEUDA DE CORTO PLAZO

INSTITUCIÓN DE CRÉDITO	INSTITUCIÓN FINANCIERA AUTORIZADA
CLAVE REGISTRO RPU	NO DISPONIBLE
FECHA DE CONTRATACIÓN	02/12/2025
TIPO DE INSTRUMENTO	CRÉDITO QUIROGRAFARIO
DESTINO	CUBRIR NECESIDADES A CORTO PLAZO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 31 DE LA LDF
FUENTE O GARANTÍA DEL CRÉDITO	N/A
MONTO CONTRATADO	1,000,000,000
TASA DE INTERÉS	TIEEF 28 + SOBRETASA
PLAZO DE CONTRATACIÓN	365 DÍAS
SALDO DE LA DEUDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 <sup>1</sup>	1,000,000,000
SALDO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR	0
EGRESOS DESTINADO AL PAGO DE LA DEUDA	300,000,000
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	300,000,000
9200 INTERESES DE LA DEUDA	0
COSTOS ADICIONALES ASOCIADOS	39,800,070
9300 COMISIONES DE LA DEUDA	0
9400 GASTOS DE LA DEUDA	0
9500 COSTO POR COBERTURAS	0
3411 INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	39,800,070

Notas:

<sup>1</sup> Saldo estimado al cierre del ejercicio

## ANEXO 5.2. PROGRAMA FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA

### ANEXO 5.2.1. DEUDA DE LARGO PLAZO

MES	SALDO INSOLUTO INICIAL	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	INTERESES DE LA DEUDA	GASTOS DE LA DEUDA	COBERTURAS FINANCIERAS	PAGO MENSUAL
ENERO	9,347,672,594	12,893,249	65,472,299	1,843,296	4,943,406	85,152,250
FEBRERO	9,334,779,345	13,054,410	69,421,444	527,031	5,251,563	88,254,448
MARZO	9,321,724,935	13,217,585	62,035,487	0	3,208,931	78,462,003
ABRIL	9,308,507,350	13,382,801	61,400,357	0	3,703,431	78,486,589
MAYO	9,295,124,549	13,550,086	63,477,976	0	3,649,071	80,677,133
JUNIO	9,281,574,463	13,719,457	65,858,362	0	4,006,425	83,584,244
JULIO	10,797,855,006	13,900,946	72,617,792	750,000	4,328,732	91,597,470
AGOSTO	10,783,954,060	14,074,581	75,538,762	0	3,816,215	93,429,558
SEPTIEMBRE	10,769,879,479	14,250,382	75,476,488	533,264	3,940,138	94,200,272
OCTUBRE	10,755,629,097	14,428,382	72,210,799	0	3,977,463	90,616,644
NOVIEMBRE	10,741,200,715	14,608,607	76,846,872	2,748,973	3,518,999	97,723,451
DICIEMBRE	10,726,592,108	14,791,054	70,136,793	0	2,040,469	86,968,316
<b>SUB-TOTAL DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO SIN ADEFAS</b>		<b>165,871,540</b>	<b>830,493,431</b>	<b>6,402,564</b>	<b>46,384,843</b>	<b>1,049,152,378</b>

### ANEXO 5.2.2. DEUDA A CORTO PLAZO

MES	SALDO INSOLUTO INICIAL	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	PAGO MENSUAL
ENERO	1,000,000,000	0	3,724,876	3,724,876
FEBRERO	1,000,000,000	0	3,462,007	3,462,007
MARZO	1,000,000,000	0	3,257,703	3,257,703
ABRIL	1,000,000,000	0	3,618,944	3,618,944
MAYO	1,000,000,000	0	3,741,093	3,741,093
JUNIO	1,000,000,000	0	3,584,767	3,584,767
JULIO	1,000,000,000	0	3,722,099	3,722,099
AGOSTO	1,000,000,000	0	3,727,022	3,727,022
SEPTIEMBRE	1,000,000,000	0	3,587,936	3,587,936
OCTUBRE	1,000,000,000	0	2,766,034	2,766,034
NOVIEMBRE	1,000,000,000	150,000,000	2,729,716	152,729,716
DICIEMBRE	850,000,000	150,000,000	1,877,873	151,877,873
<b>SUB-TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO</b>		<b>300,000,000</b>	<b>39,800,070</b>	<b>339,800,070</b>
<b>TOTAL ASIGNACIÓN A DEUDA PÚBLICA DE LARGO Y CORTO PLAZO</b>		<b>1,388,952,448</b>		

**ANEXO 5.2.3. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**

<b>MES</b>	<b>SALDO INSOLUTO INICIAL</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>
ENERO	150,000,000	50,000,000
FEBRERO	100,000,000	50,000,000
MARZO	50,000,000	50,000,000
ABRIL	0	0
MAYO	0	0
JUNIO	0	0
JULIO	0	0
AGOSTO	0	0
SEPTIEMBRE	0	0
OCTUBRE	0	0
NOVIEMBRE	0	0
DICIEMBRE	0	0
<b>TOTAL ADEFAS</b>		<b>150,000,000</b>

## ANEXO 5.3. PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA

### ANEXO 5.3.1. DEUDA DE LARGO PLAZO

CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	165,871,540	39,165,244	40,652,344	42,225,909	43,828,043
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	830,493,431	196,929,230	190,736,695	223,633,042	219,194,464
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	6,402,564	2,370,327	0	1,283,264	2,748,973
COSTO POR COBERTURAS	46,384,843	13,403,900	11,358,927	12,085,085	9,536,931
APOYOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
<b>SUB-TOTAL DEUDA DE LARGO PLAZO SIN ADEFAS</b>	<b>1,049,152,378</b>	<b>251,868,701</b>	<b>242,747,966</b>	<b>279,227,300</b>	<b>275,308,411</b>

### ANEXO 5.3.2. DEUDA A CORTO PLAZO

CONCEPTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	300,000,000	0	0	0	300,000,000
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0
COSTO POR COBERTURAS	0	0	0	0	0
APOYOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	39,800,070	10,444,586	10,944,804	11,037,057	7,373,623
<b>SUB-TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO</b>	<b>339,800,070</b>	<b>10,444,586</b>	<b>10,944,804</b>	<b>11,037,057</b>	<b>307,373,623</b>
<b>TOTAL ASIGNACIÓN A DEUDA DE LARGO Y CORTO PLAZO</b>	<b>1,388,952,448</b>	<b>262,313,287</b>	<b>253,692,770</b>	<b>290,264,357</b>	<b>582,682,034</b>

**ANEXO 5.3.3. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**

<b>CONCEPTO</b>	<b>ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>TERCER TRIMESTRE</b>	<b>CUARTO TRIMESTRE</b>
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	150,000,000	150,000,000	0	0	0
	<b>150,000,000</b>	<b>150,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## ANEXO 6. JUBILACIONES Y PENSIONES

### ANEXO 6.1. JUBILACIONES Y PENSIONES POR PARTIDA

JUBILACIONES Y PENSIONES	IMPORTE
JUBILACIONES	847,447,612
PENSIONES	233,058,560
FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	5,370,000
PAGO DE SUMAS ASEGURADAS	18,571,128
<b>TOTAL</b>	<b>1,104,447,300</b>

### ANEXO 6.2. EROGACIONES PREVISTAS PARA JUBILACIONES

JUBILACIONES	IMPORTE
JUBILADOS BURÓCRATAS	105,899,248
JUBILADOS DE EDUCACIÓN	738,689,251
APOYO A JUBILADOS Y VIUDAS DE HENEQUENEROS	2,859,113
<b>TOTAL</b>	<b>847,447,612</b>

### ANEXO 6.3. EROGACIONES PREVISTAS PARA PENSIONES

<b>PENSIONES</b>	<b>IMPORTE</b>
PENSIONADOS BURÓCRATAS	104,619,196
PENSIONADOS DE EDUCACIÓN	128,439,364
<b>TOTAL</b>	<b>233,058,560</b>

## ANEXO 7. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

### ANEXO 7.1. PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
601	FOMENTO DEL RENACIMIENTO MAYA RURAL DE YUCATÁN	559,249,938
605	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES, DISCAPACIDAD Y RECURSOS ECONÓMICOS LIMITADOS	12,807,362
606	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO VULNERABLE	630,582,115
611	ATENCIÓN LEGAL A POBLACIÓN VULNERABLE	100,803,768
613	ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN YUCATÁN	351,308,985
614	ACCESO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON PRIORIDAD EN POBLACIÓN VULNERABLE Y COMUNIDADES RURALES	50,346,565
618	TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6,554,174

CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
619	ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS URBANOS DEL TERRITORIO	11,405,403
621	FORTALECIMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	8,929,196
622	CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE CONECTIVIDAD TERRESTRE	1,614,613,553
623	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, POLÍTICOS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN MAYA	996,329
624	ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD MIGRANTE YUCATECA	6,812,137
625	FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA EN EL PUEBLO MAYA	1,361,056
626	IMPULSO A LAS COSTUMBRES Y SABERES DEL PUEBLO MAYA	17,321,507
627	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO	272,230,860

CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
631	ACCESO A UNA VIVIENDA ASEQUIBLE, SERVICIOS BÁSICOS Y CALIDAD DE LOS ESPACIOS	219,931,577
633	ACCESO EQUITATIVO AL AGUA POTABLE, CONSERVACIÓN Y SANEAMIENTO EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL ESTADO	650,300,655
635	IMPULSO PARA UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS A LOS GRUPOS VULNERABLES	434,716,051
636	SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN MÉDICA	4,929,086,373
637	FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DE SALUD EN YUCATÁN	206,626,389
639	GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	170,683,094
660	GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	80,915,488

CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
666	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	193,587,020
672	EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE EXCELENCIA	945,872,228
674	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	15,382,821
675	ATENCIÓN AL ANALFABETISMO Y EL REZAGO EDUCATIVO	64,711,293
676	CONCLUSIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	506,464,247
678	IMPULSO AL ACCESO INCLUSIVO Y EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	477,933,999
682	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES	77,020,903
683	FOMENTO A LA AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	15,087,242

CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE
684	PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES	4,980,000
685	CRECIMIENTO SEGURO DEL SECTOR PESQUERO	192,418,852
689	IMPULSO AL BIENESTAR LABORAL DIGNO E INCLUSIVO	47,031,908
694	PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	36,946,907
697	PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LOS GRUPOS PRIORITARIOS	13,217,528
698	PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA EN LA INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	890,371,682
699	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA OPERATIVA, EL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	3,169,850,600
<b>TOTAL</b>		<b>16,988,459,805</b>

## ANEXO 7.2. PROGRAMAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EQUITATIVA, INCLUSIVA E INTERCULTURAL	3,466,030,703	8,652,805,257	12,118,835,960
DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	5,868,049,409	0	5,868,049,409
SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN MÉDICA	1,586,155,658	3,342,930,715	4,929,086,373
DISTRIBUCIÓN DE APORTACIONES A MUNICIPIOS	0	4,735,592,207	4,735,592,207
OTORGAMIENTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	3,428,114,806	80,197,904	3,508,312,710
FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA OPERATIVA, EL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	2,925,782,262	244,068,338	3,169,850,600
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA EDUCACIÓN,	694,571,542	2,031,581,061	2,726,152,603

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
CULTURA Y DEPORTE PILARES DEL RENACIMIENTO			
TRANSFORMACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA MOVILIDAD SEGURA Y EFICIENTE	2,405,732,512	0	2,405,732,512
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UADY	447,794,785	1,377,876,014	1,825,670,799
CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE CONECTIVIDAD TERRESTRE	1,552,197,153	62,416,400	1,614,613,553
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	170,481,877	1,296,364,971	1,466,846,848
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA UADY	216,710,667	1,003,567,421	1,220,278,088
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS	871,727,197	195,724,913	1,067,452,110

<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
EXPANSIÓN DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	298,920,539	707,858,085	1,006,778,624
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE EXCELENCIA	334,234,809	611,637,419	945,872,228
OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	923,028,923	0	923,028,923
PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA EN LA INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	890,371,682	0	890,371,682
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ	786,027,159	0	786,027,159
ACCESO A LA JUSTICIA INCLUYENTE	689,374,947	0	689,374,947
ACCESO EQUITATIVO AL AGUA POTABLE, CONSERVACIÓN Y SANEAMIENTO EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL ESTADO	511,616,439	138,684,216	650,300,655

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO VULNERABLE	626,382,115	4,200,000	630,582,115
FOMENTO DEL RENACIMIENTO MAYA RURAL DE YUCATÁN	438,423,043	120,826,895	559,249,938
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO	551,491,989	257,665	551,749,654
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	526,954,436	0	526,954,436
CONCLUSIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	343,726,590	162,737,657	506,464,247
CONSOLIDACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL BIENESTAR	484,828,606	0	484,828,606
IMPULSO AL ACCESO INCLUSIVO Y EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	285,316,993	192,617,006	477,933,999
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD DEL GOBIERNO	462,825,849	0	462,825,849

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO			
IMPULSO PARA UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS A LOS GRUPOS VULNERABLES	26,473,125	408,242,926	434,716,051
CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS GUBERNAMENTALES	387,561,260	0	387,561,260
GENERACIÓN Y SUPERVIVENCIA DE EMPRESAS	369,635,684	0	369,635,684
ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN YUCATÁN	284,616,964	66,692,021	351,308,985
REFORZAMIENTO DE LOS MODELOS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA	337,550,645	0	337,550,645
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD VIAL	332,122,830	2,400	332,125,230

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	254,659,907	59,026,008	313,685,915
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE	293,440,624	0	293,440,624
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO	272,230,860	0	272,230,860
POSICIONAMIENTO TURÍSTICO DE YUCATÁN COMO MULTI-DESTINO Y MULTI-PRODUCTO	259,187,843	0	259,187,843
OPTIMIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA OPERATIVA	256,062,823	0	256,062,823
EDUCACIÓN CÍVICA	253,515,925	0	253,515,925
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UADY	62,994,548	170,642,766	233,637,314

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
GESTIÓN TRIBUTARIA RESPONSABLE EN EL ESTADO DE YUCATÁN	225,492,170	0	225,492,170
ACCESO A UNA VIVIENDA ASEQUIBLE, SERVICIOS BÁSICOS Y CALIDAD DE LOS ESPACIOS	47,434,147	172,497,430	219,931,577
GESTIÓN EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA	215,521,510	0	215,521,510
FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DE SALUD EN YUCATÁN	145,719,358	60,907,031	206,626,389
PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	195,990,612	1,896,083	197,886,695
DESARROLLO INTEGRAL DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE YUCATÁN	105,480,985	90,200,000	195,680,985
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	190,860,547	2,726,473	193,587,020

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
CRECIMIENTO SEGURO DEL SECTOR PESQUERO	192,418,852	0	192,418,852
COMUNICACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO CON ÉNFASIS EN EL PUEBLO MAYA	181,064,812	0	181,064,812
MITIGACIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	58,046,164	117,255,342	175,301,506
GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	170,683,094	0	170,683,094
PROMOCIÓN DE YUCATÁN COMO DESTINO TURÍSTICO INTERNACIONAL	168,254,855	0	168,254,855
PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL	165,542,913	0	165,542,913
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	155,000,000	0	155,000,000
SERVICIOS LEGISLATIVOS	147,454,750	0	147,454,750
FORMALIZACIÓN REGISTRAL, CATASTRAL Y DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL	121,988,429	2,002,002	123,990,431

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
GESTIÓN INTEGRAL Y EFICIENTE DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN	122,429,353	0	122,429,353
FORTALECIMIENTO A LA INTEGRIDAD Y POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN	117,415,979	0	117,415,979
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	106,913,929	0	106,913,929
IMPULSO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	101,528,066	0	101,528,066
ATENCIÓN LEGAL A POBLACIÓN VULNERABLE	100,803,768	0	100,803,768
GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	80,915,488	0	80,915,488
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES	40,939,656	36,081,247	77,020,903
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO	71,990,176	0	71,990,176

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
GESTIÓN EFICIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	71,462,827	0	71,462,827
PROMOCIÓN DE YUCATÁN DESTINO DE INVERSIÓN INDUSTRIAL	70,413,772	0	70,413,772
GESTIÓN EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE SEGUNDA INSTANCIA	68,504,580	0	68,504,580
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	65,719,971	0	65,719,971
ATENCIÓN AL ANALFABETISMO Y EL REZAGO EDUCATIVO	8,294,041	56,417,252	64,711,293
ACCESO A SERVICIOS REGISTRALES Y PATRIMONIALES A LA POBLACIÓN DE YUCATÁN	55,094,836	2,332,860	57,427,696
IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL	55,414,540	0	55,414,540
IMPULSO AL DESARROLLO DEL SECTOR INDUSTRIAL EN YUCATÁN	54,753,828	0	54,753,828
GESTIÓN EFICIENTE Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS DEPENDENCIAS Y	54,388,954	0	54,388,954

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
ENTIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO			
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	53,868,285	0	53,868,285
IMPULSO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	51,702,256	1,831,714	53,533,970
ACCESO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON PRIORIDAD EN POBLACIÓN VULNERABLE Y COMUNIDADES RURALES	18,449,800	31,896,765	50,346,565
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL	48,070,000	0	48,070,000
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES STEAM EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	34,605,000	13,329,633	47,934,633
IMPULSO A LA PESCA Y ACUACULTURA SOSTENIBLE EN EL ESTADO	47,493,796	0	47,493,796

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
IMPULSO AL BIENESTAR LABORAL DIGNO E INCLUSIVO	35,201,477	11,830,431	47,031,908
GESTIÓN EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	45,478,110	0	45,478,110
TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	44,442,536	0	44,442,536
IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y COMPARTIDO	43,333,073	0	43,333,073
INTEGRACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL RENACIMIENTO MAYA	42,105,554	0	42,105,554
VOCES Y DEFENSA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS.	38,839,269	0	38,839,269
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	36,946,907	0	36,946,907
CONSOLIDACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA	35,676,118	0	35,676,118

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA POLÍTICO ELECTORAL	34,204,225	0	34,204,225
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	32,143,377	0	32,143,377
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN LAS JUVENTUDES	31,791,978	0	31,791,978
PROFESIONALIZACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA COMO FACTOR DE CAMBIO.	29,662,238	0	29,662,238
PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (ORPI) EN EL ESTADO DE YUCATÁN	28,550,770	0	28,550,770
IMPULSO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO	27,063,478	0	27,063,478
ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	26,531,982	0	26,531,982
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LABORAL	26,505,062	0	26,505,062

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
PROMOCIÓN DE MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL MARCO DE LA CULTURA DE LA PAZ	26,130,844	0	26,130,844
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO	25,765,289	0	25,765,289
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS POTENCIALES Y VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL	23,232,216	55,501	23,287,717
ACCESO A CERTEZA JURÍDICA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	23,072,334	0	23,072,334
TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	18,163,786	4,513,776	22,677,562
FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES DE INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y CONSIGNACIÓN DE LAS CONDUCTAS CONSIDERADAS COMO DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN.	21,914,511	0	21,914,511

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CON ENFOQUE SOCIAL Y SOSTENIBLE	18,507,990	0	18,507,990
IMPULSO A LAS COSTUMBRES Y SABERES DEL PUEBLO MAYA	17,258,278	63,229	17,321,507
PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	14,845,821	537,000	15,382,821
FOMENTO A LA AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	12,830,353	2,256,889	15,087,242
CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO	14,688,635	0	14,688,635
FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO	13,292,562	393,074	13,685,636
PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LOS GRUPOS PRIORITARIOS	13,217,528	0	13,217,528
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA PREVENIR Y DETECTAR OPERACIONES CON RECURSOS DE	12,894,680	0	12,894,680

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
PROCEDENCIA ILÍCITA EN EL ESTADO DE YUCATÁN			
ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES, DISCAPACIDAD Y RECURSOS ECONÓMICOS LIMITADOS	12,807,362	0	12,807,362
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	12,169,561	287,300	12,456,861
ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS URBANOS DEL TERRITORIO	11,405,403	0	11,405,403
APOYO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	11,245,700	0	11,245,700
CONSOLIDAR EL RENACER DEL SECTOR ACUÍCOLA	10,975,724	0	10,975,724
FORTALECIMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	8,929,196	0	8,929,196
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE	8,345,108	0	8,345,108

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			
ACCESO A LA ENERGÍA PARA LAS COMUNIDADES	7,843,748	0	7,843,748
ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD MIGRANTE YUCATECA	6,812,137	0	6,812,137
TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6,554,174	0	6,554,174
IMPULSO AL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL SOSTENIBLE	5,783,665	0	5,783,665
APERTURA JUDICIAL	5,300,093	0	5,300,093
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES	4,980,000	0	4,980,000
INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y A LAS CADENAS DE VALOR DE LAS JUVENTUDES	2,463,600	0	2,463,600
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA	2,263,436	0	2,263,436

<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN			
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES	1,992,482	0	1,992,482
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN EL PUEBLO MAYA RAÍZ Y RAZÓN DE SER	1,877,798	0	1,877,798
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA EN EL PUEBLO MAYA	1,361,056	0	1,361,056
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, POLÍTICOS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN MAYA	996,329	0	996,329
<b>TOTAL</b>	<b>40,103,449,380</b>	<b>26,275,861,297</b>	<b>66,379,310,677</b>

## ANEXO 7.2.1 PROGRAMAS POR TIPO DE RECURSOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
<b>ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS URBANOS DEL TERRITORIO</b>	11,405,403	0	11,405,403
INGRESOS PROPIOS	6,270,608	0	6,270,608
RECURSOS FEDERALES	2,957,907	0	2,957,907
RECURSOS FISCALES	2,176,888	0	2,176,888
<b>ACCESO EQUITATIVO AL AGUA POTABLE, CONSERVACIÓN Y SANEAMIENTO EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL ESTADO</b>	511,616,439	138,684,216	650,300,655
INGRESOS PROPIOS	490,970,977	0	490,970,977
RECURSOS FEDERALES	12,630,573	138,684,216	151,314,789
RECURSOS FISCALES	8,014,889	0	8,014,889
<b>ACCESO A CERTEZA JURÍDICA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES</b>	23,072,334	0	23,072,334
RECURSOS FEDERALES	20,474,674	0	20,474,674
RECURSOS FISCALES	2,597,660	0	2,597,660

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ACCESO A LA ENERGÍA PARA LAS COMUNIDADES</b>	<b>7,843,748</b>	<b>0</b>	<b>7,843,748</b>
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	5,528,053	0	5,528,053
RECURSOS FEDERALES	2,255,695	0	2,255,695
RECURSOS FISCALES	60,000	0	60,000
<b>ACCESO A LA JUSTICIA INCLUYENTE</b>	<b>689,374,947</b>	<b>0</b>	<b>689,374,947</b>
RECURSOS FEDERALES	689,374,947	0	689,374,947
<b>ACCESO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON PRIORIDAD EN POBLACIÓN VULNERABLE Y COMUNIDADES RURALES</b>	<b>18,449,800</b>	<b>31,896,765</b>	<b>50,346,565</b>
INGRESOS PROPIOS	449,800	0	449,800
RECURSOS FEDERALES	0	31,896,765	31,896,765
RECURSOS FISCALES	18,000,000	0	18,000,000
<b>ACCESO A SERVICIOS REGISTRALES Y PATRIMONIALES A LA POBLACIÓN DE YUCATÁN</b>	<b>55,094,836</b>	<b>2,332,860</b>	<b>57,427,696</b>
RECURSOS FEDERALES	49,824,984	2,332,860	52,157,844

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FISCALES	5,269,852	0	5,269,852
<b>ACCESO A UNA VIVIENDA ASEQUIBLE, SERVICIOS BÁSICOS Y CALIDAD DE LOS ESPACIOS</b>	<b>47,434,147</b>	<b>172,497,430</b>	<b>219,931,577</b>
INGRESOS PROPIOS	41,870,756	0	41,870,756
RECURSOS FEDERALES	5,188,391	172,497,430	177,685,821
RECURSOS FISCALES	375,000	0	375,000
<b>ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>26,531,982</b>	<b>0</b>	<b>26,531,982</b>
RECURSOS FEDERALES	26,531,982	0	26,531,982
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES</b>	<b>1,992,482</b>	<b>0</b>	<b>1,992,482</b>
RECURSOS FEDERALES	1,992,482	0	1,992,482
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO</b>	<b>106,913,929</b>	<b>0</b>	<b>106,913,929</b>
RECURSOS FEDERALES	106,913,929	0	106,913,929

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>170,481,877</b>	<b>1,296,364,971</b>	<b>1,466,846,848</b>
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1,360,942	0	1,360,942
RECURSOS FEDERALES	91,226,535	1,296,364,971	1,387,591,506
RECURSOS FISCALES	77,894,400	0	77,894,400
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN</b>	<b>2,263,436</b>	<b>0</b>	<b>2,263,436</b>
RECURSOS FEDERALES	2,263,436	0	2,263,436
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO</b>	<b>71,990,176</b>	<b>0</b>	<b>71,990,176</b>
RECURSOS FEDERALES	71,990,176	0	71,990,176
<b>ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA UADY</b>	<b>216,710,667</b>	<b>1,003,567,421</b>	<b>1,220,278,088</b>
INGRESOS PROPIOS	161,627,958	0	161,627,958

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FEDERALES	55,082,709	1,003,567,421	1,058,650,130
<b>APERTURA JUDICIAL</b>	<b>5,300,093</b>	<b>0</b>	<b>5,300,093</b>
RECURSOS FEDERALES	5,300,093	0	5,300,093
<b>APOYO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN</b>	<b>11,245,700</b>	<b>0</b>	<b>11,245,700</b>
RECURSOS FEDERALES	11,245,700	0	11,245,700
<b>ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD MIGRANTE YUCATECA</b>	<b>6,812,137</b>	<b>0</b>	<b>6,812,137</b>
RECURSOS FISCALES	6,812,137	0	6,812,137
<b>ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN YUCATÁN</b>	<b>284,616,964</b>	<b>66,692,021</b>	<b>351,308,985</b>
INGRESOS PROPIOS	1,044,750	0	1,044,750
RECURSOS FEDERALES	257,837,277	66,692,021	324,529,298
RECURSOS FISCALES	25,734,937	0	25,734,937

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ATENCIÓN LEGAL A POBLACIÓN VULNERABLE</b>	<b>100,803,768</b>	<b>0</b>	<b>100,803,768</b>
RECURSOS FEDERALES	96,349,672	0	96,349,672
RECURSOS FISCALES	4,454,096	0	4,454,096
<b>ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EQUITATIVA, INCLUSIVA E INTERCULTURAL</b>	<b>3,466,030,703</b>	<b>8,652,805,257</b>	<b>12,118,835,960</b>
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	115,000,000	0	115,000,000
RECURSOS FEDERALES	3,146,835,512	8,652,805,257	11,799,640,769
RECURSOS FISCALES	204,195,191	0	204,195,191
<b>ATENCIÓN AL ANALFABETISMO Y EL REZAGO EDUCATIVO</b>	<b>8,294,041</b>	<b>56,417,252</b>	<b>64,711,293</b>
RECURSOS FEDERALES	2,124,876	56,417,252	58,542,128
RECURSOS FISCALES	6,169,165	0	6,169,165
<b>ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES, DISCAPACIDAD Y RECURSOS ECONÓMICOS LIMITADOS</b>	<b>12,807,362</b>	<b>0</b>	<b>12,807,362</b>
INGRESOS PROPIOS	3,091,043	0	3,091,043

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FEDERALES	7,672,719	0	7,672,719
RECURSOS FISCALES	2,043,600	0	2,043,600
<b>AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO</b>	<b>12,169,561</b>	<b>287,300</b>	<b>12,456,861</b>
RECURSOS FEDERALES	12,169,561	287,300	12,456,861
<b>CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UADY</b>	<b>62,994,548</b>	<b>170,642,766</b>	<b>233,637,314</b>
INGRESOS PROPIOS	28,726,632	0	28,726,632
RECURSOS FEDERALES	34,267,916	170,642,766	204,910,682
<b>CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UADY</b>	<b>447,794,785</b>	<b>1,377,876,014</b>	<b>1,825,670,799</b>
INGRESOS PROPIOS	159,645,410	0	159,645,410
RECURSOS FEDERALES	288,149,375	1,377,876,014	1,666,025,389
<b>CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO</b>	<b>14,688,635</b>	<b>0</b>	<b>14,688,635</b>
RECURSOS FEDERALES	13,347,508	0	13,347,508
RECURSOS FISCALES	1,341,127	0	1,341,127

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COMUNICACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO CON ÉNFASIS EN EL PUEBLO MAYA</b>	<b>181,064,812</b>	<b>0</b>	<b>181,064,812</b>
INGRESOS PROPIOS	15,264,068	0	15,264,068
RECURSOS FEDERALES	66,608,172	0	66,608,172
RECURSOS FISCALES	99,192,572	0	99,192,572
<b>CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LABORAL</b>	<b>26,505,062</b>	<b>0</b>	<b>26,505,062</b>
RECURSOS FEDERALES	26,505,062	0	26,505,062
<b>CONCLUSIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR</b>	<b>343,726,590</b>	<b>162,737,657</b>	<b>506,464,247</b>
INGRESOS PROPIOS	24,875,669	0	24,875,669
RECURSOS FEDERALES	294,105,432	162,737,657	456,843,089
RECURSOS FISCALES	24,745,489	0	24,745,489
<b>CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS GUBERNAMENTALES</b>	<b>387,561,260</b>	<b>0</b>	<b>387,561,260</b>
RECURSOS FEDERALES	14,529,840	0	14,529,840

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FISCALES	373,031,420	0	373,031,420
<b>CONSOLIDACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA</b>	<b>35,676,118</b>	<b>0</b>	<b>35,676,118</b>
RECURSOS FEDERALES	28,026,202	0	28,026,202
RECURSOS FISCALES	7,649,916	0	7,649,916
<b>CONSOLIDACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL BIENESTAR</b>	<b>484,828,606</b>	<b>0</b>	<b>484,828,606</b>
RECURSOS FEDERALES	276,625,948	0	276,625,948
RECURSOS FISCALES	208,202,658	0	208,202,658
<b>CONSOLIDAR EL RENACER DEL SECTOR ACUÍCOLA</b>	<b>10,975,724</b>	<b>0</b>	<b>10,975,724</b>
RECURSOS FISCALES	10,975,724	0	10,975,724
<b>CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE CONECTIVIDAD TERRESTRE</b>	<b>1,552,197,153</b>	<b>62,416,400</b>	<b>1,614,613,553</b>
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1,166,115,709	0	1,166,115,709
INGRESOS PROPIOS	14,344,001	0	14,344,001

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FEDERALES	150,244,545	62,416,400	212,660,945
RECURSOS FISCALES	221,492,898	0	221,492,898
<b>CRECIMIENTO SEGURO DEL SECTOR PESQUERO</b>	<b>192,418,852</b>	<b>0</b>	<b>192,418,852</b>
RECURSOS FISCALES	192,418,852	0	192,418,852
<b>DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CON ENFOQUE SOCIAL Y SOSTENIBLE</b>	<b>18,507,990</b>	<b>0</b>	<b>18,507,990</b>
INGRESOS PROPIOS	118,500	0	118,500
RECURSOS FEDERALES	17,389,490	0	17,389,490
RECURSOS FISCALES	1,000,000	0	1,000,000
<b>DESARROLLO INTEGRAL DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE YUCATÁN</b>	<b>105,480,985</b>	<b>90,200,000</b>	<b>195,680,985</b>
INGRESOS PROPIOS	1,200,000	0	1,200,000
RECURSOS FEDERALES	33,934,670	90,200,000	124,134,670
RECURSOS FISCALES	70,346,315	0	70,346,315
<b>DISTRIBUCIÓN DE APORTACIONES A MUNICIPIOS</b>	<b>0</b>	<b>4,735,592,207</b>	<b>4,735,592,207</b>

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FEDERALES	0	4,735,592,207	4,735,592,207
<b>DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS</b>	<b>5,868,049,409</b>	<b>0</b>	<b>5,868,049,409</b>
RECURSOS FEDERALES	5,868,049,409	0	5,868,049,409
<b>EDUCACIÓN CÍVICA</b>	<b>253,515,925</b>	<b>0</b>	<b>253,515,925</b>
RECURSOS FEDERALES	253,515,925	0	253,515,925
<b>EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE EXCELENCIA</b>	<b>334,234,809</b>	<b>611,637,419</b>	<b>945,872,228</b>
INGRESOS PROPIOS	38,049,246	0	38,049,246
RECURSOS FEDERALES	289,758,563	611,637,419	901,395,982
RECURSOS FISCALES	6,427,000	0	6,427,000
<b>EXPANSIÓN DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR</b>	<b>298,920,539</b>	<b>707,858,085</b>	<b>1,006,778,624</b>
INGRESOS PROPIOS	22,331,155	0	22,331,155
RECURSOS FEDERALES	266,532,229	707,858,085	974,390,314
RECURSOS FISCALES	10,057,155	0	10,057,155

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>FOMENTO A LA AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES</b>	<b>12,830,353</b>	<b>2,256,889</b>	<b>15,087,242</b>
RECURSOS FEDERALES	4,494,150	2,256,889	6,751,039
RECURSOS FISCALES	8,336,203	0	8,336,203
<b>FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN</b>	<b>254,659,907</b>	<b>59,026,008</b>	<b>313,685,915</b>
RECURSOS FEDERALES	1,169,303	59,026,008	60,195,311
RECURSOS FISCALES	253,490,604	0	253,490,604
<b>FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO</b>	<b>13,292,562</b>	<b>393,074</b>	<b>13,685,636</b>
INGRESOS PROPIOS	140,000	0	140,000
RECURSOS FEDERALES	10,051,007	393,074	10,444,081
RECURSOS FISCALES	3,101,555	0	3,101,555
<b>FOMENTO DEL RENACIMIENTO MAYA RURAL DE YUCATÁN</b>	<b>438,423,043</b>	<b>120,826,895</b>	<b>559,249,938</b>
RECURSOS FEDERALES	81,648,026	120,826,895	202,474,921
RECURSOS FISCALES	356,775,017	0	356,775,017

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>FORMALIZACIÓN REGISTRAL, CATASTRAL Y DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL</b>	<b>121,988,429</b>	<b>2,002,002</b>	<b>123,990,431</b>
INGRESOS PROPIOS	26,757,409	0	26,757,409
RECURSOS FEDERALES	89,649,531	2,002,002	91,651,533
RECURSOS FISCALES	5,581,489	0	5,581,489
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA PREVENIR Y DETECTAR OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA EN EL ESTADO DE YUCATÁN</b>	<b>12,894,680</b>	<b>0</b>	<b>12,894,680</b>
INGRESOS PROPIOS	300	0	300
RECURSOS FEDERALES	12,894,380	0	12,894,380
<b>FORTALECIMIENTO A LA INTEGRIDAD Y POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN</b>	<b>117,415,979</b>	<b>0</b>	<b>117,415,979</b>
RECURSOS FEDERALES	104,367,768	0	104,367,768
RECURSOS FISCALES	13,048,211	0	13,048,211

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN LAS JUVENTUDES</b>	<b>31,791,978</b>	<b>0</b>	<b>31,791,978</b>
RECURSOS FEDERALES	20,306,478	0	20,306,478
RECURSOS FISCALES	11,485,500	0	11,485,500
<b>FORTALECIMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>	<b>8,929,196</b>	<b>0</b>	<b>8,929,196</b>
RECURSOS FEDERALES	5,653,178	0	5,653,178
RECURSOS FISCALES	3,276,018	0	3,276,018
<b>FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS POTENCIALES Y VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL</b>	<b>23,232,216</b>	<b>55,501</b>	<b>23,287,717</b>
INGRESOS PROPIOS	96,000	0	96,000
RECURSOS FEDERALES	19,170,190	55,501	19,225,691
RECURSOS FISCALES	3,966,026	0	3,966,026
<b>FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA EN EL PUEBLO MAYA</b>	<b>1,361,056</b>	<b>0</b>	<b>1,361,056</b>

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FISCALES	1,361,056	0	1,361,056
<b>FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA OPERATIVA, EL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>2,925,782,262</b>	<b>244,068,338</b>	<b>3,169,850,600</b>
RECURSOS FEDERALES	2,018,683,132	244,068,338	2,262,751,470
RECURSOS FISCALES	907,099,130	0	907,099,130
<b>FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DE SALUD EN YUCATÁN</b>	<b>145,719,358</b>	<b>60,907,031</b>	<b>206,626,389</b>
RECURSOS FEDERALES	12,576,064	60,907,031	73,483,095
RECURSOS FISCALES	133,143,294	0	133,143,294
<b>FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES DE INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y CONSIGNACIÓN DE LAS CONDUCTAS CONSIDERADAS COMO DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN.</b>	<b>21,914,511</b>	<b>0</b>	<b>21,914,511</b>
RECURSOS FEDERALES	21,914,511	0	21,914,511

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES STEAM EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR</b>	<b>34,605,000</b>	<b>13,329,633</b>	<b>47,934,633</b>
INGRESOS PROPIOS	800,000	0	800,000
RECURSOS FEDERALES	3,600,000	13,329,633	16,929,633
RECURSOS FISCALES	30,205,000	0	30,205,000
<b>FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN</b>	<b>32,143,377</b>	<b>0</b>	<b>32,143,377</b>
RECURSOS FEDERALES	16,306,744	0	16,306,744
RECURSOS FISCALES	15,836,633	0	15,836,633
<b>FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES</b>	<b>190,860,547</b>	<b>2,726,473</b>	<b>193,587,020</b>
INGRESOS PROPIOS	6,468,015	0	6,468,015
RECURSOS FEDERALES	165,656,599	2,726,473	168,383,072
RECURSOS FISCALES	18,735,933	0	18,735,933
<b>FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO</b>	<b>25,765,289</b>	<b>0</b>	<b>25,765,289</b>

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FEDERALES	13,185,289	0	13,185,289
RECURSOS FISCALES	12,580,000	0	12,580,000
<b>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO VULNERABLE</b>	<b>626,382,115</b>	<b>4,200,000</b>	<b>630,582,115</b>
INGRESOS PROPIOS	4,461,759	0	4,461,759
RECURSOS FEDERALES	263,032,306	4,200,000	267,232,306
RECURSOS FISCALES	358,888,050	0	358,888,050
<b>FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL</b>	<b>526,954,436</b>	<b>0</b>	<b>526,954,436</b>
RECURSOS FEDERALES	526,954,436	0	526,954,436
<b>GENERACIÓN Y SUPERVIVENCIA DE EMPRESAS</b>	<b>369,635,684</b>	<b>0</b>	<b>369,635,684</b>
RECURSOS FEDERALES	49,018,572	0	49,018,572
RECURSOS FISCALES	320,617,112	0	320,617,112
<b>GESTIÓN EFICIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>71,462,827</b>	<b>0</b>	<b>71,462,827</b>
RECURSOS FEDERALES	71,462,827	0	71,462,827

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>GESTIÓN EFICIENTE DEL PRESUPUESTO</b>	<b>45,478,110</b>	<b>0</b>	<b>45,478,110</b>
RECURSOS FEDERALES	37,621,629	0	37,621,629
RECURSOS FISCALES	7,856,481	0	7,856,481
<b>GESTIÓN EFICIENTE Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO</b>	<b>54,388,954</b>	<b>0</b>	<b>54,388,954</b>
RECURSOS FEDERALES	32,146,498	0	32,146,498
RECURSOS FISCALES	22,242,456	0	22,242,456
<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL</b>	<b>48,070,000</b>	<b>0</b>	<b>48,070,000</b>
RECURSOS FEDERALES	16,459,369	0	16,459,369
RECURSOS FISCALES	31,610,631	0	31,610,631
<b>GESTIÓN INTEGRAL Y EFICIENTE DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN</b>	<b>122,429,353</b>	<b>0</b>	<b>122,429,353</b>
RECURSOS FEDERALES	122,429,353	0	122,429,353

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>GESTIÓN TRIBUTARIA RESPONSABLE EN EL ESTADO DE YUCATÁN</b>	225,492,170	0	225,492,170
RECURSOS FEDERALES	157,834,289	0	157,834,289
RECURSOS FISCALES	67,657,881	0	67,657,881
<b>GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA</b>	170,683,094	0	170,683,094
RECURSOS FEDERALES	62,538,720	0	62,538,720
RECURSOS FISCALES	108,144,374	0	108,144,374
<b>GESTIÓN EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA</b>	215,521,510	0	215,521,510
RECURSOS FEDERALES	215,521,510	0	215,521,510
<b>GESTIÓN EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE SEGUNDA INSTANCIA</b>	68,504,580	0	68,504,580
RECURSOS FEDERALES	68,504,580	0	68,504,580
<b>GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS</b>	80,915,488	0	80,915,488

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	5,528,054	0	5,528,054
RECURSOS FEDERALES	59,891,434	0	59,891,434
RECURSOS FISCALES	15,496,000	0	15,496,000
<b>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>	<b>53,868,285</b>	<b>0</b>	<b>53,868,285</b>
RECURSOS FEDERALES	53,868,285	0	53,868,285
<b>IMPARTICIÓN DE JUSTICIA POLÍTICO ELECTORAL</b>	<b>34,204,225</b>	<b>0</b>	<b>34,204,225</b>
RECURSOS FEDERALES	34,204,225	0	34,204,225
<b>IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>8,345,108</b>	<b>0</b>	<b>8,345,108</b>
RECURSOS FEDERALES	8,345,108	0	8,345,108
<b>IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y COMPARTIDO</b>	<b>43,333,073</b>	<b>0</b>	<b>43,333,073</b>
INGRESOS PROPIOS	6,182,818	0	6,182,818
RECURSOS FEDERALES	21,612,234	0	21,612,234

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FISCALES	15,538,021	0	15,538,021
<b>IMPULSO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO</b>	<b>27,063,478</b>	<b>0</b>	<b>27,063,478</b>
RECURSOS FEDERALES	16,591,210	0	16,591,210
RECURSOS FISCALES	10,472,268	0	10,472,268
<b>IMPULSO A LA PESCA Y ACUACULTURA SOSTENIBLE EN EL ESTADO</b>	<b>47,493,796</b>	<b>0</b>	<b>47,493,796</b>
RECURSOS FEDERALES	26,828,519	0	26,828,519
RECURSOS FISCALES	20,665,277	0	20,665,277
<b>IMPULSO A LAS COSTUMBRES Y SABERES DEL PUEBLO MAYA</b>	<b>17,258,278</b>	<b>63,229</b>	<b>17,321,507</b>
RECURSOS FEDERALES	15,985,397	63,229	16,048,626
RECURSOS FISCALES	1,272,881	0	1,272,881
<b>IMPULSO AL ACCESO INCLUSIVO Y EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>285,316,993</b>	<b>192,617,006</b>	<b>477,933,999</b>
INGRESOS PROPIOS	20,466,633	0	20,466,633
RECURSOS FEDERALES	100,116,860	192,617,006	292,733,866

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FISCALES	164,733,500	0	164,733,500
<b>IMPULSO AL BIENESTAR LABORAL DIGNO E INCLUSIVO</b>	<b>35,201,477</b>	<b>11,830,431</b>	<b>47,031,908</b>
INGRESOS PROPIOS	1,195,774	0	1,195,774
RECURSOS FEDERALES	20,570,703	11,830,431	32,401,134
RECURSOS FISCALES	13,435,000	0	13,435,000
<b>IMPULSO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS</b>	<b>101,528,066</b>	<b>0</b>	<b>101,528,066</b>
RECURSOS FEDERALES	98,483,931	0	98,483,931
RECURSOS FISCALES	3,044,135	0	3,044,135
<b>IMPULSO AL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL SOSTENIBLE</b>	<b>5,783,665</b>	<b>0</b>	<b>5,783,665</b>
RECURSOS FEDERALES	2,369,251	0	2,369,251
RECURSOS FISCALES	3,414,414	0	3,414,414
<b>IMPULSO AL DESARROLLO DEL SECTOR INDUSTRIAL EN YUCATÁN</b>	<b>54,753,828</b>	<b>0</b>	<b>54,753,828</b>
INGRESOS PROPIOS	1	0	1

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FEDERALES	27,332,110	0	27,332,110
RECURSOS FISCALES	27,421,717	0	27,421,717
<b>IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL</b>	<b>55,414,540</b>	<b>0</b>	<b>55,414,540</b>
INGRESOS PROPIOS	4,619,726	0	4,619,726
RECURSOS FEDERALES	21,148,066	0	21,148,066
RECURSOS FISCALES	29,646,748	0	29,646,748
<b>IMPULSO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>51,702,256</b>	<b>1,831,714</b>	<b>53,533,970</b>
RECURSOS FEDERALES	43,644,017	1,831,714	45,475,731
RECURSOS FISCALES	8,058,239	0	8,058,239
<b>IMPULSO PARA UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS A LOS GRUPOS VULNERABLES</b>	<b>26,473,125</b>	<b>408,242,926</b>	<b>434,716,051</b>
INGRESOS PROPIOS	4,986,140	0	4,986,140
RECURSOS FEDERALES	18,269,944	408,242,926	426,512,870

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FISCALES	3,217,041	0	3,217,041
<b>INTEGRACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL RENACIMIENTO MAYA</b>	<b>42,105,554</b>	<b>0</b>	<b>42,105,554</b>
RECURSOS FEDERALES	41,593,440	0	41,593,440
RECURSOS FISCALES	512,114	0	512,114
<b>INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y A LAS CADENAS DE VALOR DE LAS JUVENTUDES</b>	<b>2,463,600</b>	<b>0</b>	<b>2,463,600</b>
RECURSOS FEDERALES	2,238,600	0	2,238,600
RECURSOS FISCALES	225,000	0	225,000
<b>MITIGACIÓN DE RIESGOS SANITARIOS</b>	<b>58,046,164</b>	<b>117,255,342</b>	<b>175,301,506</b>
RECURSOS FEDERALES	40,178,218	117,255,342	157,433,560
RECURSOS FISCALES	17,867,946	0	17,867,946
<b>MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD VIAL</b>	<b>332,122,830</b>	<b>2,400</b>	<b>332,125,230</b>
RECURSOS FEDERALES	261,479,740	2,400	261,482,140

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FISCALES	70,643,090	0	70,643,090
<b>MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>65,719,971</b>	<b>0</b>	<b>65,719,971</b>
RECURSOS FEDERALES	65,719,971	0	65,719,971
<b>OPTIMIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA OPERATIVA</b>	<b>256,062,823</b>	<b>0</b>	<b>256,062,823</b>
RECURSOS FEDERALES	167,002,383	0	167,002,383
RECURSOS FISCALES	89,060,440	0	89,060,440
<b>OTORGAMIENTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO</b>	<b>3,428,114,806</b>	<b>80,197,904</b>	<b>3,508,312,710</b>
INGRESOS PROPIOS	1,575,865,410	0	1,575,865,410
RECURSOS FEDERALES	1,852,249,396	80,197,904	1,932,447,300
<b>OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO</b>	<b>923,028,923</b>	<b>0</b>	<b>923,028,923</b>

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
INGRESOS PROPIOS	923,028,923	0	923,028,923
<b>PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA EN LA INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA</b>	<b>890,371,682</b>	<b>0</b>	<b>890,371,682</b>
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	207,828,184	0	207,828,184
RECURSOS FEDERALES	379,902,267	0	379,902,267
RECURSOS FISCALES	302,641,231	0	302,641,231
<b>POSICIONAMIENTO TURÍSTICO DE YUCATÁN COMO MULTI-DESTINO Y MULTI-PRODUCTO</b>	<b>259,187,843</b>	<b>0</b>	<b>259,187,843</b>
INGRESOS PROPIOS	130,796,991	0	130,796,991
RECURSOS FEDERALES	85,940,711	0	85,940,711
RECURSOS FISCALES	42,450,141	0	42,450,141
<b>PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>36,946,907</b>	<b>0</b>	<b>36,946,907</b>
RECURSOS FEDERALES	33,165,264	0	33,165,264
RECURSOS FISCALES	3,781,643	0	3,781,643

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>	4,980,000	0	4,980,000
RECURSOS FISCALES	4,980,000	0	4,980,000
<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES</b>	40,939,656	36,081,247	77,020,903
RECURSOS FEDERALES	23,364,103	36,081,247	59,445,350
RECURSOS FISCALES	17,575,553	0	17,575,553
<b>PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (ORPI) EN EL ESTADO DE YUCATÁN</b>	28,550,770	0	28,550,770
RECURSOS FEDERALES	28,550,770	0	28,550,770
<b>PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)</b>	155,000,000	0	155,000,000
RECURSOS FISCALES	155,000,000	0	155,000,000
<b>PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL</b>	165,542,913	0	165,542,913
RECURSOS FEDERALES	135,918,451	0	135,918,451

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FISCALES	29,624,462	0	29,624,462
<b>PROFESIONALIZACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA COMO FACTOR DE CAMBIO.</b>	<b>29,662,238</b>	<b>0</b>	<b>29,662,238</b>
RECURSOS FEDERALES	29,662,238	0	29,662,238
<b>PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTRERIDAD DEL GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCAÑO AL PUEBLO</b>	<b>462,825,849</b>	<b>0</b>	<b>462,825,849</b>
INGRESOS PROPIOS	70,108,564	0	70,108,564
RECURSOS FEDERALES	155,518,898	0	155,518,898
RECURSOS FISCALES	237,198,387	0	237,198,387
<b>PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTRERIDAD EN EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS</b>	<b>871,727,197</b>	<b>195,724,913</b>	<b>1,067,452,110</b>
INGRESOS PROPIOS	99,869,011	0	99,869,011
RECURSOS FEDERALES	428,996,177	195,724,913	624,721,090
RECURSOS FISCALES	342,862,009	0	342,862,009
<b>PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTRERIDAD EN EL</b>	<b>1,877,798</b>	<b>0</b>	<b>1,877,798</b>

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PUEBLO MAYA RAÍZ Y RAZÓN DE SER</b>			
RECURSOS FISCALES	1,877,798	0	1,877,798
<b>PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO</b>			
INGRESOS PROPIOS	84,702,451	0	84,702,451
RECURSOS FEDERALES	132,077,468	257,665	132,335,133
RECURSOS FISCALES	334,712,070	0	334,712,070
<b>PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PILARES DEL RENACIMIENTO</b>			
INGRESOS PROPIOS	42,119,957	0	42,119,957
RECURSOS FEDERALES	405,909,937	2,031,581,061	2,437,490,998
RECURSOS FISCALES	246,541,648	0	246,541,648
<b>PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PARA UN</b>			
	293,440,624	0	293,440,624

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE</b>			
INGRESOS PROPIOS	169,358,879	0	169,358,879
RECURSOS FEDERALES	100,987,416	0	100,987,416
RECURSOS FISCALES	23,094,329	0	23,094,329
<b>PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ</b>			
INGRESOS PROPIOS	2,264,000	0	2,264,000
RECURSOS FEDERALES	372,609,850	0	372,609,850
RECURSOS FISCALES	411,153,309	0	411,153,309
<b>PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, POLÍTICOS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN MAYA</b>			
RECURSOS FISCALES	996,329	0	996,329
<b>PROMOCIÓN DE MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL MARCO DE LA CULTURA DE LA PAZ</b>			
	26,130,844	0	26,130,844

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FEDERALES	24,502,578	0	24,502,578
RECURSOS FISCALES	1,628,266	0	1,628,266
<b>PROMOCIÓN DE YUCATÁN DESTINO DE INVERSIÓN INDUSTRIAL</b>	<b>70,413,772</b>	<b>0</b>	<b>70,413,772</b>
INGRESOS PROPIOS	2,040,625	0	2,040,625
RECURSOS FEDERALES	30,034,263	0	30,034,263
RECURSOS FISCALES	38,338,884	0	38,338,884
<b>PROMOCIÓN DE YUCATÁN COMO DESTINO TURÍSTICO INTERNACIONAL</b>	<b>168,254,855</b>	<b>0</b>	<b>168,254,855</b>
RECURSOS FEDERALES	33,750,106	0	33,750,106
RECURSOS FISCALES	134,504,749	0	134,504,749
<b>PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN</b>	<b>195,990,612</b>	<b>1,896,083</b>	<b>197,886,695</b>
INGRESOS PROPIOS	7,064,938	0	7,064,938
RECURSOS FEDERALES	92,574,772	1,896,083	94,470,855

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FISCALES	96,350,902	0	96,350,902
<b>PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LOS GRUPOS PRIORITARIOS</b>	<b>13,217,528</b>	<b>0</b>	<b>13,217,528</b>
RECURSOS FEDERALES	2,706,003	0	2,706,003
RECURSOS FISCALES	10,511,525	0	10,511,525
<b>PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>14,845,821</b>	<b>537,000</b>	<b>15,382,821</b>
INGRESOS PROPIOS	2,506,603	0	2,506,603
RECURSOS FEDERALES	10,879,248	537,000	11,416,248
RECURSOS FISCALES	1,459,970	0	1,459,970
<b>PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO</b>	<b>272,230,860</b>	<b>0</b>	<b>272,230,860</b>
RECURSOS FEDERALES	14,304,411	0	14,304,411
RECURSOS FISCALES	257,926,449	0	257,926,449
<b>REFORZAMIENTO DE LOS MODELOS DE REINSERCIÓN</b>	<b>337,550,645</b>	<b>0</b>	<b>337,550,645</b>

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>SOCIAL DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA</b>			
RECURSOS FEDERALES	163,162,744	0	163,162,744
RECURSOS FISCALES	174,387,901	0	174,387,901
<b>SERVICIOS LEGISLATIVOS</b>			
RECURSOS FEDERALES	147,454,750	0	147,454,750
<b>SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN MÉDICA</b>			
INGRESOS PROPIOS	21,653,036	0	21,653,036
RECURSOS FEDERALES	1,046,899,682	3,342,930,715	4,389,830,397
RECURSOS FISCALES	517,602,940	0	517,602,940
<b>TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA</b>			
RECURSOS FEDERALES	37,584,680	0	37,584,680
RECURSOS FISCALES	6,857,856	0	6,857,856
<b>TRANSFORMACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA MOVILIDAD SEGURA Y EFICIENTE</b>			
	2,405,732,512	0	2,405,732,512

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
INGRESOS PROPIOS	1,284,381,597	0	1,284,381,597
RECURSOS FEDERALES	1,121,350,915	0	1,121,350,915
<b>TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>18,163,786</b>	<b>4,513,776</b>	<b>22,677,562</b>
RECURSOS FEDERALES	13,611,786	4,513,776	18,125,562
RECURSOS FISCALES	4,552,000	0	4,552,000
<b>TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	<b>6,554,174</b>	<b>0</b>	<b>6,554,174</b>
RECURSOS FEDERALES	5,653,624	0	5,653,624
RECURSOS FISCALES	900,550	0	900,550
<b>VOCES Y DEFENSA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS.</b>	<b>38,839,269</b>	<b>0</b>	<b>38,839,269</b>
RECURSOS FEDERALES	38,839,269	0	38,839,269

**ANEXO 7.2.2 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CLASIFICADOS POR TIPO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>E - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>17,645,132,297</b>	<b>16,106,913,151</b>	<b>33,752,045,448</b>
<b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>	<b>120,528,053</b>	<b>0</b>	<b>120,528,053</b>
ACCESO A LA ENERGÍA PARA LAS COMUNIDADES	5,528,053	0	5,528,053
ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EQUITATIVA, INCLUSIVA E INTERCULTURAL	115,000,000	0	115,000,000
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>3,035,661,562</b>	<b>0</b>	<b>3,035,661,562</b>
ACCESO EQUITATIVO AL AGUA POTABLE, CONSERVACIÓN Y SANEAMIENTO EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL ESTADO	490,970,977	0	490,970,977
ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN YUCATÁN	1,044,750	0	1,044,750
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UADY	28,726,632	0	28,726,632

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UADY	159,645,410	0	159,645,410
CONCLUSIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	24,875,669	0	24,875,669
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE EXCELENCIA	38,049,246	0	38,049,246
EXPANSIÓN DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	22,331,155	0	22,331,155
FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO	140,000	0	140,000
FORMALIZACIÓN REGISTRAL, CATASTRAL Y DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL	26,757,409	0	26,757,409
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS POTENCIALES Y VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL	96,000	0	96,000

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	6,468,015	0	6,468,015
IMPULSO PARA UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS A LOS GRUPOS VULNERABLES	4,986,140	0	4,986,140
OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	923,028,923	0	923,028,923
PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2,506,603	0	2,506,603
SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN MÉDICA	21,653,036	0	21,653,036
TRANSFORMACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA MOVILIDAD SEGURA Y EFICIENTE	1,284,381,597	0	1,284,381,597
<b>RECURSOS FEDERALES</b>	<b>11,783,121,652</b>	<b>16,106,913,151</b>	<b>27,890,034,803</b>
ACCESO EQUITATIVO AL AGUA POTABLE, CONSERVACIÓN Y	12,630,573	138,684,216	151,314,789

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
SANEAMIENTO EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL ESTADO			
ACCESO A CERTEZA JURÍDICA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	20,474,674	0	20,474,674
ACCESO A LA ENERGÍA PARA LAS COMUNIDADES	2,255,695	0	2,255,695
ACCESO A LA JUSTICIA INCLUYENTE	689,374,947	0	689,374,947
ACCESO A SERVICIOS REGISTRALES Y PATRIMONIALES A LA POBLACIÓN DE YUCATÁN	49,824,984	2,332,860	52,157,844
ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	26,531,982	0	26,531,982
APERTURA JUDICIAL	5,300,093	0	5,300,093
ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN YUCATÁN	257,837,277	66,692,021	324,529,298
ATENCIÓN LEGAL A POBLACIÓN VULNERABLE	96,349,672	0	96,349,672

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EQUITATIVA, INCLUSIVA E INTERCULTURAL	3,146,835,512	8,652,805,257	11,799,640,769
ATENCIÓN AL ANALFABETISMO Y EL REZAGO EDUCATIVO	2,124,876	56,417,252	58,542,128
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UADY	34,267,916	170,642,766	204,910,682
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UADY	288,149,375	1,377,876,014	1,666,025,389
CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO	13,347,508	0	13,347,508
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LABORAL	26,505,062	0	26,505,062
CONCLUSIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	294,105,432	162,737,657	456,843,089
EDUCACIÓN CÍVICA	253,515,925	0	253,515,925
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE EXCELENCIA	289,758,563	611,637,419	901,395,982

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
EXPANSIÓN DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	266,532,229	707,858,085	974,390,314
FOMENTO A LA AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	4,494,150	2,256,889	6,751,039
FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	1,169,303	59,026,008	60,195,311
FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO	10,051,007	393,074	10,444,081
FORMALIZACIÓN REGISTRAL, CATASTRAL Y DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL	89,649,531	2,002,002	91,651,533
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS POTENCIALES Y VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL	19,170,190	55,501	19,225,691
FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA OPERATIVA, EL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	2,018,683,132	244,068,338	2,262,751,470

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DE SALUD EN YUCATÁN	12,576,064	60,907,031	73,483,095
FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES DE INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y CONSIGNACIÓN DE LAS CONDUCTAS CONSIDERADAS COMO DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN.	21,914,511	0	21,914,511
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	165,656,599	2,726,473	168,383,072
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	526,954,436	0	526,954,436
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	53,868,285	0	53,868,285
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA POLÍTICO ELECTORAL	34,204,225	0	34,204,225
IMPULSO PARA UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS A LOS GRUPOS VULNERABLES	18,269,944	408,242,926	426,512,870

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
INTEGRACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL RENACIMIENTO MAYA	41,593,440	0	41,593,440
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD VIAL	261,479,740	2,400	261,482,140
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	65,719,971	0	65,719,971
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	33,165,264	0	33,165,264
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES	23,364,103	36,081,247	59,445,350
PROFESIONALIZACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA COMO FACTOR DE CAMBIO.	29,662,238	0	29,662,238
PROMOCIÓN DE MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL MARCO DE LA CULTURA DE LA PAZ	24,502,578	0	24,502,578
PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LOS GRUPOS PRIORITARIOS	2,706,003	0	2,706,003

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	10,879,248	537,000	11,416,248
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO	14,304,411	0	14,304,411
REFORZAMIENTO DE LOS MODELOS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA	163,162,744	0	163,162,744
SERVICIOS LEGISLATIVOS	147,454,750	0	147,454,750
SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN MÉDICA	1,046,899,682	3,342,930,715	4,389,830,397
TRANSFORMACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA MOVILIDAD SEGURA Y EFICIENTE	1,121,350,915	0	1,121,350,915
TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5,653,624	0	5,653,624
VOCES Y DEFENSA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS.	38,839,269	0	38,839,269

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
RECURSOS FISCALES	2,705,821,030	0	2,705,821,030
ACCESO EQUITATIVO AL AGUA POTABLE, CONSERVACIÓN Y SANEAMIENTO EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL ESTADO	8,014,889	0	8,014,889
ACCESO A CERTEZA JURÍDICA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	2,597,660	0	2,597,660
ACCESO A LA ENERGÍA PARA LAS COMUNIDADES	60,000	0	60,000
ACCESO A SERVICIOS REGISTRALES Y PATRIMONIALES A LA POBLACIÓN DE YUCATÁN	5,269,852	0	5,269,852
ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD MIGRANTE YUCATECA	6,812,137	0	6,812,137
ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN YUCATÁN	25,734,937	0	25,734,937
ATENCIÓN LEGAL A POBLACIÓN VULNERABLE	4,454,096	0	4,454,096

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EQUITATIVA, INCLUSIVA E INTERCULTURAL	204,195,191	0	204,195,191
ATENCIÓN AL ANALFABETISMO Y EL REZAGO EDUCATIVO	6,169,165	0	6,169,165
CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO	1,341,127	0	1,341,127
CONCLUSIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	24,745,489	0	24,745,489
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE EXCELENCIA	6,427,000	0	6,427,000
EXPANSIÓN DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	10,057,155	0	10,057,155
FOMENTO A LA AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	8,336,203	0	8,336,203
FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	253,490,604	0	253,490,604

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO	3,101,555	0	3,101,555
FORMALIZACIÓN REGISTRAL, CATASTRAL Y DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL	5,581,489	0	5,581,489
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS POTENCIALES Y VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL	3,966,026	0	3,966,026
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA EN EL PUEBLO MAYA	1,361,056	0	1,361,056
FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA OPERATIVA, EL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	907,099,130	0	907,099,130
FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DE SALUD EN YUCATÁN	133,143,294	0	133,143,294
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	18,735,933	0	18,735,933

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
IMPULSO PARA UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS A LOS GRUPOS VULNERABLES	3,217,041	0	3,217,041
INTEGRACIÓN CIUDADANA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL RENACIMIENTO MAYA	512,114	0	512,114
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD VIAL	70,643,090	0	70,643,090
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3,781,643	0	3,781,643
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES	4,980,000	0	4,980,000
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES	17,575,553	0	17,575,553
PROMOCIÓN DE MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL MARCO DE LA CULTURA DE LA PAZ	1,628,266	0	1,628,266

<b>TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LOS GRUPOS PRIORITARIOS	10,511,525	0	10,511,525
PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1,459,970	0	1,459,970
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO	257,926,449	0	257,926,449
REFORZAMIENTO DE LOS MODELOS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA	174,387,901	0	174,387,901
SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN MÉDICA	517,602,940	0	517,602,940
TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	900,550	0	900,550
<b>F - FOMENTO, PROMOCIÓN Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL</b>	<b>336,755,528</b>	<b>0</b>	<b>336,755,528</b>
INGRESOS PROPIOS	8,223,444	0	8,223,444

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y COMPARTIDO	6,182,818	0	6,182,818
IMPULSO AL DESARROLLO DEL SECTOR INDUSTRIAL EN YUCATÁN	1	0	1
PROMOCIÓN DE YUCATÁN DESTINO DE INVERSIÓN INDUSTRIAL	2,040,625	0	2,040,625
<b>RECURSOS FEDERALES</b>	<b>112,728,713</b>	<b>0</b>	<b>112,728,713</b>
IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y COMPARTIDO	21,612,234	0	21,612,234
IMPULSO AL DESARROLLO DEL SECTOR INDUSTRIAL EN YUCATÁN	27,332,110	0	27,332,110
PROMOCIÓN DE YUCATÁN DESTINO DE INVERSIÓN INDUSTRIAL	30,034,263	0	30,034,263
PROMOCIÓN DE YUCATÁN COMO DESTINO TURÍSTICO INTERNACIONAL	33,750,106	0	33,750,106
<b>RECURSOS FISCALES</b>	<b>215,803,371</b>	<b>0</b>	<b>215,803,371</b>

<b>TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y COMPARTIDO	15,538,021	0	15,538,021
IMPULSO AL DESARROLLO DEL SECTOR INDUSTRIAL EN YUCATÁN	27,421,717	0	27,421,717
PROMOCIÓN DE YUCATÁN DESTINO DE INVERSIÓN INDUSTRIAL	38,338,884	0	38,338,884
PROMOCIÓN DE YUCATÁN COMO DESTINO TURÍSTICO INTERNACIONAL	134,504,749	0	134,504,749
<b>I - APORTACIONES FEDERALES</b>	<b>0</b>	<b>4,735,592,207</b>	<b>4,735,592,207</b>
RECURSOS FEDERALES	0	4,735,592,207	4,735,592,207
DISTRIBUCIÓN DE APORTACIONES A MUNICIPIOS	0	4,735,592,207	4,735,592,207
<b>K - PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA</b>	<b>1,552,197,153</b>	<b>62,416,400</b>	<b>1,614,613,553</b>
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	1,166,115,709	0	1,166,115,709
CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE CONECTIVIDAD TERRESTRE	1,166,115,709	0	1,166,115,709

<b>TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
INGRESOS PROPIOS	14,344,001	0	14,344,001
CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE CONECTIVIDAD TERRESTRE	14,344,001	0	14,344,001
RECURSOS FEDERALES	150,244,545	62,416,400	212,660,945
CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE CONECTIVIDAD TERRESTRE	150,244,545	62,416,400	212,660,945
RECURSOS FISCALES	221,492,898	0	221,492,898
CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE CONECTIVIDAD TERRESTRE	221,492,898	0	221,492,898
<b>P - ARTICULACIÓN, COORDINACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>948,633,323</b>	<b>0</b>	<b>948,633,323</b>
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	207,828,184	0	207,828,184
PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA EN	207,828,184	0	207,828,184

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
LA INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			
INGRESOS PROPIOS	6,270,608	0	6,270,608
ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS URBANOS DEL TERRITORIO	6,270,608	0	6,270,608
RECURSOS FEDERALES	407,189,347	0	407,189,347
ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS URBANOS DEL TERRITORIO	2,957,907	0	2,957,907
FORTALECIMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	5,653,178	0	5,653,178
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	16,306,744	0	16,306,744
IMPULSO AL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL SOSTENIBLE	2,369,251	0	2,369,251
PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA EN LA INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	379,902,267	0	379,902,267

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
RECURSOS FISCALES	327,345,184	0	327,345,184
ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS URBANOS DEL TERRITORIO	2,176,888	0	2,176,888
FORTALECIMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	3,276,018	0	3,276,018
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	15,836,633	0	15,836,633
IMPULSO AL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL SOSTENIBLE	3,414,414	0	3,414,414
PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA EN LA INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	302,641,231	0	302,641,231
<b>Q - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>	<b>45,571,468</b>	<b>0</b>	<b>45,571,468</b>
INGRESOS PROPIOS	118,500	0	118,500
DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CON ENFOQUE SOCIAL Y SOSTENIBLE	118,500	0	118,500

<b>TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
RECURSOS FEDERALES	33,980,700	0	33,980,700
DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CON ENFOQUE SOCIAL Y SOSTENIBLE	17,389,490	0	17,389,490
IMPULSO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO	16,591,210	0	16,591,210
RECURSOS FISCALES	11,472,268	0	11,472,268
DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CON ENFOQUE SOCIAL Y SOSTENIBLE	1,000,000	0	1,000,000
IMPULSO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO	10,472,268	0	10,472,268
<b>V - SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>137,330,596</b>	<b>0</b>	<b>137,330,596</b>
FINANCIAMIENTOS INTERNOS	5,528,054	0	5,528,054
GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	5,528,054	0	5,528,054
RECURSOS FEDERALES	84,695,911	0	84,695,911

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL	16,459,369	0	16,459,369
GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	59,891,434	0	59,891,434
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	8,345,108	0	8,345,108
<b>RECURSOS FISCALES</b>	<b>47,106,631</b>	<b>0</b>	<b>47,106,631</b>
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL	31,610,631	0	31,610,631
GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	15,496,000	0	15,496,000
	19,437,829,015	5,370,939,539	24,808,768,554
<b>FINANCIAMIENTOS INTERNOS</b>	<b>1,360,942</b>	<b>0</b>	<b>1,360,942</b>
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,360,942	0	1,360,942
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	<b>2,437,198,018</b>	<b>0</b>	<b>2,437,198,018</b>

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
ACCESO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON PRIORIDAD EN POBLACIÓN VULNERABLE Y COMUNIDADES RURALES	449,800	0	449,800
ACCESO A UNA VIVIENDA ASEQUIBLE, SERVICIOS BÁSICOS Y CALIDAD DE LOS ESPACIOS	41,870,756	0	41,870,756
ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES, DISCAPACIDAD Y RECURSOS ECONÓMICOS LIMITADOS	3,091,043	0	3,091,043
DESARROLLO INTEGRAL DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE YUCATÁN	1,200,000	0	1,200,000
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES STEAM EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	800,000	0	800,000
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO VULNERABLE	4,461,759	0	4,461,759
IMPULSO AL ACCESO INCLUSIVO Y EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	20,466,633	0	20,466,633

<b>TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
IMPULSO AL BIENESTAR LABORAL DIGNO E INCLUSIVO	1,195,774	0	1,195,774
IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL	4,619,726	0	4,619,726
<b>POSICIONAMIENTO TURÍSTICO DE YUCATÁN COMO MULTI-DESTINO Y MULTI-PRODUCTO</b>	<b>130,796,991</b>	<b>0</b>	<b>130,796,991</b>
PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	7,064,938	0	7,064,938
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA UADY	161,627,958	0	161,627,958
COMUNICACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO CON ÉNFASIS EN EL PUEBLO MAYA	15,264,068	0	15,264,068
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD DEL GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO	70,108,564	0	70,108,564

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS	99,869,011	0	99,869,011
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO	84,702,451	0	84,702,451
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PILARES DEL RENACIMIENTO	42,119,957	0	42,119,957
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE	169,358,879	0	169,358,879
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ	2,264,000	0	2,264,000
OTORGAMIENTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	1,575,865,410	0	1,575,865,410

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA PREVENIR Y DETECTAR OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA EN EL ESTADO DE YUCATÁN	300	0	300
<b>RECURSOS FEDERALES</b>	<b>12,348,359,110</b>	<b>5,370,939,539</b>	<b>17,719,298,649</b>
ACCESO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON PRIORIDAD EN POBLACIÓN VULNERABLE Y COMUNIDADES RURALES	0	31,896,765	31,896,765
ACCESO A UNA VIVIENDA ASEQUIBLE, SERVICIOS BÁSICOS Y CALIDAD DE LOS ESPACIOS	5,188,391	172,497,430	177,685,821
ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES, DISCAPACIDAD Y RECURSOS ECONÓMICOS LIMITADOS	7,672,719	0	7,672,719
DESARROLLO INTEGRAL DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE YUCATÁN	33,934,670	90,200,000	124,134,670
FOMENTO DEL RENACIMIENTO MAYA RURAL DE YUCATÁN	81,648,026	120,826,895	202,474,921

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN LAS JUVENTUDES	20,306,478	0	20,306,478
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES STEAM EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	3,600,000	13,329,633	16,929,633
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO	13,185,289	0	13,185,289
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO VULNERABLE	263,032,306	4,200,000	267,232,306
GENERACIÓN Y SUPERVIVENCIA DE EMPRESAS	49,018,572	0	49,018,572
IMPULSO A LA PESCA Y ACUACULTURA SOSTENIBLE EN EL ESTADO	26,828,519	0	26,828,519
IMPULSO A LAS COSTUMBRES Y SABERES DEL PUEBLO MAYA	15,985,397	63,229	16,048,626
IMPULSO AL ACCESO INCLUSIVO Y EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	100,116,860	192,617,006	292,733,866
IMPULSO AL BIENESTAR LABORAL DIGNO E INCLUSIVO	20,570,703	11,830,431	32,401,134

<b>TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL	21,148,066	0	21,148,066
INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y A LAS CADENAS DE VALOR DE LAS JUVENTUDES	2,238,600	0	2,238,600
<b>POSICIONAMIENTO TURÍSTICO DE YUCATÁN COMO MULTI-DESTINO Y MULTI-PRODUCTO</b>	<b>85,940,711</b>	<b>0</b>	<b>85,940,711</b>
PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	92,574,772	1,896,083	94,470,855
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES	1,992,482	0	1,992,482
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	2,263,436	0	2,263,436
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA UADY	55,082,709	1,003,567,421	1,058,650,130

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
COMUNICACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO CON ÉNFASIS EN EL PUEBLO MAYA	66,608,172	0	66,608,172
CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS GUBERNAMENTALES	14,529,840	0	14,529,840
GESTIÓN EFICIENTE Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO	32,146,498	0	32,146,498
GESTIÓN INTEGRAL Y EFICIENTE DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN	122,429,353	0	122,429,353
GESTIÓN EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA	215,521,510	0	215,521,510
GESTIÓN EFICIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE SEGUNDA INSTANCIA	68,504,580	0	68,504,580
IMPULSO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	98,483,931	0	98,483,931

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
IMPULSO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	43,644,017	1,831,714	45,475,731
OPTIMIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA OPERATIVA	167,002,383	0	167,002,383
PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL	135,918,451	0	135,918,451
TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	37,584,680	0	37,584,680
TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13,611,786	4,513,776	18,125,562
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	106,913,929	0	106,913,929
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO	71,990,176	0	71,990,176

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
APOYO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	11,245,700	0	11,245,700
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	12,169,561	287,300	12,456,861
CONSOLIDACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA	28,026,202	0	28,026,202
FORTALECIMIENTO A LA INTEGRIDAD Y POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN	104,367,768	0	104,367,768
GESTIÓN EFICIENTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	71,462,827	0	71,462,827
GESTIÓN EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	37,621,629	0	37,621,629
GESTIÓN TRIBUTARIA RESPONSABLE EN EL ESTADO DE YUCATÁN	157,834,289	0	157,834,289
GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	62,538,720	0	62,538,720
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD DEL GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO	155,518,898	0	155,518,898

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS	428,996,177	195,724,913	624,721,090
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO	132,077,468	257,665	132,335,133
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PILARES DEL RENACIMIENTO	405,909,937	2,031,581,061	2,437,490,998
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE	100,987,416	0	100,987,416
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ	372,609,850	0	372,609,850
DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	5,868,049,409	0	5,868,049,409

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	91,226,535	1,296,364,971	1,387,591,506
OTORGAMIENTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	1,852,249,396	80,197,904	1,932,447,300
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA PREVENIR Y DETECTAR OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA EN EL ESTADO DE YUCATÁN	12,894,380	0	12,894,380
MITIGACIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	40,178,218	117,255,342	157,433,560
PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (ORPI) EN EL ESTADO DE YUCATÁN	28,550,770	0	28,550,770
CONSOLIDACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL BIENESTAR	276,625,948	0	276,625,948
<b>RECURSOS FISCALES</b>	<b>4,650,910,945</b>	<b>0</b>	<b>4,650,910,945</b>
ACCESO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON PRIORIDAD EN	18,000,000	0	18,000,000

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
POBLACIÓN VULNERABLE Y COMUNIDADES RURALES			
ACCESO A UNA VIVIENDA ASEQUIBLE, SERVICIOS BÁSICOS Y CALIDAD DE LOS ESPACIOS	375,000	0	375,000
ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES, DISCAPACIDAD Y RECURSOS ECONÓMICOS LIMITADOS	2,043,600	0	2,043,600
CONSOLIDAR EL RENACER DEL SECTOR ACUÍCOLA	10,975,724	0	10,975,724
CRECIMIENTO SEGURO DEL SECTOR PESQUERO	192,418,852	0	192,418,852
DESARROLLO INTEGRAL DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE YUCATÁN	70,346,315	0	70,346,315
FOMENTO DEL RENACIMIENTO MAYA RURAL DE YUCATÁN	356,775,017	0	356,775,017
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN LAS JUVENTUDES	11,485,500	0	11,485,500

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES STEAM EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	30,205,000	0	30,205,000
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO	12,580,000	0	12,580,000
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO VULNERABLE	358,888,050	0	358,888,050
GENERACIÓN Y SUPERVIVENCIA DE EMPRESAS	320,617,112	0	320,617,112
IMPULSO A LA PESCA Y ACUACULTURA SOSTENIBLE EN EL ESTADO	20,665,277	0	20,665,277
IMPULSO A LAS COSTUMBRES Y SABERES DEL PUEBLO MAYA	1,272,881	0	1,272,881
IMPULSO AL ACCESO INCLUSIVO Y EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	164,733,500	0	164,733,500
IMPULSO AL BIENESTAR LABORAL DIGNO E INCLUSIVO	13,435,000	0	13,435,000
IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL	29,646,748	0	29,646,748

<b>TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>I. GASTO NO ETIQUETADO</b>	<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>TOTAL</b>
INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y A LAS CADENAS DE VALOR DE LAS JUVENTUDES	225,000	0	225,000
<b>POSICIONAMIENTO TURÍSTICO DE YUCATÁN COMO MULTI-DESTINO Y MULTI-PRODUCTO</b>	<b>42,450,141</b>	<b>0</b>	<b>42,450,141</b>
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, POLÍTICOS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN MAYA	996,329	0	996,329
PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	96,350,902	0	96,350,902
COMUNICACIÓN SOCIAL PARA PROMOCIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO CON ÉNFASIS EN EL PUEBLO MAYA	99,192,572	0	99,192,572
CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS GUBERNAMENTALES	373,031,420	0	373,031,420
GESTIÓN EFICIENTE Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO	22,242,456	0	22,242,456

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
IMPULSO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS	3,044,135	0	3,044,135
IMPULSO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	8,058,239	0	8,058,239
OPTIMIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA OPERATIVA	89,060,440	0	89,060,440
PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL	29,624,462	0	29,624,462
TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	6,857,856	0	6,857,856
TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,552,000	0	4,552,000
CONSOLIDACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA	7,649,916	0	7,649,916
FORTALECIMIENTO A LA INTEGRIDAD Y POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN	13,048,211	0	13,048,211
GESTIÓN EFICIENTE DEL PRESUPUESTO	7,856,481	0	7,856,481

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
GESTIÓN TRIBUTARIA RESPONSABLE EN EL ESTADO DE YUCATÁN	67,657,881	0	67,657,881
GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	108,144,374	0	108,144,374
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD DEL GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO	237,198,387	0	237,198,387
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS	342,862,009	0	342,862,009
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN EL PUEBLO MAYA RAÍZ Y RAZÓN DE SER	1,877,798	0	1,877,798
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO	334,712,070	0	334,712,070
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PILARES DEL RENACIMIENTO	246,541,648	0	246,541,648

TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	I. GASTO NO ETIQUETADO	II. GASTO ETIQUETADO	TOTAL
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE	23,094,329	0	23,094,329
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ	411,153,309	0	411,153,309
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	77,894,400	0	77,894,400
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	155,000,000	0	155,000,000
MITIGACIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	17,867,946	0	17,867,946
CONSOLIDACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL BIENESTAR	208,202,658	0	208,202,658

### ANEXO 7.3. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR OBJETO DEL GASTO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EQUITATIVA, INCLUSIVA E INTERCULTURAL	10,938,598,198	40,115,948	609,740,582	294,344,705	6,534,472	229,502,055	0	0	0	12,118,835,960
DISTRIBUCIÓN DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	0	0	0	202,182,516	0	0	0	5,665,866,893	0	5,868,049,409
SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN MÉDICA	0	0	0	4,929,086,373	0	0	0	0	0	4,929,086,373
DISTRIBUCIÓN DE APORTACIONES A MUNICIPIOS	0	0	0	0	0	0	0	4,735,592,207	0	4,735,592,207
OTORGAMIENTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0	0	5,370,000	3,502,942,710	0	0	0	0	0	3,508,312,710
FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA OPERATIVA, EL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	1,416,279,872	484,956,541	944,828,255	323,785,932	0	0	0	0	0	3,169,850,600
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTRERIDAD EN LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PILARES DEL RENACIMIENTO	1,844,757,524	51,008,367	478,178,156	348,338,556	3,870,000	0	0	0	0	2,726,152,603
TRANSFORMACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA	0	0	0	2,405,732,512	0	0	0	0	0	2,405,732,512

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
MOVILIDAD SEGURA Y EFICIENTE										
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UADY	0	0	0	1,825,670,799	0	0	0	0	0	1,825,670,799
CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE CONECTIVIDAD TERRESTRE	0	0	0	1,614,613,553	0	0	0	0	0	1,614,613,553
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	39,800,070	77,894,400	0	0	0	0	1,349,152,378	1,466,846,848
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA UADY	0	0	0	1,220,278,088	0	0	0	0	0	1,220,278,088
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS	28,489,383	46,103,361	204,536,276	787,923,090	400,000	0	0	0	0	1,067,452,110
EXPANSIÓN DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	83,934,414	2,447,853	28,713,596	891,682,761	0	0	0	0	0	1,006,778,624
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE EXCELENCIA	358,743,195	1,649,585	159,426,332	255,306,067	0	170,747,049	0	0	0	945,872,228
OTORGAMIENTO DE PRESTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0	0	0	923,028,923	0	0	0	0	0	923,028,923

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA EN LA INVERSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	22,303,959	372,481	893,219	685,822,023	0	180,980,000	0	0	0	890,371,682
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ	342,886,439	165,082,495	223,698,983	31,028,242	23,331,000	0	0	0	0	786,027,159
ACCESO A LA JUSTICIA INCLUYENTE	0	0	0	689,374,947	0	0	0	0	0	689,374,947
ACCESO EQUITATIVO AL AGUA POTABLE, CONSERVACIÓN Y SANEAMIENTO EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL ESTADO	204,000	0	8,160	650,088,495	0	0	0	0	0	650,300,655
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO VULNERABLE	204,006,091	2,856,000	22,265,772	401,414,252	40,000	0	0	0	0	630,582,115
FOMENTO DEL RENACIMIENTO MAYA RURAL DE YUCATÁN	79,120,589	1,914,148	2,766,697	475,448,504	0	0	0	0	0	559,249,938
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO	72,413,906	98,538,106	124,489,164	244,802,479	11,505,999	0	0	0	0	551,749,654
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	0	0	0	526,954,436	0	0	0	0	0	526,954,436
CONCLUSIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN	398,986,439	2,952,599	38,010,775	66,448,994	65,440	0	0	0	0	506,464,247

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR										
CONSOLIDACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL BIENESTAR	267,104,624	65,146,113	38,577,869	0	0	0	114,000,000	0	0	484,828,606
IMPULSO AL ACCESO INCLUSIVO Y EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0	449,379	10,043,669	463,556,299	3,864,667	0	19,985	0	0	477,933,999
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTRERIDAD DEL GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO	96,242,958	58,354,497	203,229,752	94,934,239	10,064,403	0	0	0	0	462,825,849
IMPULSO PARA UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS A LOS GRUPOS VULNERABLES	0	0	0	434,716,051	0	0	0	0	0	434,716,051
CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS GUBERNAMENTALES	13,971,000	480,000	365,110,260	0	8,000,000	0	0	0	0	387,561,260
GENERACIÓN Y SUPERVIVENCIA DE EMPRESAS	16,445,476	237,000	182,653,208	170,300,000	0	0	0	0	0	369,635,684
ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN YUCATÁN	0	0	0	351,308,985	0	0	0	0	0	351,308,985
REFORZAMIENTO DE LOS MODELOS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA	146,290,508	152,510,528	35,679,925	3,069,684	0	0	0	0	0	337,550,645

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD VIAL	252,711,908	54,913,374	24,292,488	207,460	0	0	0	0	0	332,125,230
FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	876,984	179,942	122,409	312,506,580	0	0	0	0	0	313,685,915
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE	15,080,776	6,122,454	13,572,421	258,664,973	0	0	0	0	0	293,440,624
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO	13,827,047	0	257,701,397	702,416	0	0	0	0	0	272,230,860
POSICIONAMIENTO TURÍSTICO DE YUCATÁN COMO MULTI-DESTINO Y MULTI-PRODUCTO	9,712,621	0	2,789,976	246,685,246	0	0	0	0	0	259,187,843
OPTIMIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA OPERATIVA	162,713,316	8,272,192	84,349,315	0	728,000	0	0	0	0	256,062,823
EDUCACIÓN CÍVICA	0	0	0	253,515,925	0	0	0	0	0	253,515,925
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UADY	0	0	0	233,637,314	0	0	0	0	0	233,637,314
GESTIÓN TRIBUTARIA RESPONSABLE EN EL ESTADO DE YUCATÁN	133,059,021	1,089,750	91,343,399	0	0	0	0	0	0	225,492,170
ACCESO A UNA VIVIENDA ASEQUIBLE,	5,021,028	15,000	527,363	214,368,186	0	0	0	0	0	219,931,577







PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
POBLACIÓN DE YUCATÁN										
IMPULSO AL EMPENDIMIENTO CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL	0	0	0	55,414,540	0	0	0	0	0	55,414,540
IMPULSO AL DESARROLLO DEL SECTOR INDUSTRIAL EN YUCATÁN	16,974,813	5,855,199	20,799,388	11,124,428	0	0	0	0	0	54,753,828
GESTIÓN EFICIENTE Y OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO	27,484,927	3,600,384	16,005,788	3,697,855	3,600,000	0	0	0	0	54,388,954
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	0	0	0	53,868,285	0	0	0	0	0	53,868,285
IMPULSO DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	41,955,763	759,864	9,943,543	0	874,800	0	0	0	0	53,533,970
ACCESO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON PRIORIDAD EN POBLACIÓN VULNERABLE Y COMUNIDADES RURALES	0	0	0	50,346,565	0	0	0	0	0	50,346,565
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL	0	50,000	20,000	48,000,000	0	0	0	0	0	48,070,000
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES STEAM EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	0	5,433,342	13,831,593	28,279,698	390,000	0	0	0	0	47,934,633



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA POLÍTICO ELECTORAL	0	0	0	34,204,225	0	0	0	0	0	34,204,225
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	267,024	140,551	196,480	31,539,322	0	0	0	0	0	32,143,377
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN LAS JUVENTUDES	7,345,742	848,800	10,142,436	13,055,000	400,000	0	0	0	0	31,791,978
PROFESIONALIZACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA COMO FACTOR DE CAMBIO.	0	0	0	29,662,238	0	0	0	0	0	29,662,238
PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA (ORPI) EN EL ESTADO DE YUCATÁN	0	0	0	28,550,770	0	0	0	0	0	28,550,770
IMPULSO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO	12,471,412	671,711	11,150,355	2,770,000	0	0	0	0	0	27,063,478
ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	0	0	0	26,531,982	0	0	0	0	0	26,531,982
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LABORAL	0	0	0	26,505,062	0	0	0	0	0	26,505,062
PROMOCIÓN DE MECANISMOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL MARCO DE LA CULTURA DE LA PAZ	1,513,741	110,760	130,501	24,375,842	0	0	0	0	0	26,130,844

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO	9,110,432	503,000	8,144,857	8,007,000	0	0	0	0	0	25,765,289
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS POTENCIALES Y VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS CON ENFOQUE INTERCULTURAL	1,651,152	173,735	197,543	21,265,287	0	0	0	0	0	23,287,717
ACCESO A CERTEZA JURÍDICA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	19,756,096	563,575	2,752,663	0	0	0	0	0	0	23,072,334
TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13,167,160	0	9,510,402	0	0	0	0	0	0	22,677,562
FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES DE INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y CONSIGNACIÓN DE LAS CONDUCTAS CONSIDERADAS COMO DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN.	0	0	0	21,914,511	0	0	0	0	0	21,914,511
DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CON ENFOQUE SOCIAL Y SOSTENIBLE	6,837,499	0	247,696	11,422,795	0	0	0	0	0	18,507,990
IMPULSO A LAS COSTUMBRES Y SABERES DEL PUEBLO MAYA	0	0	0	17,321,507	0	0	0	0	0	17,321,507
PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y	0	0	8,365,016	7,017,805	0	0	0	0	0	15,382,821

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
SOSTENIBILIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR										
FOMENTO A LA AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	4,348,612	0	5,738,630	1,000,000	0	0	4,000,000	0	0	15,087,242
CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO	0	0	0	14,688,635	0	0	0	0	0	14,688,635
FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO	9,706,855	402,481	2,050,152	1,526,148	0	0	0	0	0	13,685,636
PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN LOS GRUPOS PRIORITARIOS	2,602,761	49,233	473,534	10,092,000	0	0	0	0	0	13,217,528
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA PREVENIR Y DETECTAR OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA EN EL ESTADO DE YUCATÁN	0	0	0	12,894,680	0	0	0	0	0	12,894,680
ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES, DISCAPACIDAD Y RECURSOS ECONÓMICOS LIMITADOS	0	0	0	12,807,362	0	0	0	0	0	12,807,362
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO	0	0	0	12,456,861	0	0	0	0	0	12,456,861
ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS URBANOS DEL TERRITORIO	0	0	0	11,405,403	0	0	0	0	0	11,405,403

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
APOYO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	0	0	0	11,245,700	0	0	0	0	0	11,245,700
CONSOLIDAR EL RENACER DEL SECTOR ACUÍCOLA	0	0	1,805,724	9,170,000	0	0	0	0	0	10,975,724
FORTALECIMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	0	0	0	8,929,196	0	0	0	0	0	8,929,196
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	8,007,156	30,000	307,952	0	0	0	0	0	0	8,345,108
ACCESO A LA ENERGÍA PARA LAS COMUNIDADES	0	0	0	7,843,748	0	0	0	0	0	7,843,748
ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD MIGRANTE YUCATECA	0	0	0	6,812,137	0	0	0	0	0	6,812,137
TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	0	0	6,554,174	0	0	0	0	0	6,554,174
IMPULSO AL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL SOSTENIBLE	0	0	0	5,783,665	0	0	0	0	0	5,783,665
APERTURA JUDICIAL	0	0	0	5,300,093	0	0	0	0	0	5,300,093
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES	0	0	3,000,000	1,980,000	0	0	0	0	0	4,980,000

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR OBJETO DEL GASTO	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	TOTAL
INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y A LAS CADENAS DE VALOR DE LAS JUVENTUDES	0	121,500	2,042,100	300,000	0	0	0	0	0	2,463,600
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	0	0	0	2,263,436	0	0	0	0	0	2,263,436
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES	0	0	0	1,992,482	0	0	0	0	0	1,992,482
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN EL PUEBLO MAYA RAÍZ Y RAZÓN DE SER	0	0	0	1,877,798	0	0	0	0	0	1,877,798
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA EN EL PUEBLO MAYA	0	0	0	1,361,056	0	0	0	0	0	1,361,056
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, POLÍTICOS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN MAYA	0	0	0	996,329	0	0	0	0	0	996,329
<b>TOTAL</b>	<b>18,103,544,609</b>	<b>1,314,002,080</b>	<b>4,839,580,556</b>	<b>29,412,379,000</b>	<b>82,682,865</b>	<b>586,757,158</b>	<b>139,752,931</b>	<b>10,401,459,100</b>	<b>1,499,152,378</b>	<b>66,379,310,677</b>

#### ANEXO 7.4. DESTINO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33

FONDO/PROGRAMA	IMPORTE
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FAFEF.	1,376,562,875
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1,296,364,971
OTORGAMIENTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	80,197,904
FONE.	9,129,643,579
ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EQUITATIVA, INCLUSIVA E INTERCULTURAL	7,079,991,749
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE EXCELENCIA	175,121,172
EXPANSIÓN DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	4,753,339
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PILARES DEL RENACIMIENTO	1,869,777,319
FASSA RAMO 33.	2,870,083,036

FONDO/PROGRAMA	IMPORTE
ACCESO EQUITATIVO AL AGUA POTABLE, CONSERVACIÓN Y SANEAMIENTO EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL ESTADO	12,000
FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	21,508,644
FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DE SALUD EN YUCATÁN	54,031,240
IMPULSO A LAS COSTUMBRES Y SABERES DEL PUEBLO MAYA	63,229
IMPULSO PARA UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS A LOS GRUPOS VULNERABLES	12,402,285
MITIGACIÓN DE RIESGOS SANITARIOS	111,077,428
MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD VIAL	2,400
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES	1,575,350
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS	121,827,059
PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	6,000

FONDO/PROGRAMA	IMPORTE
SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN MÉDICA	2,547,577,401
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA ENTIDADES FISE.	312,082,001
ACCESO EQUITATIVO AL AGUA POTABLE, CONSERVACIÓN Y SANEAMIENTO EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL ESTADO	93,624,600
ACCESO A UNA VIVIENDA ASEQUIBLE, SERVICIOS BÁSICOS Y CALIDAD DE LOS ESPACIOS	156,041,001
CONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE CONECTIVIDAD TERRESTRE	62,416,400
FAM ASISTENCIA SOCIAL RAMO 33.	443,308,665
ACCESO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON PRIORIDAD EN POBLACIÓN VULNERABLE Y COMUNIDADES RURALES	31,896,765
ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN YUCATÁN	20,491,043
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO VULNERABLE	4,200,000
IMPULSO PARA UNA ALIMENTACIÓN SANA, NUTRITIVA Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CON ÉNFASIS A LOS GRUPOS VULNERABLES	384,869,562

<b>FONDO/PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE</b>
SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN MÉDICA	1,851,295
FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA.	346,988,707
ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EQUITATIVA, INCLUSIVA E INTERCULTURAL	346,988,707
FAM-IE SUPERIOR RAMO 33.	337,199,984
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UADY	27,500,000
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE EXCELENCIA	309,699,984
FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR.	19,621,371
ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EQUITATIVA, INCLUSIVA E INTERCULTURAL	19,621,371
FAETA RAMO 33.	267,405,996
ATENCIÓN AL ANALFABETISMO Y EL REZAGO EDUCATIVO	41,443,912
CONCLUSIÓN DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	16,383,462
EXPANSIÓN DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	126,123,796

<b>FONDO/PROGRAMA</b>	<b>IMPORTE</b>
PROGRAMA ADMINISTRATIVO PARA LA AUSTERIDAD EN LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PILARES DEL RENACIMIENTO	83,454,826
FORTALECIMIENTO A MUNICIPIOS RAMO 33.	2,473,048,597
DISTRIBUCIÓN DE APORTACIONES A MUNICIPIOS	2,473,048,597
INFRAESTRUCTURA A MUNICIPIOS RAMO 33.	2,262,543,610
DISTRIBUCIÓN DE APORTACIONES A MUNICIPIOS	2,262,543,610
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS FASP.	221,350,744
FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA OPERATIVA, EL EQUIPAMIENTO Y LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	221,350,744
<b>TOTAL</b>	<b>20,059,839,165</b>

### ANEXO 7.5. PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES

PROGRAMA O PROYECTO	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN FEDERAL	TOTAL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	350,000,000	2,524,586,201	2,874,586,201
SUBSIDIO PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN (CECITEY)	22,497,765	90,229,713	112,727,478
SUBSIDIO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN (COBAY)	204,904,963	469,815,749	674,720,712
PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	1,393,805	1,393,805
ANEXO ESPECÍFICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CONADE	0	92,060,000	92,060,000
PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DEMANDA (IEAEY)	0	14,973,340	14,973,340
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	0	58,752,451	58,752,451
APOYOS FINANCIEROS PARA LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE	13,994,569	20,056,183	34,050,752

PROGRAMA O PROYECTO	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN FEDERAL	TOTAL
CONVENIO PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL	0	7,420,050	7,420,050
APOYOS FINANCIEROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNÓLOGICA METROPOLITANA	60,229,273	60,229,273	120,458,546
APOYOS FINANCIEROS PARA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLOGICA REGIONAL DEL SUR	16,536,567	19,587,669	36,124,236
APOYOS FINANCIEROS PARA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLOGICA DEL CENTRO	10,210,810	11,823,952	22,034,762
APOYOS FINANCIEROS PARA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLOGICA DEL PONIENTE	7,000,000	11,822,626	18,822,626
APOYOS FINANCIEROS PARA LA UNIVERSIDAD TÉCNOLOGICA DEL MAYAB	12,478,998	13,400,833	25,879,831
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SHCP POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PREVISIÓN PARA ARMONIZACIÓN CONTABLE CONAC	0	2,119,014	2,119,014
UNIDADES MEDICAS MÓVILES	0	4,161,252	4,161,252

PROGRAMA O PROYECTO	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN FEDERAL	TOTAL
PROGRAMA DE CULTURA DEL AGUA	0	1,265,232	1,265,232
PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO	0	4,457,649	4,457,649
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)	0	1,588,137	1,588,137
CONVENIO DE COORDINACION PARA LA CREACION, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS	0	139,656,984	139,656,984
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COFEPRIS)	0	5,170,455	5,170,455
MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL	699,858	2,332,860	3,032,718
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN REGISTRAL Y CATRASTRAL	0	2,002,002	2,002,002
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA (PNIEB)	0	12,249,673	12,249,673
PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC)	58,481	393,074	451,555
PROGRAMAS DE APOYO A LA CULTURA	0	1,138,336	1,138,336

PROGRAMA O PROYECTO	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN FEDERAL	TOTAL
APOYO FINANCIERO DEL SERVICIO EDUCATIVO DENOMINADO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	75,420,212	75,420,212	150,840,424
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO	0	1,350,000,000	1,350,000,000
CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO	0	7,975,342	7,975,342
CONVENIO ESPECÍFICO CRESCA CONADIC CENADIC YUC 001	0	3,523,454	3,523,454
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL ICATY	5,312,933	7,630,447	12,943,380
CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO BÁSICO PRODEP	0	17,746,916	17,746,916
APOYO SOLIDARIO PARA LA OPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE YUCATÁN	5,075,756	5,887,142	10,962,898

PROGRAMA O PROYECTO	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN FEDERAL	TOTAL
PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA CONAGUA	0	54,099,102	54,099,102
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EL TIPO SUPERIOR PRODEP	0	14,247	14,247
FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA	0	15,202,150	15,202,150
INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS	0	842,025,071	842,025,071
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	0	20,300,160	20,300,160
FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM)	0	150,647	150,647
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS	0	28,475,421	28,475,421
SUBSIDIOS PARA LAS ACCIONES DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS	5,551	55,501	61,052

PROGRAMA O PROYECTO	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN FEDERAL	TOTAL
ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (SANAS)	0	71,807,232	71,807,232
FONDO PARA FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	22,717,594	22,717,594	45,435,188
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES	0	13,541,329	13,541,329
SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL	0	46,200,978	46,200,978
ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (PAPPEMS)	0	323,861	323,861
ACCIONES DE SANEAMIENTO EN LOCALIDADES RURALES (ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO S074)	0	16,456,429	16,456,429
ACCIONES DE SANEAMIENTO EN LOCALIDADES URBANAS (ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO S074)	0	3,223,652	3,223,652
ACCIONES DE DESINFECCIÓN DEL AGUA (ABASTECIMIENTO DE AGUA S074)	0	1,505,970	1,505,970

<b>PROGRAMA O PROYECTO</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>TOTAL</b>
ACCIONES DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES (ABASTECIMIENTO DE AGUA S074)	0	29,858,001	29,858,001
ACCIONES DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES URBANAS (ABASTECIMIENTO DE AGUA S074)	0	9,194,761	9,194,761
<b>TOTAL</b>	<b>807,143,330</b>	<b>6,216,022,132</b>	<b>7,023,165,462</b>

**ANEXO 7.5.1 PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES CON INGRESO DESCENTRALIZADO**

<b>PROGRAMA O PROYECTO</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>APORTACIÓN FEDERAL</b>	<b>TOTAL ASIGNADO</b>
APOYO FINANCIERO DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS	44,043,754	139,656,984	183,700,738
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	17,500,000	58,752,451	76,252,451
<b>TOTAL</b>	<b>198,409,435</b>	<b>259,953,189</b>	<b>198,409,435</b>

Nota: La aportación federal corresponde a lo publicado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026

## ANEXO 7.6. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	IMPORTE
ACCESO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON PRIORIDAD EN POBLACIÓN VULNERABLE Y COMUNIDADES RURALES	50,346,565
ACCESO A UNA VIVIENDA ASEQUIBLE, SERVICIOS BÁSICOS Y CALIDAD DE LOS ESPACIOS	219,931,577
ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES, DISCAPACIDAD Y RECURSOS ECONÓMICOS LIMITADOS	12,807,362
CONSOLIDAR EL RENACER DEL SECTOR ACUÍCOLA	10,975,724
CRECIMIENTO SEGURO DEL SECTOR PESQUERO	192,418,852
DESARROLLO INTEGRAL DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE YUCATÁN	195,680,985
FOMENTO DEL RENACIMIENTO MAYA RURAL DE YUCATÁN	559,249,938
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN LAS JUVENTUDES	31,791,978
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES STEAM EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	47,934,633
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO	25,765,289
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO VULNERABLE	630,582,115

SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	IMPORTE
GENERACIÓN Y SUPERVIVENCIA DE EMPRESAS	369,635,684
IMPULSO A LA PESCA Y ACUACULTURA SOSTENIBLE EN EL ESTADO	47,493,796
IMPULSO A LAS COSTUMBRES Y SABERES DEL PUEBLO MAYA	17,321,507
IMPULSO AL ACCESO INCLUSIVO Y EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	477,933,999
IMPULSO AL BIENESTAR LABORAL DIGNO E INCLUSIVO	47,031,908
IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL	55,414,540
INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y A LAS CADENAS DE VALOR DE LAS JUVENTUDES	2,463,600
POSICIONAMIENTO TURÍSTICO DE YUCATÁN COMO MULTI-DESTINO Y MULTI-PRODUCTO	259,187,843
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, POLÍTICOS Y CULTURALES DE LA POBLACIÓN MAYA	996,329
PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	197,886,695
<b>TOTAL</b>	<b>3,452,850,919</b>

## ANEXO 8. RESUMEN DE PLAZAS

<b>TOTAL DE PLAZAS</b>	<b>104,448</b>
<b>PODER EJECUTIVO CENTRALIZADO</b>	<b>80,713</b>
DEPENDENCIAS	11,980
MAGISTERIO	68,733
FEDERAL	37,332
ESTATAL	18,681
TELESECUNDARIA	790
U.P.N.	85
EVENTUALES	11,845
<b>ENTIDADES PARAESTATALES</b>	<b>15,769</b>
<b>OTROS PODERES</b>	<b>2,097</b>
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>475</b>
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN	196
CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN	279
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>1,622</b>

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	1,208
TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS	40
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN	374
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>5,869</b>
AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN	23
AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN	202
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	109
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	44
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	1,301
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN	153
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	40
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN	73

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	3,924
<b>HORAS/SEMANAS DEL MAGISTERIO</b>	<b>206,732</b>
FEDERAL	82,496
ESTATAL	52,962
TELESECUNDARIA	20,956
U.P.N.	280
EVENTUALES	50,038
<b>HORAS MENSUALES ENTIDADES PARAESTATALES SECTOR EDUCACIÓN</b>	<b>14,399</b>
HORAS DE BASE	14,399
HORAS EVENTUALES	0
<b>HORAS ANUALES ENTIDADES PARAESTATALES SECTOR EDUCACIÓN</b>	<b>465,215</b>
HORAS DE BASE	222,421
HORAS EVENTUALES	242,794

**ANEXO 9. PREVISIONES ECONÓMICAS PARA DESASTRES NATURALES**

**ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FONDO PARA LA  
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**

\$4,000,000.00

CUATRO MILLONES DE PESOS

## ANEXO 10. MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES

### ANEXO 10.1. MONTOS MÁXIMOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE INVITACIÓN, CONSIDERANDO POR LO MENOS TRES PROPUESTAS
DESDE	MENOR QUE		
0.00	36,375.00	1,250.00	6,000.00
36,375.00	56,380.00	1,500.00	6,700.00
56,380.00	87,300.00	1,900.00	7,500.00
87,300.00	135,100.00	2,300.00	8,500.00
135,100.00	210,000.00	2,800.00	9,500.00
210,000.00	325,300.00	3,500.00	10,700.00
325,300.00	504,000.00	4,300.00	12,000.00
504,000.00	782,000.00	5,300.00	13,500.00
782,000.00	1,210,000.00	6,500.00	15,100.00
1,210,000.00	1,880,000.00	8,000.00	17,000.00
1,880,000.00	Mayor a 1,880,000.00	9,900.00	19,100.00

Valores en UMAs diarias (Unidad de Medida y Actualización).

## ANEXO 10.2. MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA REALIZAR OBRAS PÚBLICAS		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO CONEXO DE OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA QUE PODRÁ ADJUDICARSE E MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO CONEXO DE OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE E MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DESDE	MENOR QUE				
0	9,692,897.99	203,736.87	130,518.32	2,183,687.40	670,058.55
9,692,897.99	28,995,942.05	307,179.30	167,115.00	2,311,007.34	1,053,642.17
28,995,942.05	57,907,519.77	713,039.37	388,356.60	2,696,190.78	1,228,715.92
57,907,519.77	96,511,995.47	1,118,906.99	485,442.61	2,823,509.47	1,286,028.29
96,511,995.47	222,018,333.18	1,322,624.97	572,988.93	3,590,676.70	1,448,357.72
222,018,333.18	289,534,400.46	1,625,031.28	635,057.91	4,106,339.40	1,653,680.54
289,534,400.46	Mayor a 289,534,400.46	1,830,354.10	714,626.59	4,617,254.31	1,863,777.61

Nota: Los montos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

**ANEXO 11. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, DONATIVOS Y OTRAS AYUDAS**

**ANEXO 11.1. PRESUPUESTO ASIGNADO A DONATIVOS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**

**ANEXO 11.1.1. PRESUPUESTO ASIGNADO A DONATIVOS**

<b>DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>IMPORTE</b>
FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO	600,000
DONATIVOS ECONÓMICOS A MUSEOS DE LA CIUDAD DE MÉRIDA REGIDOS POR ASOCIACIONES CIVILES CON OBJETO DE PROMOCIÓN CULTURAL.	600,000
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO VULNERABLE	20,890,000
ALIANZAS CON AMOR OTORGAMIENTO DE APOYO ECONÓMICO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL TRABAJO EN COLABORACIÓN EN FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	19,000,000
ENTREGA DE DONATIVO A LA CRUZ ROJA	1,890,000
<b>TOTAL</b>	<b>21,490,000</b>

## ANEXO 11.1.2. PRESUPUESTO ASIGNADO A SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	IMPORTE
SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	1,500,000
GENERACIÓN Y SUPERVIVENCIA DE EMPRESAS	1,500,000
SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	3,530,000
FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	180,000
IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y COMPARTIDO	2,100,000
TRANSFORMACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LA MOVILIDAD SEGURA Y EFICIENTE	1,250,000
SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	584,194,908
ACCESO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON PRIORIDAD EN POBLACIÓN VULNERABLE Y COMUNIDADES RURALES	18,000,000
CONSOLIDAR EL RENACER DEL SECTOR ACUÍCOLA	9,170,000
CRECIMIENTO SEGURO DEL SECTOR PESQUERO	36,198,338
FOMENTO DEL RENACIMIENTO MAYA RURAL DE YUCATÁN	469,626,570
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL	48,000,000

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	IMPORTE
GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	1,200,000
IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL	2,000,000
SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS	26,683,126
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE EXCELENCIA	14,400
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES STEAM EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	4,400,000
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	31,066
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO VULNERABLE	3,500,000
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	1,300,000
IMPULSO AL ACCESO INCLUSIVO Y EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	8,937,660
IMPULSO AL BIENESTAR LABORAL DIGNO E INCLUSIVO	8,500,000
SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN	166,824,417
GENERACIÓN Y SUPERVIVENCIA DE EMPRESAS	162,800,000

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	IMPORTE
IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL	4,024,417
SUBSIDIOS PARA PROGRAMAS DE APOYO A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	13,696,182
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE EXCELENCIA	14,247
IMPULSO AL ACCESO INCLUSIVO Y EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	13,681,935
TOTAL	796,428,633

## ANEXO 11.2. SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN

SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	IMPORTE
ACCESO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CON PRIORIDAD EN POBLACIÓN VULNERABLE Y COMUNIDADES RURALES	18,000,000
CONSOLIDAR EL RENACER DEL SECTOR ACUÍCOLA	9,170,000
CRECIMIENTO SEGURO DEL SECTOR PESQUERO	36,198,338
FOMENTO DEL RENACIMIENTO MAYA RURAL DE YUCATÁN	469,626,570
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL	48,000,000
GESTIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	1,200,000
IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL	2,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>584,194,908</b>

### ANEXO 11.3. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA AYUDAS SOCIALES

AYUDAS SOCIALES	IMPORTE
APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS	67,976,294
ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EQUITATIVA, INCLUSIVA E INTERCULTURAL	7,048,797
ATENCIÓN AL ANALFABETISMO Y EL REZAGO EDUCATIVO	33,647,362
FOMENTO DEL RENACIMIENTO MAYA RURAL DE YUCATÁN	5,821,934
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN LAS JUVENTUDES	150,000
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES STEAM EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	9,799,738
PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	11,508,463
AYUDA SOCIAL PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	14,959,895
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA UADY	3,534,700
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA UADY	359,000
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UADY	3,566,195

AYUDAS SOCIALES	IMPORTE
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN LAS JUVENTUDES	7,500,000
AYUDAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	26,430,900
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UADY	10,083,000
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES STEAM EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	12,000,000
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO VULNERABLE	3,947,900
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	400,000
AYUDAS EXTRAORDINARIAS	734,688,283
ATENCIÓN INTEGRAL A LA COMUNIDAD MIGRANTE YUCATECA	2,494,763
ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EQUITATIVA, INCLUSIVA E INTERCULTURAL	182,683,911
ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES, DISCAPACIDAD Y RECURSOS ECONÓMICOS LIMITADOS	1,564,989
CRECIMIENTO SEGURO DEL SECTOR PESQUERO	85,506,800
FOMENTO A LA AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	1,000,000
FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA EN EL PUEBLO MAYA	780,528
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIOECONÓMICO VULNERABLE	303,096,156

AYUDAS SOCIALES	IMPORTE
IMPULSO A LA PESCA Y ACUACULTURA SOSTENIBLE EN EL ESTADO	1,975,000
IMPULSO AL ACCESO INCLUSIVO Y EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	150,000,000
PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES	1,980,000
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES	3,250,000
REFORZAMIENTO DE LOS MODELOS DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA	356,136
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	9,196,794
EDUCACIÓN CÍVICA	9,196,794
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS	131,382,762
EDUCACIÓN CÍVICA	131,382,762
GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	8,490,000
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE EXCELENCIA	120,000
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO	7,000,000

AYUDAS SOCIALES	IMPORTE
IMPULSO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO	1,370,000
GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RELIGIOSAS	63,041,500
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA UADY	1,952,300
CALIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UADY	1,719,200
DESARROLLO INTEGRAL DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE YUCATÁN	1,200,000
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE EXCELENCIA	125,000
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN LAS JUVENTUDES	3,500,000
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	75,000
IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO TURÍSTICO SOSTENIBLE Y COMPARTIDO	2,000,000
IMPULSO AL ACCESO INCLUSIVO Y EQUITATIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	100,000
IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL	70,000

AYUDAS SOCIALES	IMPORTE
INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y A LAS CADENAS DE VALOR DE LAS JUVENTUDES	300,000
PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	52,000,000
MERCANCÍAS PARA SU DISTRIBUCIÓN A LA POBLACIÓN	60,000,000
CRECIMIENTO SEGURO DEL SECTOR PESQUERO	60,000,000
PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y BECAS	11,288,700
DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CON ENFOQUE SOCIAL Y SOSTENIBLE	1,000,000
DESARROLLO INTEGRAL DEL ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO EN EL ESTADO DE YUCATÁN	6,818,700
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE EXCELENCIA	10,000
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN LAS JUVENTUDES	1,680,000
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO	30,000
IMPULSO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO	1,400,000
IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE SOCIAL Y AMBIENTAL	250,000

AYUDAS SOCIALES	IMPORTE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	100,000
PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	3,793,748
EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PERTINENTE Y DE EXCELENCIA	5,600
FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO	786,148
FORTALECIMIENTO A LA INTEGRIDAD Y POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN	185,000
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES EN LAS JUVENTUDES	225,000
FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES STEAM EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	1,000,000
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	30,000
FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	485,000
FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO ESPECIALIZADO	977,000
IMPULSO A LA PESCA Y ACUACULTURA SOSTENIBLE EN EL ESTADO	100,000
PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	200,000

**AYUDAS SOCIALES****IMPORTE**IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE SOCIAL Y  
AMBIENTAL

200,000

**TOTAL****1,131,448,876**

## ANEXO 11. 4 FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS

### ANEXO 11.4.1 PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS

CONCEPTO	IMPORTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)	36,779,155.03
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	13,189,275.17
PARTIDO DEL TRABAJO (PT)	9,037,856.86
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)	10,556,135.60
MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)	10,636,290.51
MORENA	43,032,948.97
NUEVA ALIANZA YUCATAN (NAY)	8,151,099.35
PARTIDOS EN PROCESO DE FORMACIÓN	3,941,482.84
<b>TOTAL</b>	<b>135,324,244.32</b>

Nota: En caso, de aprobarse la formación de nuevos partidos políticos locales recibirán financiamiento público para actividades ordinarias y específicas a partir de que obtengan su registro en el mes de julio, conforme lo establecido en el Acuerdo CG/073/2025 del Consejo General del Instituto. Dicho cálculo, contiene tres nuevas formaciones de partidos políticos.

FUENTE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

FUENTE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### ANEXO 11.5 DESTINO DEL FINANCIAMIENTO ADICIONAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

CONCEPTO	IMPORTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)	2,574,540.85
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	923,249.26
PARTIDO DEL TRABAJO (PT)	632,649.98
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)	738,929.49
MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)	744,540.34
MORENA	3,012,306.43
NUEVA ALIANZA YUCATAN (NAY)	570,576.95
PARTIDOS EN PROCESO DE FORMACIÓN	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>9,196,793.30</b>

Nota: Los partidos políticos locales de nueva formación recibirán financiamiento público para actividades específicas a partir de que obtengan su registro, previa redistribución del remanente que por este concepto quede para los meses de julio a diciembre, conforme lo establecido en el Acuerdo CG/073/2025 del Consejo General del Instituto.

**ANEXO 11.6 FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO**

EL AÑO QUE SE PRESUPUESTA NO DESTINA RECURSOS PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO PUES NO CORRESPONDE A UN AÑO ELECTORAL.

FUENTE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

**ANEXO 11.7 CALENDARIO DE ENTREGA A PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS**

<b>MES/ PARTIDO</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PT</b>	<b>PVEM</b>	<b>MC</b>
ENERO	3,279,474.66	1,176,043.70	805,875.57	941,255.42	948,402.57
FEBRERO	3,279,474.66	1,176,043.70	805,875.57	941,255.42	948,402.57
MARZO	3,279,474.66	1,176,043.70	805,875.57	941,255.42	948,402.57
ABRIL	3,279,474.66	1,176,043.70	805,875.57	941,255.42	948,402.57
MAYO	3,279,474.66	1,176,043.70	805,875.57	941,255.42	948,402.57
JUNIO	3,279,474.66	1,176,043.70	805,875.57	941,255.42	948,402.57
JULIO	3,279,474.66	1,176,043.70	805,875.57	941,255.42	948,402.57
AGOSTO	3,279,474.66	1,176,043.70	805,875.57	941,255.42	948,402.57
SEPTIEMBRE	3,279,474.66	1,176,043.70	805,875.57	941,255.42	948,402.57
OCTUBRE	3,279,474.66	1,176,043.70	805,875.57	941,255.42	948,402.57
NOVIEMBRE	3,279,474.66	1,176,043.70	805,875.57	941,255.42	948,402.57
DICIEMBRE	3,279,474.62	1,176,043.73	805,875.57	941,255.47	948,402.58
<b>TOTAL</b>	<b>39,353,695.88</b>	<b>14,112,524.43</b>	<b>9,670,506.84</b>	<b>11,295,065.09</b>	<b>11,380,830.85</b>

MES/ PARTIDO	MORENA	NAY	EN PROCESO DE FORMACIÓN	SUMA
ENERO	3,837,104.62	726,806.36	0	11,714,962.90
FEBRERO	3,837,104.62	726,806.36	0	11,714,962.90
MARZO	3,837,104.62	726,806.36	0	11,714,962.90
ABRIL	3,837,104.62	726,806.36	0	11,714,962.90
MAYO	3,837,104.62	726,806.36	0	11,714,962.90
JUNIO	3,837,104.62	726,806.36	0	11,714,962.90
JULIO	3,837,104.62	726,806.36	656,913.81	11,714,962.90
AGOSTO	3,837,104.62	726,806.36	656,913.81	11,714,962.90
SEPTIEMBRE	3,837,104.62	726,806.36	656,913.81	11,714,962.90
OCTUBRE	3,837,104.62	726,806.36	656,913.81	11,714,962.90
NOVIEMBRE	3,837,104.62	726,806.36	656,913.81	11,714,962.90
DICIEMBRE	3,837,104.58	726,806.34	656,913.81	11,714,962.90
<b>TOTAL</b>	<b>46,045,255.40</b>	<b>8,721,676.30</b>	<b>3,941,482.86</b>	<b>144,521,037.65</b>

## Notas:

- Conforme al artículo 12, fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, corresponde a la Junta General Ejecutiva del Instituto, programar la ministración mensual del financiamiento público para los partidos políticos con derecho a recibirlo, misma que se realiza en el mes de enero del año correspondiente, una vez aprobado el presupuesto de egresos para este Instituto.

- En caso, de aprobarse la formación de nuevos partidos políticos locales recibirán financiamiento público para actividades ordinarias y específicas a partir de que obtengan su registro en el mes de julio, conforme lo establecido en el Acuerdo CG/073/2025 del Consejo General del Instituto. El monto contenido en la

columna "EN PROCESO DE FORMACIÓN" corresponde a 3 nuevas formaciones de partidos políticos locales.

- Cabe precisar que, respecto al financiamiento público para actividades específicas, en caso de aprobarse la formación de nuevos Partidos Políticos Locales, a partir de que obtengan su registro se realizará una redistribución del remanente que por este concepto quede para los meses de julio a diciembre.

FUENTE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

### ANEXO 11.8 MONTOS ASIGNADOS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS

SIGLAS	FIDEICOMISO O FONDO	ENTIDAD ADMINISTRADORA	NOMBRE	FIDUCIARIO/BANCO	N° DE CONTRATO/ N° DE CUENTA	PRESUPUESTO 2026 (PESOS)
Manutención Yucatán	Fideicomiso	SECIHTI	Programa de Becas Nacionales para la Educación Superior de Manutención en Yucatán	Banamex	17891-6	\$0.00
FOVIMIYUC	Fideicomiso	SEGEY	Fondo de Apoyo al Programa de Vivienda Magisterial	Santander	02112177-001	\$0.00
Becas Repetto Milán	Fideicomiso	UADY	Fondo de Becas Abogado Francisco Repetto Milán	Santander	2001393-1	\$0.00
Rancho Hobonil	Fideicomiso	UADY	Fideicomiso Rancho Hobonil	Santander	65500536778	\$0.00
FYDITRAC	Fideicomiso	SIB	Fideicomiso Yucateco para la Dignificación y Desarrollo Integral de los Trabajadores de la Construcción	Nacional Financiera	1063770	\$0.00
FASP	Fondo	SSP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	Banco Azteca	Se apertura en el mes de enero 2025	\$221,350,744.00 Aportación Federal \$ 57,000,000.00 Aportación Estatal

SIGLAS	FIDEICOMISO O FONDO	ENTIDAD ADMINISTRADORA	NOMBRE	FIDUCIARIO/BANCO	N° DE CONTRATO/ N° DE CUENTA	PRESUPUESTO 2026 (PESOS)
FOMEY	Fideicomiso	IMDUT	Fondo Metropolitano de Yucatán	Banobras	2143	\$0.00
SIT-MERIDA	Fideicomiso	IMDUT	Fideicomiso 2272 Sistema Integrado de Transporte en la zona metropolitana de Mérida Yucatán	Banobras	2272	\$0.00
SIT MERIDA-ETAPA 2	Fideicomiso	IMDUT	Fideicomiso 2283 Sistema Integrado de Transporte en la zona metropolitana de Mérida Yucatán Etapa 2	Banobras	2283	\$0.00
F/2460492	Fideicomiso	ATY	Fideicomiso Público Maestro, Irrevocable de Administración e Inversión F/2460492	Santander	F/2460492	\$2,206,173,272.61
FIDEY	Fideicomiso	SETY	Fondo Integral para el Desarrollo Económico de Yucatán	Nacional Financiera	135781280, 80159	\$0.00
FOPROFEY	Fondo	SETY	Fondo de Promoción y Fomento a las Empresas en el	Banamex	7048861	\$0.00

SIGLAS	FIDEICOMISO O FONDO	ENTIDAD ADMINISTRADORA	NOMBRE	FIDUCIARIO/BANCO	N° DE CONTRATO/ N° DE CUENTA	PRESUPUESTO 2026 (PESOS)
			Estado de Yucatán			
EMPLEO PERMANENTE	Fondo	SETY	Fondo para la Consolidación y Fomento del Empleo Permanente del Estado de Yucatán	BBVA	137139667	\$0.00
FIPROTUY	Fideicomiso	SEFOTUR	Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción Turística del Estado de Yucatán	Banorte	076630-4	\$79,452,395.00
FOCAPY COVID	Fideicomiso	SEDER	Fondo de Crédito Agropecuario y Pesquero de Yucatán	Banorte	1094477796	\$0.00
FOCAPY	Fondo	SEDER	Fondo de Crédito Agropecuario y Pesquero de Yucatán	Banorte	0633654690	\$0.00
FOMICY	Fondo	SEDER	Fondo de Micro Créditos del Estado de Yucatán	BBVA	0112496783	\$0.00
FOPROYUC	Fondo	SEDER	Fondo de Apoyo a la Productividad	Banorte	0738023064	\$0.00

SIGLAS	FIDEICOMISO O FONDO	ENTIDAD ADMINISTRADORA	NOMBRE	FIDUCIARIO/BANCO	N° DE CONTRATO/ N° DE CUENTA	PRESUPUESTO 2026 (PESOS)
			Agropecuaria en el Estado de Yucatán			
FOFAY	Fideicomiso	SEDER	Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Yucatán"	Banorte	2373	\$17,500,000.00
FAED	Fideicomiso	SGG	Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán	BBVA	70369-4	\$4,000,000.00
FEAARI	Fideicomiso	CEEAV	Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	BBVA	F4108163	\$3,500,000.00
F/0002	Fideicomiso	SAF	Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificado bajo el número F/0002	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva	0169010777	\$486,948.00
F/4142634	Fideicomiso	SAF	Fideicomiso de Administración e Inversión	BBVA	0123603571	\$153,831.00

SIGLAS	FIDEICOMISO O FONDO	ENTIDAD ADMINISTRADORA	NOMBRE	FIDUCIARIO/BANCO	N° DE CONTRATO/ N° DE CUENTA	PRESUPUESTO 2026 (PESOS)
			número F/4142634			
F/0019	Fideicomiso	SAF	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente Alternativa de Pago F/0019	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva	65-50301694-1	\$373,199.00
F/4109088	Fideicomiso	SAF	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/4109088	BBVA	0114009428	\$494,193.00
F/4109146	Fideicomiso	SAF	Fideicomiso de Administración e Inversión número F/4109146	BBVA	0118031150	\$494,193.00
F/4130480	Fideicomiso	SAF	Fideicomiso de Administración e Inversión número F/4130480	BBVA	0119276270	\$144,658.00
F/1412	Fideicomiso	SAF	Fideicomiso de Administración e Inversión número F/1412	Covalto	70001008430	\$153,831.00
FIDESUR	Fideicomiso	SEPLAN	Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste	Banobras	Fid. 2050	\$0.00

SIGLAS	FIDEICOMISO O FONDO	ENTIDAD ADMINISTRADORA	NOMBRE	FIDUCIARIO/BANCO	N° DE CONTRATO/ N° DE CUENTA	PRESUPUESTO 2026 (PESOS)
Fondo Ambiental	Fondo	SDS	Fondo Ambiental	Banorte	1213843932	\$20,350,145.00
FPC	Fideicomiso	IEPAC	Fondo de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán	BBVA	04132783	\$0.00
FAI	Fideicomiso	IEPAC	Fondo de Ahorro Individual	BBVA	4135406	\$7,286,798
Fondo de Fortalecimiento	Fondo	AIPE	Fondo de Fortalecimiento para el Combate de las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los Delitos Fiscales	BBVA	0122117274	\$5,000,000.00

**ANEXO 12. TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS DE SALUD**

<b>TRANSFERENCIAS DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR</b>	<b>IMPORTE</b>
SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS - BIENESTAR)	842,025,071

**ANEXO 13. PRESUPUESTO ASIGNADO A GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL**

<b>GASTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	<b>IMPORTE</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	95,644,990

**ANEXO 14. GASTOS OBLIGATORIOS, EROGACIONES Y COMPROMISOS PLURIANUALES**

NOMBRE	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR TERRESTRE PARA LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN.	1,704,108
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN	LICITACIÓN PÚBLICA	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PUERTO DE ALTURA "MAYA KAB" EN PROGRESO, YUCATÁN	360,000,000
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN	LICITACIÓN PÚBLICA	SUPERVISIÓN ESPECIALIZADA DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PUERTO DE ALTURA "MAYA KAB" EN PROGRESO, YUCATÁN	14,400,000
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ADQUISICIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES PARA EL PROYECTO DE VIALIDADES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE UMÁN, SAMAHIL, HUNUCMÁ, UCÚ, MÉRIDA Y PROGRESO	60,000,000
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	RESTAURACIÓN DEL EX CONVENTO DE SAN JOSÉ DE PADUA EN EL MUNICIPIO DE IZAMAL	9,100,000

NOMBRE	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRA PÚBLICA EN YUCATÁN	LICITACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE RENACIMIENTO KA'SIIJIL, EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	120,750,000
SECRETARIA DE LA CULTURA Y LAS ARTES	ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL GRAN MUSEO DEL MUNDO MAYA (EN LO SUCESIVO EL "CONVENIO DE TRANSACCION Y TERMINACION DEL CONTRATO PPS).	257,224,031
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO	LICITACIÓN PÚBLICA	SEGURO VEHICULAR	295,991
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO EDIFICIO	1,015,348
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	LICITACIÓN PÚBLICA	ADQUISICIÓN DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA	415,800
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,180,946
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LICITACIÓN PÚBLICA	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	313,351,420

NOMBRE	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	23,412,636
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO DEL 70% DEL EDIFICIO DE LA CALLE 33-A # 501-A X 60 Y 62 MERIDA, YUC., DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SOLICITA LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	1,389,936
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO DEL 30% DEL EDIFICIO DE LA CALLE 33-A # 501-A X 60 Y 62 MERIDA, YUC., DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SOLICITA LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	595,692
PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE BIENES PARA EL RESCATE Y MODERNIZACIÓN DEL LUZ Y SONIDO DE UXMAL QUE INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACIÓN, PUESTA EN PUNTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 Y 24 DE LAS LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE	19,975,200

NOMBRE	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
		SERVICIOS RELACIONADOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN.	
PATRONATO DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS CULTURALES Y TURÍSTICOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	LICITACIÓN PÚBLICA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS PARA LOS ESPECTÁCULOS DE ECOS DE UXMAL, NOCHES DE KUKULKAN EN CHICHEN ITZA, NOCHES DE LA HEROICA VALLADOLID, Y SENDEROS DE LUZ EN IZAMAL	32,712,000
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	86,913,169
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	78,149,479
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	53,845,364
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	7,545,767
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE PIPAS	10,306,532

<b>NOMBRE</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO DE 4 CAMIONETAS TIPO SUV BLINDADAS	6,132,000
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	ARRENDAMIENTO PURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS BLINDADOS DE TRASNPORTE TERRESTRE	13,351,320
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	3,131,163
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	2,408,509
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	6,940,064
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	23,794,747
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	36,149,769
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	1,897,278
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	1,319,175

<b>NOMBRE</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	6,106,812
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	18,519,377
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	6,779,015
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	2,330,836
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	5,111,968
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	42,663,215
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	4,269,962
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	1,363,086
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	794,658
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS EQUIPADOS COMO PATRULLA	16,585,130

NOMBRE	CONTRATO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS DE RESCATE VIAL	25,372,644

## ANEXO 15. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN EN CARTERA

N o	ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	RESPONSAB LE	SECTOR
1	ADQUISICIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES PARA EL PROYECTO DE VIALIDADES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE UMÁN, SAMAHIL, HUNUCMÁ, UCÚ, MÉRIDA Y PROGRESO "ANILLO VIAL METROPOLITANO".	\$ 809,020,000.00	INCAY	DESARROLLO URBANO
2	CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO VIAL METROPOLITANO (PRIMERA ETAPA).	\$ 300,000,000.00	INCAY	DESARROLLO URBANO
3	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS EN EL INTERIOR DEL ESTADO.	\$ 105,000,000.00	INCAY	DESARROLLO RURAL
4	PROGRAMA DE BACHEO MUNICIPAL PLAN BIENESTAR YUCATÁN / MÉRIDA PRIORIDAD.	\$ 80,000,000.00	INCAY	DESARROLLO URBANO
5	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO ANILLO VIAL METROPOLITANO (PRIMERA ETAPA).	\$ 32,095,709.00	INCAY	DESARROLLO URBANO
6	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL PLAN BIENESTAR YUCATÁN.	\$ 25,000,000.00	INCAY	COMUNICACIONES
7	REHABILITACIÓN DEL CAMINO SANTA MARÍA-XKOPTEIL EN LOS MUNICIPIOS DE YAXCABÁ Y CHANKOM.	\$ 23,019,360.00	INCAY	COMUNICACIONES
8	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE CUNETAS RECOLECTORAS DE AGUA PLUVIAL EN LOS DERECHOS DE VÍA EN TRAMOS CARRETEROS EN EL ESTADO YUCATÁN.	\$ 22,711,500.00	INCAY	DESARROLLO URBANO
9	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA HALACHÓ-SIHÓ EN EL MUNICIPIO DE HALACHÓ.	\$ 22,567,040.00	INCAY	COMUNICACIONES
10	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES EN EL ESTADO DE YUCATÁN.	\$ 19,502,217.00	INCAY	DESARROLLO URBANO
11	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN TRAMOS	\$ 17,517,787.00	INCAY	DESARROLLO URBANO

N o	ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	RESPONSAB LE	SECTOR
	CARRETEROS Y PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.			
12	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO TICIMUL-NICTE HÁ DEL MUNICIPIO DE CHANKOM.	16,830,000.00	INCA Y	COMUNICACIONES
13	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE RENACIMIENTO KA'SIIJIL EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.	180,000,000.00	INCCOPY	DESARROLLO SOCIAL
14	ADQUISICIÓN DE RESERVAS TERRITORIALES PARA EL PROYECTO DE VIALIDADES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE UMÁN, SAMAHIL, HUNUCMÁ, UCÚ, MÉRIDA Y PROGRESO "CREACIÓN DE LOS POLOS DEL BIENESTAR".	175,000,000.00	INCCOPY	DESARROLLO ECONÓMICO
15	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PLAN BIENESTAR YUCATÁN.	100,000,000.00	INCCOPY	DESARROLLO SOCIAL
16	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PUERTO DE ALTURA "MAYA KAB" EN PROGRESO, YUCATÁN (OBRAS COMPLEMENTARIAS).	65,000,000.00	INCCOPY	DESARROLLO ECONÓMICO
17	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN (PRIMERA ETAPA).	57,142,750.00	INCCOPY	SEGURIDAD
18	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO CREACIÓN DE LOS POLOS DEL BIENESTAR.	31,848,184.00	INCCOPY	DESARROLLO ECONÓMICO
19	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN PROGRESO, YUCATÁN.	25,000,000.00	INCCOPY	DESARROLLO DE GOBIERNO
20	REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGARÁ LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CODHEY EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA.	4,953,017.00	INCCOPY	DESARROLLO DE GOBIERNO
21	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN	4,918,400.00	INCCOPY	DESARROLLO DE GOBIERNO

N o	ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	RESPONSAB LE	SECTOR
	COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN.			
22	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR EN PROGRESO YUCATÁN (PRIMERA ETAPA).	95,747,049.00 \$	SEGEY	EDUCACIÓN
23	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD ROSARIO CASTELLANOS EN KANASÍN (SEGUNDA ETAPA).	75,000,000.00 \$	SEGEY	EDUCACIÓN
24	PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESPECIAL.	40,089,998.00 \$	SEGEY	EDUCACIÓN
25	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESTATAL PARA EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (CETEA) EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA.	40,000,000.00 \$	SEGEY	DESARROLLO SOCIAL
26	PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	34,814,998.00 \$	SEGEY	EDUCACIÓN
27	PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR.	30,595,004.00 \$	SEGEY	EDUCACIÓN
28	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO MAYOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN PLANTELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	17,200,000.00 \$	SEGEY	EDUCACIÓN
29	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EMERGENTE A PLANTELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESPECIAL.	13,801,638.00 \$	SEGEY	EDUCACIÓN
30	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO MAYOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN PLANTELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR.	12,900,001.00 \$	SEGEY	EDUCACIÓN
31	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO MAYOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN PLANTELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y ESPECIAL.	12,900,000.00 \$	SEGEY	EDUCACIÓN

N o	ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	RESPONSAB LE	SECTOR
32	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EMERGENTE A PLANTELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.	11,283,833.00 \$	SEGEY	EDUCACIÓN
33	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EMERGENTE A PLANTELES DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR.	7,416,583.00 \$	SEGEY	EDUCACIÓN
34	CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA ESCUELA PREPARATORIA ESTATAL NO. 11 FRANCISCO ROGELIO RIVERO ALVARADO EN MÉRIDA.	5,500,000.00 \$	SEGEY	EDUCACIÓN
35	CONSTRUCCIÓN DE DOMO PARA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL CECYTEY PLANTEL 06 EMILIANO ZAPATA, MÉRIDA.	3,000,000.00 \$	SEGEY	EDUCACIÓN
36	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) PARA PLANTELES EDUCATIVOS DEL SUBSISTEMA COBAY EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.	2,000,000.00 \$	SEGEY	EDUCACIÓN
37	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA GUBERNAMENTAL.	105,000,000.00 \$	SAF	DESARROLLO DE GOBIERNO
38	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL.	75,980,000.00 \$	SAF	DESARROLLO DE GOBIERNO
39	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ZONAS DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS LOCALIDADES RURALES DEL ESTADO DE YUCATÁN.	123,482,601.00 \$	JAPAY	RECURSOS HIDRÁULICOS
40	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN DIVERSAS LOCALIDADES RURALES DEL ESTADO DE YUCATÁN.	32,060,529.00 \$	JAPAY	RECURSOS HIDRÁULICOS
41	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ZONAS DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE EN DIVERSAS LOCALIDADES URBANAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.	18,389,522.00 \$	JAPAY	RECURSOS HIDRÁULICOS

N o	ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	RESPONSAB LE	SECTOR
42	PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA.	6,447,304.00 \$	JAPAY	RECURSOS HIDRÁULICOS
43	PROGRAMA "CONSTRUYENDO BIENESTAR" CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.	138,436,901.00 \$	IVEY	VIVIENDA
44	PROGRAMA "CONSTRUYENDO BIENESTAR" CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES EN DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.	2,000,000.00 \$	IVEY	VIVIENDA
45	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PLAN BIENESTAR YUCATÁN.	75,000,000.00 \$	IDEFEEY	EDUCACIÓN
46	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES REGIONALES "DR. HIDEYO NOGUCHI" (TERCERA ETAPA DEL SEGUNDO EDIFICIO).	55,000,000.00 \$	UADY	EDUCACIÓN
47	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO RECUPERACIÓN SUSTENTABLE DE PLAYAS.	5,528,054.00 \$	SDS	MEDIO AMBIENTE
48	ESTUDIO DE PREINVERSIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO MESA ENERGÉTICA.	5,528,053.00 \$	AEY	ENERGÍA
49	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO QUE ALBERGA LAS OFICINAS DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN.	4,848,201.00 \$	TJAY	DESARROLLO DE GOBIERNO
<b>TOTAL</b>		<b>3,167,076,233.00 \$</b>		

**ANEXO 16. FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA  
ANEXO 16.1. BALANCE PRESUPUESTARIO**

<b>Poder Ejecutivo (a)</b> <b>Balance Presupuestario - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 (b)</b> <b>(PESOS)</b>
---

<b>Concepto (c)</b>	<b>Estimado/ Aprobado(d)</b>	<b>Devengado</b>	<b>Recaudado/ Pagado</b>
<b>A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)</b>	<b>\$65,942,078,195.00</b>	<b>\$65,942,078,195.00</b>	<b>\$65,942,078,195.00</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$38,602,088,438.00	\$38,602,088,438.00	\$38,602,088,438.00
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$26,275,861,297.00	\$26,275,861,297.00	\$26,275,861,297.00
A3. Financiamiento Neto	\$1,064,128,460.00	\$1,064,128,460.00	\$1,064,128,460.00
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1+B2)</b>	<b>\$65,913,439,137.00</b>	<b>\$65,913,439,137.00</b>	<b>\$65,913,439,137.00</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$40,103,449,380.00	\$40,103,449,380.00	\$40,103,449,380.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$25,809,989,757.00	\$25,809,989,757.00	\$25,809,989,757.00
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>\$28,639,058.00</b>	<b>\$28,639,058.00</b>	<b>\$28,639,058.00</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>-\$1,035,489,402.00</b>	<b>-\$1,035,489,402.00</b>	<b>-\$1,035,489,402.00</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)</b>	<b>-\$1,035,489,402.00</b>	<b>-\$1,035,489,402.00</b>	<b>-\$1,035,489,402.00</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+ E2)</b>	<b>\$883,280,838.00</b>	<b>\$883,280,838.00</b>	<b>\$883,280,838.00</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	\$52,787,407.00	\$52,787,407.00	\$52,787,407.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	\$830,493,431.00	\$830,493,431.00	\$830,493,431.00
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>-\$152,208,564.00</b>	<b>-\$152,208,564.00</b>	<b>-\$152,208,564.00</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>\$1,530,000,000.00</b>	<b>\$1,530,000,000.00</b>	<b>\$1,530,000,000.00</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$1,530,000,000.00	\$1,530,000,000.00	\$1,530,000,000.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>\$465,871,540.00</b>	<b>\$465,871,540.00</b>	<b>\$465,871,540.00</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$465,871,540.00	\$465,871,540.00	\$465,871,540.00
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F- G )</b>	<b>\$1,064,128,460.00</b>	<b>\$1,064,128,460.00</b>	<b>\$1,064,128,460.00</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	\$38,602,088,438.00	\$38,602,088,438.00	\$38,602,088,438.00
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1- G1)	\$1,530,000,000.00	\$1,530,000,000.00	\$1,530,000,000.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	\$1,530,000,000.00	\$1,530,000,000.00	\$1,530,000,000.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	\$0.00	\$0.00	\$0.00

B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$40,103,449,380.00	\$40,103,449,380.00	\$40,103,449,380.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B 1 + C1)</b>	<b>\$28,639,058.00</b>	<b>\$28,639,058.00</b>	<b>\$28,639,058.00</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V- A3.1)</b>	<b>-\$1,501,360,942.00</b>	<b>-\$1,501,360,942.00</b>	<b>-\$1,501,360,942.00</b>

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	\$26,275,861,297.00	\$26,275,861,297.00	\$26,275,861,297.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-\$465,871,540.00	-\$465,871,540.00	-\$465,871,540.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	\$465,871,540.00	\$465,871,540.00	\$465,871,540.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	\$25,809,989,757.00	\$25,809,989,757.00	\$25,809,989,757.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>\$465,871,540.00</b>	<b>\$465,871,540.00</b>	<b>\$465,871,540.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

## ANEXO 16.2. PROYECCIÓN DE EGRESOS

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán (a)						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2026 (c)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)	2031 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>34,601,633,247.00</b>	<b>35,639,682,244.41</b>	<b>36,708,872,711.74</b>	<b>37,810,138,893.09</b>	<b>38,944,443,059.89</b>	<b>40,112,776,351.68</b>
A. Servicios Personales	7,809,599,828.00	7,993,679,233.93	8,234,188,463.26	8,481,496,360.83	8,746,551,798.91	8,998,026,036.09
B. Materiales y Suministros	1,244,994,091.00	1,281,445,712.35	1,320,001,114.90	1,359,646,394.09	1,402,136,734.86	1,442,449,909.00
C. Servicios Generales	4,236,125,947.00	4,248,277,582.10	4,376,097,317.83	4,507,530,237.06	4,648,395,168.30	4,782,042,307.87
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,000,789,943.00	15,596,441,656.20	16,065,698,434.35	16,548,220,072.10	17,065,368,878.63	17,556,019,448.09
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	75,208,153.00	77,410,138.64	79,739,210.43	82,134,119.97	84,700,895.24	87,136,151.28
F. Inversión Pública	226,508,054.00	233,139,881.31	240,154,460.15	247,367,325.74	255,097,807.73	262,432,186.82
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	139,752,931.00	143,844,694.13	148,172,610.67	152,622,867.91	157,392,488.67	161,917,718.37
H. Participaciones y Aportaciones	5,665,866,893.00	5,831,755,258.33	6,007,217,760.86	6,187,640,203.37	6,381,010,289.85	6,564,472,268.01
I. Deuda Pública	202,787,407.00	233,688,087.41	237,603,339.31	243,481,312.02	203,788,997.70	258,280,326.16
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>26,275,861,297.00</b>	<b>27,064,137,135.91</b>	<b>27,876,061,249.99</b>	<b>28,712,343,087.49</b>	<b>29,573,713,380.11</b>	<b>30,460,924,781.51</b>
A. Servicios Personales	10,293,944,781.00	10,546,701,202.10	10,869,860,162.95	11,198,685,273.49	11,637,250,172.91	11,880,748,515.20
B. Materiales y Suministros	69,007,989.00	71,747,890.61	73,946,300.65	76,183,256.80	79,166,759.01	80,823,247.81
C. Servicios Generales	603,454,609.00	627,414,244.41	646,638,694.92	666,200,219.83	692,290,071.03	706,775,579.39
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,909,772,924.00	9,263,527,635.13	9,547,369,180.18	9,836,187,497.88	10,221,394,017.70	10,435,266,922.57
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,474,712.00	7,771,488.88	8,009,613.22	8,251,912.74	8,575,075.61	8,754,500.88
F. Inversión Pública	360,249,104.00	374,552,478.37	386,029,051.70	397,706,851.02	413,281,917.27	421,929,446.57
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	4,735,592,207.00	4,923,614,737.71	5,074,478,044.80	5,227,986,533.32	5,432,725,869.42	5,546,400,468.12

I. Deuda Pública	1,296,364,971.00	1,248,807,458.70	1,269,730,201.57	1,301,141,542.42	1,089,029,497.15	1,380,226,100.99
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>60,877,494,544.00</b>	<b>62,703,819,380.32</b>	<b>64,584,933,961.73</b>	<b>66,522,481,980.58</b>	<b>68,518,156,440.00</b>	<b>70,573,701,133.20</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

## ANEXO 16.3. RESULTADO DE EGRESOS

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán (a)						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2020 <sup>1</sup> (c)	2021 <sup>1</sup> (c)	2022 <sup>1</sup> (c)	2023 <sup>1</sup> (c)	2024 <sup>1</sup> (c)	2025 <sup>2</sup> (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>21,741,330,578.00</b>	<b>20,423,016,187.00</b>	<b>24,931,280,576.13</b>	<b>30,732,716,608.50</b>	<b>30,721,520,029.73</b>	<b>33,060,164,971.00</b>
A. Servicios Personales	4,886,813,592.00	4,927,916,183.00	5,442,953,120.80	6,799,679,975.27	6,385,250,205.38	7,342,287,334.00
B. Materiales y Suministros	880,814,112.00	796,586,584.00	1,063,598,034.03	1,072,081,621.29	1,148,890,217.46	1,370,644,623.00
C. Servicios Generales	2,355,968,178.00	2,274,262,168.00	3,091,061,869.05	3,625,104,656.39	3,731,327,738.37	4,058,702,822.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,607,260,793.00	7,254,458,695.00	9,995,419,679.35	13,509,643,227.86	13,987,932,348.84	13,043,179,806.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	123,714,238.00	110,412,490.00	240,231,258.74	229,886,366.54	131,899,186.62	82,063,162.00
F. Inversión Pública	1,031,240,606.00	689,987,043.00	310,533,632.41	277,329,342.25	126,748,041.22	1,506,200,000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	87,410,989.00	6,731,610.00	8,854,845.00	5,813,027.00	2,705,222.00	15,739,389.00
H. Participaciones y Aportaciones	3,715,580,754.00	3,720,267,370.00	4,321,060,455.75	5,054,432,931.14	4,957,972,130.66	5,337,919,436.00
I. Deuda Pública	52,527,316.00	642,394,044.00	457,567,681.00	158,745,460.76	248,794,939.18	303,428,399.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>19,742,600,546.00</b>	<b>19,381,674,662.00</b>	<b>21,227,707,357.87</b>	<b>22,520,590,992.55</b>	<b>24,692,949,309.01</b>	<b>24,285,167,078.00</b>
A. Servicios Personales	7,575,046,793.00	7,730,541,365.00	8,201,953,140.92	8,413,876,785.99	9,877,798,052.25	9,633,731,115.00
B. Materiales y Suministros	148,302,276.00	109,229,956.00	119,696,722.60	128,262,239.81	87,023,561.29	60,645,681.00
C. Servicios Generales	321,424,252.00	262,650,646.00	301,897,167.47	353,734,845.50	368,640,326.40	471,421,308.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,846,959,492.00	7,386,599,777.00	7,865,605,596.98	8,028,862,648.32	8,965,240,783.41	8,134,081,276.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,189,033.00	1,622,583.00	9,679,590.83	21,114,911.45	13,367,700.11	4,255,216.00
F. Inversión Pública	9,952,653.00	76,964,306.00	29,627,693.67	0.0	0.00	118,116,567.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	3,140,461,777.00	3,105,131,897.00	3,732,699,143.30	4,452,524,825.14	4,318,367,273.38	4,585,990,710.00
I. Deuda Pública	692,264,270.00	708,934,132.00	966,548,302.10	1,122,214,736.34	1,062,511,612.17	1,276,925,205.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>41,483,931,124.00</b>	<b>39,804,690,849.00</b>	<b>46,158,987,934.00</b>	<b>53,253,307,601.05</b>	<b>55,414,469,338.74</b>	<b>57,345,332,049.00</b>

<sup>1</sup>. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

<sup>2</sup>. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Nota 1: La estimación de cierre del ejercicio 2025 incluye remanentes de ejercicios anteriores, sin considerar dicho efecto, el resultado de ingresos estimado para 2025 es igual en importe al resultado de egresos estimado para 2025.

Nota 2: Para el ejercicio 2025, se estima un balance presupuestal positivo considerando la aplicación de recursos de ejercicios anteriores.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**ANEXO 16.4. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPÍTULO Y CONCEPTO**

<b>CAPÍTULO / CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
SERVICIOS PERSONALES	18,103,544,609
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	9,337,075,593
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,228,997,320
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,298,335,814
SEGURIDAD SOCIAL	1,857,254,816
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,453,489,405
PREVISIONES	322,286,192
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,606,105,469
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,314,002,080
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	151,799,826
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	224,124,875
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	75,978,686

CAPÍTULO / CONCEPTO	IMPORTE
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	18,485,429
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	568,398,828
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	96,070,861
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	51,921,000
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	127,222,575
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>4,839,580,556</b>
SERVICIOS BÁSICOS	687,086,354
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,278,330,829
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	496,544,986
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	174,999,699
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	848,386,224
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	254,133,837
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	233,340,943

<b>CAPÍTULO / CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
SERVICIOS OFICIALES	156,981,685
OTROS SERVICIOS GENERALES	709,775,999
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,412,379,000
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	23,236,883,917
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	1,300,000
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	796,428,633
AYUDAS SOCIALES	1,131,448,876
PENSIONES Y JUBILACIONES	3,165,857,901
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	292,670,117
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	766,299,556
DONATIVOS	21,490,000
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	82,682,865
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	46,405,906
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,811,808

<b>CAPÍTULO / CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	361,099
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,100,000
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	9,421,394
ACTIVOS INTANGIBLES	16,582,658
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>586,757,158</b>
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	186,508,054
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	400,249,104
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>139,752,931</b>
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	4,000,000
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	1,382,801
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	19,985
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	134,350,145
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>10,401,459,100</b>
PARTICIPACIONES	5,665,866,893
APORTACIONES	4,735,592,207

<b>CAPÍTULO / CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
DEUDA PÚBLICA	1,499,152,378
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	465,871,540
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	830,493,431
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	6,402,564
COSTO POR COBERTURAS	46,384,843
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	150,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>66,379,310,677</b>

### ANEXO 16.5. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR RAMO

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
I. GASTO NO ETIQUETADO	40,103,449,380
AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN	41,445,450
AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN	2,528,161,865
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	41,102,705
CONSEJERÍA JURÍDICA	277,968,542
DESPACHO DEL GOBERNADOR	45,375,661
DEUDA PÚBLICA	242,587,477
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN	33,160,211
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	624,949,245
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN	253,515,925
JUBILACIONES Y PENSIONES	1,104,447,300
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	5,868,049,409

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
PODER JUDICIAL	1,102,580,883
PODER LEGISLATIVO	338,528,416
SECRETARIA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	169,835,510
SECRETARIA DE LAS JUVENTUDES	48,772,728
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	161,728,887
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5,383,384,628
SECRETARÍA DE BIENESTAR	1,555,303,008
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	563,259,318
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	197,687,137
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO	774,264,861
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5,220,478,307
SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO	602,805,324
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR	3,386,431,059
SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES	567,721,099
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	98,954,833

<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>IMPORTE</b>
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES	277,671,256
SECRETARÍA DE SALUD	2,469,379,428
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,501,205,217
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	17,515,221
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	789,605,960
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN	53,868,285
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	34,204,225
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	727,500,000
<b>II. GASTO ETIQUETADO</b>	<b>26,275,861,297</b>
CONSEJERÍA JURÍDICA	4,334,862
DEUDA PÚBLICA	1,296,364,971
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	4,735,592,207
PODER LEGISLATIVO	287,300

<b>CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>IMPORTE</b>
SECRETARIA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	7,630,447
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	82,029,618
SECRETARÍA DE BIENESTAR	490,903,448
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	120,826,895
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO	4,457,649
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	12,521,580,370
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR	372,111,327
SECRETARÍA DE LA CULTURA Y LAS ARTES	3,119,547
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	42,167,397
SECRETARÍA DE SALUD	3,798,245,219
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	244,068,338
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	55,501
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	2,552,086,201
<b>TOTAL</b>	<b>66,379,310,677</b>

**ANEXO 16.6. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR FINALIDAD, DIRECTRIZ, FUNCIÓN, SUBFUNCIÓN**

<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>	<b>IMPORTE</b>
FINALIDAD 01- GOBIERNO	10,432,116,195
DIRECTRIZ 01- GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO.	2,743,144,844
FUNCIÓN 01.01.01- LEGISLACIÓN	326,358,855
01.01.01.01- LEGISLACIÓN	326,358,855
FUNCIÓN 01.01.02- JUSTICIA	22,677,562
01.01.02.04- DERECHOS HUMANOS	22,677,562
FUNCIÓN 01.01.03- COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,000,065,124
01.01.03.02- POLÍTICA INTERIOR	101,528,066
01.01.03.04- FUNCIÓN PÚBLICA	129,872,840
01.01.03.05- ASUNTOS JURÍDICOS	181,303,798
01.01.03.06- ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	253,515,925
01.01.03.08- TERRITORIO	256,062,823
01.01.03.09- OTROS	77,781,672

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	IMPORTE
FUNCIÓN 01.01.05- ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	396,175,264
01.01.05.02- ASUNTOS HACENDARIOS	396,175,264
FUNCIÓN 01.01.07- ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	462,825,849
01.01.07.03- OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	462,825,849
FUNCIÓN 01.01.08- OTROS SERVICIOS GENERALES	535,042,190
01.01.08.01- SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	123,990,431
01.01.08.03- SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	225,507,348
01.01.08.04- ACCESO A LA INFORMACIÓN	53,533,970
01.01.08.05- OTROS	132,010,441
DIRECTRIZ 02- BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS.	41,102,705
FUNCIÓN 01.02.02- JUSTICIA	41,102,705
01.02.02.04- DERECHOS HUMANOS	41,102,705

<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>	<b>IMPORTE</b>
DIRECTRIZ 05- INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE.	387,561,260
FUNCIÓN 01.05.08- OTROS SERVICIOS GENERALES	387,561,260
01.05.08.05- OTROS	387,561,260
DIRECTRIZ 06- JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ.	7,252,498,920
FUNCIÓN 01.06.02- JUSTICIA	2,111,606,402
01.06.02.01- IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	1,190,653,393
01.06.02.02- PROCURACIÓN DE JUSTICIA	560,114,647
01.06.02.03- RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	337,550,645
01.06.02.04- DERECHOS HUMANOS	23,287,717
FUNCIÓN 01.06.03- COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	26,130,844
01.06.03.05- DERECHOS HUMANOS	26,130,844
FUNCIÓN 01.06.07- ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	5,114,761,674
01.06.07.01- POLICÍA	3,667,518,743

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	IMPORTE
01.06.07.02- PROTECCIÓN CIVIL	484,828,606
01.06.07.03- OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	962,414,325
DIRECTRIZ 07- PUEBLO MAYA RAÍZ Y RAZÓN DE SER.	7,808,466
FUNCIÓN 01.07.02- JUSTICIA	7,808,466
01.07.02.04- DERECHOS HUMANOS	7,808,466
FINALIDAD 02- DESARROLLO SOCIAL	37,119,477,882
DIRECTRIZ 01- GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO.	4,431,341,633
FUNCIÓN 02.01.06- PROTECCIÓN SOCIAL	4,431,341,633
02.01.06.09- OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	4,431,341,633
DIRECTRIZ 02- BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS.	8,542,960,373
FUNCIÓN 02.02.02- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	219,931,577
02.02.02.05- VIVIENDA	219,931,577
FUNCIÓN 02.02.03- SALUD	5,642,487,545

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	IMPORTE
02.02.03.01- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	488,987,421
02.02.03.02- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	4,946,873,735
02.02.03.04- RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	206,626,389
<b>FUNCIÓN 02.02.06- PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>2,554,177,528</b>
02.02.06.03- FAMILIA E HIJOS	351,308,985
02.02.06.05- ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	485,062,616
02.02.06.08- OTROS GRUPOS VULNERABLES	650,353,817
02.02.06.09- OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,067,452,110
<b>FUNCIÓN 02.02.07- OTROS ASUNTOS SOCIALES</b>	<b>126,363,723</b>
02.02.07.01- OTROS ASUNTOS SOCIALES	126,363,723
<b>DIRECTRIZ 03- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PILARES DEL RENACIMIENTO.</b>	<b>21,790,492,945</b>
<b>FUNCIÓN 02.03.04- RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>3,326,992,939</b>
02.03.04.01- DEPORTE Y RECREACIÓN	393,567,680

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	IMPORTE
02.03.04.02- CULTURA	2,933,425,259
<b>FUNCIÓN 02.03.05- EDUCACIÓN</b>	<b>18,463,500,006</b>
02.03.05.02- EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,746,880,185
02.03.05.03- EDUCACIÓN SUPERIOR	3,264,859,847
02.03.05.05- EDUCACIÓN PARA ADULTOS	64,711,293
02.03.05.06- OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	13,387,048,681
<b>DIRECTRIZ 04- ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO.</b>	<b>73,259,085</b>
<b>FUNCIÓN 02.04.01- PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>47,493,796</b>
02.04.01.06- OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	47,493,796
<b>FUNCIÓN 02.04.05- EDUCACIÓN</b>	<b>25,765,289</b>
02.04.05.06- OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS	25,765,289
<b>DIRECTRIZ 05- INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE.</b>	<b>1,988,632,625</b>
<b>FUNCIÓN 02.05.01- PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>430,771,220</b>
02.05.01.01- ORDENACIÓN DE DESECHOS	48,070,000

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	IMPORTE
02.05.01.04- REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	8,345,108
02.05.01.05- PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD	80,915,488
02.05.01.06- OTROS DE PROTECCIÓN	293,440,624
<b>FUNCIÓN 02.05.02- VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>	<b>1,557,861,405</b>
02.05.02.01- URBANIZACIÓN	901,777,085
02.05.02.02- DESARROLLO COMUNITARIO	5,783,665
02.05.02.03- ABASTECIMIENTO DE AGUA	650,300,655
<b>DIRECTRIZ 07- PUEBLO MAYA RAÍZ Y RAZÓN DE SER.</b>	<b>292,791,221</b>
<b>FUNCIÓN 02.07.04- RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES</b>	<b>290,913,423</b>
02.07.04.02- CULTURA	290,913,423
<b>FUNCIÓN 02.07.06- PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>1,877,798</b>
02.07.06.07- INDÍGENAS	1,877,798
<b>FINALIDAD 03- DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>6,602,228,136</b>
<b>DIRECTRIZ 04- ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO.</b>	<b>2,427,991,139</b>

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	IMPORTE
FUNCIÓN 03.04.01- ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	47,031,908
03.04.01.02- ASUNTOS LABORALES GENERALES	47,031,908
FUNCIÓN 03.04.02- AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	762,644,514
03.04.02.01- AGROPECUARIA	559,249,938
03.04.02.03- ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	203,394,576
FUNCIÓN 03.04.07- TURISMO	470,775,771
03.04.07.01- TURISMO	470,775,771
FUNCIÓN 03.04.08- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	45,571,468
03.04.08.01- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	27,063,478
03.04.08.03- SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	18,507,990
FUNCIÓN 03.04.09- OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	1,101,967,478
03.04.09.03- OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	1,101,967,478
DIRECTRIZ 05- INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE.	4,174,236,997

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	IMPORTE
FUNCIÓN 03.05.03- COMBUSTIBLE Y ENERGÍA	22,532,383
03.05.03.06- ENERGÍA NO ELÉCTRICA	22,532,383
FUNCIÓN 03.05.05- TRANSPORTE	4,151,704,614
03.05.05.01- TRANSPORTE POR CARRETERA	1,614,613,553
03.05.05.06- OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	2,537,091,061
FINALIDAD 04- OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	12,225,488,464
DIRECTRIZ 01- GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO.	7,489,896,257
FUNCIÓN 04.01.02- TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	5,868,049,409
04.01.02.01- TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	5,868,049,409
FUNCIÓN 04.01.04- ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,621,846,848
04.01.04.01- ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,621,846,848

<b>CLASIFICACIÓN FUNCIONAL</b>	<b>IMPORTE</b>
DIRECTRIZ 05- INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE.	4,735,592,207
FUNCIÓN 04.05.02- TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	4,735,592,207
04.05.02.01- TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	4,735,592,207
<b>TOTAL</b>	<b>66,379,310,677</b>

## ANEXO 16.7. INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán (a) Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 (b) (PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2025 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
<b>1. Deuda Pública (1=A+B)</b>	<b>\$10,347,672,594.28</b>	<b>\$1,530,000,000.00</b>	<b>\$465,871,540.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$11,411,801,054.28</b>	<b>\$870,293,501.00</b>	<b>\$52,787,407.00</b>
<b>A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)</b>	<b>\$1,000,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$300,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$700,000,000.00</b>	<b>\$39,800,070.00</b>	<b>\$0.00</b>
Instituciones de Crédito (a1)	\$1,000,000,000.00	\$0.00	\$300,000,000.00	\$0.00	\$700,000,000.00	\$39,800,070.00	\$0.00
Títulos y Valores (a2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros (a3)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)</b>	<b>\$9,347,672,594.28</b>	<b>\$1,530,000,000.00</b>	<b>\$165,871,540.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,711,801,054.28</b>	<b>\$830,493,431.00</b>	<b>\$52,787,407.00</b>
Instituciones de Crédito (b1)	\$9,347,672,594.28	\$1,530,000,000.00	\$165,871,540.00	\$0.00	\$10,711,801,054.28	\$830,493,431.00	\$52,787,407.00
Títulos y Valores (b2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros (b3)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2. Otros Pasivos</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)</b>	<b>\$10,347,672,594.28</b>	<b>\$1,530,000,000.00</b>	<b>\$465,871,540.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$11,411,801,054.28</b>	<b>\$870,293,501.00</b>	<b>\$52,787,407.00</b>

<b>4. Deuda Contingente <sup>1</sup> (informativo)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Deuda Contingente 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Deuda Contingente 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Deuda Contingente XX	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero <sup>2</sup> (Informativo)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

<sup>1</sup>Se refiere a cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales, y por los Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria

<sup>2</sup>Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto contratado (l)	Plazo pactado (m)	Tasa de interés (n)	Comisiones y costos relacionados (o)	Tasa efectiva (p)
<b>6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>
A. Crédito 1	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
B. Crédito 2	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
C. Crédito 3	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
D. Crédito 4	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

## ANEXO 16.8. INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTOS

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán (a)										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF										
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 (b)										
(PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2026 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2026 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2026 (m = g - l)
<b>A. Asociaciones Público Privadas (APPA's) (A=a+b+c+d)</b>				\$7,111,176,499.02		\$21,435,335.89	\$18,478,737.83	\$2,325,759,205.06	\$6,613,526,651.66	\$497,649,847.36
a) Gran Museo del Mundo Maya de Mérida	14/06/2011	01/10/2012	14/06/2032	\$7,111,176,499.02	237 meses	\$21,435,335.89	\$18,478,737.83	\$2,325,759,205.06	\$6,613,526,651.66	\$497,649,847.36
b) APP 2				\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c) APP 3				\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d) APP XX				\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)</b>				<b>\$0.00</b>		<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
a) Otro Instrumento 1				\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
b) Otro Instrumento 2				\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
c) Otro Instrumento 3				\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
d) Otro Instrumento XX				\$0.00		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)</b>				<b>\$7,111,176,499.02</b>		<b>\$21,435,335.89</b>	<b>\$18,478,737.83</b>	<b>\$2,325,759,205.06</b>	<b>\$6,613,526,651.66</b>	<b>\$497,649,847.36</b>

**Nota:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 7, fracción IX, del Reglamento del Sistema de Alertas, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de marzo de 2017 y del Anexo 2, apartado "Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF", fracción (g), de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016 y reformados por última ocasión el 28 de julio de 2021, se reporta el monto de la inversión pactada en el Contrato de Prestación de Servicios del Gran Museo del Mundo Maya suscrito en junio de 2011 y sus modificaciones de julio de 2012, junio de 2013 y diciembre de 2020, así como los Convenios celebrados en diciembre de 2020.

Para efectos del cálculo de la inversión real pactada actualizada a valor presente se utilizó el Índice Nacional de Precios al Consumidor publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El Contrato de Prestación de Servicios en comento y sus modificatorios fueron inscritos en el Registro de Empréstitos y Obligaciones del Estado de Yucatán, así como en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y son consistentes con la información reportada ante el Sistema de Alertas que administra dicha Dependencia Federal.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

## ANEXO 16.9 INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES

PODER EJECUTIVO						
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	31,906		31,906	31,906	31,906	31,906
Edad máxima	97		97	97	97	97
Edad mínima	17		17	17	17	17
Edad promedio	44		44	44	44	44
Pensionados y Jubilados	8,013		303	1,298	0	9,614
Edad máxima	90		90	90	0	90
Edad mínima	48		18	19	0	18
Edad promedio	65		55	66	0	65
Beneficiarios						

Aportación individual al plan de pensión como % del salario	2025 9.00% 2026 10.00% 2027 11.00% 2028 12.00% 2029 en adelante 13.00%	2025 9.00% 2026 10.00% 2027 11.00% 2028 12.00% 2029 en adelante 13.00%	2025 9.00% 2026 10.00% 2027 11.00% 2028 12.00% 2029 en adelante 13.00%	2025 9.00% 2026 10.00% 2027 11.00% 2028 12.00% 2029 en adelante 13.00%	2025 9.00% 2026 10.00% 2027 11.00% 2028 12.00% 2029 en adelante 13.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	2025 10.75% 2026 11.75% 2027 12.75% 2028 14.75% 2029 en adelante 15.75%	2025 10.75% 2026 11.75% 2027 12.75% 2028 14.75% 2029 en adelante 15.75%	2025 10.75% 2026 11.75% 2027 12.75% 2028 14.75% 2029 en adelante 15.75%	2025 10.75% 2026 11.75% 2027 12.75% 2028 14.75% 2029 en adelante 15.75%	2025 10.75% 2026 11.75% 2027 12.75% 2028 14.75% 2029 en adelante 15.75%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	14.06%	11.51%	6.33%	NA	12.94%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.0097%	1.0097%	1.0097%	1.0097%	1.0097%
Edad de Jubilación o Pensión	59.03	44.70	58.56	0.00	58.52
Esperanza de vida	22.38	35.36	23.27	0.00	22.91
<b>Ingresos del Fondo</b>					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	2,181,339,396.39	2,181,339,396.39	2,181,339,396.39	2,181,339,396.39	2,181,339,396.39
<b>Nómina anual</b>					
Activos	6,492,304,254.36	6,492,304,254.36	6,492,304,254.36	6,492,304,254.36	6,492,304,254.36

Pensionados y Jubilados	1,591,851,650.40	36,716,778.00	151,812,036.00	0.00	1,780,380,464.40
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>					
Máximo	59,743.20	45,426.00	48,376.20	0.00	59,743.20
Mínimo	7,468.20	7,470.00	7,471.50	0.00	7,468.20
Promedio	16,554.89	10,098.12	9,746.54	0.00	15,432.19
<b>Monto de la reserva</b>	279,416,323.00				279,416,323.00
<b>Valor presente de las obligaciones</b>					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	27,762,218,928.47	712,335,679.18	2,477,948,498.01	2,195,713,268.28	33,148,216,373.94
Generación actual	74,364,923,466.15	2,253,387,187.40	6,339,546,967.92	13,063,050,385.89	96,020,908,007.36
Generaciones futuras	54,017,508,732.04	8,187,440,394.09	15,451,843,238.08	34,113,743,128.59	111,770,535,492.79
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>					

Generación actual	9,128,774,379.28	265,095,196.88	788,163,898.56	1,363,925,470.15	11,545,958,944.87
Generaciones futuras	19,065,282,221.13	2,889,727,154.14	5,453,671,579.56	12,040,320,918.76	39,449,001,873.58
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>					
Generación actual	20,547,069,615.10	596,676,973.13	1,774,001,395.92	3,069,927,070.23	25,987,675,054.38
Generaciones futuras	30,561,149,102.57	4,632,157,101.01	8,742,093,002.68	19,300,319,742.09	63,235,718,948.36
Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>					
Generación actual	72,171,882,077.25	2,103,950,696.56	-6,255,330,171.45	10,824,911,113.79	-91,356,074,059.06
Generaciones futuras	-4,391,077,408.34	-665,556,138.94	-1,256,078,655.84	-2,773,102,467.74	-9,085,814,670.85
<b>Periodo de suficiencia</b>					
Año de descapitalización	2025	2025	2025	2025	2025
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>					
Año de elaboración del estudio actuarial	2025	2025	2025	2025	2025
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

**ANEXO 17. CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS**

<b>YUCATÁN</b>				
<b>RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS</b>				
<b>PERIODO 2026</b>				
<b>CLAVE PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>NOMBRE DEL FONDO, PROGRAMA O CONVENIO</b>	<b>DATOS DE LA CUENTA BANCARIA</b>		
		<b>INSTITUCIÓN BANCARIA</b>	<b>NÚMERO DE CUENTA</b>	<b>CLABE</b>
1014	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) OTROS DE GASTO CORRIENTE 2026	BBVA, S.A.	0125885388	012910001258853885
1015	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) GASTO DE OPERACIÓN 2026	BBVA, S.A.	0125885418	012910001258854185
1016	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) FONDO DE COMPENSACION 2026	BBVA, S.A.	0125885434	012910001258854347
1002	FONDO DE APORTACIONES PARA	BBVA, S.A.	0125885442	012910001258854428

	LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 2026			
1003	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ENTIDADES (FISE) 2026	HSBC, S.A.	4071659528	021910040716595284
1004	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2026	HSBC, S.A.	4071659551	021910040716595514
1005	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2026	HSBC, S.A.	4071659544	021910040716595446
1006	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS) 2026	HSBC, S.A.	4071463434	021910040714634341

1007	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA (FAM - IEB) 2026	BBVA, S.A.	0125885450	012910001258854509
1008	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR (FAM-IEMS) 2026	HSBC, S.A.	4071463442	021910040714634422
1008	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM-IES) 2026	BBVA, S.A.	0125885469	012910001258854693
1009	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (FAETA-CONALEP) 2026	HSBC, S.A.	4071463459	021910040714634590
1010	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS EDUCACIÓN	HSBC, S.A.	4071463467	021910040714634671

	DE ADULTOS (FAETA-INEA) 2026			
I011	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 2026	BBVA, S.A.	0125885485	012910001258854855
I012	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2026	HSBC, S.A.	4071463475	021910040714634752
N/A	PARTICIPACIONES FEDERALES 2026	BBVA, S.A.	0125885493	012910001258854936

## ANEXO 18. ANEXOS TRANSVERSALES

### ANEXO 18.1 ANEXO PRESUPUESTARIO TRANSVERSAL DE INVERSIÓN PARA LA INFANCIA TEMPRANA

#### Metodología

Para efectos de este Anexo se utiliza la metodología desarrollada de forma conjunta por Unicef y la Fundación IDEA, y se basa en la adaptación al contexto mexicano de un planteamiento metodológico ya aplicado por Unicef en otros países de Latinoamérica<sup>1</sup>.

Los pasos a seguir para la integración de este Anexo se describen a continuación:

#### **1. Análisis de los programas, actividades institucionales, obras y acciones 2026**

En el marco de la Cuarta Transformación del Gobierno de México, se ha llevado a cabo una identificación detallada de los programas de subsidios o ayudas, actividades institucionales, obras y acciones del Presupuesto, con un enfoque prioritario en el bienestar de la infancia temprana. Esta transformación busca garantizar que los recursos públicos se destinen de manera eficiente a la inversión en las primeras etapas de la vida, en línea con los objetivos de equidad y desarrollo integral planteados por la administración actual.

El análisis central se enfoca en la selección de las intervenciones que financian programas que beneficien directamente a la población infantil, comprendida entre 0 y 6 años, así como aquellas que fortalecen a los agentes clave para el desarrollo infantil, como padres, tutores, y profesionales especializados en la atención de menores, tales como maestros y pediatras. Este enfoque integral busca que los infantes de 0 a 6 años, así como los agentes que los cuidan reciban el apoyo necesario para su pleno desarrollo. Además, considera la inversión en infraestructura adaptada a las necesidades de los niños y niñas en sus primeros años de vida.

---

<sup>1</sup> Unicef (2011). Inversión pública en la infancia y la adolescencia en México. México: Unicef México.

El ejercicio excluye aquellas intervenciones cuyo gasto se destina a servicios generales administrativos, tales como suministro de servicios básicos o arrendamientos, ya que no tienen un impacto directo en la atención de la población infantil.

Una vez identificadas las intervenciones relevantes, se clasifican a clasificarlas de acuerdo con las siguientes categorías, de acuerdo con la población objetivo a la que están dirigidas:

- Categoría 1. Población de 0 a 6 años.<sup>2</sup>
- Categoría 2. Población de 0 a menos de 18 años.
- Categoría 3. Población de 7 a menos de 18 años.
- Categoría 4. Población de 0 y más años<sup>3</sup>.

La importancia de la **Categoría 1** radica en que ahí se encuentran las intervenciones directas para la infancia temprana, que constituyen una prioridad en la Cuarta Transformación, pues se considera que los primeros años de vida son determinantes para el desarrollo físico, emocional y cognitivo de las niñas y niños.

Por otro lado, las **Categorías 2 y 4** se consideran como inversiones que deben ser ponderadas, ya que atienden a grupos de población más amplios que los considerados específicamente para el rubro de infancia temprana. Si bien estas intervenciones pueden tener un impacto positivo en la población infantil, el enfoque principal está en la infancia temprana, lo que hace que las intervenciones en estas categorías requieran una evaluación más cuidadosa y ponderada.

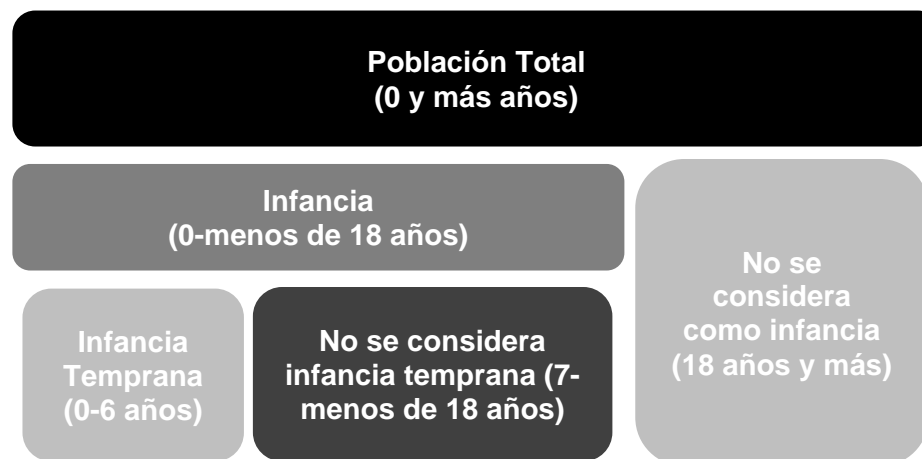
Finalmente, las intervenciones que se clasifiquen en la **Categoría 3** ("Población de 7 a menos de 18 años") no se consideran en este análisis, ya que no atienden directamente ni indirectamente a la población de 0 a 6 años, que es el enfoque prioritario para el análisis de la inversión en infancia temprana.

---

<sup>2</sup> Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (Artículo 6).

<sup>3</sup> Esta categoría (Población de 0 y más años) responde a proyectos donde la inversión se destina parcialmente en beneficio de la infancia sin embargo por su naturaleza impactan sobre toda la población. A la par responden a proyectos donde su inversión por especificidad puede ser agéntico, bienes públicos o población ampliada.

**Gráfico 1. Categorías para identificar la inversión en infancia temprana**



Fuente: Elaboración propia basada basada en metodología de Unicef.

## **2. Análisis basado en los derechos que reconoce la Convención de los Derechos del Niño (CDN)**

El siguiente paso es el estudio de los derechos de la niñez en las intervenciones, éstas se clasifican de acuerdo con los derechos estipulados en la Convención de los Derechos del Niño (CDN), y desglosa éstos en temas específicos (Tabla1):

**Tabla 1. Derechos de la Niñez**

Derecho	Conceptualización	Tema Específico
<b>Derecho a la Supervivencia</b>	Se refiere al derecho a los recursos, las aptitudes y las contribuciones necesarias para la supervivencia del infante. Estos derechos exigen que existan los medios para lograr que se cumplan, y también que se garantice el acceso a ellos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Vivienda y su infraestructura</li> <li>• Alimentación y nutrición</li> <li>• Asistencia social</li> </ul>
<b>Derecho al Desarrollo</b>	Consiste en el derecho a los recursos, las aptitudes y las contribuciones necesarias para el pleno desarrollo del infante. Estos derechos exigen no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también el acceso a ellos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• Deportes, recreación y cultura</li> <li>• Urbanización y desarrollo regional</li> </ul>
<b>Derecho a la Participación</b>	Las niñas y niños tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Incluye el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información</li> <li>• Medios masivos de comunicación</li> <li>• Participación ciudadana</li> </ul>
<b>Derecho a la Protección</b>	Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad, e incluso el derecho a una protección especial en tiempos de guerra y protección contra los abusos del sistema de justicia criminal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad legal</li> <li>• No discriminación</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia basada en Inversión Pública en la Infancia y la Adolescencia en México (Unicef, 2011).

### 3. Análisis de acuerdo con la especificidad de la inversión.

Para conocer que tan específica es la inversión en infancia temprana, es decir, cuánto, cómo y en qué se invierte en alguna de las cuatro categorías de especificidad, se adopta y utiliza la metodología propuesta por Unicef<sup>4</sup>, que a continuación se presenta:

**Tabla 2. Especificidad de la inversión**

Tipo de Inversión	Definición
<b>Inversión Específica o Directa</b>	Es la inversión destinada a financiar las intervenciones que entregan beneficios directamente a las niñas y niños de 0 a 6 años para asegurar el cumplimiento de sus derechos.
<b>Inversión Agéntica o Indirecta</b>	Aquella destinada a financiar las intervenciones que promuevan el fortalecimiento de los agentes que actúan a favor de la niñez –padres, tutores y profesionales enfocados en forma exclusiva a la atención de los infantes de 0 a 6 años-, como agentes del bienestar de la primera infancia.
<b>Inversión en Bienes Públicos</b>	Es aquella inversión destinada a financiar las intervenciones que proveen servicios prestados de forma abierta a la sociedad (parques, escuelas, etc.) y que hayan estado al menos parcialmente diseñados para atender necesidades específicas de las niñas y niños de 0 a 6 años
<b>Inversión Ampliada</b>	Aquella destinada a financiar las intervenciones que atienden a grupos poblacionales más amplios, de los cuales las niñas, niños de 0 a 6 años o bien sus familias forman parte, por lo que solamente una porción de los recursos de éstos está dirigido a este grupo.

<sup>4</sup> Inversión pública en la infancia y la adolescencia en México (Unicef 2011). [https://www.unicef.org/mexico/media/1756/file/mx\\_inversion\\_actualizada.pdf](https://www.unicef.org/mexico/media/1756/file/mx_inversion_actualizada.pdf)

Fuente: Elaboración propia basada en Inversión Pública en la Infancia y la Adolescencia en México (Unicef, 2011).

#### **4. Análisis de Programas Presupuestarios (PP)**

Para conocer cuál es la contribución de las intervenciones gubernamentales en la atención de la población objetivo analizada, se identifican los programas presupuestarios en los que se encuentran los programas de subsidios o ayudas, actividades institucionales, obras y acciones orientadas a atender las necesidades de la infancia temprana (pasos 1, 2 y 3 de esta metodología).

El importe presentado podrá ser la totalidad o una parte de los recursos del programa presupuestario, dependiendo de las intervenciones específicas identificadas para la infancia temprana. Este enfoque busca asegurar que los recursos destinados al bienestar de la población infantil, en línea con los principios de la Cuarta Transformación, sean utilizados de manera eficiente y directa en los programas que tienen un impacto positivo en las primeras etapas de vida. La asignación precisa de estos recursos es esencial para cumplir con los objetivos de equidad y desarrollo integral de la infancia temprana, elementos fundamentales de la actual administración.

#### **5. Análisis de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>5</sup>**

Los ODS surgen en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, en donde los estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 objetivos para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático<sup>6</sup>.

A partir de intervenciones con inversión para la infancia temprana en el Estado se analizan para identificar su contribución al cumplimiento de las metas de los ODS, así como las asignaciones presupuestales.

---

<sup>5</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Organización de las Naciones Unidas (ONU)

<sup>6</sup> Unicef (2011). Inversión pública en la infancia y la adolescencia en México. México: Unicef México

## Análisis de Resultados

En este Presupuesto 2026 del Renacimiento Maya la inversión contemplada para el bienestar en la infancia temprana representa el 15.29% del total del presupuesto estatal y el 17.24% del gasto programable. El Presupuesto de Egresos 2026 destina una inversión para la infancia temprana que asciende a 10 mil 150 millones 752 mil 686 pesos.

En 2026, se destinará una mayor inversión en infancia temprana debido al incremento del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación (SEGEY) y al Instituto de Deporte (IDEY), los cuales tienen como objetivo principal impulsar la educación y el deporte en el estado de los niños y niñas en sus primeros años de vida.

De igual manera, el aumento en la inversión por parte de la SEGEY se refleja en el **Programa Ampliación de espacios educativos de los niveles de educación inicial y preescolar en el estado de Yucatán**. Esta iniciativa tiene como fin garantizar que los infantes cuenten con infraestructura adecuada para su formación, favoreciendo el derecho al acceso a una educación de calidad desde las primeras etapas, lo que está en línea con los compromisos de la administración actual para mejorar el sistema educativo y apoyar el desarrollo temprano de la infancia y el **Mantenimiento emergente en planteles educativos de nivel inicial y preescolar en Yucatán**.

La primera infancia es un subgrupo importante de la población de las niñas, niños y adolescentes y esta representa el 57.59%, de lo que se invierte en la población de 0 a menos de 18 años (Tabla 3).

**Tabla 3. Inversión en infancia y adolescencia e infancia temprana**

<b>Categorías</b>	<b>Inversión (Pesos)</b>
Presupuesto no destinado a inversión en infancia	48,754,338,041
Inversión en infancia	17,624,972,636
Población de 7 años a menos de 18	7,474,219,950

Infancia Temprana (0 a 6 años)	10,150,752,686
<b>Total</b>	<b>66,379,310,677</b>

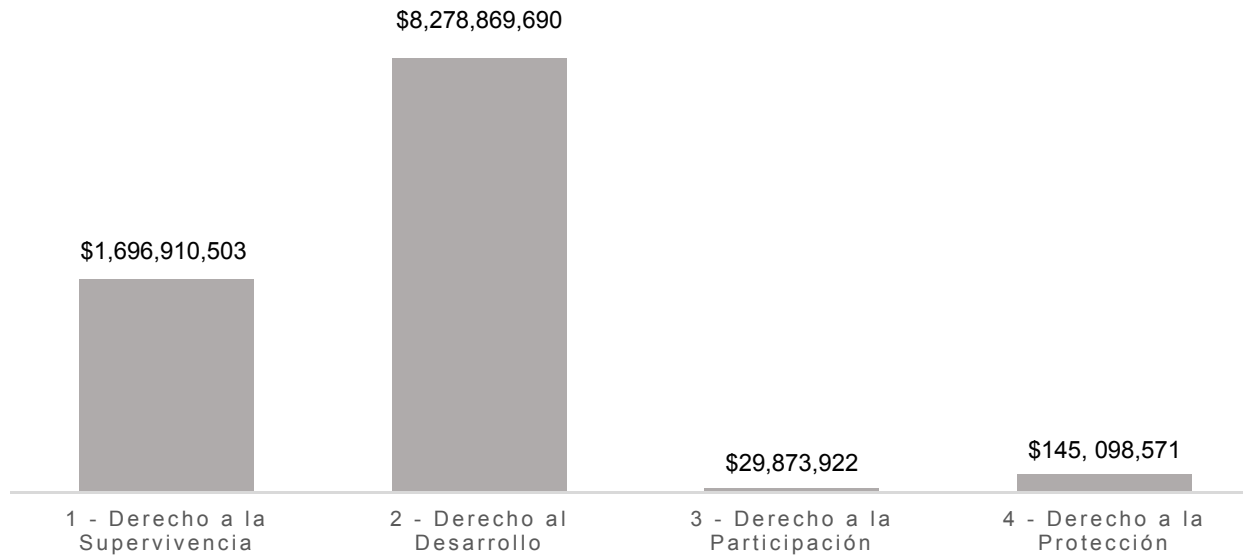
Fuente: Elaboración propia.

Las asignaciones presupuestarias con enfoque por derechos se centran principalmente en dos derechos fundamentales para la infancia temprana:

- El “derecho al desarrollo” cuyo importe es de 8 mil 278 millones 869 mil 690 pesos que corresponde al 81.56 % del total invertido, y se distribuye en la atención educativa, recreativa y de asistencia social de las niñas y niños de 0 a 6 años.
- El “derecho a la supervivencia” concentra el 16.72% de los recursos totales destinados a la infancia temprana con un importe de 1 mil 696 millones 910 mil 503 pesos y contempla acciones en beneficio de la salud y nutrición de las niñas y niños de 0 a 6 años.

Por otro lado, la contribución en términos porcentuales correspondiente a los derechos “**a la protección**” y “**a la participación**” es de **1.43%** y **0.29%**, respectivamente. Estos derechos, aunque con menores asignaciones en términos porcentuales, también son cruciales para asegurar el entorno seguro y participativo en el que los niños y niñas puedan ejercer sus derechos y desarrollarse plenamente, reflejando un enfoque integral que abarca todas las dimensiones del bienestar infantil.

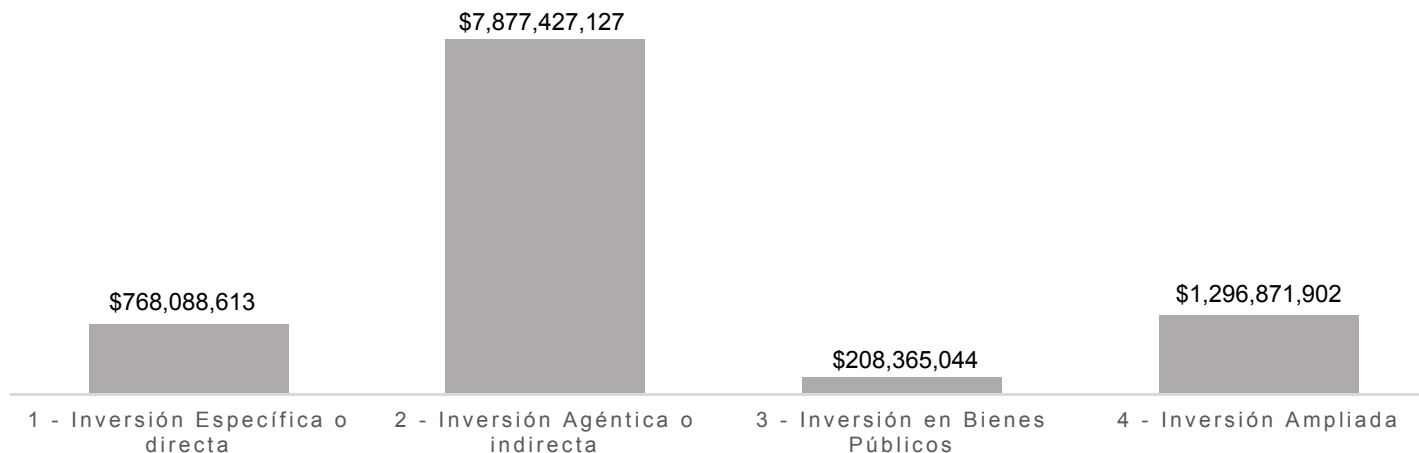
**Gráfica 2. Inversión en infancia temprana por derecho**



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los resultados del análisis de la especificidad de la inversión destaca con 77.60% la inversión agéntica o indirecta destinada a los agentes que actúan a favor de la niñez; con el 12.78% a la inversión ampliada; el 7.57% atiende de manera directa a la población de 0 a 6 años y por último, el 2.05% se destina a bienes públicos.

**Gráfico 3. Especificidad de la inversión en infancia temprana**



Fuente: Elaboración propia.

La totalidad de los recursos destinados a la primera infancia en el Estado está asignada a **28 Programas Presupuestarios** que serán implementados por **20 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal**. Esta asignación refleja el compromiso con la mejora de las condiciones de vida de los niños y niñas de 0 a 6 años, asegurando que las inversiones en infraestructura, salud, educación y bienestar social se enfoquen en atender las necesidades prioritarias de la población infantil.

Los programas con mayor inversión en los infantes son los programas presupuestarios “Atención a la Educación Integral, Equitativa, Inclusiva e Intercultural” e “Impulso para una Alimentación Sana, Nutritiva y de Calidad para Todos los Sectores de la Población con Énfasis a los Grupos Vulnerables”, los cuales incluyen acciones que garantizan el derecho a la educación digna, así como la prevención y promoción nutricional (Tabla 4).

**Tabla 4. Inversión por programas presupuestarios**

Programa Presupuestario	Inversión infancia temprana (Pesos)	Importe PP (Pesos)	Porcentaje
Atención integral a personas con enfermedades, discapacidad y recursos económicos limitados	12,682,512	12,807,362	99.03%
Impulso para una Alimentación Sana, Nutritiva y de Calidad para Todos los Sectores de la Población con Énfasis a los Grupos Vulnerables	405,805,486	434,716,051	93.35%
Prevención del Delito y Participación Ciudadana	29,413,922	36,946,907	79.61%
Atención Integral a la Infancia y Adolescencia en Yucatán	275,673,889	351,308,985	78.47%
Acceso a una Vivienda Asequible, Servicios Básicos y Calidad de los Espacios	172,497,430	219,931,577	78.43%
Promoción de la Inclusión Social y la No	8,840,000	13,217,528	66.88%

Programa Presupuestario	Inversión infancia temprana (Pesos)	Importe PP (Pesos)	Porcentaje
Discriminación en los Grupos Prioritarios			
Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres	50,075,744	77,020,903	65.02%
Atención a la Educación Integral, Equitativa, Inclusiva e Intercultural	7,739,626,038	12,118,835,960	63.86%
Fortalecimiento del Sistema Socioeconómico Vulnerable	362,067,069	630,582,115	57.42%
Acceso a la Seguridad Alimentaria con Prioridad en Población Vulnerable y Comunidades Rurales	26,346,565	50,346,565	52.33%
Fortalecimiento de los Aprendizajes STEAM en Educación Básica y Media Superior	24,826,173	47,934,633	51.79%
Desarrollo Integral del Alto Rendimiento Deportivo en el Estado de Yucatán	70,629,004	195,680,985	36.09%
Promoción de la Cultura Física y el Deporte Social en los Municipios del Estado de Yucatán	64,870,267	197,886,695	32.78%

Programa Presupuestario	Inversión infancia temprana (Pesos)	Importe PP (Pesos)	Porcentaje
Fomento de Estilos de Vida Saludable en la Población del Estado de Yucatán	80,693,223	313,685,915	25.72%
Fortalecimiento de la Atención Integral para Víctimas Potenciales y Víctimas Directas e Indirectas con Enfoque Intercultural	3,548,000	23,287,717	15.24%
Servicios integrados de atención médica	728,986,319	4,929,086,373	14.79%
Otorgamiento de Prestaciones para la Seguridad Social de los Trabajadores del Gobierno del Estado	44,239,814	923,028,923	4.79%
Impulsar un Modelo de Desarrollo Turístico Sostenible y Compartido	2,000,000	43,333,073	4.62%

Programa Presupuestario	Inversión infancia temprana (Pesos)	Importe PP (Pesos)	Porcentaje
Programa Administrativo para la Austeridad en la Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento	39,950,000	2,726,152,603	1.47%
Crecimiento Seguro Del Sector Pesquero	2,110,000	192,418,852	1.10%
Impulso a las Costumbres y Saberes del Pueblo Maya	163,229	17,321,507	0.94%
Expansión de la Nueva Escuela Mexicana en Educación Básica y Media Superior	3,198,100	1,006,778,624	0.32%
Promoción de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en el Marco de la Cultura de la Paz	79,110	26,130,844	0.30%
Acceso Equitativo al Agua Potable, Conservación y Saneamiento en Todas las Comunidades del Estado	1,271,232	650,300,655	0.20%

Programa Presupuestario	Inversión infancia temprana (Pesos)	Importe PP (Pesos)	Porcentaje
Gestión Eficiente del Presupuesto	79,560	45,478,110	0.17%
Fortalecimiento del Acceso a Bienes y Servicios Culturales	300,000	193,587,020	0.15%
Conclusión de Trayectorias Educativas en Básica y Media Superior	760,000	506,464,247	0.15%
Gestión para la Conservación de los Ecosistemas	20,000	80,915,488	0.02%
	<b>10,150,752,686</b>	<b>26,065,186,217</b>	<b>38.94%</b>

Fuente: Elaboración propia

El Gobierno del Estado se ha sumado al compromiso de la atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, se identificaron que los programas, actividades institucionales, obras y acciones que conforman el Anexo contribuyen al cumplimiento de 9 de los 17 ODS, de los cuales el “Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” representa el 77.95% de la inversión en la población de 0 a 6 años; en segundo lugar, el “Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, con un 14.16% y, en tercer lugar, el “Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, con un 4.25%. El desglose de las asignaciones se presenta a continuación:

**Tabla 5. Inversión por Objetivo de Desarrollo Sostenibles.**

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenibles</b>	<b>Inversión (pesos)</b>
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	11,072,575
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	431,234,311
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	1,437,068,795
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	7,912,397,647
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	50,075,744
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	50,871,776
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	173,768,662
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	20,000
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	84,243,176
<b>Total</b>	<b>10,150,752,686</b>

Fuente: Elaboración propia

## **ANEXO 18.2 ANEXO PRESUPUESTARIO TRANSVERSAL DE INVERSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

### **Metodología**

Para efectos de este Anexo se utiliza la metodología desarrollada de forma conjunta por Unicef y la Fundación IDEA, y se basa en la adaptación al contexto mexicano de un planteamiento metodológico ya aplicado por Unicef en otros países de Latinoamérica<sup>1</sup>.

Los pasos a seguir para la integración de este Anexo se describen a continuación:

#### ***1. Análisis de los programas, actividades institucionales, obras y acciones 2026***

En cumplimiento del bienestar de las niñas, niños y adolescentes, se identifican por institución responsable los programas, actividades institucionales, obras y acciones incluidas en el Presupuesto 2026 del Renacimiento Maya que destinan parcial o totalmente sus recursos a la Inversión en la Infancia y Adolescencia.

Este análisis se centra en priorizar las intervenciones que financian programas transformadores, con un impacto en la vida y el bienestar de las niñas, niños y adolescentes (población de 0 a menos de 18 años), quienes representan el presente y el futuro. De igual manera, se fortalecen las acciones dirigidas a quienes son pilares en el desarrollo integral de esta población: madres, padres y tutores, así como los profesionales dedicados exclusivamente al cuidado, educación y bienestar de niñas, niños y adolescentes, tales como maestras, maestros y pediatras.

---

<sup>1</sup> Unicef (2011). Inversión pública en la infancia y la adolescencia en México. México: Unicef México.

También se incluyen inversiones en infraestructura que responde a las necesidades específicas de las niñas, niños y adolescentes, asegurando que el diseño y la implementación de espacios promuevan su desarrollo pleno.

Por el contrario, se excluyen del análisis las intervenciones que abarcan gastos generales operativos, como suministros básicos, arrendamientos y otros rubros administrativos, debido a su nulo impacto directo en la atención integral a la infancia y adolescencia.

## 2. **Análisis basado en los derechos que reconoce la Convención de los Derechos de los Niños (CDN)**

Una vez identificados los programas, actividades institucionales, obras y acciones, estos se clasificaron conforme a los derechos de la niñez establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Para facilitar su análisis y comprensión, dichos derechos se organizaron en temas específicos, como se detalla en la (Tabla 1):

**Tabla 1. Derechos de la Niñez y Adolescencia**

<b>Derecho</b>	<b>Conceptualización</b>	<b>Tema Específico</b>
<b>Derecho a la Supervivencia</b>	Se refiere al derecho a los recursos, las aptitudes y las contribuciones necesarias para la supervivencia del niño. Estos derechos exigen que existan los medios para lograr que se cumplan, y también que se garantice el acceso a ellos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud</li> <li>• Vivienda y su infraestructura</li> <li>• Alimentación y Nutrición</li> <li>• Asistencia social</li> </ul>
<b>Derecho al Desarrollo</b>	Consiste en el derecho a los recursos, las aptitudes y las contribuciones necesarias para el pleno desarrollo del niño. Estos derechos exigen	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• Deportes, recreación y cultura</li> </ul>

Derecho	Conceptualización	Tema Específico
	no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también el acceso a ellos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Urbanización y desarrollo regional</li> </ul>
<b>Derecho a la Participación</b>	Los niños y niñas tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Incluye el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información</li> <li>• Medios masivos de comunicación</li> <li>• Participación ciudadana</li> </ul>
<b>Derecho a la Protección</b>	Estos derechos incluyen la protección contra todo tipo de malos tratos, abandono, explotación y crueldad, e incluso el derecho a una protección especial en tiempos de guerra y protección contra los abusos del sistema de justicia criminal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad Legal</li> <li>• No Discriminación</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia basada en Inversión Pública en la Infancia y la Adolescencia en México (Unicef, 2011).

### **3. Análisis de acuerdo con la especificidad de la inversión**

Para determinar el grado de especificidad de la inversión destinada a la infancia y adolescencia, es decir, cuánto, cómo y en qué se asignan recursos dentro de las cuatro categorías de especificidad, se adopta y aplica la metodología propuesta por Unicef, descrita a continuación:

**Tabla 2. Especificidad de la inversión**

<b>Tipo de Inversión</b>	<b>Conceptualización</b>
<b>Inversión Específica o Directa</b>	Es la inversión destinada a financiar las intervenciones que entregan beneficios directamente a los niños y niñas con edades de cero a menores de dieciocho años para asegurar el cumplimiento de sus derechos.
<b>Inversión Agéntica o Indirecta</b>	Aquella destinada a financiar las intervenciones que promuevan el fortalecimiento de los agentes que actúan a favor de la niñez y adolescencia, es decir padres, tutores y profesionales enfocados en forma exclusiva a la atención de los menores con edades de cero a menores de dieciocho años.
<b>Inversión en Bienes Públicos</b>	Es aquella inversión destinada a financiar las intervenciones que proveen servicios prestados de forma abierta a la sociedad (parques, escuelas, etc.) y que hayan estado al menos parcialmente diseñados para atender las necesidades específicas de las niñas, niños y adolescentes con edades de cero a menores de dieciocho años.
<b>Inversión Ampliada</b>	Aquella destinada a financiar las intervenciones que atienden a grupos poblacionales más amplios, de los cuales las niñas, niños y adolescentes o bien sus familias forman parte, por lo que solamente una porción de los recursos de éstos está dirigido a este grupo <sup>2</sup> .

Fuente: Elaboración propia basada en Inversión Pública en la Infancia y la Adolescencia en México (Unicef, 2011).

<sup>2</sup> Unicef (2011). Inversión pública en la infancia y la adolescencia en México. México: Unicef México

#### **4. Análisis de Programas Presupuestarios (PP)**

Para conocer cuál es la contribución de cada programa presupuestario en la implementación de la política estatal orientada a la población objeto de este anexo, se identifican los programas presupuestarios en los que se encontraron actividades institucionales, obras y acciones orientadas a atender las necesidades de la niñez y adolescencia.

El importe presentado en el anexo podrá ser la totalidad o una parte de los recursos de cada programa presupuestario, lo anterior dependerá de la proporción de infantes y adolescentes atendidos en las intervenciones identificadas.

#### **5. Análisis de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>3</sup>**

Los ODS surgen en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, en donde los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 objetivos para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático<sup>4</sup>.

Se analizan las intervenciones del Anexo para identificar las asignaciones presupuestarias a los programas y acciones clasificados como inversión para las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado que contribuyen al cumplimiento de las metas de los ODS. La inclusión de los ODS es fundamental al formar parte de los compromisos del Presupuesto 2026 del Renacimiento Maya.

---

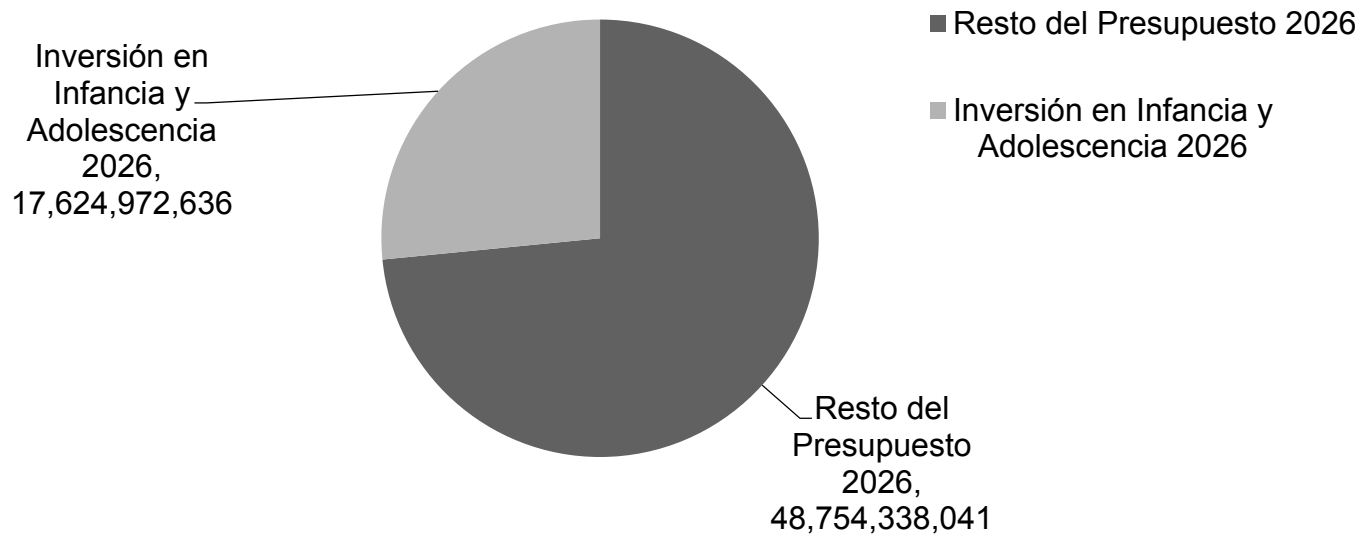
<sup>3</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Organización de las Naciones Unidas (ONU)

<sup>4</sup> <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>

## Análisis de resultados

El Presupuesto de Egresos del 2026 destina 17 mil 624 millones 972 mil 636 pesos, a programas dirigidos a la población de 0 a menos de 18 años, lo que representa un 26.55% del total del presupuesto estatal (Gráfico 1), y 29.93% del gasto programable.

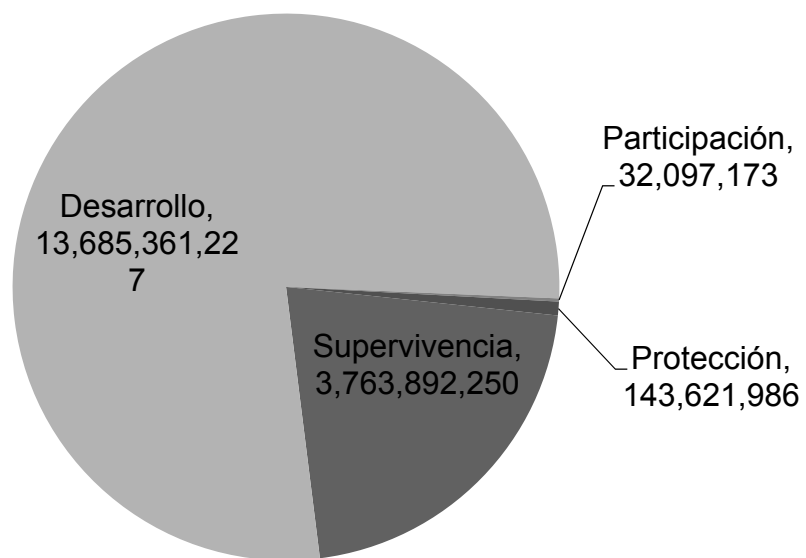
**Gráfico 1. Inversión en Niñas, Niños y Adolescentes**



Fuente: Elaboración propia

Los resultados del análisis de la inversión con enfoque a los Derechos de la Niñez y Adolescencia destacan que en 2026 en el Estado el 77.65% será destinado al Derecho del Desarrollo y un 21.36% destinado al Derecho a la Supervivencia (Ver Gráfico 2).

**Gráfico 2. Inversión en Infancia y Adolescencia con enfoque a los Derechos de la Niñez y Adolescencia**



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se presenta la distribución de la inversión para cada uno de los temas específicos considerados en el análisis de los derechos.

**Tabla 2. Inversión en Infancia y Adolescencia por Derecho y Temática**

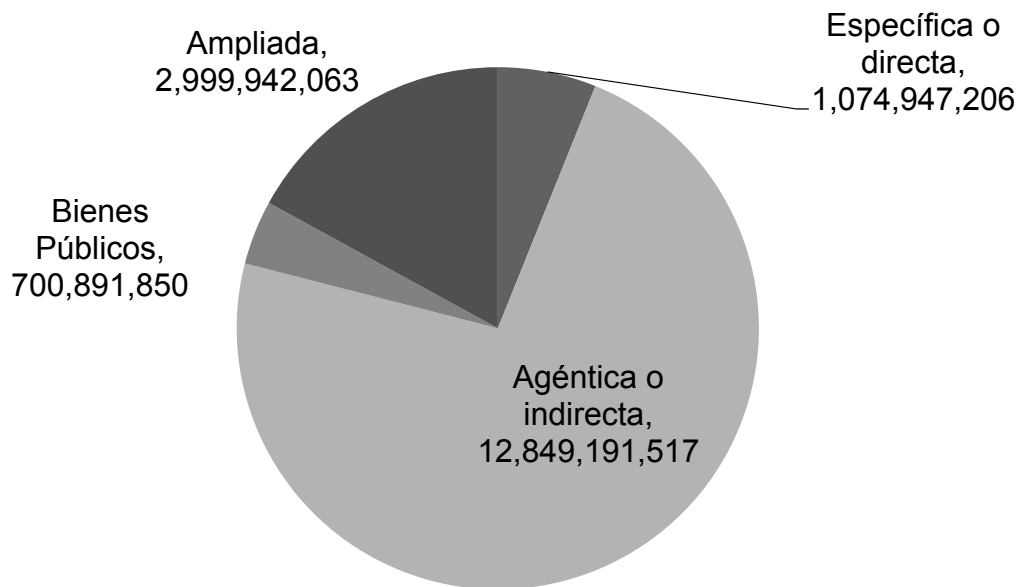
<b>Derecho/Temática</b>	<b>Importe (Pesos)</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Supervivencia</b>	<b>3,763,892,250</b>	21.36%
Salud	2,219,886,131	
Vivienda y su infraestructura	569,760,785	
Alimentación y Nutrición	446,089,690	
Asistencia Social	528,155,644	
<b>Desarrollo</b>	<b>13,685,361,227</b>	77.65%
Educación	13,324,773,462	
Deportes, recreación y cultura	349,406,608	
Urbanización y desarrollo regional	11,181,157	
<b>Participación</b>	<b>32,097,173</b>	0.18%
Información	31,413,558	
Participación ciudadana	683,615	
<b>Protección</b>	<b>143,621,986</b>	0.81%
Seguridad Legal	140,632,237	
Discriminación	2,989,749	
<b>Total general</b>	<b>17,624,972,636</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Elaboración propia.

El análisis de la especificidad de la inversión permite conocer el grado de focalización de la inversión en infancia y adolescencia. En este sentido, se observa que, en Yucatán, el 72.90% se destina a inversión agéntica o indirecta, sus principales acciones son el fortalecimiento, capacitación y otorgamiento de

apoyos a los agentes y docentes que actúan en favor de la educación en los niveles preescolar, básica y media superior. En segundo lugar se ubica la inversión ampliada con un 17.02% distinguiéndose acciones como la construcción de cuartos dormitorios, sanitarios ecológicos, así como la atención a personas en situación de vulnerabilidad, seguido de inversión específica o directa con 6.10% con intervenciones destinadas al apoyo y desarrollo integral, mediante útiles escolares, asistencia alimenticia, realización de actividades culturales y recreativas, así como apoyos económicos en beneficio del desarrollo educativo para niñas, niños y adolescentes, por último la inversión en bienes públicos con 3.98% que entre sus acciones representativas están el mantenimiento y ampliación de espacios educativos y deportivos. (Gráfico 3).

**Gráfico 3. Especificidad de la inversión en Infancia y adolescencia**



Fuente: Elaboración propia.

La inversión destinada para la infancia y adolescencia en el estado de Yucatán en el año 2026, está distribuida en 40 Programas Presupuestarios, ejecutados por 29 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (Tabla 3).

**Tabla 3. Inversión por Programa Presupuestario**

<b># Programa Presupuestario</b>	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Importe PP (Pesos)</b>	<b>Importe PP Anexo (Pesos)</b>	<b>Porcentaje</b>
605	Atención integral a personas con enfermedades, discapacidad y recursos económicos limitados	12,807,362	12,682,512	99.03%
606	Fortalecimiento del Sistema Socioeconómico Vulnerable	630,582,115	365,195,797	57.91%
607	Fortalecimiento de la Atención Integral para Víctimas Potenciales y Víctimas Directas e Indirectas con Enfoque Intercultural	23,287,717	3,548,000	15.24%
608	Promoción de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en el Marco de la Cultura de la Paz	26,130,844	79,110	0.30%
613	Atención Integral a la Infancia y Adolescencia en Yucatán	351,308,985	350,553,889	99.79%
614	Acceso a la Seguridad Alimentaria con Prioridad en	50,346,565	26,346,565	52.33%

# Programa Presupuestario	Programa Presupuestario	Importe PP (Pesos)	Importe PP Anexo (Pesos)	Porcentaje
	Población Vulnerable y Comunidades Rurales			
615	Desarrollo Integral del Alto Rendimiento Deportivo en el Estado de Yucatán	<b>195,680,985</b>	<b>154,436,831</b>	<b>78.92%</b>
616	Promoción de la Cultura Física y el Deporte Social en los Municipios del Estado de Yucatán	<b>197,886,695</b>	<b>145,282,355</b>	<b>73.42%</b>
619	Acceso Equitativo a Servicios Urbanos del Territorio	<b>11,405,403</b>	<b>2,056,888</b>	<b>18.03%</b>
622	Construcción, Modernización y Conservación de Infraestructura Vial de Conectividad Terrestre	<b>1,614,613,553</b>	<b>9,124,269</b>	<b>0.57%</b>
626	Impulso a las Costumbres y Saberes del Pueblo Maya	<b>17,321,507</b>	<b>163,229</b>	<b>0.94%</b>
629	Otorgamiento de Prestaciones para la Seguridad Social de los Trabajadores del Gobierno del Estado	<b>923,028,923</b>	<b>44,239,814</b>	<b>4.79%</b>
631	Acceso a una Vivienda Asequible, Servicios Básicos y Calidad de los Espacios	<b>219,931,577</b>	<b>172,497,430</b>	<b>78.43%</b>

# Programa Presupuestario	Programa Presupuestario	Importe PP (Pesos)	Importe PP Anexo (Pesos)	Porcentaje
633	Acceso Equitativo al Agua Potable, Conservación y Saneamiento en Todas las Comunidades del Estado	650,300,655	414,007,142	63.66%
634	Fomento de Estilos de Vida Saludable en la Población del Estado de Yucatán	313,685,915	288,069,856	91.83%
635	Impulso para una Alimentación Sana, Nutritiva y de Calidad para Todos los Sectores de la Población con Énfasis a los Grupos Vulnerables	434,716,051	405,805,486	93.35%
636	Servicios integrados de atención médica	4,929,086,373	1,792,436,883	36.36%
637	Fortalecimiento de la coordinación intersectorial de salud en Yucatán	206,626,389	426,734	0.21%
644	Gestión Eficiente del Presupuesto	45,478,110	79,560	0.17%
660	Gestión para la Conservación de los Ecosistemas	80,915,488	170,000	0.21%
662	Fortalecimiento del Capital Humano Especializado	25,765,289	1,448,000	5.62%
663	Desarrollo Científico y Tecnológico con Enfoque Social y Sostenible	18,507,990	148,500	0.80%

# Programa Presupuestario	Programa Presupuestario	Importe PP (Pesos)	Importe PP Anexo (Pesos)	Porcentaje
664	Impulso Científico, Tecnológico y Humanístico	27,063,478	12,347,433	45.62%
666	Fortalecimiento del Acceso a Bienes y Servicios Culturales	193,587,020	22,514,027	11.63%
667	Fomento del Patrimonio Cultural y Artístico	13,685,636	4,002,022	29.24%
668	Impulsar un Modelo de Desarrollo Turístico Sostenible y Compartido	43,333,073	2,000,000	4.62%
671	Atención a la Educación Integral, Equitativa, Inclusiva e Intercultural	12,118,835,960	11,668,904,579	96.29%
673	Expansión de la Nueva Escuela Mexicana en Educación Básica y Media Superior	1,006,778,624	902,560,104	89.65%
675	Atención al Analfabetismo y el Rezago Educativo	64,711,293	51,084,032	78.94%
676	Conclusión de Trayectorias Educativas en Básica y Media Superior	506,464,247	497,841,100	98.30%
677	Fortalecimiento de los Aprendizajes STEAM en Educación Básica y Media Superior	47,934,633	46,854,673	97.75%
679	Fortalecimiento de Habilidades en las Juventudes	31,791,978	1,268,000	3.99%

# Programa Presupuestario	Programa Presupuestario	Importe PP (Pesos)	Importe PP Anexo (Pesos)	Porcentaje
682	Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres	77,020,903	67,162,033	87.20%
684	Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes	4,980,000	3,000,000	60.24%
685	Crecimiento Seguro Del Sector Pesquero	192,418,852	2,110,000	1.10%
687	Fortalecimiento de los Sistemas de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Estado de Yucatán	32,143,377	604,055	1.88%
694	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	36,946,907	30,663,922	82.99%
695	Reforzamiento de los Modelos de Reinserción Social de la Población Penitenciaria	337,550,645	31,228,489	9.25%
697	Promoción de la Inclusión Social y la No Discriminación en los Grupos Prioritarios	13,217,528	10,379,636	78.53%
704	Programa Administrativo para la Austeridad en la Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento	2,726,152,603	81,649,681	3.00%
<b>Total General</b>		<b>28,454,031,248</b>	<b>17,624,972,636</b>	<b>61.94%</b>

Fuente: Elaboración propia.

La atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es una prioridad para la administración pública estatal. Los proyectos y programas que conforman el Anexo contribuyen al cumplimiento de 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se destacan con mayor presupuesto asignado: en primer lugar el objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, el cual representa el 75.80% de la inversión en infancia y adolescencia; en segundo lugar el objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades con el 15.87% y en tercer lugar, el objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible con el 2.54%. A continuación, se muestra la inversión para cada uno de los 12 Objetivos de Desarrollo Sostenible en la siguiente tabla:

**Tabla 5. Inversión por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Importe (Pesos)</b>	<b>Porcentaje</b>
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	<b>157,640,226</b>	<b>0.89%</b>
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	<b>447,769,554</b>	<b>2.54%</b>
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	<b>2,797,647,734</b>	<b>15.87%</b>
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	<b>13,358,883,072</b>	<b>75.80%</b>
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	<b>344,104,983</b>	<b>1.95%</b>

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Importe (Pesos)</b>	<b>Porcentaje</b>
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	<b>402,439,427</b>	<b>2.28%</b>
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	<b>460,000</b>	<b>0.0026%</b>
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	<b>2,056,888</b>	<b>0.01%</b>
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	<b>12,128,580</b>	<b>0.07%</b>
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	<b>36,331,761</b>	<b>0.21%</b>
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	<b>170,000</b>	<b>0.0010%</b>
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	<b>65,340,411</b>	<b>0.37%</b>
<b>Total general de los objetivos</b>	<b>17,624,972,636</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

## ANEXO 18.3 ANEXO PRESUPUESTARIO TRANSVERSAL DE INVERSIÓN PARA LOS JÓVENES

### Metodología

Para la integración de este Anexo se realiza un análisis con base en los siguientes criterios:

#### **1. Análisis de los programas, actividades institucionales, obras y acciones 2026**

Se identifican las intervenciones dirigidas a la juventud de subsidios o ayudas, servicios, actividades institucionales y obras proyectadas para 2026 que cuenten con metas definidas y un presupuesto destinado a la atención y desarrollo integral de la persona, así como actividades de soporte necesarias para garantizar el bienestar e identidad de nuestros jóvenes.

Una vez identificadas estas intervenciones, se clasifican según las temáticas vinculadas a los derechos de los jóvenes y la naturaleza de la inversión, reafirmando un enfoque integral y transformador en su implementación.

#### **2. Análisis basado en los derechos que reconoce la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes<sup>1</sup>.**

Para este Anexo se contemplan las principales categorías en inversión social, con las cuales se pretende mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

---

<sup>1</sup> Elaboración propia de acuerdo a la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.  
<http://www.injuve.es/sites/default/files/ConvencionIberoamericana2005.pdf>

**Tabla 1. Derechos de los Jóvenes**

<b>Temática</b>	<b>Definición</b>
<b>Educación</b>	Se refiere a las acciones que van encaminadas a una formación académica de calidad. Es un tema estratégico para el Estado, fundamental para el pleno desarrollo de los jóvenes en el cual adquieren habilidades, conocimientos y herramientas para promover su autonomía y participación en la sociedad.
<b>Deporte, Recreación y Cultura</b>	Se refiere a acciones que incentivan a los jóvenes a la participación en actividades de esta categoría como fuente de recreación disminuyendo las conductas de riesgo.
<b>Salud</b>	De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud <sup>2</sup> es un estado completo de bienestar físico, mental y social. Se consideraron los programas con inversión en prevención y atención en adicciones, salud sexual y reproductiva para jóvenes.
<b>Información</b>	Se identifican acciones que promueven el acceso a los medios de información, lo que es vital para el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades, permitiendo así tener un poder crítico del contexto social.
<b>Economía y Trabajo</b>	Mediante las acciones como capacitación laboral, talleres y formación de emprendedores, se fortalecen las habilidades de los jóvenes para su inclusión al mercado laboral.
<b>Asistencia Social</b>	Se refiere a acciones dirigidas a jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad o que presentan una problemática social, incluye atención para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, servicios médicos, entre otras.
<b>Vivienda</b>	Se incluyen acciones para asegurar el acceso a una vivienda digna por medio de subsidios a la población de jóvenes.
<b>Seguridad Legal</b>	Asegurar a las y los jóvenes el derecho a la seguridad personal, al derecho de su libertad y al ejercicio de la misma, sin ser coartados ni limitados en las actividades

<sup>2</sup> Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad. Daniela Trucco y Heidi Ullmann. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), septiembre de 2015.

<b>Temática</b>	<b>Definición</b>
	que derivan de ella, prohibiéndose cualquier medida que atente contra la libertad, integridad, seguridad física y mental.

Fuente: Elaboración propia basada en la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

### **3. Análisis de acuerdo con la especificidad de la inversión.**

Para diferenciar la inversión de este significativo grupo poblacional, en cuanto a supertinencia, cobertura, efectividad y resultados, se considera la siguiente clasificación propuesta por Unicef<sup>3</sup>.

**Tabla 2. Especificidad de la Inversión**

<b>Tipo de inversión</b>	<b>Definición</b>
<b>Inversión Específica o Directa</b>	Son los recursos que destina el sector público dirigidas a financiar intervenciones cuya población objetivo se encuentra entre 12 a 29 años.
<b>Inversión Agéntica o Indirecta</b>	Es la inversión destinada directamente al fortalecimiento de los agentes que contribuyen al desarrollo de los jóvenes, como maestros, tutores y padres de familia.
<b>Inversión en Bienes Públicos</b>	Es aquella inversión destinada a financiar las intervenciones que proveen servicios prestados de forma abierta a la sociedad y que hayan estado al menos parcialmente diseñados para atender necesidades específicas de la población de los jóvenes (ejemplo: construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación, como son los centros de educación, científicos, tecnológicos, bibliotecas, lugares de dominio público donde los jóvenes se ven beneficiados).
<b>Inversión Ampliada</b>	Es la inversión destinada a financiar programas (o partes de programas) que atienden a los jóvenes, y que representan una fracción importante de la población objetivo y atendida.

Fuente: Elaboración propia basada en Inversión Pública en la Infancia y la Adolescencia en México (Unicef, 2011).

<sup>3</sup> Inversión pública en la infancia y la adolescencia en México (Unicef 2011). [https://www.unicef.org/mexico/media/1756/file/mx\\_inversion\\_actualizada.pdf](https://www.unicef.org/mexico/media/1756/file/mx_inversion_actualizada.pdf)

#### **4. Análisis de Programas Presupuestarios**

Para conocer cuál es la contribución de cada intervención pública en la atención de los jóvenes, se identifican los programas presupuestarios en los que se encontraron los programas de subsidios o ayudas, actividades institucionales, obras y acciones orientadas a atender las necesidades de la población objeto de este anexo (pasos 1, 2 y 3 de esta metodología).

El importe presentado podrá ser la totalidad o una parte de los recursos del programa presupuestario, lo anterior dependerá de las intervenciones identificadas para la población juvenil.

#### **5. Análisis de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>4</sup>**

Los ODS surgen en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, en donde los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 objetivos para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático<sup>5</sup>.

En dicho sentido, la discusión en curso sobre los ODS, ha puesto especial énfasis en las nuevas generaciones. Entre las propuestas de metas orientadas hacia la juventud, destaca la formación de habilidades para la vida, especialmente la alfabetización y aquellas que favorezcan una mejor inserción laboral, un menor desempleo juvenil y el acceso a empleos de calidad.

Se analizaron las intervenciones del Anexo para identificar las asignaciones presupuestarias a los programas y acciones clasificados como inversión para los jóvenes en el Estado que contribuyen al cumplimiento de las metas de los ODS. La inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es

---

<sup>4</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Organización de las Naciones Unidas (ONU)

<sup>5</sup> <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>

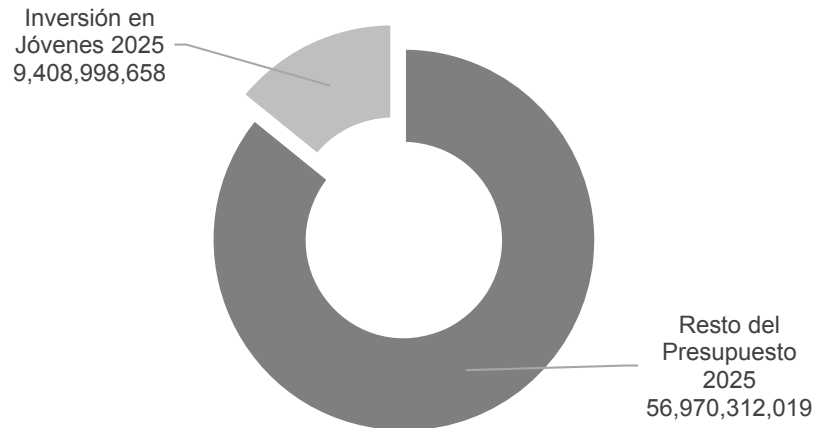
esencial dentro del Renacimiento Maya para responder a las necesidades del pueblo a una economía diversificada, oportunidades para todas y todos y un compromiso firme con la justicia social y ambiental.

### Análisis de Resultados

El desarrollo de los jóvenes, es uno de los pilares y de las fuerzas transformadoras del Estado. Con la visión del Renacimiento Maya 2026, se busca transformar a Yucatán a través de la generación de oportunidades, el fortalecimiento de la infraestructura, la promoción de la cultura y las tradiciones que nos definen.

En el Presupuesto 2026 del Renacimiento Maya para la atención de los jóvenes se destina una inversión que asciende a 9 mil 408 millones 998 mil 658 pesos, lo que representa el 14.17% respecto al total del Presupuesto de Egresos de Gobierno del Estado de Yucatán (ver gráfica 1).

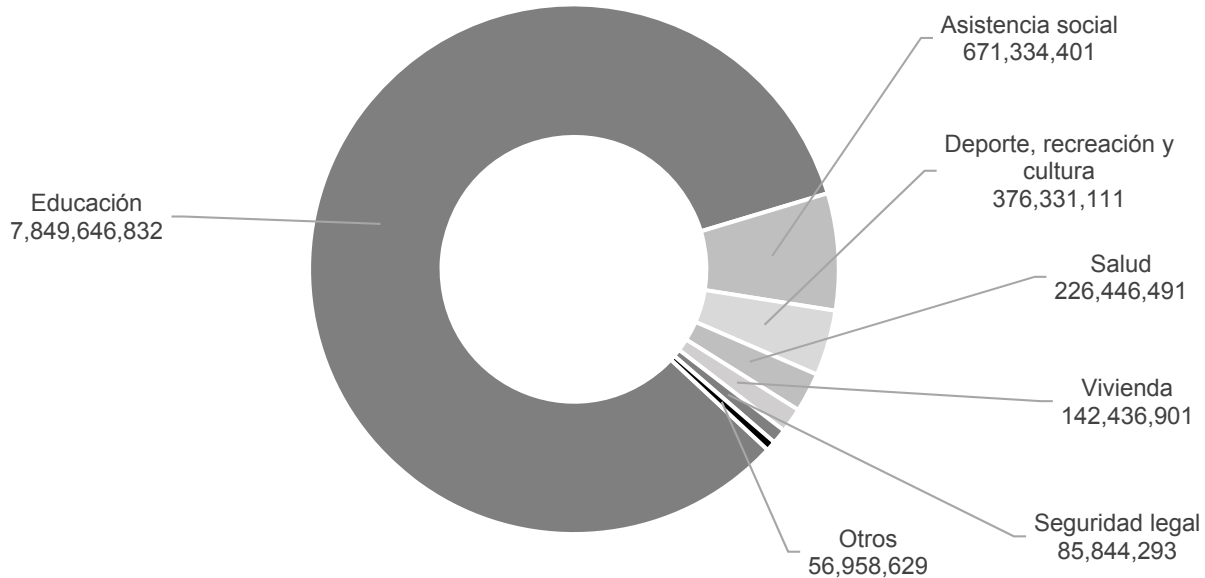
**Gráfica 1 Asignaciones presupuestales para los jóvenes (%)**



Fuente: Elaboración propia.

Del análisis de las asignaciones presupuestales a los derechos de los jóvenes destaca la inversión en Educación en el Estado, pues su importe asciende a 7 mil 849 millones 646 mil 832 pesos, el cual representa el 83.43% de la inversión a los jóvenes, con esta se busca garantizar que los alumnos de los distintos centros educativos reciban las clases necesarias para su formación académica, apoyos económicos para asegurar la permanencia y egreso, entrega de paquetes escolares, mejorar los programas educativos para fortalecer la calidad de la enseñanza así como garantizar el mantenimiento y la mejora continua de los espacios educativos. (Ver gráfica 2).

**Gráfica 2. Asignaciones presupuestales de los derechos de los jóvenes según tema**



Fuente: Elaboración propia.

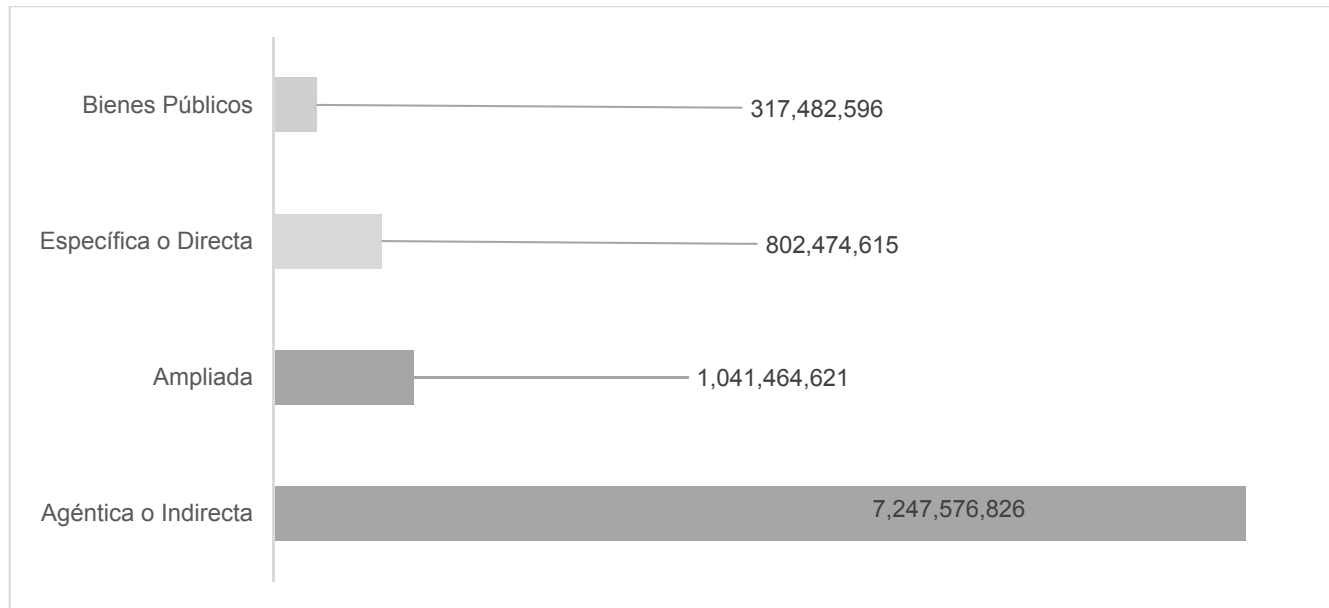
La Asistencia Social representa una parte significativa de la inversión, con un monto de 671 millones 334 mil 401 pesos, equivalente al 7.14% del total destinado a los jóvenes. Este rubro, esencial para el desarrollo y bienestar de la población, incluye apoyos para jóvenes con limitaciones económicas y ayudas para promover la inclusión digital entre estudiantes en condiciones desfavorables. Asimismo, contempla acciones de atención integral dirigidas a adolescentes en situación de vulnerabilidad que enfrentan situaciones de violencia.

En la categoría “otros” se consideran los temas de economía y trabajo e información, los cuales representan un importe de 56 millones 958 mil 629 pesos.

En cuanto al análisis de la especificidad de la inversión para la juventud, en la distribución de esta se distingue con el 77.03% la inversión agéntica o indirecta que asciende a un total de 7 mil 247 millones 576 mil 826 pesos. En lo que respecta a la inversión ampliada se destinan a 1,041 millones 464 mil 621 pesos, representando un 11.07% respecto a la inversión total del anexo. A continuación, se presenta la distribución de acuerdo con las categorías de la especificidad de la inversión (ver gráfica 3).

Asimismo, en inversión específica o directa se destinan 802 millones 474 mil 615 pesos lo que representa un 8.53% de la inversión. A su vez el 3.37% del importe total está destinado a la inversión en bienes públicos, la cual asciende a 317 millones 487 mil 596 pesos.

**Gráfica 3. Especificidad de la inversión**



Fuente: Elaboración propia.

El análisis de los programas presupuestarios dio como resultado que en 2026 los recursos para los jóvenes se encuentran distribuidos en 45 de ellos, mismos que son ejecutados por 42 instituciones de la Administración Pública Estatal (tabla 3).

**Tabla 3. Asignación presupuestal por programa**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Importe PP (Pesos)</b>	<b>Importe jóvenes (Pesos)</b>	<b>Porcentaje</b>
Atención a la Educación Integral, Equitativa, Inclusiva e Intercultural	12,118,835,960	4,841,213,242	39.95%
Programa Administrativo para la Austeridad en la Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento	2,726,152,603	81,649,681	3.00%
Conclusión de Trayectorias Educativas en Básica y Media Superior	506,464,247	506,464,247	100.00%
Expansión de la Educación Superior Pertinente y de Excelencia	945,872,228	945,872,228	100.00%
Fortalecimiento del Sistema Socioeconómico Vulnerable	630,582,115	305,511,650	48.45%
Fomento del Patrimonio Cultural y Artístico	13,685,636	4,986,651	36.44%
Modernización de la Infraestructura y Seguridad Vial	332,125,230	207,460	0.06%
Reforzamiento de los Modelos de Reinserción Social de la Población Penitenciaria	337,550,645	32,410,793	9.60%
Impulso al Acceso Inclusivo y Equitativo a la Educación Superior	477,933,999	477,873,999	99.99%
Expansión de la Nueva Escuela Mexicana en Educación Básica y Media Superior	1,006,778,624	999,422,524	99.27%

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Importe PP (Pesos)</b>	<b>Importe jóvenes (Pesos)</b>	<b>Porcentaje</b>
Crecimiento Seguro Del Sector Pesquero	192,418,852	2,110,000	1.10%
Acceso a servicios registrales y patrimoniales a la población de Yucatán	57,427,696	500,000	0.87%
Fortalecimiento del Acceso a Bienes y Servicios Culturales	193,587,020	25,114,027	12.97%
Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres	77,020,903	67,432,033	87.55%
Atención Legal a Población Vulnerable	100,803,768	340,884	0.34%
Programa Administrativo para la Austeridad en el Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	1,067,452,110	653,714	0.06%
Gestión Eficiente del Presupuesto	45,478,110	79,560	0.17%
Prevención del Delito y Participación Ciudadana	36,946,907	29,913,922	80.96%
Gestión para la Conservación de los Ecosistemas	80,915,488	20,000	0.02%
Impulsar un Modelo de Desarrollo Turístico Sostenible y Compartido	43,333,073	2,000,000	4.62%
Fortalecimiento de los Aprendizajes STEAM en Educación Básica y Media Superior	47,934,633	17,959,960	37.47%
Impulso Científico, Tecnológico y Humanístico	27,063,478	15,899,433	58.75%
Fortalecimiento del Capital Humano Especializado	25,765,289	18,400,534	71.42%
Impulso al Bienestar Laboral Digno e Inclusivo	47,031,908	8,942,432	19.01%
Promoción de la Innovación y Sostenibilidad en la Educación Superior	15,382,821	15,382,821	100.00%
Fortalecimiento de Habilidades en las Juventudes	31,791,978	29,969,072	94.27%

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Importe PP (Pesos)</b>	<b>Importe jóvenes (Pesos)</b>	<b>Porcentaje</b>
Acceso a una Vivienda Asequible, Servicios Básicos y Calidad de los Espacios	219,931,577	140,436,901	63.85%
Desarrollo Científico y Tecnológico con Enfoque Social y Sostenible	18,507,990	148,500	0.80%
Fomento a la Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	15,087,242	5,593,092	37.07%
Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes	4,980,000	4,980,000	100.00%
Atención al Analfabetismo y el Rezago Educativo	64,711,293	57,253,197	88.47%
Integración Económica y a las Cadenas de Valor de las Juventudes	2,463,600	2,463,600	100.00%
Promoción de la Inclusión Social y la No Discriminación en los Grupos Prioritarios	13,217,528	10,379,636	78.53%
Fomento de Estilos de Vida Saludable en la Población del Estado de Yucatán	313,685,915	64,410,874	20.53%
Fortalecimiento de la Atención Integral para Víctimas Potenciales y Víctimas Directas e Indirectas con Enfoque Intercultural	23,287,717	1,136,083	4.88%
Fortalecimiento de los Sistemas de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Estado de Yucatán	32,143,377	32,550	0.10%
Promoción de la Cultura Física y el Deporte Social en los Municipios del Estado de Yucatán	197,886,695	153,224,786	77.43%
Servicios integrados de atención médica	4,929,086,373	139,334,405	2.83%
Impulso al Emprendimiento con Enfoque Social y Ambiental	55,414,540	21,379,219	38.58%

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Importe PP (Pesos)</b>	<b>Importe jóvenes (Pesos)</b>	<b>Porcentaje</b>
Fortalecimiento de la coordinación intersectorial de salud en Yucatán	206,626,389	1,400,000	0.68%
Atención Integral a la Infancia y Adolescencia en Yucatán	351,308,985	162,407,348	46.23%
Impulso para una Alimentación Sana, Nutritiva y de Calidad para Todos los Sectores de la Población con Énfasis a los Grupos Vulnerables	434,716,051	15,201,703	3.50%
Desarrollo Integral del Alto Rendimiento Deportivo en el Estado de Yucatán	195,680,985	191,371,344	97.80%
Promoción y Fortalecimiento de la Lengua Maya en el Estado	272,230,860	702,416	0.26%
Atención Integral a la Comunidad Migrante Yucateca	6,812,137	6,812,137	100.00%
<b>Total</b>	<b>28,544,114,575</b>	<b>9,408,998,658</b>	<b>32.96%</b>

Fuente: Elaboración propia.

Los programas, actividades institucionales, obras y acciones que conforman el Anexo contribuyen al cumplimiento de 10 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacan con mayor presupuesto asignado: en primer lugar el Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, el cual representa el 83.27% del total de la inversión en jóvenes y en segundo lugar el Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades con 12.95% (Tabla 4).

**Tabla 4. Asignaciones presupuestales por Objetivo de Desarrollo Sostenible**

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Importe (pesos)</b>
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	6,302,900
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	1,679,864
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	1,218,052,426
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	7,835,091,024
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	74,218,919
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	38,078,482
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	149,500
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	9,905,329

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Importe (pesos)</b>
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	156,661,530
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	68,858,684
<b>Total general de los objetivos</b>	<b>9,408,998,658</b>

Fuente: Elaboración propia.

**ANEXO 18.4. ANEXO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

<b>Institución</b>	<b>Programa / Proyecto</b>	<b>Importe (pesos)</b>	<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>
AEY	Acceso a la energía para las comunidades	20,000	Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
	Atracción a la inversión de proyectos energéticos en el Estado de Yucatán.	20,000	
	Capacitación y concientización en el sector energético	20,000	
	Desarrollo de cadenas productivas energéticas en el Estado de Yucatán	80,000	
	Dirección de Gestión y Seguimiento de Proyectos de Energía	2,075,619	
	Dirección de Transición y Eficiencia Energéticas	2,255,695	
	Diseño e implementación del Programa de Eficiencia Energética en el Estado de Yucatán.	20,000	
	Fomento al desarrollo e implementación de proyectos energéticos del estado de Yucatán	20,000	
	Gestión de asuntos jurídicos de la Agencia de Energía de Yucatán	20,000	
	Gestión de las actividades de la oficina del director de la Agencia de Energía de Yucatán	1,161,127	
	Organización y desarrollo de Asambleas Energéticas en el Estado de Yucatán.	20,000	

Institución	Programa / Proyecto	Importe (pesos)	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
SDS	Actualización de la Estrategia para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad del Estado de Yucatán (ECUSBEY)	10,000	
	Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán POETCY	200,000	
	Administración de los recursos del Fondo Ambiental	20,350,145	
	Administración para el aprovechamiento sustentable de Áreas Naturales Protegidas (ANP) Estatales y sitios prioritarios.	438,055	
	Conservación de sistemas kársticos en el Estado de Yucatán	2,020,000	
	Coordinación de los instrumentos de planeación y evaluación de iniciativas de inversión de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	30,000	
	Elaboración de políticas públicas en el sector ambiental	1,174,124	
	Estrategia de Restauración en Humedales Costeros	2,201,852	
	Evaluación de Licencia Ambiental Única	50,000	
	Fomento a la participación social y de cultura para la sustentabilidad	371,472	
	Gestión costera para la conservación y mejora de las zonas erosionadas	10,000	
	Gestión y manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial	48,000,000	

Institución	Programa / Proyecto	Importe (pesos)	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Implementación de la Estrategia Aliados por la Sustentabilidad en el estado	10,000	
	Implementación de la Estrategia Estatal Hídrica del Estado de Yucatán	212,160	
	Implementación de la Estrategia Renacimiento Verde	5,818,148	
	Implementación de talleres y eventos itinerantes para la reducción de la generación de residuos sólidos en el estado de Yucatán	10,000	
	Inspección y vigilancia ambiental	80,000	
	Manejo sustentable para la conservación de especies prioritarias y vida silvestre de la costa Yucateca	157,980	
	Programa estatal para la prevención y gestión integral de los residuos en Yucatán	10,000	
	Realización de pláticas y talleres para la conservación de la biodiversidad en el Parque Ecológico Metropolitano del Sur Yumtsil	20,000	
	Regulación de fuentes fijas industriales en el estado.	10,000	
	Reverdece Yucatán: Producción y Reforestación con Plantas Nativas	1,200,000	
	Talleres y pláticas de educación ambiental formal en centros escolares de zonas prioritarias del Estado.	150,000	
	Trámites en materia de impacto ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable	1,408,424	

Institución	Programa / Proyecto	Importe (pesos)	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
SEDER	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego)	54,099,102	
SEPASY	Conservación del Parque Nacional Arrecife Alacranes y áreas naturales protegidas	1,996,865	
	Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Marinos y Ambientales	4,000,000	
<b>Total</b>		<b>149,750,768</b>	

### ANEXO 18.5. ANEXO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El combate a la desigualdad entre mujeres y hombres es un tema de interés fundamental en todos los ámbitos de la sociedad. La creación de políticas públicas, el diseño de proyectos específicos y el impulso de medidas que actúen como un conducto para la igualdad de derechos son esenciales en cada uno de los sectores de gobierno. Es por ello que la integración de la perspectiva de género en las decisiones y acciones gubernamentales se convierte en una prioridad, buscando no solo reducir la brecha de desigualdad, sino también promover una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos de todas las personas, independientemente de su género.

En el marco de la búsqueda de la equidad y la justicia, este Anexo tiene como objetivo servir como una herramienta de análisis que permita mejorar la transparencia del presupuesto de egresos, destacando los montos de inversión destinados a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

## Metodología

En continuación de las acciones del Renacimiento Maya, la elaboración de este Anexo consiste en tomar como elemento de análisis los programas, actividades institucionales, obras y acciones del Presupuesto, en los que se establecen para el año fiscal los objetivos, los entregables con las metas y el presupuesto destinado para producir los bienes, servicios, así como para los subsidios, ayudas, actividades institucionales o los servicios personales.

Se analizó el contenido de las intervenciones, identificando las temáticas sobre igualdad, equidad, género, mujeres, adolescentes, niñas, perspectiva de género, así como aquellas destinadas a combatir la violencia contra las mujeres, entre otras que pudieran dar como referencia la atención a las mujeres, además de acciones para reducir brechas y que contribuyan a la igualdad. En este análisis no se consideraron las intervenciones que incluyen los gastos generales de las oficinas, tales como suministro de servicios básicos, arrendamientos, entre otros, ya que no tienen impacto en la igualdad entre mujeres y hombres.

Posteriormente, las intervenciones seleccionadas se agruparon a partir de los derechos humanos de las mujeres, tomando como base la clasificación promovida por el Instituto Nacional de las Mujeres, sustentada en los ordenamientos legislativos vigentes en México<sup>1</sup>. Esto permitió identificar temáticas específicas y conceptualizarlas para dar mayor claridad sobre el alcance de cada derecho, asegurando una base sólida para construir políticas públicas inclusivas y transformadoras

A continuación, se presenta el listado de los derechos con sus respectivos temas y conceptualizaciones.

---

<sup>1</sup> Inmujeres, (2007). Derechos Humanos de las Mujeres.

**Tabla 1. Derechos Humanos de las Mujeres**

<b>Derechos de las mujeres</b>	<b>Conceptualización</b>	<b>Temática</b>
<b>Derecho a la educación</b>	Se refiere al derecho a recibir educación no discriminatoria que promueva la solidaridad, equidad y respeto. También incluye acciones para que las mujeres aumenten su nivel educativo y capacitación para mejorar las posibilidades en el mercado laboral.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acceso</li> <li>● Permanencia</li> <li>● Calidad</li> <li>● Inclusión</li> <li>● Educación formal para el trabajo de las mujeres</li> </ul>
<b>Derecho a la salud</b>	La salud física y mental es un derecho fundamental; incluye contar con acceso a servicios de salud accesibles y de calidad, que se brinde atención integral con perspectiva de género. También se consideran acciones que busquen contar con una alimentación balanceada que permita el pleno desarrollo de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acceso a servicios de salud de calidad</li> <li>● Servicios integrales de salud</li> <li>● Servicios específicos para la mujer</li> <li>● Nutrición y alimentación para la mujer</li> </ul>
<b>Derechos sexuales y reproductivos</b>	Implica el desarrollo pleno de la sexualidad, por lo que se requiere acceso a información y educación sexual a fin de ejercer una sexualidad de manera responsable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Educación sexual</li> <li>● Planificación familiar</li> </ul>
<b>Derecho a una vida libre de violencia</b>	Se refiere a que se prevengan, investiguen y castiguen los actos violentos contra mujeres cometidos por cualquier persona; que no se aludan o apliquen costumbres o tradiciones para justificar la violencia. Implica el derecho a recibir servicios de	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Prevención</li> <li>● Atención</li> <li>● Impartición de justicia</li> </ul>

Derechos de las mujeres	Conceptualización	Temática
	ayuda adecuada y eficiente para evitar y combatir la violencia.	
<b>Derecho al trabajo</b>	El derecho al trabajo incluye el derecho a recibir salario justo e igual al que perciben los hombres por el mismo trabajo, a que se cuenten con horarios que permitan compartir equitativamente las responsabilidades familiares, que no se discrimine a las mujeres para ocupar un puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Igualdad de oportunidades</li> <li>● Igualdad de trato</li> <li>● Igualdad de pago</li> </ul>
<b>Derecho al desarrollo</b>	Implica la distribución equitativa de bienes, patrimonios, ingresos y servicios, el derecho a una vida digna y con bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acceso a la propiedad</li> <li>● Vivienda</li> <li>● Acceso al crédito para la actividad económica</li> <li>● Acceso equitativo a los beneficios del desarrollo</li> <li>● Deporte</li> <li>● Cultura y recreación</li> <li>● Asistencia social</li> </ul>
<b>Derecho a la participación política</b>	Es el derecho a participar activamente y de manera equitativa en instituciones gubernamentales, a tomar decisiones en igualdad de condiciones que los hombres tanto en el ámbito privado como el público, y el derecho a recibir capacitación para fomentar el liderazgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Capacitación en materia de liderazgo</li> <li>● Promoción y difusión de derechos políticos</li> <li>● Participación política en puestos de elección popular y cargos de</li> </ul>

Derechos de las mujeres	Conceptualización	Temática
		toma de decisiones en instituciones públicas
<b>Derecho a un ambiente sano</b>	Implica el derecho a recibir capacitación y educación para un manejo adecuado de los recursos naturales y en la conservación del medio ambiente, el uso de tecnologías limpias, participar en la toma de decisiones relacionadas con el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participación en planes y políticas de desarrollo ecológico territorial</li> <li>● Educación y capacitación para el cuidado de los recursos naturales considerando la perspectiva de género</li> <li>● Participación en actividades para tener un ambiente sano y manejo de los recursos naturales</li> <li>● Uso de tecnología que mejore la salud y conserve el planeta</li> </ul>
<b>Derecho a la información</b>	Implica al derecho a recibir información, que los medios de comunicación no promuevan discriminación o violencia contra las mujeres, derecho a la libre expresión.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Medios masivos de comunicación<sup>2</sup></li> <li>● Espacios de libertad de expresión para las mujeres</li> <li>● Acceso a la información pública</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia basada en Derechos Humanos de las Mujeres (Inmujeres, 2007).

<sup>2</sup> Son aquellos medios tecnológicos, que sirven para enviar mensajes, que van dirigidos a una gran cantidad de público, y que, pueden atravesar grandes distancias en un mínimo de tiempo. Con este tipo de medios, el receptor pierde su carácter de receptor "individual" pasando a llamarse "receptor colectivo". Son: radio, televisión, prensa escrita, e internet, por ejemplo.

Con el objetivo de realizar un análisis de acuerdo a la asignación de los recursos, se hizo una revisión y adaptación de las categorías utilizadas en la metodología elaborada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en el análisis de la inversión en infancia y adolescencia<sup>3</sup>.

Para conocer que tan específica es la inversión entre la Igualdad de Mujeres y Hombres, es decir, cuánto, cómo y en qué se invierte, se establecieron las siguientes seis categorías.

**Tabla 2. Especificidad de la inversión**

Tipo de inversión	Definición
Inversión Específica	Es la destinada a aquellas intervenciones que entregan bienes o servicios directamente a las mujeres para asegurar el cumplimiento de sus derechos.
Inversión Específica para la Igualdad	Aquella destinada a las intervenciones que proveen bienes y servicios a la población en general con el objetivo de reducir las brechas de género; por ejemplo, campañas de difusión de derechos de la mujer, la aplicación de medidas afirmativas <sup>4</sup> , o la implementación de acciones para la transversalización de la perspectiva de género en programas públicos.
Inversión Agéntica	La destinada a aquellas intervenciones que promueven el fortalecimiento de los agentes que actúan a favor de las mujeres (todo el personal que se enfoca de forma exclusiva a la atención de mujeres como profesionales en el campo de la psicología, medicina o abogacía. Se consideran los sueldos y salarios del personal de instituciones como el Hospital Materno-Infantil, Centro de Justicia para las Mujeres, entre otros). Un criterio de elección es que los agentes atiendan de

<sup>3</sup> Unicef (2011). Inversión pública en la infancia y la adolescencia en México. México: Unicef México.

<sup>4</sup> Son “estrategias destinadas a garantizar el acceso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de medidas que permiten contrastar o corregir discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales.” Inmujeres (2004). El ABC de género en la Administración Pública. Instituto Nacional de las Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México.

Tipo de inversión	Definición
	manera exclusiva a las mujeres; de no ser así, la inversión se considera como ampliada.
Inversión Ampliada	Se refiere al presupuesto asignado a aquellas intervenciones que atienden a grupos donde las mujeres representan una fracción significativa de la población objetivo y atendida.
Inversión en Programas y Proyectos que incluyen Acciones de Género	Se consideran aquellas intervenciones que incluyen alguna acción o actividad relacionada con la política de la igualdad de género, sin que esto signifique que estén diseñadas con perspectiva de género.
Inversión en Bienes Públicos	Es la destinada a la provisión o financiamiento de bienes que son monopolio natural del Estado, o servicios prestados de forma abierta a la sociedad que hayan estado al menos parcialmente diseñados para atender necesidades específicas de las mujeres.

Fuente: Elaboración propia basada en Inversión Pública en la Infancia y la Adolescencia en México (Unicef, 2011).

Posteriormente, se llevó a cabo el análisis detallado de las intervenciones identificadas para el Anexo de igualdad entre mujeres y hombres de acuerdo a su alineación con los programas presupuestarios, garantizando una asignación efectiva para promover la igualdad de género.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron definidos en la Agenda 2030 por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas durante la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, realizada en septiembre de 2015. Los 17 objetivos aprobados se formularon para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, además de hacer frente al cambio climático<sup>5</sup>.

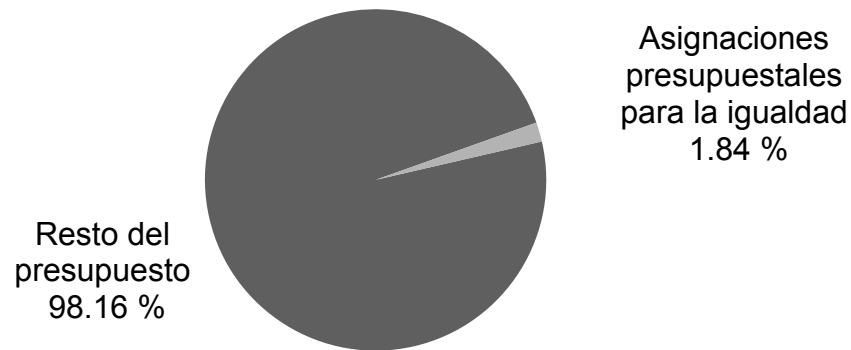
<sup>5</sup> De estos objetivos, se estableció uno específico para la igualdad de género y el empoderamiento de niñas y mujeres, en el cual se incluyen diversas metas para disminuir las brechas entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social y económica.

Al formar parte de los compromisos internacionales que México ha asumido, es importante identificar el presupuesto destinado a los programas y acciones que contribuyen directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas. Para lograrlo, se analizaron las intervenciones identificadas en las etapas previas y se revisó su información para clasificarlas según el objetivo al que están vinculadas.

### Análisis de Resultados

En el marco del Presupuesto del Renacimiento Maya 2026, se asignaron **1 mil 219 millones 497 mil 926 pesos** a programas y acciones enfocados en los derechos de las mujeres y la igualdad de género. Esto representa el 1.84% del presupuesto total del estado y el 2.07% del gasto programable. Esta asignación refleja el compromiso de avanzar hacia una sociedad más equitativa, con políticas públicas que promuevan la autonomía de las mujeres y erradiquen la violencia de género (Gráfica 1).

**Gráfica 1. Asignaciones presupuestales para la igualdad entre mujeres y hombres**

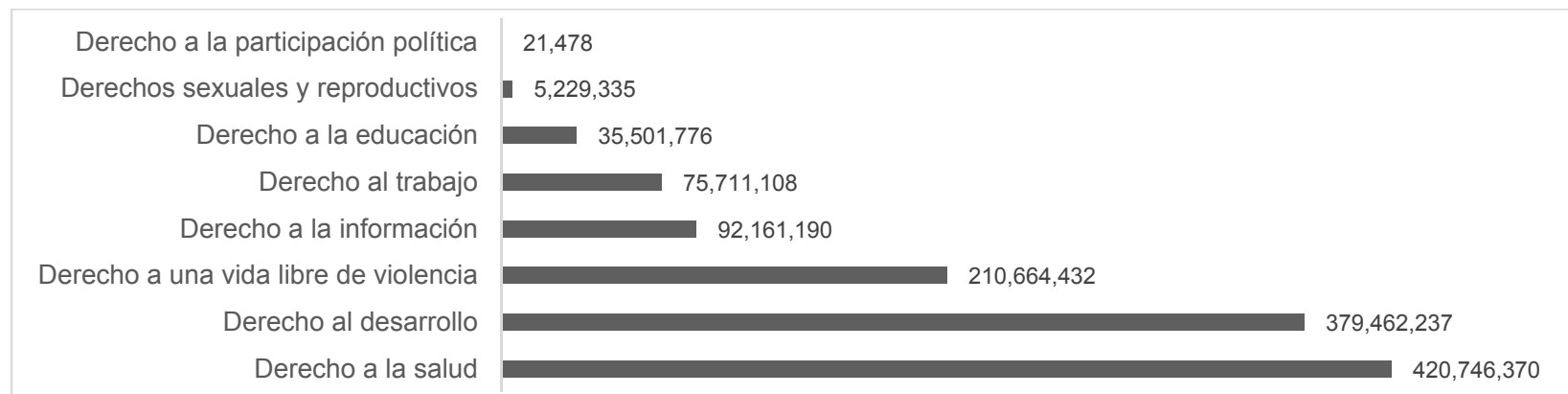


Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la asignación presupuestaria destinada a los derechos de las mujeres, se observó que el derecho a la salud es la principal área de inversión en el Estado, concentrando un 34.5% del presupuesto destinado a la igualdad entre mujeres y hombres. Esta prioridad refleja el compromiso de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para las mujeres. En segundo lugar, se encuentra el derecho al desarrollo, con un 31.1%, lo que subraya la importancia de promover la participación activa de las mujeres en el ámbito económico, educativo y laboral, asegurando que puedan acceder a las mismas oportunidades que los hombres. Finalmente, el derecho a una vida libre de violencia recibe una asignación del 17.2%, lo que refleja la toma de acciones en pro de combatir la violencia de género en todas sus formas, salvaguardando así a las mujeres y niñas de los riesgos que enfrentan en su entorno.

Esta distribución presupuestaria evidencia un enfoque integral, que busca atender las necesidades prioritarias de las mujeres, promoviendo su bienestar, desarrollo y seguridad (Gráfica 2).

**Gráfica 2. Distribución del presupuesto para la igualdad según derecho de la mujer**



Fuente: Elaboración propia.

A partir de la clasificación del Presupuesto por derechos de la mujer, se presentan los recursos destinados a la atención de las temáticas durante 2026 (Tabla 3).

**Tabla 3. Clasificación por derecho de la mujer y temática**

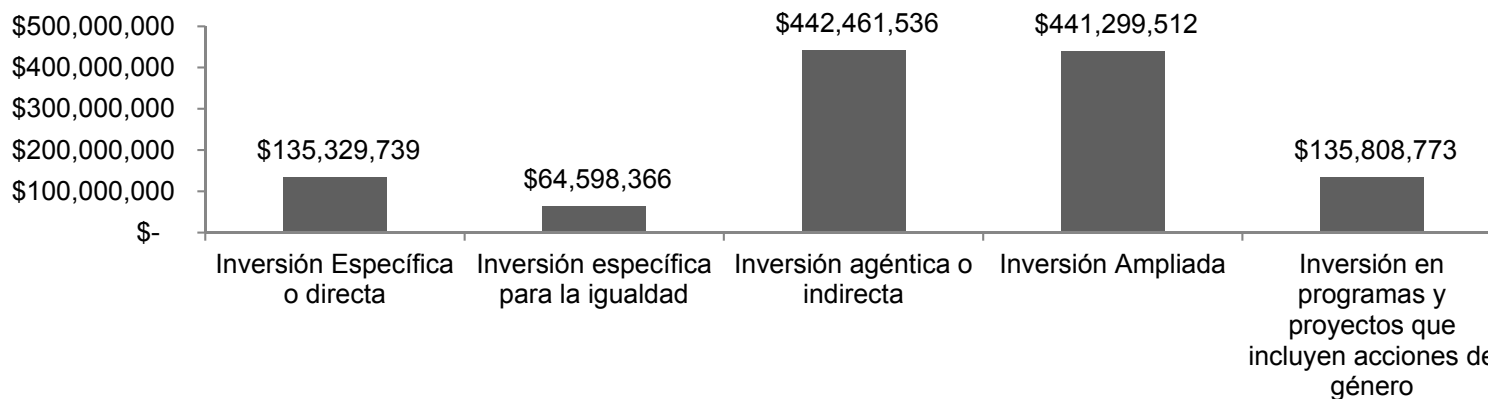
<b>Derecho/Temática</b>	<b>Importe (pesos)</b>
<b>Derecho a la educación</b>	<b>35,501,776</b>
Inclusión	9,795,982
Acceso	15,970,016
Calidad	2,200,000
Permanencia	<b>7,535,778</b>
<b>Derecho a la salud</b>	420,746,370
Acceso a servicios de salud de calidad	143,476,113
Servicios integrales de salud	3,026,597
Servicios específicos para la mujer	258,618,915
Nutrición y alimentación para la mujer	<b>15,624,745</b>
<b>Derechos sexuales y reproductivos</b>	5,229,335
Educación sexual	4,179,335
Planificación familiar	<b>1,050,000</b>
<b>Derecho a una vida libre de violencia</b>	210,664,432
Prevención	140,692,341
Atención	66,472,091
Impartición de justicia	<b>3,500,000</b>
<b>Derecho al trabajo</b>	75,711,108
Igualdad de oportunidades	<b>75,711,108</b>
<b>Derecho al desarrollo</b>	379,462,237
Asistencia social	311,643,194
Acceso equitativo a los beneficios del desarrollo	50,104,626
Acceso al crédito para la actividad económica	16,724,417
Cultura y recreación	270,000

Derecho/Temática	Importe (pesos)
Deporte	720,000
<b>Derecho a la información</b>	<b>92,161,190</b>
Medios masivos de comunicación	92,161,190
<b>Derecho a la participación política</b>	<b>21,478</b>
Capacitación en materia de liderazgo	21,478
<b>Total general</b>	<b>1,219,497,926</b>

Fuente: Elaboración propia.

Para complementar el análisis de los derechos de la mujer, se realizó la clasificación por especificidad de la inversión, lo que permite conocer su orientación de acuerdo a la población objetivo a la que se dirigen las intervenciones públicas.

**Gráfica 3. Distribución de acuerdo a la especificidad de la inversión**



Fuente: Elaboración propia.

La mayor inversión se refleja en la agéntica o indirecta, lo que representa 36.3% de las erogaciones para la igualdad; por su parte, la inversión ampliada representa el 36.2% del total (Gráfica 3).

Estas erogaciones presupuestales se distribuyen en 35 programas presupuestarios pertenecientes a 25 dependencias y entidades que destinan recursos para la igualdad entre mujeres y hombres los cuales se presentan en la tabla 4.

Entre los **Programas Presupuestarios** se destaca el de Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, el cual destina el 98.6% del total de su presupuesto a la atención de la igualdad entre mujeres y hombres, con una inversión total de 77 millones 020 mil 903 pesos.

**Tabla 4. Asignación presupuestal por institución y programa**

Institución Ejecutora	Nombre del Programa Presupuestario	Importe Total del PP (Pesos)	Importe Igualdad (Pesos)	Porcentaje Igualdad
<b>SEDER</b>	Fomento del Renacimiento Maya Rural de Yucatán	559,249,938	21,939,326	3.92%
<b>ISSTEY</b>	Otorgamiento de Prestaciones para la Seguridad Social de los Trabajadores del Gobierno del Estado	923,028,923	27,000	0.003%
<b>BIENESTAR</b>	Fortalecimiento del Sistema Socioeconómico Vulnerable	630,582,115	291,074,301	46.16%
<b>DIF</b>			3,128,728	0.50%
<b>CEEAV</b>	Fortalecimiento de la Atención Integral para Víctimas Potenciales y Víctimas Directas e Indirectas con Enfoque Intercultural	23,287,717	5,497,923	23.61%
<b>SGG</b>			1,088,083	4.67%
<b>CJ</b>	Atención Legal a Población Vulnerable	100,803,768	340,884	0.34%
<b>SGG</b>			90,924	0.09%
<b>DIF</b>	Atención Integral a la Infancia y Adolescencia en Yucatán	351,308,985	71,826,719	20.45%

Institución Ejecutora	Nombre del Programa Presupuestario	Importe Total del PP (Pesos)	Importe Igualdad (Pesos)	Porcentaje Igualdad
<b>IDEY</b>	Promoción de la Cultura Física y el Deporte Social en los Municipios del Estado de Yucatán	197,886,695	720,000	0.36%
<b>INDEMAYA</b>	Promoción de Los Derechos Humanos, Políticos y Culturales de la Población Maya	996,329	996,329	100%
<b>INDEMAYA</b>	Impulso a las Costumbres y Saberes del Pueblo Maya	17,321,507	1,172,881	6.77%
<b>SSY</b>			163,229	0.94%
<b>IYEM</b>	Impulso al Emprendimiento con Enfoque Social y Ambiental	55,414,540	8,224,417	14.84%
<b>SGG</b>	Fomento de Estilos de Vida Saludable en la Población del Estado de Yucatán	313,685,915	1,179,335	0.38%
<b>SSY</b>			112,275,311	35.79%
<b>DIF</b>	Impulso para una Alimentación Sana, Nutritiva y de Calidad para Todos los Sectores de la Población con Énfasis a los Grupos Vulnerables	434,716,051	14,707,005	3.38%
<b>SSY</b>			917,740	0.21%
<b>DIF</b>	Servicios integrados de atención médica	4,929,086,373	52,418,776	1.06%
<b>HCP</b>			36,395,763	0.74%
<b>HCT</b>			2,280,195	0.05%
<b>SSY</b>			219,079,728	4.44%

Institución Ejecutora	Nombre del Programa Presupuestario	Importe Total del PP (Pesos)	Importe Igualdad (Pesos)	Porcentaje Igualdad
<b>SSY</b>	Fortalecimiento de la coordinación intersectorial de salud en Yucatán	206,626,389	80,000	0.04%
<b>SAF</b>	Comunicación Social para Promoción del Interés Público con Énfasis en el Pueblo Maya	181,064,812	91,801,190	50.70%
<b>SECIHTI</b>	Impulso Científico, Tecnológico y Humanístico	27,063,478	2,770,000	10.24%
<b>SEGEY</b>	Atención a la Educación Integral, Equitativa, Inclusiva e Intercultural	12,118,835,960	2,955,000	0.02%
<b>ITSS</b>	Expansión de la Educación Superior Pertinente y de Excelencia	945,872,228	2,800,276	0.30%
<b>UPY</b>			6,393,706	0.68%
<b>SEGEY</b>	Promoción de la Innovación y Sostenibilidad en la Educación Superior	15,382,821	8,365,016	54.38%
<b>SEGEY</b>	Conclusión de Trayectorias Educativas en Básica y Media Superior	506,464,247	1,200,000	0.24%
<b>CECYTEY</b>	Fortalecimiento de los Aprendizajes STEAM en Educación Básica y Media Superior	47,934,633	142,000	0.30%
<b>SEGEY</b>			4,080,000	8.51%
<b>UNAY</b>	Impulso al Acceso Inclusivo y Equitativo a la Educación Superior	477,933,999	371,516	0.08%
<b>SEJUVEY</b>	Fortalecimiento de Habilidades en las Juventudes	31,791,978	7,535,778	23.70%

Institución Ejecutora	Nombre del Programa Presupuestario	Importe Total del PP (Pesos)	Importe Igualdad (Pesos)	Porcentaje Igualdad
<b>SEMUJERES</b>	Transversalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública	22,677,562	22,677,562	100%
<b>SEMUJERES</b>	Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres	77,020,903	72,279,016	93.84%
<b>SGG</b>			660,735	0.86%
<b>SSP</b>			56,300	0.07%
<b>SSY</b>			2,989,749	3.88%
<b>SEMUJERES</b>	Fomento a la Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	15,087,242	11,087,242	73.49%
<b>SETY</b>			4,000,000	26.51%
<b>SEMUJERES</b>	Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes	4,980,000	4,980,000	100%
<b>SEPASY</b>	Crecimiento Seguro Del Sector Pesquero	192,418,852	5,264,000	2.74%
<b>SETY</b>	Impulso al Bienestar Laboral Digno e Inclusivo	47,031,908	4,500,000	9.57%
<b>SGG</b>	Impulso al Desarrollo Institucional de los Municipios	101,528,066	21,478	0.02%
<b>SGG</b>	Prevención del Delito y Participación Ciudadana	36,946,907	5,882,784	15.92%
<b>SSP</b>			53,320	0.14%
<b>SGG</b>	Reforzamiento de los Modelos de Reinserción Social de la Población Penitenciaria	337,550,645	73,702,719	21.83%
<b>DIF</b>		13,217,528	1,252,000	9.47%

Institución Ejecutora	Nombre del Programa Presupuestario	Importe Total del PP (Pesos)	Importe Igualdad (Pesos)	Porcentaje Igualdad
<b>SGG</b>	Promoción de la Inclusión Social y la No Discriminación en los Grupos Prioritarios		3,125,528	23.65%
<b>SSP</b>	Fortalecimiento de la Vigilancia Operativa, el Equipamiento y la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública	3,169,850,600	3,143,004	0.10%
<b>SEMUJERES</b>	Programa Administrativo para la Austeridad en el Bienestar Social para la Salud de Todas y Todos	1,067,452,110	29,783,410	2.79%

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, el 80.62% de la inversión destinada para la igualdad entre mujeres y hombres contribuye a la atención de 7 de los 17 objetivos de los cuales destacan el objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades con un 38,9%, en segundo lugar, el Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo con un 27,6% y como tercer lugar el Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas con un 16,3% (ver tabla 5):

**Tabla 5. Asignaciones presupuestales por Objetivo de Desarrollo Sostenible**

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Importe (pesos)</b>
<b>Objetivo 1.</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	270,890,000
<b>Objetivo 2.</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	27,026,745
<b>Objetivo 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	382,317,948
<b>Objetivo 4.</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	35,041,776
<b>Objetivo 5.</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	160,560,325
<b>Objetivo 8.</b> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	25,738,624
<b>Objetivo 16.</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	81,633,403
<b>Total</b>	<b>983,208,821</b>

Fuente: Elaboración propia.

Cabe destacar que el ODS número 5 se diseñó exclusivamente para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, así como el empoderamiento de niñas y mujeres, e incluye metas en diferentes ámbitos del desarrollo, como son la educación, el empleo, la participación política, la salud, la transversalización de las políticas públicas de igualdad, entre otros. Es por ello, que tiene una proporción significativa de las asignaciones presupuestales para la igualdad que se alinean a este objetivo.

## Seguimiento Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Yucatán

Para el 2026 se programaron 522,236,518.40 pesos para la atención de las recomendaciones de la solicitud AVGM/03/2017 de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Yucatán.

A través de esta asignación presupuestal, el Gobierno del Estado contribuye a dar seguimiento a las conclusiones establecidas en el contexto de estudio de la entidad, cuyos montos y desglose porcentual para cada una se muestran a continuación:

**Tabla 6. Montos y porcentajes totales asignados por conclusión**

<b>Conclusiones</b>	<b>Importe (en pesos)</b>	<b>Porcentaje</b>
Conclusión 1	638,131.88	0.12%
Conclusión 2	4,162,110.72	0.80%
Conclusión 3	0.00	0.00%
Conclusión 4	5,754,440.28	1.10%
Conclusión 5	163,229.00	0.03%
Conclusión 6	23,400.00	0.00%*
Conclusión 7	32,157,640.35	6.16%
Conclusión 8	468,276,926.80	89.67%
Conclusión 9	0.00	0.00%
Conclusión 10	11,060,639.38	2.12%
<b>TOTAL</b>	<b>522,236,518.41</b>	<b>100.00%</b>

\*El porcentaje que representa el monto destinado a la Conclusión 6 es igual a 0.0044%.

Para el ejercicio fiscal 2026, el presupuesto asignado para las conclusiones tuvo un incremento del 316.84% con respecto al monto del año inmediato anterior, pasando de 125,283,658.32 a 522,236,518.41 pesos.

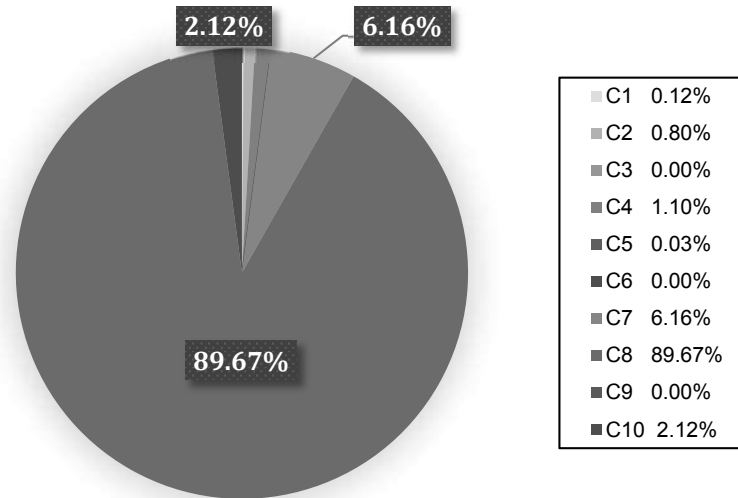
Asimismo, el valor más alto en la asignación del presupuesto corresponde a la Conclusión 8, relacionada con el diseño de presupuestos de egresos con perspectiva de género y la responsabilidad de los Ayuntamientos y el Ejecutivo Estatal, de destinar recursos suficientes a los programas y acciones para la igualdad, prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Para 2026, las acciones referentes a esta conclusión comprometen 468,276,926.80 pesos.

Por el contrario, la Conclusión 6 relativa a la modificación de la legislación estatal con la finalidad de garantizar el respeto y pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, refleja la menor asignación con el 0.0044% del total asignado a las recomendaciones de la AVGM.

No obstante, el Informe del Grupo de Trabajo conformado para atender la Solicitud de la AVGM en el estado, enlista la normatividad requerida para su revisión, elaboración o actualización, misma que se ha cumplido en la mayor parte desde que se publicó dicho Informe.

A continuación, la siguiente gráfica muestra el porcentaje del presupuesto etiquetado por las instituciones para cada conclusión:

**Gráfica 4. Porcentaje asignado por conclusión de AVGM**



Asimismo, la siguiente tabla muestra el nivel de participación por institución, de acuerdo con los recursos comprometidos para el ejercicio fiscal 2026 y asignados a la AVGM.

**Tabla 7. Monto asignado por institución para el seguimiento de la AVGM**

<b>Institución</b>	<b>Importe (en pesos)</b>	<b>Porcentaje</b>
AEY	8,000.00	0.00%*
BIENESTAR	291,074,301.00	55.74%
CECYTEY	1,596,692.40	0.31%
CEEAV	3,561,296.15	0.68%
CJ	163,624.32	0.03%
COBAY	189,266.48	0.04%
DIF	7,743,577.37	1.48%
IDEFEEY	21,325,865.75	4.08%
IDEY	720,000.00	0.14%
INSEJUPY	7,172.82	0.00%*
ISSTEY	27,000.00	0.01%
ITSS	700,069.00	0.13%
IYEM	3,167,872.65	0.61%
JAPAY	5,148,241.50	0.99%
SAF	1,836,023.80	0.35%
SDS	1,288,463.40	0.25%
SECIHTI	4,785,802.39	0.92%
SEDER	16,817,188.35	3.22%
SEGEY	11,064,876.99	2.12%
SEJUVEY	8,826,168.00	1.69%
SEMUJERES	119,234,592.50	22.83%
SEPLAN	30,354.07	0.01%
SETY	8,116,691.00	1.55%
SGG	8,339,680.50	1.60%
SSP	45,040.00	0.01%

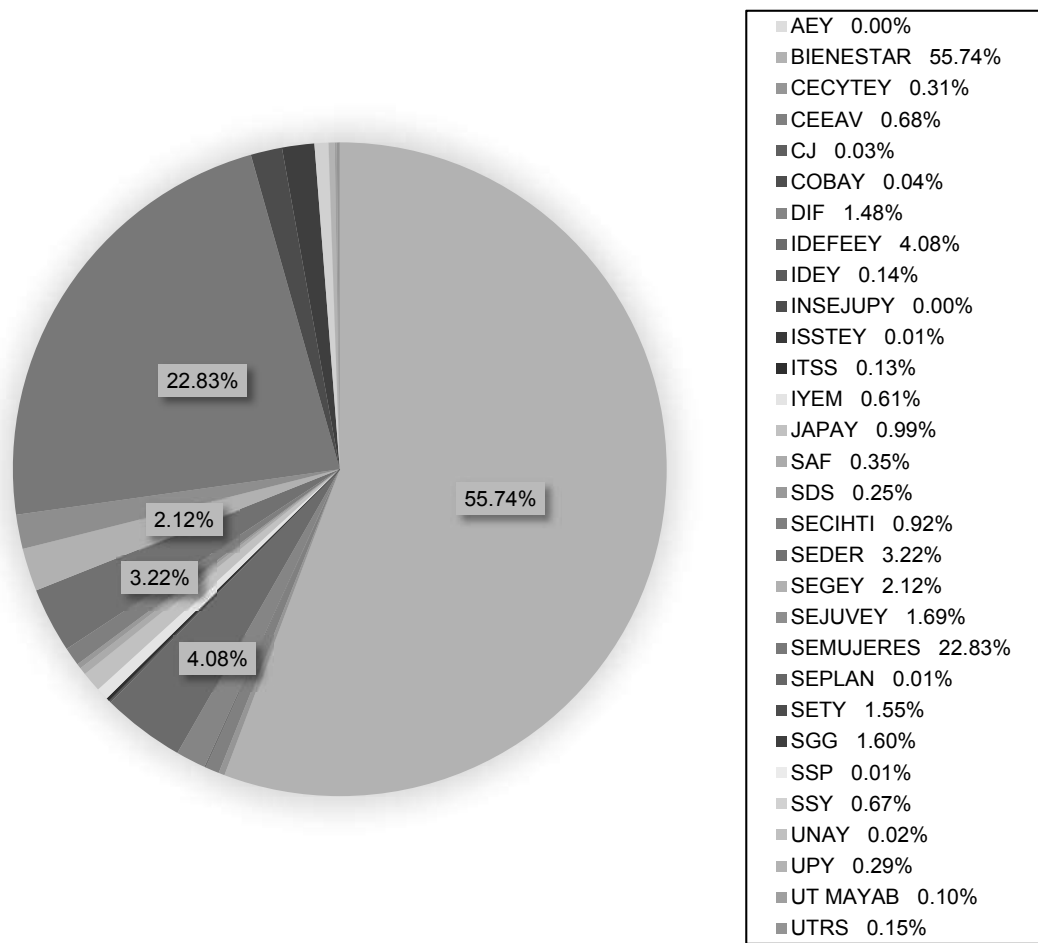
SSY	3,484,040.98	0.67%
UNAY	111,454.80	0.02%
UPY	1,534,489.44	0.29%
UT MAYAB	525,955.35	0.10%
UTRS	762,717.40	0.15%
<b>TOTAL</b>	<b>522,236,518.41</b>	<b>100.00%</b>

\*El porcentaje que representa el monto total destinado al seguimiento de las conclusiones de la AVGM, correspondientes a la Agencia de Energía de Yucatán (AEY) y al Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY), son 8,000.00 y 7,172.82 pesos respectivamente.

Para el presente ejercicio fiscal, 30 instituciones participaron en la designación de presupuestos alineados a las conclusiones de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Entre las instituciones cuya participación refleja más del veinte por ciento sobre el total del presupuesto designado, se encuentran la Secretaría de Bienestar con el 55.74% y la Secretaría de las Mujeres con el 22.83%.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de los recursos asignados para cada conclusión de acuerdo con lo registrado por institución.

**Gráfica 5. Porcentaje de participación de las instituciones en el presupuesto de AVGM**



Finalmente, se resumen las asignaciones realizadas por las instituciones para cada conclusión, en las que se reconoce cada aporte destinado a la implementación de programas en materia de perspectiva de género y prevención de las violencias contra las mujeres.

**Tabla 8. Participación por institución para el seguimiento de cada conclusión**

<b>Institución</b>	<b>Importe (en pesos)</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Conclusión 1</b>		
SGG	638,131.88	0.12%
<b>Conclusión 2</b>		
DIF	1,406,289.12	0.27%
SEMUJERES	2,755,821.60	0.53%
<b>Conclusión 4</b>		
AEY	8,000.00	0.00%
CJ	81,812.16	0.02%
INSEJUPY	7,172.82	0.00%
SDS	744,983.4	0.14%
SEJUVEY	37,170.00	0.01%
SEMUJERES	3,729,666.00	0.71%
SEPLAN	30,354.07	0.01%
SSY	216,407.88	0.04%
UT MAYAB	369,035.55	0.07%
UTRS	529,838.4	0.10%
<b>Conclusión 5</b>		
SSY	163,229.00	0.03%
<b>Conclusión 6</b>		
SEMUJERES	23,400.00	0.00%
<b>Conclusión 7</b>		
CEEAV	201,296.15	0.04%
CJ	81,812.16	0.02%
DIF	3,766,560.65	0.72%

<b>Institución</b>	<b>Importe (en pesos)</b>	<b>Porcentaje</b>
IDEFEEY	21,325,865.75	4.08%
IDEY	2,520.00	0.00%
SAF	1,836,023.80	0.35%
SEMUJERES	3,239,923.00	0.62%
UNAY	74,303.20	0.01%
UPY	1,534,489.44	0.29%
UT MAYAB	94,846.20	0.02%
<b>Conclusión 8</b>		
BIENESTAR	291,074,301.00	55.74%
CECYTEY	1,596,692.40	0.31%
COBAY	189,266.48	0.04%
DIF	2,570,727.6	0.49%
IDEY	717,480.00	0.14%
ISSTEY	27,000.00	0.01%
ITSS	700,069.00	0.13%
IYEM	3,167,872.65	0.61%
JAPAY	5,148,241.50	0.99%
SDS	543,480.00	0.10%
SECIHTI	4,785,802.39	0.92%
SEDER	16,817,188.35	3.22%
SEGEY	11,064,876.99	2.12%
SEJUVEY	8,788,998.00	1.68%
SEMUJERES	109,485,781.90	20.96%
SETY	8,116,691.00	1.55%
SGG	909.24	0.00%
SSP	45,040.00	0.01%

<b>Institución</b>	<b>Importe (en pesos)</b>	<b>Porcentaje</b>
SSY	3,104,404.10	0.59%
UNAY	37,151.60	0.01%
UT MAYAB	62,073.60	0.01%
UTRS	232,879.00	0.04%
<b>Conclusión 10</b>		
CEEAV	3,360,000.00	0.64%
SGG	7,700,639.38	1.47%
<b>TOTAL</b>	<b>522,236,518.41</b>	<b>100.00%</b>

**ANEXO 18.6. ANEXO DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO 2026**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Institución</b>	<b>Importe (pesos)</b>	<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>
Fortalecimiento de la Atención Integral para Víctimas Potenciales y Víctimas Directas e Indirectas con Enfoque Intercultural	CEEAV	21,265,287	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
	SGG	2,022,430	
Promoción de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en el Marco de la Cultura de la Paz	CJ	1,675,892	
Atención Legal a Población Vulnerable	CJ	39,510,359	
Fortalecimiento de la Vigilancia Operativa, el Equipamiento y la Infraestructura Tecnológica para la Seguridad Pública	SSP	543,922,882	
Profesionalización y Desarrollo Policial	SSP	152,962,747	
Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres	SEMUJERES	50,825,744	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>812,185,341</b>	

## **ANEXO 18.7. ANEXO PRESUPUESTARIO TRANSVERSAL DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

### **Metodología**

Para efectos del Anexo se aplica la metodología orientada a identificar y visibilizar los recursos destinados al Desarrollo Rural Sustentable el cual tiene como objetivo principal mejorar y transformar de manera integral el bienestar social de las comunidades rurales, así como fortalecer las actividades económicas propias de estos territorios comprendidos como poblaciones rurales.

Los pasos para la integración de este Anexo se describen a continuación:

#### ***1.- Análisis de los programas, actividades institucionales, obras y acciones 2026***

Se identifican por institución responsable los programas, actividades institucionales, obras y acciones que forman parte del Presupuesto y que destinan parcial o totalmente su presupuesto al Desarrollo Rural Sustentable.

Es decir, se identifican y seleccionan aquellas intervenciones destinadas a financiar, ya sea de forma total o parcial, acciones orientadas a las localidades rurales que tienen como propósito atender directamente a la población rural, promoviendo su desarrollo y bienestar.

#### ***2.- Análisis basado en las Vertientes para el Desarrollo Rural Sustentable***

Una vez identificadas las intervenciones, se clasifican en ocho vertientes orientadas a desarrollar acciones en el medio rural (Tabla1):

**Tabla 1. Vertientes para el Desarrollo Rural Sustentable**

<b>Vertientes</b>	<b>Definición</b>
Competitividad	Tiene como fin lograr la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, otorgando recursos en beneficio de productores de pequeña y mediana escala que cultivan preferentemente granos básicos, café y caña de azúcar.
Administrativa	Se destinan recursos para el gasto administrativo de las dependencias u organismos encargados de los programas.
Medio Ambiente	Se le asignan recursos para la sustentabilidad de los recursos naturales.
Infraestructura	Se destinarán recursos para llevar a cabo obras, acciones sociales básicas, e inversiones en beneficio de las localidades con mayor rezago.
Agraria	Atiende asuntos referentes a la certeza jurídica de la propiedad rural.
Social	Tiene como fin reducir la pobreza y desigualdad, y del apoyo a adultos mayores, procura el bienestar y alimentación de la población rural.
Educativa	Fortalece las políticas públicas orientadas a elevar la calidad y cobertura de los servicios educativos, que disminuyan las diferencias de cobertura y fortalezcan las acciones para prevenir la deserción en la educación del medio rural.
Salud	Tiene como objeto consolidar los programas del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) en las zonas rurales.

Fuente: Elaboración propia basada en “Análisis del Programa Especial Concurrente 2020 – 2024” (Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. Agosto 2020).

Nota: El Programa Especial Concurrente 2025-2030 se encuentra en proceso de publicación.

### 3.- Análisis de acuerdo con la especificidad de la inversión.

Para conocer la inversión, se realiza un análisis integral para evaluar la pertinencia, cobertura, efectividad y resultados de las acciones destinadas al Desarrollo Rural Sustentable en el Estado, a partir de la clasificación de las intervenciones en alguna de las tres categorías de especificidad de la inversión, presentadas a continuación:

**Tabla 2. Especificidad de la inversión**

Tipo de Inversión	Conceptualización
<b>Inversión Específica o Directa</b>	Es la inversión destinada a financiar las intervenciones que consideran acciones que entregan beneficios directamente en las localidades rurales para asegurar el desarrollo rural sustentable.
<b>Inversión en Bienes Públicos</b>	Es aquella inversión destinada a financiar las intervenciones que proveen servicios prestados de forma abierta a las localidades rurales (ejemplo: parque, camino o carretera), y que hayan estado al menos parcialmente diseñados para atender sus necesidades específicas de la población rural.
<b>Inversión Ampliada</b>	Aquella destinada a financiar las intervenciones que atienden a grupos de población, en los cuales la población rural representa una fracción importante, y que tienen elementos que atienden a estos últimos.

Fuente: Elaboración propia basada en Inversión Publicada en la Infancia y la Adolescencia en México (Unicef, 2011).

## **6. Análisis de Programas Presupuestarios (PP)<sup>1</sup>**

Una vez realizados los pasos anteriores, se cuantifican para cada programa presupuestario la cantidad de recursos destinados al Desarrollo Rural Sustentable.

Es importante señalar que el importe presentado en el Anexo puede corresponder total o parcialmente a los recursos asignados a cada programa presupuestario, dependiendo de las intervenciones específicas identificadas en el medio rural. Esta metodología identifica que las acciones estén focalizadas hacia el bienestar integral de las comunidades rurales, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible.

## **7. Análisis de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>2</sup>**

Los ODS surgen en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, en donde los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 objetivos para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático<sup>3</sup>.

Se analizan las intervenciones del Anexo para identificar las asignaciones presupuestarias a los programas y acciones clasificados como inversión para el Desarrollo Rural Sustentable en el Estado que contribuyen al cumplimiento de las metas de los ODS.

---

<sup>1</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Organización de las Naciones Unidas (ONU)

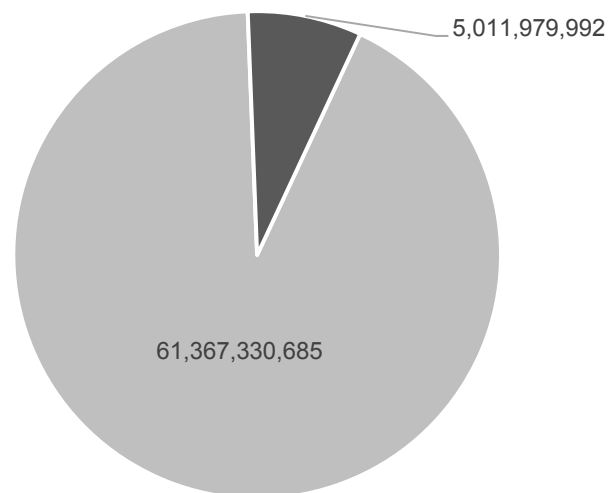
<sup>2</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Organización de las Naciones Unidas (ONU)

<sup>3</sup> <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdq-overview.html>

## Análisis de resultados

En el marco del Presupuesto 2026 del Renacimiento Maya del Gobierno del Estado destinará 5 mil 11 millones 979 mil 992 pesos en beneficio de la población rural, lo que representa un 7.55% del total del presupuesto estatal (Gráfica 1).

**Gráfica 1. Inversión en Desarrollo Rural Sustentable**

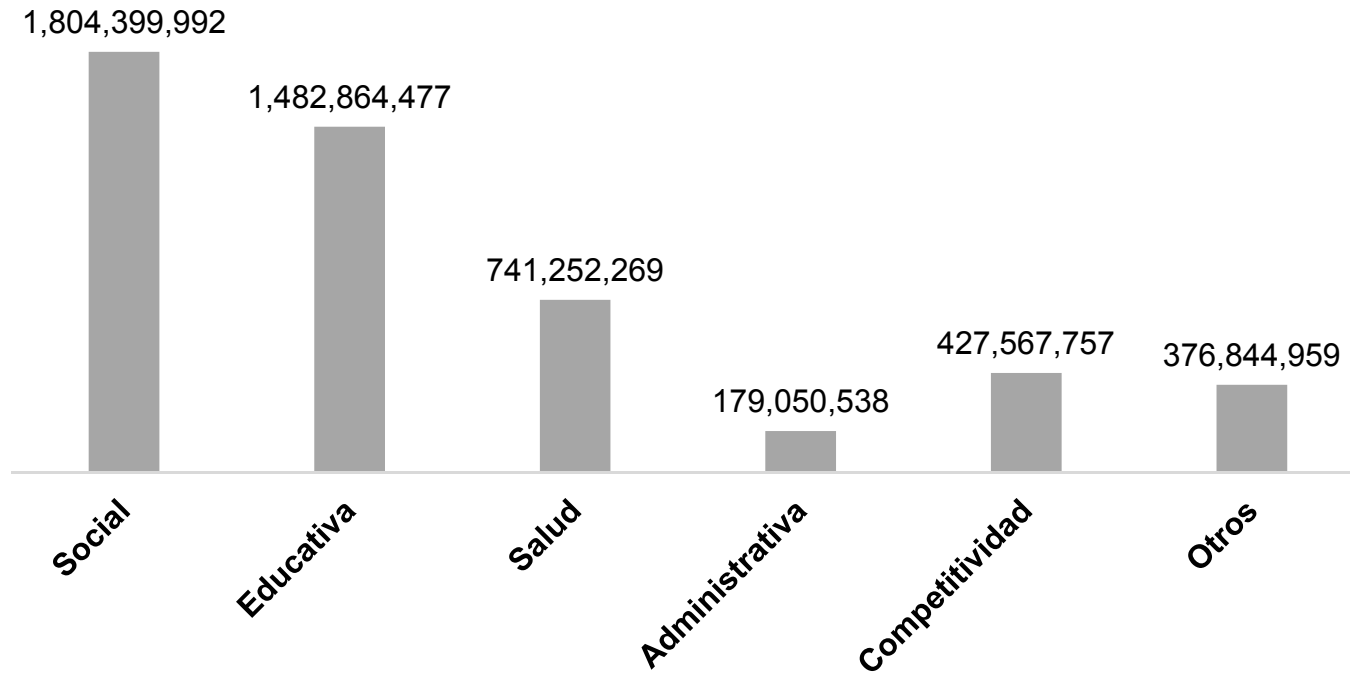


Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a las vertientes para el Desarrollo Rural Sustentable, se distingue en primer lugar con 36% la vertiente Social en la que destacan los programas de Atención a los prejubilados de la zona henequenera, jubilados y pensionados, el Programa Alimentación Escolar y la Asistencia Integral en Alimentación; en segundo lugar, con el 29.59%, la vertiente Educativa, donde el programa Bienestar en tu Escuela (componentes bienestar y educación) y la Atención a población joven y adulta que no saben

leer ni escribir del Estado, contribuyen de manera significativa en la inversión destinada a este fin (ver Gráfica 2).

**Gráfica 2. Inversión en Desarrollo Rural Sustentable por Vertiente**



Fuente: Elaboración propia.

La especificidad de la inversión permite conocer el grado de focalización de la inversión, en este sentido, se observa que 58.98% de los recursos se destinan a la inversión ampliada en diversos programas tales como; Atención médica en unidades de consulta externa de los Servicios de Salud de Yucatán, Programa de Alimentación Escolar, Prevención y Control Integral de Enfermedades Transmitidas por Vector, entre otros. Respecto a la inversión específica o directa se asigna 35.96% del presupuesto para acciones enfocadas al fortalecimiento del campo en zonas rurales, mediante programas como el Programa de

Infraestructura Hidroagrícola, Programa Respeto la Veda, Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, Programa de Herramientas e Insumos para el Bienestar, entre otros. Por último, la inversión en bienes públicos representa el 5.06% del total (Tabla 3).

**Tabla 3. Especificidad de la inversión en Desarrollo Rural Sustentable**

<b>Especificidad de la inversión en Desarrollo Rural Sustentable</b>	<b>Importe (Pesos)</b>	<b>Porcentaje</b>
Específica o Directa	1,802,161,462	35.96%
Bienes Públicos	253,793,550	5.06%
Ampliada	2,956,024,980	58.98%
<b>Total</b>	<b>5,011,979,992</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia.

La inversión destinada para el Desarrollo Rural Sustentable en el Estado para el 2026, está asignada en 40 Programas Presupuestarios, entre los que destacan “Fomento del Renacimiento Maya Rural de Yucatán”, “Acceso a la Seguridad Alimentaria con Prioridad en Población Vulnerable y Comunidades Rurales”, “Consolidar El Renacer del Sector Acuícola”, conforme al rumbo que marca la visión del Renacimiento Maya y sus principios, asegurando que las comunidades rurales gocen de bienestar y prosperidad compartida, su ejecución está a cargo por 29 dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (Tabla 4).

**Tabla 4. Inversión por Programa Presupuestario**

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Inversión DRS (Pesos)	Importe Total PP (Pesos)	Porcentaje para DRS
601	Fomento del Renacimiento Maya Rural de Yucatán	559,249,938	559,249,938	100%
671	Atención a la Educación Integral, Equitativa, Inclusiva e Intercultural	1,169,851,382	12,118,835,960	9.65%
704	Programa Administrativo para la Austeridad en la Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento	30,171,734	2,726,152,603	1.11%
630	Otorgamiento de Jubilaciones y Pensiones de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado	1,104,447,300	3,508,312,710	31.48%
676	Conclusión de Trayectorias Educativas en Básica y Media Superior	184,965,645	506,464,247	36.52%
672	Expansión de la Educación Superior Pertinente y de Excelencia	25,316,230	945,872,228	2.68%
606	Fortalecimiento del Sistema Socioeconómico Vulnerable	14,644,122	630,582,115	2.32%
692	Consolidación de las Medidas de Protección Civil para el Bienestar	4,000,000	484,828,606	0.83%
667	Fomento del Patrimonio Cultural y Artístico	844,629	13,685,636	6.17%
678	Impulso al Acceso Inclusivo y Equitativo a la Educación Superior	34,300,113	477,933,999	7.18%
685	Crecimiento Seguro del Sector Pesquero	186,815,203	192,418,852	97.09%

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Inversión DRS (Pesos)	Importe Total PP (Pesos)	Porcentaje para DRS
706	Programa Administrativo para la Austeridad en la Economía con Prosperidad Compartida y Rescate del Campo	93,224,140	551,749,654	16.90%
693	Impulso al Desarrollo Institucional de los Municipios	9,700	101,528,066	0.01%
666	Fortalecimiento del Acceso a Bienes y Servicios Culturales	1,285,000	193,587,020	0.66%
611	Atención Legal a Población Vulnerable	3,031,569	100,803,768	3.01%
644	Gestión Eficiente del Presupuesto	79,560	45,478,110	0.17%
660	Gestión para la Conservación de los Ecosistemas	1,174,124	80,915,488	1.45%
614	Acceso a la Seguridad Alimentaria con Prioridad en Población Vulnerable y Comunidades Rurales	24,000,000	50,346,565	47.67%
668	Impulsar un Modelo de Desarrollo Turístico Sostenible y Compartido	1,025,000	43,333,073	2.37%
677	Fortalecimiento de los Aprendizajes STEAM en Educación Básica y Media Superior	5,387,000	47,934,633	11.24%
674	Promoción de la Innovación y Sostenibilidad en la Educación Superior	747,360	15,382,821	4.86%
679	Fortalecimiento de Habilidades en las Juventudes	1,750,000	31,791,978	5.50%

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Inversión DRS (Pesos)	Importe Total PP (Pesos)	Porcentaje para DRS
631	Acceso a una Vivienda Asequible, Servicios Básicos y Calidad de los Espacios	172,497,430	219,931,577	78.43%
709	Impulso a la Pesca y Acuicultura Sostenible en el Estado	10,143,672	47,493,796	21.36%
686	Consolidar El Renacer del Sector Acuícola	10,975,724	10,975,724	100%
683	Fomento a la Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	2,256,889	15,087,242	14.96%
684	Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes	1,980,000	4,980,000	39.76%
675	Atención al Analfabetismo y el Rezago Educativo	51,084,032	64,711,293	78.94%
634	Fomento de Estilos de Vida Saludable en la Población del Estado de Yucatán	272,808,321	313,685,915	86.97%
633	Acceso Equitativo al Agua Potable, Conservación y Saneamiento en Todas las Comunidades del Estado	140,456,764	650,300,655	21.60%
635	Impulso para una Alimentación Sana, Nutritiva y de Calidad para Todos los Sectores de la Población con Énfasis a los Grupos Vulnerables	388,670,536	434,716,051	89.41%
605	Atención integral a personas con enfermedades, discapacidad y recursos económicos limitados	3,988,000	12,807,362	31.14%

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Inversión DRS (Pesos)	Importe Total PP (Pesos)	Porcentaje para DRS
636	Servicios integrados de atención médica	393,378,570	4,929,086,373	7.98%
622	Construcción, Modernización y Conservación de Infraestructura Vial de Conectividad Terrestre	105,000,000	1,614,613,553	6.50%
637	Fortalecimiento de la coordinación intersectorial de salud en Yucatán	5,318,932	206,626,389	2.57%
626	Impulso a las Costumbres y Saberes del Pueblo Maya	1,336,110	17,321,507	7.71%
638	Mitigación de Riesgos Sanitarios	3,485,990	175,301,506	1.99%
623	Promoción de Los Derechos Humanos, Políticos y Culturales de la Población Maya	996,329	996,329	100%
625	Fortalecimiento de la Justicia en el Pueblo Maya	580,528	1,361,056	42.65%
627	Promoción y Fortalecimiento de la Lengua Maya en el Estado	702,416	272,230,860	0.26%
<b>Total</b>		<b>5,011,979,992</b>	<b>32,419,415,258</b>	<b>15.46%</b>

Fuente: Elaboración propia.

La atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es una prioridad para la Administración Pública Estatal. Los proyectos, acciones y programas que conforman el Anexo contribuyen al cumplimiento de 15 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se destacan con mayor presupuesto asignado el objetivo 8 con un 30.47%, el objetivo 4 con 29.49%, el objetivo 3 con 16.71% y el objetivo 2 con un 9.77%.

A continuación, se muestra la inversión para cada uno de los 15 Objetivos de Desarrollo Sostenible en la siguiente tabla.

**Tabla 5. Inversión por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Inversión (Pesos)</b>
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	3,515,394
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	489,501,565
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	837,345,792
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	1,477,798,977
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	9,696,860
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	176,003,283
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	1,527,025,795
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	125,709,019
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	10,000,000
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	900,000
Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	58,512,102
Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	4,000,000
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	206,128,875

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Inversión (Pesos)</b>
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	10,806,066
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	4,422,598
<b>Total ODS</b>	<b>5,011,979,992</b>

Fuente: Elaboración propia.

## **ANEXO 18.8. ANEXO PRESUPUESTARIO TRANSVERSAL DE INVERSIÓN PARA LA ETNIA**

Este Anexo es una herramienta que promueve la transparencia en la asignación del presupuesto de egresos con el propósito de visibilizar de manera accesible los recursos destinados a la inversión en favor de la Etnia. De esta forma, se dan a conocer las inversiones programadas para la atención de las necesidades específicas de los pueblos indígenas, promoviendo la equidad y el acceso a los recursos públicos, además de fomentar la rendición de cuentas.

### **Metodología**

#### ***1.- Análisis de los programas, actividades institucionales, obras y acciones 2026.***

El elemento de análisis para la integración del Anexo son los programas, actividades institucionales, obras y acciones, en los que se establecen para el año fiscal los objetivos, los entregables con las metas y el presupuesto destinado para los servicios, subsidios, ayudas, actividades de apoyo o soporte o los servicios personales.

El análisis central radica en la selección de aquellas intervenciones destinadas a financiar programas que benefician en forma directa o indirecta a la Etnia que habita en el Estado mediante la preservación de las tradiciones e identidad cultural, así como reducir la pobreza y pobreza extrema en los pueblos indígenas del Estado.

No se consideran las intervenciones que contemplan los gastos generales de las oficinas tales como suministro de servicios básicos, arrendamientos entre otros, ya que no tienen impacto en la atención de la Etnia.

**2.- Análisis basado en los derechos que reconoce la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas y la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán.**

Una vez identificadas las intervenciones, éstas se clasifican de acuerdo con los derechos del pueblo indígena estipulados por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.<sup>1</sup> y la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán<sup>2</sup> los cuales para su comprensión y estudio se desglosan en temas específicos (Tabla1):

**Tabla 1. Derechos de los Pueblos Indígenas**

Derecho	Conceptualización	Tema Específico
<b>Derecho a la igualdad</b>	Como indígenas, tienen los mismos derechos y oportunidades que los demás miembros de la población, y deben gozar plenamente de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No discriminación</li> <li>• Acceso</li> <li>• Trato digno</li> <li>• Inclusión</li> <li>• Respeto</li> </ul>
<b>Derecho a la identidad social y cultural</b>	Se debe respetar la identidad social y cultural, costumbres, tradiciones e instituciones. Merecen el reconocimiento y protección de los valores y prácticas sociales culturales, religiosas y espirituales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento</li> <li>• Protección</li> <li>• Promoción</li> <li>• Preservación</li> </ul>

<sup>1</sup> Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2008).  
Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. México: ONU  
[https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](https://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)

<sup>2</sup> Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán (2011).  
Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán. México: (CNDH)  
[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Indigenas/OtrasNormas/Estatal/Yucatan/Ley\\_PDCMYuc.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Indigenas/OtrasNormas/Estatal/Yucatan/Ley_PDCMYuc.pdf)

Derecho	Conceptualización	Tema Específico
<b>Derecho al desarrollo</b>	Decidir sobre las prioridades respecto al desarrollo, en la medida en que eso afecte sus vidas, creencias, instituciones, bienestar espiritual y las tierras que ocupan o utilizan.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a servicios de salud</li> <li>• Deportes, recreación y cultura</li> <li>• Urbanización y desarrollo regional</li> <li>• Autonomía</li> </ul>
<b>Derecho a la tierra y a la utilización de recursos</b>	Reconocer por parte del gobierno la propiedad y posesión sobre las tierras. Tienen derecho al acceso a tierras en las que realizan las actividades tradicionales y de subsistencia. Pueden participar en el uso, administración y conservación de los recursos naturales de sus tierras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades</li> <li>• Trabajo digno</li> <li>• Zonas Arqueológicas</li> <li>• Ceremonias</li> <li>• Artesanías</li> </ul>
<b>Derecho a la educación</b>	Los pueblos indígenas tienen derecho al acceso a programas y servicios educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a servicios de educación.</li> <li>• Permanencia</li> <li>• Calidad</li> </ul>

*Fuente: Elaboración propia basada en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. (ONU 2008) y la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya del Estado de Yucatán. (CNDH 2011).*

En este sentido, vale la pena destacar que esta metodología se encuentra en desarrollo, por lo que será mejorada gradualmente, conforme se vaya probando técnicamente la utilidad de la información que proporciona.

Posteriormente, se lleva a cabo el análisis de las intervenciones identificadas para el Anexo de la Etnia de acuerdo a su alineación con los programas presupuestarios.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron definidos en la Agenda 2030 por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas durante la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, realizada en septiembre de 2015. Los 17 objetivos aprobados se formularon para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, además de hacer frente al cambio climático.

Para definir las categorías de análisis de acuerdo a la asignación de los recursos, se hizo una revisión y adaptación de las categorías utilizadas en la metodología elaborada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) para la determinación de la inversión en infancia y adolescencia. A fin de hacer un adecuado análisis de las asignaciones presupuestales para la Etnia, se establecieron las siguientes:

**Tabla 1. Especificidad de la inversión**

<b>Tipo de inversión</b>	<b>Definición</b>
<b>Inversión específica Directa</b>	Es la destinada a financiar las intervenciones que entregan beneficios directamente a la población indígena de Yucatán para asegurar el cumplimiento de sus derechos.
<b>Inversión agentica indirecta</b>	Aquella destinada a financiar las intervenciones que promuevan el fortalecimiento de los agentes que actúan a favor de la población indígena, es decir, profesionales enfocados de forma exclusiva a la atención de la población indígena, como agentes para su bienestar.
<b>Inversión en Bienes Públicos</b>	Es aquella inversión destinada a financiar las intervenciones que proveen servicios prestados de forma abierta a la sociedad y que hayan estado al menos parcialmente diseñados para atender necesidades específicas de la población indígena.
<b>Inversión Ampliada</b>	Aquella destinada a financiar las intervenciones que atienden a grupos de la población vulnerable en la que la población indígena representan una fracción importante.

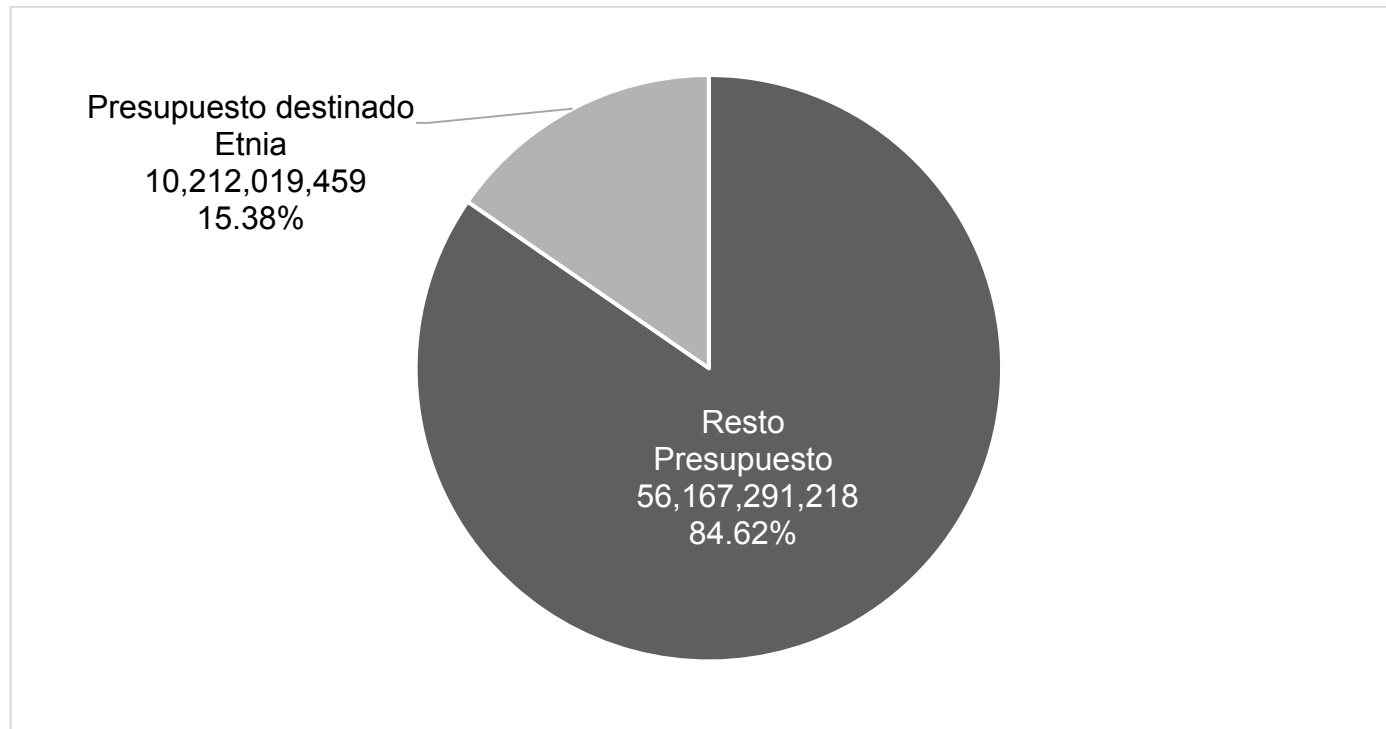
Fuente: Elaboración Propia.

## **Análisis de Resultados**

El reconocimiento y la valoración de los pueblos indígenas es no solo un deber, sino una necesidad prioritaria para los gobiernos de la Cuarta Transformación. Es por tanto que los programas orientados a promover y garantizar los derechos de estas comunidades deben ser impulsados con congruencia, compromiso y transparencia en pro de saldar la deuda histórica que se ha traducido en desplazamiento, marginación y una vida marcada por la pobreza.

En el marco del Presupuesto 2026 del Renacimiento Maya, con el propósito de visibilizar y atender a los pueblos indígenas del estado se asignaron 10 mil 212 millones 019 mil 459 pesos a programas y acciones dirigidas al cumplimiento de sus derechos, lo que representa 15.38 % del total del presupuesto estatal (gráfica 1) y 17.34 % del gasto programable.

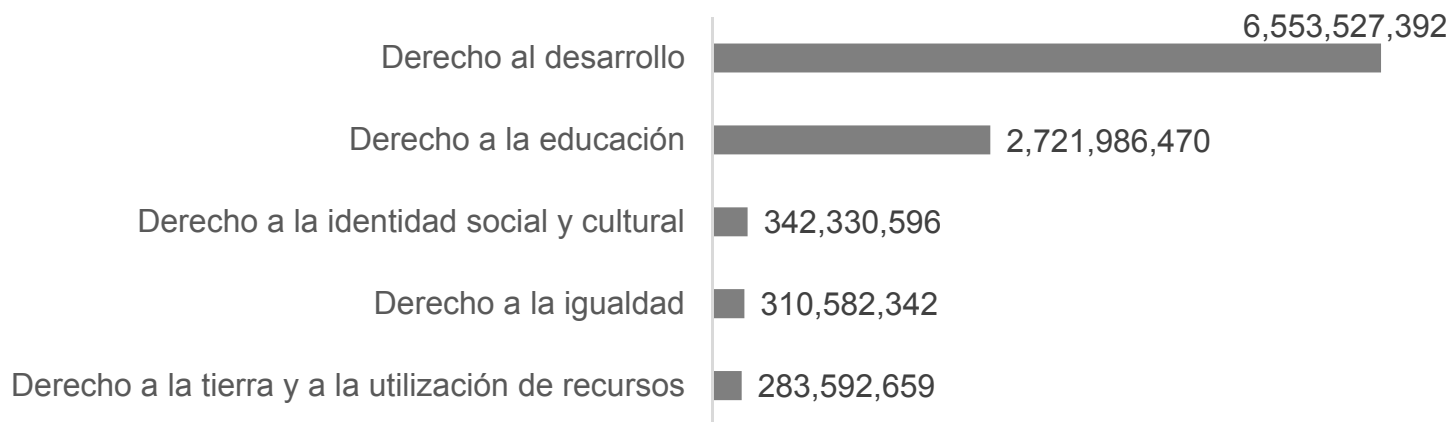
**Gráfica 1. Asignaciones presupuestales para la Etnia**



*Fuente: Elaboración Propia*

En relación con los derechos de los pueblos indígenas y la asignación de recursos en función de sus necesidades prioritarias. El derecho al desarrollo encabeza la inversión, con un significativo 64.17% del presupuesto destinado a garantizar el bienestar y la mejora de las condiciones de vida de estas comunidades. Con un 26.65%, se encuentra el derecho a la educación, reflejando el compromiso con el acceso equitativo a una educación de calidad; se asigna un 3.35% al derecho de identidad social y cultural, subrayando el esfuerzo en la preservación de su patrimonio. Un 3.04% del derecho de igualdad el cual busca erradicar la discriminación y promover la inclusión. El derecho a la tierra y al uso de recursos, fundamental para la supervivencia y el crecimiento económico de estas comunidades, recibe un 2.78%, Estos porcentajes, reflejados en la gráfica 2, evidencian el enfoque integral y comprometido hacia la justicia social y la equidad.

**Gráfica 2. Distribución del presupuesto para la Etnia según el derecho de los pueblos indígenas**



*Fuente: Elaboración Propia.*

A continuación, se presenta el detalle de las temáticas asignadas a cada derecho, garantizando el ejercicio pleno de los servicios sociales, priorizando a las comunidades más vulnerables y a las y los maya hablantes, para que nadie quede rezagado en el acceso de éstos.

En primer lugar, se encuentra la temática acceso a servicios de salud del derecho al desarrollo, en la cual se concentra el 55.80% del presupuesto destinado a la Etnia, en donde los servicios médicos integrales en los centros públicos de atención son parte fundamental. Estos recursos permiten ampliar la capacidad de respuesta en consultas externas, urgencias y estudios diagnósticos, permitiendo que las familias y comunidades indígenas cuenten con atención oportuna y digna. La temática acceso a servicios de educación del derecho a la educación, representa un 18.57% en donde los programas educativos que buscan que los jóvenes, personas adultas y las niñas y niños indígenas que aún no han tenido la oportunidad de aprender a leer y escribir puedan acceder a estos servicios, así como brindarles un acompañamiento comunitario, destacando que esto se realiza en sectores con mayor vulnerabilidad como comunidades indígenas y maya hablantes.

Por último, la temática de calidad del derecho a la educación representa un 7.01% de la inversión total, en la cual se busca mejorar las condiciones de aprendizaje en las escuelas públicas, por medio de la entrega de paquetes de útiles escolares a estudiantes de educación básica.

**Tabla 3. Clasificación por derecho del pueblo indígena**

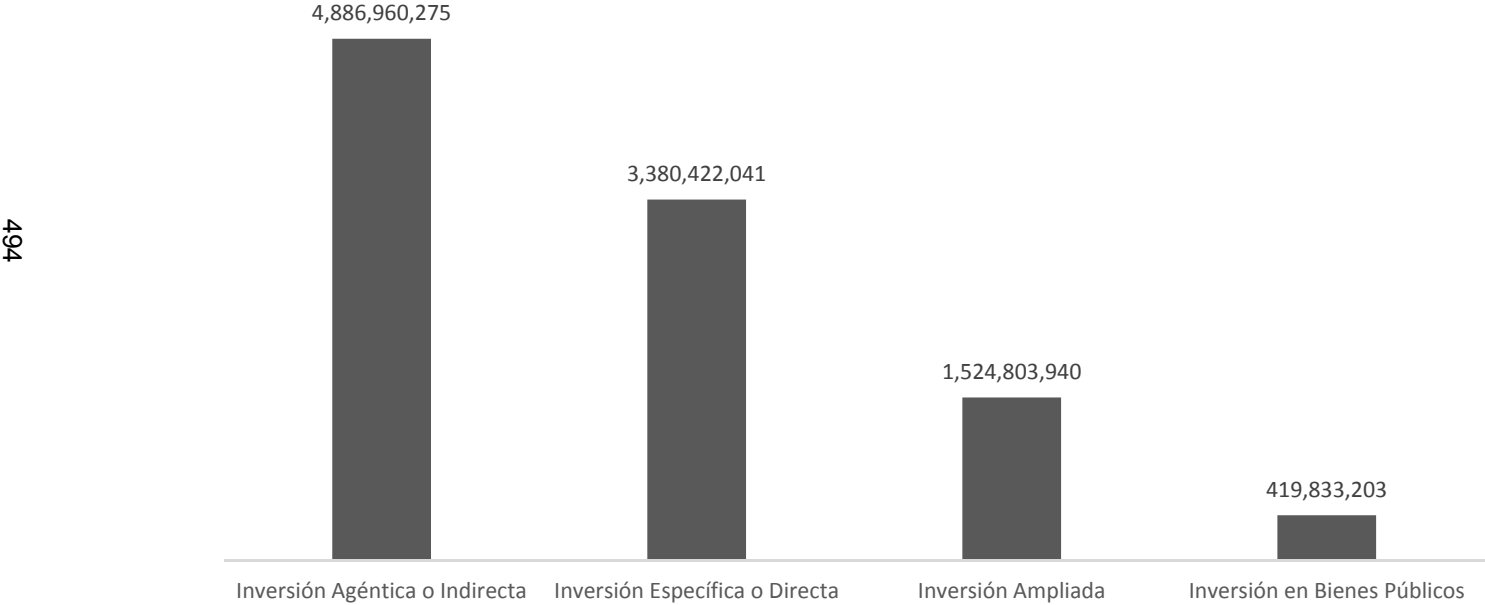
<b>Derecho Etnia</b>	<b>Temática Específica</b>	<b>Importe (pesos)</b>
<b>Derecho a la igualdad</b>	Acceso	48,045,364
	Trato digno	248,449,617
	Inclusión	11,327,345
	No discriminación	2,760,016
<b>Derecho a la identidad social y cultural</b>	Protección	19,559,119
	Promoción	25,414,635
	Preservación	297,356,842
<b>Derecho al desarrollo</b>	Acceso a servicios de salud	5,698,645,289

<b>Derecho Etnia</b>	<b>Temática Específica</b>	<b>Importe (pesos)</b>
	Deportes, recreación y cultura	82,933,315
	Urbanización y desarrollo regional	481,948,065
	Autonomía	290,000,723
<b>Derecho a la tierra y a la utilización de recursos</b>	Actividades	57,130,671
	Trabajo digno	219,861,622
	Artesanías	6,600,366
<b>Derecho a la educación</b>	Acceso a servicios de educación	1,896,422,162
	Permanencia	109,393,998
	Calidad	716,170,310
<b>Total general</b>		<b>10,212,019,459</b>

*Fuente: Elaboración propia.*

En cuanto a la clasificación por especificidad de la inversión, esta permite conocer la orientación de los recursos destinados a las intervenciones públicas, según la población a la que se dirigen. La mayor parte de la inversión se refleja en la “inversión agéntica o indirecta”, que constituye el 47.85 % de las erogaciones dirigidas a la etnia, que entre sus principales programas se encuentran el de “Comunidades y Entornos Integrales para la Salud en Yucatán” y el de “Atención Alimentaria en los Primeros 1,000 días”. En segundo lugar, se encuentra la “inversión específica o directa”, que representa el 33.10 % del total y que contempla programas de “Alimentación Escolar”, “Atención a población que no sabe leer ni escribir” y “Proyectos productivos para el bienestar (PROBIEN)”. (gráfica 3).

**Gráfica 3. Distribución de acuerdo a la especificidad de la inversión**



*Fuente: Elaboración Propia*

Los recursos presupuestales destinados al rubro de Etnia se distribuyen en 49 Programas Presupuestarios (PP), operados por 38 dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Esta asignación demuestra un enfoque integral, coordinado y transversal, en el que múltiples áreas de gobierno suman esfuerzos para atender de manera efectiva las necesidades y derechos de los pueblos indígenas, en especial de la población maya. Dentro de estos programas destacan aquellos orientados directamente a la población maya hablante, como la Promoción de los Derechos Humanos, Políticos y Culturales de la Población Maya, la Atención Integral a la Comunidad Migrante Yucateca, el Fortalecimiento de la Justicia en el Pueblo Maya, el Impulso a las Costumbres y Saberes del Pueblo Maya y la Promoción y Fortalecimiento de la Lengua Maya, cuyo propósito es proteger, preservar y revitalizar la cultura, la lengua y los derechos del pueblo maya.

Este esfuerzo se enmarca en la visión del Renacimiento Maya, que reconoce y coloca en el centro a la comunidad maya hablante, garantizando que los recursos públicos contribuyan al fortalecimiento de su identidad, bienestar y participación plena en la vida social y cultural del estado. (tablas 4 y 5).

**Tabla 4. Asignación presupuestal por programa presupuestario**

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Importe PP (pesos)	Importe Anexo (pesos)	Porcentaje
601	Fomento del Renacimiento Maya Rural de Yucatán	559,249,938	254,494,119	45.51%
605	Atención integral a personas con enfermedades, discapacidad y recursos	12,807,362	5,428,139	42.38%

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Importe PP (pesos)	Importe Anexo (pesos)	Porcentaje
	económicos limitados			
606	Fortalecimiento del Sistema Socioeconómico o Vulnerable	630,582,115	304,594,178	48.30%
608	Promoción de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en el Marco de la Cultura de la Paz	26,130,844	79,110	0.30%
611	Atención Legal a Población Vulnerable	100,803,768	18,695,874	18.55%
612	Integración Ciudadana en las Políticas Públicas del Renacimiento Maya	42,105,554	96,935	0.23%
613	Atención Integral a la Infancia y	351,308,985	73,724,125	20.99%

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Importe PP (pesos)	Importe Anexo (pesos)	Porcentaje
	Adolescencia en Yucatán			
614	Acceso a la Seguridad Alimentaria con Prioridad en Población Vulnerable y Comunidades Rurales	50,346,565	50,346,565	100%
615	Desarrollo Integral del Alto Rendimiento Deportivo en el Estado de Yucatán	195,680,985	65,425,210	33.43%
616	Promoción de la Cultura Física y el Deporte Social en los Municipios del Estado de Yucatán	197,886,695	2,080,811	1.05%
622	Construcción, Modernización y Conservación	1,614,613,553	73,058,935	4.52%

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Importe PP (pesos)	Importe Anexo (pesos)	Porcentaje
	de Infraestructura Vial de Conectividad Terrestre			
623	Promoción de Los Derechos Humanos, Políticos y Culturales de la Población Maya	996,329	996,329	100%
624	Atención Integral a la Comunidad Migrante Yucateca	6,812,137	6,812,137	100%
625	Fortalecimiento de la Justicia en el Pueblo Maya	1,361,056	1,361,056	100%
626	Impulso a las Costumbres y Saberes del Pueblo Maya	17,321,507	17,321,507	100%
627	Promoción y Fortalecimiento	272,230,860	272,230,860	100%

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Importe PP (pesos)	Importe Anexo (pesos)	Porcentaje
	de la Lengua Maya en el Estado			
628	Formalización Registral, Catastral y de Seguridad Jurídica Patrimonial	123,990,431	2,228,057	1.80%
631	Acceso a una Vivienda Asequible, Servicios Básicos y Calidad de los Espacios	219,931,577	32,060,529	14.58%
632	Impulso al Emprendimiento con Enfoque Social y Ambiental	55,414,540	7,527,652	13.58%
633	Acceso Equitativo al Agua Potable, Conservación y Saneamiento en Todas las	650,300,655	394,346,388	60.64%

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Importe PP (pesos)	Importe Anexo (pesos)	Porcentaje
	Comunidades del Estado			
634	Fomento de Estilos de Vida Saludable en la Población del Estado de Yucatán	313,685,915	310,719,340	99.05%
635	Impulso para una Alimentación Sana, Nutritiva y de Calidad para Todos los Sectores de la Población con Énfasis a los Grupos Vulnerables	434,716,051	405,057,405	93.18%
636	Servicios integrados de atención médica	4,929,086,373	4,885,536,697	99.12%
637	Fortalecimiento de la coordinación intersectorial	206,626,389	11,418,932	5.53%

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Importe PP (pesos)	Importe Anexo (pesos)	Porcentaje
	de salud en Yucatán			
645	Comunicación Social para Promoción del Interés Público con Énfasis en el Pueblo Maya	181,064,812	18,438,885	10.18%
660	Gestión para la Conservación de los Ecosistemas	80,915,488	1,174,124	1.45%
662	Fortalecimiento del Capital Humano Especializado	25,765,289	8,944,534	34.72%
666	Fortalecimiento del Acceso a Bienes y Servicios Culturales	193,587,020	2,773,137	1.43%
667	Fomento del Patrimonio Cultural y Artístico	13,685,636	4,846,651	35.41%
668	Impulsar un Modelo de	43,333,073	5,800,000	13.38%

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Importe PP (pesos)	Importe Anexo (pesos)	Porcentaje
	Desarrollo Turístico Sostenible y Compartido			
671	Atención a la Educación Integral, Equitativa, Inclusiva e Intercultural	12,118,835,960	1,005,739,366	8.30%
672	Expansión de la Educación Superior Pertinente y de Excelencia	945,872,228	37,046,121	3.92%
673	Expansión de la Nueva Escuela Mexicana en Educación Básica y Media Superior	1,006,778,624	998,555,364	99.18%
674	Promoción de la Innovación y Sostenibilidad en la	15,382,821	1,059,299	6.89%

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Importe PP (pesos)	Importe Anexo (pesos)	Porcentaje
	Educación Superior			
675	Atención al Analfabetismo y el Rezago Educativo	64,711,293	53,512,032	82.69%
676	Conclusión de Trayectorias Educativas en Básica y Media Superior	506,464,247	486,868,801	96.13%
677	Fortalecimiento de los Aprendizajes STEAM en Educación Básica y Media Superior	47,934,633	23,789,173	49.63%
678	Impulso al Acceso Inclusivo y Equitativo a la Educación Superior	477,933,999	75,808,719	15.86%
682	Prevención y Atención de las Violencias	77,020,903	48,650,934	63.17%

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Importe PP (pesos)	Importe Anexo (pesos)	Porcentaje
	contra las Mujeres			
683	Fomento a la Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres	15,087,242	7,812,234	51.78%
684	Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes	4,980,000	3,000,000	60.24%
687	Fortalecimiento de los Sistemas de Planeación, Seguimiento y Evaluación del Estado de Yucatán	32,143,377	725,004	2.26%
689	Impulso al Bienestar Laboral Digno e Inclusivo	47,031,908	2,242,432	4.77%
695	Reforzamiento de los Modelos de Reinserción Social de la	337,550,645	184,256,797	54.59%

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Importe PP (pesos)	Importe Anexo (pesos)	Porcentaje
	Población Penitenciaria			
697	Promoción de la Inclusión Social y la No Discriminación en los Grupos Prioritarios	13,217,528	11,677,892	88.35%
701	Modernización de la Infraestructura y Seguridad Vial	332,125,230	207,460	0.06%
704	Programa Administrativo para la Austeridad en la Educación, Cultura y Deporte Pilares del Renacimiento	2,726,152,603	30,171,734	1.11%
708	Programa Administrativo para la Austeridad en el Pueblo Maya	1,877,798	1,281,011	68.22%

# del Programa Presupuestario	Nombre Programa Presupuestario	Importe PP (pesos)	Importe Anexo (pesos)	Porcentaje
	Raíz y Razón de Ser			
709	Impulso a la Pesca y Acuicultura Sostenible en el Estado	47,493,796	1,996,865	4.20%
<b>Total General</b>		<b>30,370,936,337</b>	<b>10,212,019,459</b>	<b>33.62%</b>

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 5. Asignación presupuestal por Institución**

<b>Institución</b>	<b>Inversión Etnia (pesos)</b>
APBPY	1,440,139
CECYTEY	111,591,427
COBAY	700,410,273
CONALEP	175,251,549
DG	96,935
DIF	550,068,780
HAM	74,065,345
HCP	36,395,763
HCT	2,280,195
ICATEY	2,242,432
IDEY	67,019,386
IEAEY	51,084,032
INCAY	73,058,935
INDEMAYA	28,311,227
INSEJUPY	2,228,057
ITSM	2,744,583
ITSS	8,060,235
IYEM	7,527,652
JAPAY	426,406,917
SDS	1,174,124
SEDECULTA	276,146,210
SEDER	272,494,119
SEFOTUR	5,800,000
SEGEY	1,567,399,189
SEMUJERES	56,473,419

<b>Institución</b>	<b>Inversión Etnia (pesos)</b>
SEPAS	1,996,865
SEPLAN	725,004
SGG	208,598,719
SSY	5,102,653,186
STY	18,438,885
UNO	22,972,531
UPY	6,393,706
UTC	3,427,956
UTP	1,197,709
UTRS	35,610,001
BIENESTAR	271,880,000
SECIHTI	11,946,556
UT MAYAB	26,407,418
<b>Total General</b>	<b>10,212,019,459</b>

Fuente: Elaboración Propia

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el 100.00% de la inversión destinada para la Etnia incluida en este Anexo contribuye a la atención de 13 de los 17 objetivos (tabla 6):

**Tabla 6. Asignaciones presupuestales por Objetivo de Desarrollo Sostenible**

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Importe (pesos)</b>
Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	278,868,492
Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	583,443,486
Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	5,537,476,849
Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	2,707,048,150
Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	53,473,419
Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	448,445,490
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	75,034,341
Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	78,271,394
Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países	24,875,183
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	312,996,775

<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>Importe (pesos)</b>
Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	10,941,399
Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	1,174,124
Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	99,970,357
<b>Total General</b>	<b>10,212,019,459</b>

Fuente: Elaboración propia.

## **ANEXO 19. ANEXOS INFORMATIVOS**

### **ANEXO 19.1 METODOLOGÍA PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS**

La metodología de proyección de ingresos y egresos del estado de Yucatán se establece de conformidad con el Artículo 5 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), así como los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a los que hace referencia la LDFEFM.

La proyección de ingresos y egresos se realiza con base en los siguientes lineamientos generales:

1. Todos los Ingresos y Egresos No Etiquetados y Etiquetados que tengan una contraparte en el ingreso del ejercicio actual crecerán al ritmo de la inflación estimada para cada ejercicio proyectado en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE).
2. En el caso de los Egresos la proyección base se hará sin considerar recursos de ejercicios fiscales anteriores (remanentes, excedentes), financiamientos o recursos federales que se hubieran recibido en otros ejercicios fiscales y que se ejerzan en el año base.
3. Los financiamientos no se proyectan con base en una metodología. Se hace explícito el importe proyectado en el año en que se considere recibir recursos provenientes de financiamiento.

Los lineamientos principales de la proyección provienen de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE), del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el Proyecto de la Ley de Ingresos de Estado (PLIE) y del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán (PPEEY). También son considerados los resultados de ingresos y egresos de ejercicios anteriores, así como las estimaciones de cierre del año vigente<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Los resultados de ingresos y egresos de ejercicios anteriores, así como las estimaciones de cierre del ejercicio vigente y la PLIE, no incluyen venta de bienes y servicios ni cuotas y aportaciones de seguridad social.

## Proyecciones de ingresos

La proyección de los ingresos se determina tomando como base la inflación proyectada que se describe en los CGPE, se proyecta de la siguiente manera:

$$PI_{in} = VI_{in-1} * (1 + \pi_i)$$

Donde:

$PI_{in}$ : Proyección de ingresos del concepto  $i$  en el periodo  $n$

$VI_{in-1}$ : Valor del concepto de ingresos  $i$  en el periodo  $n - 1$

$\pi_{in}$ : Inflación estimada de la proyección de ingresos del concepto  $i$  en el periodo  $n$ .

La inflación proyectada se tomará para cada año de los Criterios Generales de Política Económica. De no publicarse dicha desagregación se considerará el 3%.

A continuación, se señalan los formatos correspondientes a los resultados de ingresos, así como las proyecciones de ingresos, de acuerdo con lo definido en la Ley de Disciplina Financiera.

### 7 a) Proyecciones de Ingresos –LDF

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán (a)						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2026 (c)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)	2031 (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>33,100,272,</b>	<b>34,093,280,</b>	<b>35,116,078,</b>	<b>36,169,561,</b>	<b>37,254,648,</b>	<b>38,372,287,</b>
<b>(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>305.00</b>	<b>475.00</b>	<b>889.00</b>	<b>256.00</b>	<b>093.00</b>	<b>537.00</b>
A. Impuestos	5,214,559.0	5,370,995.8	5,532,125.6	5,698,089.4	5,869,032.1	6,045,103.1
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	50.00	22.00	97.00	68.00	52.00	17.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Derechos	2,401,231.2	2,473,268.1	2,547,466.2	2,623,890.2	2,702,606.9	2,783,685.1
	35.00	72.00	17.00	04.00	10.00	17.00
E. Productos	185,605.88	191,174.06	196,909.28	202,816.56	208,901.05	215,168.09
	4.00	1.00	3.00	1.00	8.00	0.00
F. Aprovechamientos	378,556.15	389,912.84	401,610.22	413,658.53	426,068.29	438,850.34
	8.00	3.00	8.00	5.00	1.00	0.00

G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones	23,601,278,064.00	24,309,316,406.00	25,038,595,898.00	25,789,753,775.00	26,563,446,388.00	27,360,349,780.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,319,041.9	1,358,613.1	1,399,371.5	1,441,352.7	1,484,593.2	1,529,131.0
J. Transferencias y Asignaciones	14.00	71.00	66.00	13.00	94.00	93.00
K. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>26,275,861,297.00</b>	<b>27,064,137,136.00</b>	<b>27,876,061,250.00</b>	<b>28,712,343,087.00</b>	<b>29,573,713,379.00</b>	<b>30,460,924,780.00</b>
A. Aportaciones	20,059,839,165.00	20,661,634,340.00	21,281,483,370.00	21,919,927,871.00	22,577,525,707.00	23,254,851,478.00
B. Convenios	3,691,435.9	3,802,179.0	3,916,244.3	4,033,731.7	4,154,743.6	4,279,385.9
C. Fondos Distintos de Aportaciones	31.00	09.00	79.00	10.00	61.00	71.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	2,524,586.2	2,600,323.7	2,678,333.5	2,758,683.5	2,841,444.0	2,926,687.3
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>1,530,000.0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>60,906,133,602.00</b>	<b>61,157,417,611.00</b>	<b>62,992,140,139.00</b>	<b>64,881,904,343.00</b>	<b>66,828,361,472.00</b>	<b>68,833,212,317.00</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	1,530,000.0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	00.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>1,530,000.0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

### 7 c) Resultados de Ingresos –LDF

Los resultados de ingreso serán los de la cuenta pública de años anteriores conforme al Clasificador por Rubro de Ingreso, el año base (Año del Proyecto de la Ley de Ingresos) será en línea con el anteproyecto de la Ley de Ingresos.

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán (a)						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2020 <sup>1</sup> (c)	2021 <sup>1</sup> (c)	2022 <sup>1</sup> (c)	2023 <sup>1</sup> (c)	2024 <sup>1</sup> (c)	2025 <sup>2</sup> (d)
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>18,725,980,412.0</b>	<b>20,052,810,441.0</b>	<b>25,604,797,817.0</b>	<b>28,661,934,602.8</b>	<b>29,163,457,342.1</b>	<b>31,460,820,115.0</b>
<b>(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
A. Impuestos	1,852,494,186.00	2,498,927,583.00	3,200,298,347.00	3,693,503,803.29	4,030,083,063.68	4,458,958,359.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	846,373,461.00	1,507,041,623.00	2,303,919,986.00	2,195,539,656.68	2,146,970,184.78	2,981,614,397.00
E. Productos	94,364,035.00	141,149,777.00	711,182,382.00	466,219,944.13	302,256,441.08	214,553,648.00
F. Aprovechamientos	112,270,059.00	142,506,410.00	235,313,233.00	274,354,921.84	274,462,745.56	466,441,347.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	15,431,424,773.00	15,089,827,267.00	17,985,923,647.00	20,520,053,975.00	20,929,535,703.00	21,984,013,724.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	389,053,898.00	673,357,781.00	1,168,160,222.00	1,512,262,301.91	1,480,149,204.08	1,355,238,640.00
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>19,739,532,677.0</b>	<b>19,392,020,523.0</b>	<b>21,218,879,905.0</b>	<b>22,513,571,222.9</b>	<b>24,685,729,483.8</b>	<b>24,285,167,078.0</b>
<b>(2=A+B+C+D+E)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
A. Aportaciones	13,975,622,844.00	14,197,099,226.00	15,805,978,887.00	17,850,125,168.00	18,700,488,974.50	18,997,335,227.00
B. Convenios	0	0	0	5	7	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	3,670,494,897.00	3,058,160,374.00	3,179,745,851.00	2,377,764,074.00	3,588,748,325.24	2,882,147,164.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	2,084,097,524.00	2,136,760,923.00	2,233,155,167.00	2,285,681,980.91	2,396,492,184.00	2,405,684,687.00
	9,317,412.00	0.00	0.00		0.00	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>4,504,620,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,735,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,633,000,000.00</b>	<b>0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	4,504,620,000.00	0.00	1,735,000,000.00	0.00	1,633,000,000.00	0.00
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>42,970,133,089.0</b>	<b>39,444,830,964.0</b>	<b>48,558,677,722.0</b>	<b>51,175,505,825.8</b>	<b>55,482,186,825.9</b>	<b>55,745,987,193.0</b>
	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>0</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	4,504,620,000.00	0.00	1,735,000,000.00	0.00	1,633,000,000.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>4,504,620,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,735,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,633,000,000.00</b>	<b>0.00</b>

<sup>1</sup>. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

Nota: Para el ejercicio 2025, se estima un cierre balanceado entre el ingreso y gasto, el diferencial corresponde a remanentes de ejercicios anteriores.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

## Proyección de egresos

Se asume que los ingresos proyectados en los ejercicios fiscales subsecuentes serán iguales a los egresos excluyendo el efecto de nuevos financiamientos, en ese sentido el gran total del gasto no etiquetado será igual al gran total de los ingresos de libre disposición y el gran total del gasto etiquetado será igual al gran total del ingreso etiquetado.

Cabe destacar que la proyección del ingreso y del gasto corresponde al poder ejecutivo por lo que no se considera en las proyecciones la “Venta de Bienes y Servicios” así como las “Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social”

La proyección total de los egresos se determina a partir de la siguiente fórmula:

$$PE_{NE_i} = PI_{LD_i}$$
$$PE_{E_i} = PI_{E_i}$$

Donde:

$PE_{NE_i}$ : Proyección de egresos no etiquetados del año i

$PI_{LD_i}$ : Proyección de Ingresos de Libre disposición del año i

$PE_{E_i}$ : Proyección de egresos etiquetados del año i

$PI_{E_i}$ : Proyección de Ingresos Etiquetados del año i

Para el resto de los capítulos del Gasto la proyección se hará de la siguiente manera:

## Recursos No Etiquetados

$$PE_{in} = (PE_{NEI} - P_{DPNEI}) * W_{ne,i}$$

Donde:

$P_{DPNEI}$ : Proyección de la Deuda Pública no etiquetada del año i

$W_{ne,i}$ : Ponderación del gasto no etiquetado del capítulo i

donde i toma todos los capítulos correspondientes al gasto no etiquetado menos Deuda Pública en el año base (año de la ley)

$$W_{ne,i} = \frac{\text{Gasto total del capítulo I en el año}}{\text{Gasto total de todos los capítulos del Gasto no etiquetados excluyendo el capítulo de Deuda Pública}}$$

## Recursos Etiquetados

$$PE_{in} = (PE_{EI} - P_{DPEI}) * W_{e,i}$$

Dónde:

$P_{DPEI}$  = Proyección de la Deuda Pública etiquetada del año i

$W_{e,i}$ : = Ponderación del gasto etiquetado del capítulo i donde i toma todos los capítulos menos Deuda Pública en el año base (año de la ley)

La inflación proyectada se tomará para cada año de los Criterios Generales de Política Económica. De no publicarse dicha desagregación se considerará el 3%.

Es importante destacar que la proyección del gasto se hará sin considerar remanentes ni excedentes de ejercicios fiscales anteriores.

En el caso de los financiamientos no se proyectará mediante fórmula, sino que se hará explícito el importe que pudiera considerarse para el gasto derivado de Financiamiento incluyendo la nota respectiva.

## Proyecciones de la deuda a largo plazo

La Deuda pública de largo plazo del Gobierno del Estado está integrada por financiamientos contratados con tres diferentes instituciones financieras, la integración de la deuda de largo plazo y el saldo estimado al cierre del ejercicio 2025, se desglosa en la siguiente tabla:

### Integración de la Deuda de Largo Plazo

Clasificación deuda	Financiamiento	Clave Inscripción RPU- SHCP	Saldo al 31/dic/2025
Deuda pública de largo plazo	Banco Nacional de México, S.A. por 2,620 mdp	P31-1119054	2,434,170,357
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por 800 mdp	P31-1020086	749,787,375
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por 1,200 mdp	P31-1020087	1,125,045,829
	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por 1,420 mdp	P31-1020088	1,294,016,936
	BBVA México, S.A. por 1,735 mdp	P31-0922035	1,689,771,034
	BBVA México, S.A. por 1,765 mdp	P31-1123060	1,747,949,302
	Total deuda pública de largo plazo		9,317,740,832
Deuda pública con garantía	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (PROFISE) por 317 mdp	P31-0413037	306,931,762
	Total deuda pública con garantía		306,931,762
<b>Total</b>			<b>9,347,672,594</b>

De acuerdo a la evaluación publicada el 30 de junio de 2025 por el Sistema de Alertas el nivel de endeudamiento del Gobierno del Estado de Yucatán es: Sostenible. Por lo que el techo de financiamiento al que podrá acceder durante el ejercicio 2025 será del 15% de los Ingresos de Libre Disposición, de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y 14 del Reglamento del Sistema de Alertas.

### **Proyecciones de la deuda de largo plazo**

Para realizar las proyecciones del servicio de la deuda de largo plazo, se considera el perfil de amortización pactado en cada una de las disposiciones realizadas, el mecanismo para el cálculo de los intereses establecido en los contratos de crédito, así como los gastos que deriven de dar cumplimiento a las “Obligaciones de Hacer” establecidas en los contratos, tales como honorarios de administración fiduciaria, calificación de la estructura del crédito o calificación quirografaria y la contratación de coberturas sobre variaciones en la TIIIE.

Actualmente los créditos bancarios que integran la deuda pública de largo plazo cuentan con la calificación crediticia AAA en la escala local, esta calificación significa que la estructura cuenta con la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones de deuda y manteniendo un mínimo riesgo crediticio ante escenarios económicos y financieros adversos, lo que permite el acceso a las mejores tasas de interés pactadas.

De igual manera, se incluye un nuevo financiamiento hasta por la cantidad de \$1,530,000,000.00, mismo que se estima sea contratado en el segundo semestre del ejercicio 2026 con una institución financiera autorizada, para ser destinado a Inversiones Públicas Productivas.

*Financiamiento Banamex por 2,620 mdp*

Con base en la autorización otorgada mediante el Decreto 98/2019 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de julio de 2019, se celebró el financiamiento con Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, destinado a Inversión Pública Productiva que comprende la Implementación del Sistema Integral de Seguridad Electrónica denominado “Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo, Yucatán Seguro”, este financiamiento se contrató bajo las mejores condiciones de mercado, con una de las tasas más bajas en el momento de su contratación.

Financiamiento Banamex 2,620 mdp		Proyección 2026-2031						
Perfil	CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
Monto contratado	2,620,000,000	Calificación	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
Monto dispuesto	2,620,000,000	Tasa variable	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE
Fuente de pago	13.5% del FGP	Sobretasa	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%	0.25%
Plazo contratado	240 meses	Saldo inicial insoluto	2,434,170,357	2,377,957,011	2,312,707,116	2,236,968,006	2,149,053,491	2,047,006,322
Perfil de amortización	Creciente al 1.25%	Amortización	56,213,346	65,249,895	75,739,110	87,914,514	102,047,170	118,451,713
Intereses	Sobre saldos insolutos a una tasa que resulta de sumar la tasa de referencia más la sobretasa que corresponda, con base en la calificación de la estructura del crédito.	Saldo final insoluto	2,377,957,011	2,312,707,116	2,236,968,006	2,149,053,491	2,047,006,322	1,928,554,609
Gastos y costos	1. Calificación de la estructura del crédito. 2. Honorarios de administración Fiduciaria. 3. Contratación de coberturas de tasa	Servicio de la Deuda	215,435,873	185,325,754	184,614,679	182,300,381	181,252,229	176,809,901

*Financiamientos Banobras por 800 mdp, 1,200 mdp y 1,420 mdp*

Con base en la autorización legislativa contenida en el art. 5° de la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2020, expedida por el Decreto No. 156/2019, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 31 de diciembre de 2019, en el ejercicio 2020, se realizó el refinanciamiento de la deuda pública contratada por administraciones anteriores, esta operación se adjudicó a Banobras y se formalizó mediante tres contratos de crédito con las siguientes características:

Financiamiento Banobras 800 mdp		Proyección 2026-2031						
Perfil		CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Monto contratado	800,000,000	Calificación	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
Monto dispuesto	800,000,000	Tasa variable	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE
Fuente de pago	3.899% del FGP	Sobretasa	0.37%	0.37%	0.37%	0.37%	0.37%	0.37%
Plazo contratado	240 meses	Saldo inicial insoluto	749,787,375	734,758,069	717,312,735	697,062,984	673,557,995	646,274,472
Perfil de amortización	Creciente al 1.25%	Amortización	15,029,306	17,445,334	20,249,750	23,504,990	27,283,522	31,669,471
Intereses	Sobre saldos insolutos a una tasa que resulta de sumar la tasa de referencia más la sobretasa que corresponda, con base en la calificación de la estructura del crédito.	Saldo final insoluto	734,758,069	717,312,735	697,062,984	673,557,995	646,274,472	614,605,001
Gastos y costos	1. Calificación de la estructura del crédito. 2. Honorarios de administración Fiduciaria. 3. Contratación de coberturas de tasa	Servicio de la Deuda	65,175,698	57,266,551	58,186,521	57,972,877	57,983,508	56,545,464

Financiamiento Banobras 1,200 mdp		Proyección 2026-2031						
Perfil		CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Monto contratado	1,200,000,000	Calificación	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
Monto dispuesto	1,199,523,699	Tasa variable	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE
Fuente de pago	5.849% del FGP	Sobretasa	0.37%	0.37%	0.37%	0.37%	0.37%	0.37%
Plazo contratado	240 meses	Saldo inicial insoluto	1,125,045,829	1,102,510,819	1,076,353,204	1,045,990,635	1,010,747,145	969,838,105

Perfil de amortización	Creciente al 1.25%	Amortización	22,535,010	26,157,615	30,362,569	35,243,490	40,909,040	47,485,352
Intereses	Sobre saldos insolutos a una tasa que resulta de sumar la tasa de referencia más la sobretasa que corresponda, con base en la calificación de la estructura del crédito.	Saldo final insoluto	1,102,510,819	1,076,353,204	1,045,990,635	1,010,747,145	969,838,105	922,352,753
Gastos y costos	1. Calificación de la estructura del crédito. 2. Honorarios de administración Fiduciaria. 3. Contratación de coberturas de tasa	Servicio de la Deuda	96,654,795	88,812,127	88,100,000	86,522,517	85,937,392	83,810,271

Financiamiento Banobras 1,420 mdp		Proyección 2026-2031						
Perfil	CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030	2031	
Monto contratado	1,420,399,383	Calificación	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	
Monto dispuesto	1,380,676,153	Tasa variable	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE	
Fuente de pago	6.923% del FGP	Sobretasa	0.37%	0.37%	0.37%	0.37%	0.37%	
Plazo contratado	240 meses	Saldo inicial insoluto	1,294,016,936	1,268,078,681	1,237,970,734	1,203,022,800	1,162,456,826	1,115,369,691
Perfil de amortización	Creciente al 1.25%	Amortización	25,938,255	30,107,946	34,947,934	40,565,973	47,087,136	54,656,605
Intereses	Sobre saldos insolutos a una tasa que resulta de sumar la tasa de referencia más la sobretasa que corresponda, con base en la calificación de la estructura del crédito.	Saldo final insoluto	1,268,078,681	1,237,970,734	1,203,022,800	1,162,456,826	1,115,369,691	1,060,713,086
Gastos y costos	1. Calificación de la estructura del crédito. 2. Honorarios de administración Fiduciaria. 3. Contratación de coberturas de tasa	Servicio de la Deuda	112,091,146	57,693,208	58,603,048	58,377,645	58,374,627	56,920,740

### Financiamiento BBVA por 1,735 mdp

Con base en la autorización otorgada mediante el Decreto 526/2022 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 30 de junio de 2022, se celebró el financiamiento con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, que se destinará a inversiones público productivas específicamente al Proyecto “IETRAM y Obras Complementarias”, consistente en la construcción, reconstrucción, ampliación o conservación de infraestructura física vial y urbana, así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.

Financiamiento BBVA 1,735 mdp		Proyección 2026-2031						
Perfil		CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Monto contratado	1,735,000,000	Calificación	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
Monto dispuesto	68,000,000	Tasa variable	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE
Fuente de pago	8% del FGP	Sobretasa	0.32%	0.32%	0.32%	0.32%	0.32%	0.32%
Plazo contratado	240 meses	Saldo inicial insoluto	1,689,771,034	1,665,066,364	1,636,390,307	1,603,104,444	1,564,467,729	1,519,619,986
Perfil de amortización	Creciente al 1.25%	Amortización	24,704,670	28,676,057	33,285,863	38,636,716	44,847,742	52,057,219
Intereses	Sobre saldos insolutos a una tasa que resulta de sumar la tasa de referencia más la sobretasa que corresponda, con base en la calificación de la estructura del crédito.	Saldo final insoluto	1,665,066,364	1,636,390,307	1,603,104,444	1,564,467,729	1,519,619,986	1,467,562,767
Gastos y costos	1. Calificación de la estructura del crédito. 2. Honorarios de administración Fiduciaria. 3. Contratación de coberturas de tasa	Servicio de la Deuda	148,061,845	138,428,529	137,126,164	136,679,559	137,485,676	137,020,149

### Financiamiento BBVA por 1,765 mdp

Con base en la autorización otorgada mediante el Decreto 638/2023 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 15 de junio de 2023, se celebraron tres financiamientos con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, Banco Nacional de México,

S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, de los cuales se ha dispuesto únicamente el financiamiento celebrado con BBVA México por 1,765 mdp, que se destinará a inversiones público productivas específicamente al Proyecto "Ampliación Puerto de Altura de Progreso y Obras Complementarias", consistente en el dragado, relleno y construcción de una plataforma para incrementar la capacidad del puerto de Progreso, Yucatán; así como de obras complementarias, la rehabilitación de la infraestructura existente y en adquisiciones de bienes y equipamientos para las obras generadas, incluyendo el desarrollo de terminales especializadas.

Financiamiento BBVA 1,765 mdp		Proyección 2026-2031						
Perfil		CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Monto contratado	1,765,000,000	Calificación	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
Monto dispuesto	0	Tasa variable	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE	TIIE
Fuente de pago	8.30% del FGP	Sobretasa	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%	0.26%
Plazo contratado	240 meses	Saldo inicial insoluto	1,747,949,302	1,726,558,349	1,703,586,231	1,668,638,296	1,628,072,323	1,580,985,187
Perfil de amortización	Creciente al 1.25%	Amortización	21,390,953	22,972,118	34,947,934	40,565,973	47,087,136	54,656,605
Intereses	Sobre saldos insolutos a una tasa que resulta de sumar la tasa de referencia más la sobretasa que corresponda, con base en la calificación de la estructura del crédito.	Saldo final insoluto	1,726,558,349	1,703,586,231	1,668,638,296	1,628,072,323	1,580,985,187	1,526,328,583
Gastos y costos	1. Calificación de la estructura del crédito. 2. Honorarios de administración Fiduciaria. 3. Contratación de coberturas de tasa	Servicio de la Deuda	152,181,576	132,292,006	131,119,082	131,107,353	132,506,467	132,813,527

*Financiamiento por 1,530 mdp*

En la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2026, se incluye la contratación de un nuevo financiamiento de largo plazo hasta por la cantidad de \$1,530,000,000.00, para financiar inversiones públicas productivas generen, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (i) la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (ii) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, o (iii) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Institución Financiera Autorizada		Proyección 2026-2031						
Perfil		CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Monto contratado	1,530,000,000	Calificación (preliminar)	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA	AAA
Monto dispuesto	0	Tasa variable	TIIIEF	TIIIEF	TIIIEF	TIIIEF	TIIIEF	TIIIEF
Fuente de pago	7.19% del FGP	Sobretasa (estimada)	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%	0.50%
Plazo contratado	240 meses	Saldo inicial insoluto	-	1,529,940,000	1,522,473,902	1,505,898,034	1,486,657,520	1,464,324,007
Perfil de amortización	Creciente al 1.25%	Amortización	60,000	7,466,098	16,575,868	19,240,514	22,333,513	25,923,726
Intereses	Sobre saldos insolutos a una tasa que resulta de sumar la tasa de referencia más la sobretasa que corresponda, con base en la calificación de la	Saldo final insoluto	1,529,940,000	1,522,473,902	1,505,898,034	1,486,657,520	1,464,324,007	1,438,400,281



Financiamiento Banobras (PROFISE) 317 mdp		Proyección 2026-2031						
Perfil		CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Monto dispuesto	306,931,762	Tasa Base	7.10 (1a disposición) 7.70 (2a disposición)	7.10 (1a disposición) 7.70 (2a disposición)	7.10 (1a disposición) 7.70 (2a disposición)	7.10 (1a disposición) 7.70 (2a disposición)	7.10 (1a disposición) 7.70 (2a disposición)	7.10 (1a disposición) 7.70 (2a disposición)
Fuente de pago	1.5% del FGP	Sobretasa	1.02%	1.02%	1.02%	1.02%	1.02%	1.02%
Plazo contratado	240 meses	Saldo inicial insoluto	306,931,762	306,931,762	306,931,762	306,931,762	306,931,762	306,931,762
Perfil de amortización	Al vencimiento del plazo	Amortización	-	-	-	-	-	-
Intereses	Sobre saldos insolutos a una tasa que resulta de sumar la tasa base más la sobretasa que corresponda, con base en la calificación del acreditado o de la estructura del crédito.	Saldo final insoluto	306,931,762	306,931,762	306,931,762	306,931,762	306,931,762	306,931,762
Gastos y costos	1. Calificación del acreditado o de la estructura del crédito. 2. Honorarios de administración Fiduciaria.	Servicio de la Deuda	27,371,938	27,303,158	27,373,512	27,374,303	27,375,094	27,375,885

## Deuda a corto plazo

Se estima que la Deuda de corto plazo del Gobierno del Estado, al cierre del ejercicio 2025 presente un saldo de 1,000 mdp, conforme a lo presentado en la siguiente tabla.

Institución Financiera/Monto de Contratación	Sobretasa <sup>1</sup>	Saldo al 31/dic/2025 <sup>2</sup>
Institución Financiera Autorizada	0.50	1,000,000,000.00
<b>Total</b>		<b>1,000,000,000.00</b>

Notas:

<sup>1</sup> Sobretasa promedio ponderada.

<sup>2</sup> Saldo estimado al cierre del ejercicio de la deuda a corto plazo.

## Proyecciones de la deuda a corto plazo

Deuda de corto plazo		Proyección 2026-2031						
Perfil		CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030	2031
Plazo contratado	365 días	Saldo inicial insoluto	1,000,000,000	700,000,000	400,000,000	300,000,000	-	300,000,000
Perfil de amortización	A partir del Séptimo mes de vigencia del crédito	Amortización	300,000,000	300,000,000	300,000,000	300,000,000	-	300,000,000
Intereses	Sobre saldos insolutos a una tasa que resulta de sumar la tasa de referencia más la sobretasa que corresponda.	Saldo final insoluto	700,000,000	400,000,000	100,000,000	-	-	-
		Servicio de la Deuda	39,800,070	46,160,459	25,217,753	18,410,947	-	19,379,461

A continuación, se señalan los formatos correspondientes a los resultados de egresos, así como las proyecciones de egresos, de acuerdo con lo definido en la Ley de Disciplina Financiera.

### 7 b) Proyecciones de Egresos – LDF

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán (a)						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2026 (c)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)	2031 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>34,601,633,247.00</b>	<b>35,639,682,244.41</b>	<b>36,708,872,711.74</b>	<b>37,810,138,893.09</b>	<b>38,944,443,059.89</b>	<b>40,112,776,351.68</b>
A. Servicios Personales	7,809,599,828.00	7,993,679,233.93	8,234,188,463.26	8,481,496,360.83	8,746,551,798.91	8,998,026,036.09
B. Materiales y Suministros	1,244,994,091.00	1,281,445,712.35	1,320,001,114.90	1,359,646,394.09	1,402,136,734.86	1,442,449,909.00
C. Servicios Generales	4,236,125,947.00	4,248,277,582.10	4,376,097,317.83	4,507,530,237.06	4,648,395,168.30	4,782,042,307.87

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán (a)						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2026 (c)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)	2031 (d)
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,000,789,943.00	15,596,441,656.20	16,065,698,434.35	16,548,220,072.10	17,065,368,878.63	17,556,019,448.09
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	75,208,153.00	77,410,138.64	79,739,210.43	82,134,119.97	84,700,895.24	87,136,151.28
F. Inversión Pública	226,508,054.00	233,139,881.31	240,154,460.15	247,367,325.74	255,097,807.73	262,432,186.82
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	139,752,931.00	143,844,694.13	148,172,610.67	152,622,867.91	157,392,488.67	161,917,718.37
H. Participaciones y Aportaciones	5,665,866,893.00	5,831,755,258.33	6,007,217,760.86	6,187,640,203.37	6,381,010,289.85	6,564,472,268.01
I. Deuda Pública	202,787,407.00	233,688,087.41	237,603,339.31	243,481,312.02	203,788,997.70	258,280,326.16
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>26,275,861,297.00</b>	<b>27,064,137,135.91</b>	<b>27,876,061,249.99</b>	<b>28,712,343,087.49</b>	<b>29,573,713,380.11</b>	<b>30,460,924,781.51</b>
A. Servicios Personales	10,293,944,781.00	10,546,701,202.10	10,869,860,162.95	11,198,685,273.49	11,637,250,172.91	11,880,748,515.20
B. Materiales y Suministros	69,007,989.00	71,747,890.61	73,946,300.65	76,183,256.80	79,166,759.01	80,823,247.81
C. Servicios Generales	603,454,609.00	627,414,244.41	646,638,694.92	666,200,219.83	692,290,071.03	706,775,579.39
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,909,772,924.00	9,263,527,635.13	9,547,369,180.18	9,836,187,497.88	10,221,394,017.70	10,435,266,922.57
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,474,712.00	7,771,488.88	8,009,613.22	8,251,912.74	8,575,075.61	8,754,500.88
F. Inversión Pública	360,249,104.00	374,552,478.37	386,029,051.70	397,706,851.02	413,281,917.27	421,929,446.57
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	4,735,592,207.00	4,923,614,737.71	5,074,478,044.80	5,227,986,533.32	5,432,725,869.42	5,546,400,468.12
I. Deuda Pública	1,296,364,971.00	1,248,807,458.70	1,269,730,201.57	1,301,141,542.42	1,089,029,497.15	1,380,226,100.99
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>60,877,494,544.00</b>	<b>62,703,819,380.32</b>	<b>64,584,933,961.73</b>	<b>66,522,481,980.58</b>	<b>68,518,156,440.00</b>	<b>70,573,701,133.20</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

## 7 d) Resultados de Egresos

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán (a)						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2020 <sup>1</sup> (c)	2021 <sup>1</sup> (c)	2022 <sup>1</sup> (c)	2023 <sup>1</sup> (c)	2024 <sup>1</sup> (c)	2025 <sup>2</sup> (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>21,741,330,578.00</b>	<b>20,423,016,187.00</b>	<b>24,931,280,576.13</b>	<b>30,732,716,608.50</b>	<b>30,721,520,029.73</b>	<b>33,060,164,971.00</b>
A. Servicios Personales	4,886,813,592.00	4,927,916,183.00	5,442,953,120.80	6,799,679,975.27	6,385,250,205.38	7,342,287,334.00
B. Materiales y Suministros	880,814,112.00	796,586,584.00	1,063,598,034.03	1,072,081,621.29	1,148,890,217.46	1,370,644,623.00
C. Servicios Generales	2,355,968,178.00	2,274,262,168.00	3,091,061,869.05	3,625,104,656.39	3,731,327,738.37	4,058,702,822.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,607,260,793.00	7,254,458,695.00	9,995,419,679.35	13,509,643,227.86	13,987,932,348.84	13,043,179,806.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	123,714,238.00	110,412,490.00	240,231,258.74	229,886,366.54	131,899,186.62	82,063,162.00
F. Inversión Pública	1,031,240,606.00	689,987,043.00	310,533,632.41	277,329,342.25	126,748,041.22	1,506,200,000.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	87,410,989.00	6,731,610.00	8,854,845.00	5,813,027.00	2,705,222.00	15,739,389.00
H. Participaciones y Aportaciones	3,715,580,754.00	3,720,267,370.00	4,321,060,455.75	5,054,432,931.14	4,957,972,130.66	5,337,919,436.00
I. Deuda Pública	52,527,316.00	642,394,044.00	457,567,681.00	158,745,460.76	248,794,939.18	303,428,399.00
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>19,742,600,546.00</b>	<b>19,381,674,662.00</b>	<b>21,227,707,357.87</b>	<b>22,520,590,992.55</b>	<b>24,692,949,309.01</b>	<b>24,285,167,078.00</b>
A. Servicios Personales	7,575,046,793.00	7,730,541,365.00	8,201,953,140.92	8,413,876,785.99	9,877,798,052.25	9,633,731,115.00
B. Materiales y Suministros	148,302,276.00	109,229,956.00	119,696,722.60	128,262,239.81	87,023,561.29	60,645,681.00
C. Servicios Generales	321,424,252.00	262,650,646.00	301,897,167.47	353,734,845.50	368,640,326.40	471,421,308.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,846,959,492.00	7,386,599,777.00	7,865,605,596.98	8,028,862,648.32	8,965,240,783.41	8,134,081,276.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,189,033.00	1,622,583.00	9,679,590.83	21,114,911.45	13,367,700.11	4,255,216.00
F. Inversión Pública	9,952,653.00	76,964,306.00	29,627,693.67	0.00	0.00	118,116,567.00

Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán (a)						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2020 <sup>1</sup> (c)	2021 <sup>1</sup> (c)	2022 <sup>1</sup> (c)	2023 <sup>1</sup> (c)	2024 <sup>1</sup> (c)	2025 <sup>2</sup> (d)
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	3,140,461,777.00	3,105,131,897.00	3,732,699,143.30	4,452,524,825.14	4,318,367,273.38	4,585,990,710.00
I. Deuda Pública	692,264,270.00	708,934,132.00	966,548,302.10	1,122,214,736.34	1,062,511,612.17	1,276,925,205.00
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>41,483,931,124.00</b>	<b>39,804,690,849.00</b>	<b>46,158,987,934.00</b>	<b>53,253,307,601.05</b>	<b>55,414,469,338.74</b>	<b>57,345,332,049.00</b>

<sup>1</sup>. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

<sup>2</sup>. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio

Nota 1: La estimación de cierre del ejercicio 2025 incluye remanentes de ejercicios anteriores, sin considerar dicho efecto, el resultado de ingresos estimado para 2025 es igual en importe al resultado de egresos estimado para 2025

Nota 2: Para el ejercicio 2025, se estima un balance presupuestal positivo considerando la aplicación de recursos de ejercicios anteriores.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

## ANEXO 19.2 METODOLOGÍA PARA CALCULAR EL MONTO CORRESPONDIENTE AL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL ESTADO DE YUCATÁN

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se escribe la metodología del cálculo de los montos y factores utilizados:

La fórmula de acuerdo con la mencionada ley es la siguiente:

$$FAED = \left( \frac{\sum_{i=2021}^{j=2025} A_i (1 + \Delta_{i,j})}{5} \right) \times 0.10 \text{ para } i < j$$

Donde:

*FAED* monto estimado anual que se le destina al Fideicomiso del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres Naturales del Estado de Yucatán.

$A_i$  Recurso ejercido por la Entidad Federativa para la reconstrucción de la infraestructura de la entidad dañada que se registre durante el año  $i$ .

$\Delta_{i,j}$  Denota la variación en el INPC variación del periodo actual ( $j$ ) con respecto a un periodo ( $i$ )

Cálculo del factor de actualización de precios

Paso 1. Descarga de los datos.

De la página de INEGI se descarga los valores históricos del Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes base mensual.

Paso 2. Se calcula el factor de actualización de diciembre a diciembre para cada uno de los años a partir del 2021 hasta el 2024.

$$1 + \Delta_{i,j} = \frac{Dic_j}{Dic_i}$$

Donde:

$\Delta_{i,j}$  Denota la variación en el INPC variación del periodo actual (j) con respecto a un periodo (i).

$Dic_j$  Denota el valor del índice nacional de precios al consumidor. Base segunda quincena de Julio 2018 (mensual), Resumen, Principales índices, Precios al Consumidor (INPC) del periodo actual (j).

$Dic_i$  Denota el valor del índice nacional de precios al consumidor. Base segunda quincena de Julio 2018 (mensual), Resumen, Principales índices, Precios al Consumidor (INPC) del periodo anterior (i).

Paso 3. Se obtiene la variación de la inflación de Diciembre de 2024 a Diciembre de 2025, es decir,  $\Delta_{2024,2025}$ . Este valor se obtiene de los criterios generales de política económica para la iniciativa de la ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la federación correspondientes al ejercicio fiscal 2026.

Paso 4. Los cálculos para cada uno de los años del 2021 al 2024 se actualizan a precios del 2025 usando la variación determinada en el paso anterior, de modo que

$$1 + \Delta_{i,2025} = (1 + \Delta_{i,2024})(1 + \Delta_{2024,2025})$$

## CÁLCULO DEL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

Periodo	A diciembre 2024	A diciembre 2025
Dic 2020 a Dic 2024	1.2624	1.3103
Dic 2021 a Dic 2024	1.1759	1.2205
Dic 2022 a Dic 2024	1.0906	1.1320
Dic 2023 a Dic 2024	1.0421	1.0816
Dic 2024 a Dic 2025	N/A	1.038

De acuerdo al artículo 83 la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán que indica que entre el objeto del FAED se encuentra proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes de la población, así como en Las Reglas de Operación del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, en específico en su articulado 9, que contempla como mecanismo de pago un fondo revolving, que tiene por objeto de manera textual lo siguiente:

*“proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, así como el rescate y movimiento transitorio de personas y bienes de las zonas de riesgo.”*, las autorizaciones que ha realizado el FAED en distintos ejercicios fiscales, han sido utilizadas en bienes muebles y servicios para el apoyo a los municipios afectados por algún tipo de emergencia o desastres natural.

Con base lo anteriormente expuesto y homologando la fórmula y cálculo utilizado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con las necesidades y gastos antes mencionados, previstos en la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y Reglas de Operación del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, los datos de los últimos cinco ejercicios fiscales son los siguientes:

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025
Monto ejercido ( $A_i$ )	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,219,820.76	\$0.00
Factor de actualización ( $1 + \Delta_{i,2024}$ )	1.3103	1.2205	1.1320	1.0816	1.038
Monto ejercido actualizado por el INPC	\$0.00	\$ 0.00	\$0.00	\$16,461,758.13	\$0.00

Promedio últimos 5 años	\$3,292,351.63
10% del promedio	\$329,235.16

Resultado:

La fórmula aplicada, establecida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, siendo exclusivo el cálculo respecto a reconstrucción de obras de infraestructura, para el año **2026** se tiene un estimado de **\$ 329,235.16**

1) *Anexo relativo a las previsiones Económicas para Desastres Naturales*

a) *La asignación presupuestal del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán (FAED), especificar la metodología, variables y argumentos.*

*No se puede solicitar un recurso derivado de un cálculo y fórmula de la multicitada ley federal, la cual su resultado no va de acuerdo a las necesidades y urgencias generadas por un desastre natural, las cuales si se encuentran contempladas en la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y Reglas de Operación del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán. Es por ello que esta Dirección tiene a bien considerar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Secretaría General de Gobierno la cantidad de **\$ 4,000,000.00** (Son: cuatro millones de pesos 00/100 M.N) para el FAED.*

## ANEXO 19.3 METODOLOGÍA APLICADA PARA CALCULAR LAS TRANSFERENCIAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Los cálculos respectivos de financiamiento público son los siguientes:

Valores al 28 de agosto 2025	Unidades
Valor UMA <sup>1</sup>	\$113.14
65% Valor UMA <sup>2</sup>	\$73.54
Padrón Yucatán corte 31 de julio de 2025 <sup>3</sup>	1,786,524
Financiamiento Público Anual para actividades ordinarias	\$131,382,761.48
70%	\$91,967,933.04
30%	\$39,414,828.45

### PARTIDOS POLÍTICOS

#### I. Financiamiento Público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes

**Fundamento Legal:** Art. 41, Base II Inciso a) de la *CPEUM*; 51, numeral 1, inciso a) de la *LGPP* y 52, fracción I, inciso b) de la *LPPEY*.

<sup>1</sup> <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>

<sup>2</sup> De conformidad con el 51, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) y el artículo 52, fracción I, inciso b) de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán (LPPEY).

<sup>3</sup> Padrón Electoral con corte al 31 de julio de 2025 relativo al estado de Yucatán, de acuerdo a lo señalado en el Oficio número INE/DERFE/STN/21965/2025, del 11 de agosto de 2025.

**Método:** Se fija anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad resultante se distribuye entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior, es decir, la de 2024.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS 2026					
PPN O PPL	30%	NUM. VOTOS	%	70%	TOTAL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES
PAN	5,630,689.78	400,650	33.87%	31,148,465.25	36,779,155.03
PRI	5,630,689.78	97,223	8.22%	7,558,585.39	13,189,275.17
PVEM	5,630,689.78	63,354	5.36%	4,925,445.82	10,556,135.60
PT	5,630,689.78	43,825	3.70%	3,407,167.08	9,037,856.86
MC	5,630,689.78	64,385	5.44%	5,005,600.74	10,636,290.51
MORENA	5,630,689.78	481,090	40.67%	37,402,259.19	43,032,948.97
NAY	5,630,689.78	32,419	2.74%	2,520,409.57	8,151,099.35
<b>TOTAL</b>	<b>39,414,828.45</b>	<b>1,182,946</b>	<b>100.00%</b>	<b>91,967,933.04</b>	<b>131,382,761.48</b>

## II. Financiamiento Público para actividades específicas como entidades de interés público

**Fundamento Legal:** Art. 41, Base II Inciso c) de la *CPEUM*; 51, numeral 1, inciso c) de la *LGPP* y art. 52, fracción III, inciso c) de la *LPPEY*.

**Método:** es el equivalente al 7% del que corresponda en el mismo año para las actividades ordinarias permanentes; el monto total será distribuido en los términos establecidos en el inciso c) de la fracción I de este artículo. El 30% de la cantidad resultante se distribuye entre los partidos

políticos en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados del pasado 2 de junio de 2024.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 2026 (7% del total del Financiamiento Actividades Ordinarias Permanentes)					
PP	30%	Votos 2024	% Votación	70%	Total Financiamiento Público Actividades Específicas
PAN	394,148.28	400,650	33.87%	2,180,392.57	2,574,540.85
PRI	394,148.28	97,223	8.22%	529,100.98	923,249.26
PVEM	394,148.28	63,354	5.36%	344,781.21	738,929.49
PT	394,148.28	43,825	3.70%	238,501.70	632,649.98
MC	394,148.28	64,385	5.44%	350,392.05	744,540.34
MORENA	394,148.28	481,090	40.67%	2,618,158.14	3,012,306.43
NAY	394,148.28	32,419	2.74%	176,428.67	570,576.95
Total	2,759,037.99	1,182,946	100.00%	6,437,755.31	9,196,793.30

## PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DE NUEVA CREACIÓN

En el marco del Proceso de Constitución de Partidos Políticos Locales en desarrollo, que si bien están en condiciones de obtener el registro respectivo hasta cuatro Organizaciones Ciudadanas, teniendo en consideración que, esta es una cantidad de manifestaciones de intención que se declararon procedentes, mediante el acuerdo del Consejo General número CG/012/2025, en los hechos, solamente 3 de ellas han llevado a cabo (al día de la aprobación del Acuerdo CG/073/2025 en fecha trece de octubre de dos mil veinticinco), Asambleas Distritales y/o Municipales, mientras que otra no ha tenido actividad alguna.

En el caso en cuestión, teniendo en consideración que el monto anual para **actividades ordinarias permanentes** calculado para el ejercicio 2026 es de \$131,382,761.48, lo procedente es calcular el 2% de dicho monto, toda vez que, en caso de que alguna o algunas de estas organizaciones ciudadanas

obtenga el registro como Partido Político Local, su derecho a recibir financiamiento nace a **partir de la fecha en que surta efectos el registro**, que sería en todo caso, de acuerdo con el artículo 18 de la LPPEY, el 1 de julio de 2026, por lo que tendría que recibir el equivalente a los seis meses restantes, es decir, la mitad del año materia del ejercicio.

Financiamiento Anual para Actividades Ordinarias Permanentes	2% del monto total de Financiamiento Anual para Actividades Ordinarias Permanentes	Cantidad equivalente a la mitad del monto anual estimado para PPL por corresponder a 6 meses	D. Bolsa total por concepto de Actividades Ordinarias Permanentes en un supuesto de 3 PPL de nueva creación
\$131,382,761.48	\$2,627,655.23	\$1,313,827.61	\$3,941,482.84

En cuanto al **Financiamiento para Actividades Específicas**, la Base II de este artículo 53 señala que se les otorgará sólo en la parte que se distribuye en forma igualitaria.

En este entendido, teniendo en cuenta la regla contemplada en el inciso a) de la fracción III del artículo 52 de la LPPEY, que señala que las actividades específicas como entidades de interés público serán apoyadas mediante financiamiento público por un monto total anual equivalente al 7% del que corresponda en el mismo año para las actividades ordinarias permanentes, esto es, de \$131,382,761.48, tal cantidad equivale a \$9,196,793.30, misma que debe ser distribuida en los términos establecidos en el inciso c) de la fracción I de ese mismo artículo, esto es, el 30% se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70% por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

Partiendo de lo anterior, al hacer dicho cálculo, se propuso que al 30% de \$9,196,793.30, equivalente a \$2,759,037.99, se redistribuya entre los siete partidos con derecho a recibirlo en el Estado de Yucatán, 6 con registro nacional y uno más con registro local, de manera igualitaria, de modo tal que a cada uno se le otorgarán \$394,148.28.

Así, ante la posibilidad de que en el mes de julio de 2026 se incorporen nuevas organizaciones políticas a la mesa del Consejo General del Instituto, dicho ejercicio habrá de replicarse nuevamente, redistribuyendo el monto remanente de este concepto, es decir, las ministraciones correspondientes a los últimos seis meses del año, entre el número de partidos nacionales y locales con registro, teniendo en consideración que el derecho a recibir financiamiento nace a partir de la fecha en que surta efectos el registro, que sería en todo caso, de acuerdo con el artículo 18 de la LPPEY, el 1 de julio de 2026.

Una vez que se han definido ambos montos, es conveniente precisar cuál será el monto total de Financiamiento Público para los Partidos Políticos en el Estado de Yucatán para el ejercicio 2026, mismo que se obtiene de la sumatoria de las cantidades correspondientes al Financiamiento Público para Actividades Ordinarias como el señalado para las Actividades Específicas, siendo lo siguiente:

<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO 2026</b>	<b>MONTO</b>
Financiamiento público anual para partidos políticos para actividades ordinarias permanentes 2026	<b>\$131,382,761.48</b>
Financiamiento público anual para partidos políticos para actividades específicas 2026	<b>\$9,196,793.30</b>
Financiamiento público anual para actividades ordinarias permanentes 2026 para partidos políticos locales de nueva creación (6 meses)	<b>\$3,941,482.84</b>
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>\$144,521,037.63</b>

FUENTE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

**PODER EJECUTIVO**



**CONSEJERIA JURIDICA**